DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Viernes 12 de Junio de 1992 - Nº 23599

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 1º Y EL 15 DE JULIO DE 1992.

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 203/992. - Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 1º de abril de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Dr. Ignacio de Posadas Montero, habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, presidiendo la Delegación que representará a la República en la Asamblea Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de abril próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del día 3 de abril próximo y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Dr. Juan Andrés Ramírez.

2º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.**

Resolución 204/992. - Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República.

Montevideo, 1º de abril de 1992.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell habrá de integrar la comitiva oficial que acompañará al señor Presidente de la República en sus visitas oficiales al Reino de España y al Estado de Israel.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de abril próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 5 de abril próximo y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Eduardo Mezzera.

2º) Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.**

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 251/992. - Dispónese que los funcionarios de los Incisos 2 al 28 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán dentro del mes de junio el medio aguinaldo comprendido desde el 1º de diciembre de 1991 al 31 de mayo de 1992.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 5 de mayo de 1992.

Visto: el decreto ley 14.360 de 17 de abril de 1975 por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario.

Considerando: I) Que por el artículo 2º de dicho decreto ley se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio;

II) Que se estima conveniente hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el decreto ley 14.360 de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del decreto ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 2 al 28 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, percibirán dentro del mes de junio, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido desde el 1º de diciembre de 1991 al 31 de mayo de 1992.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA.** - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - EDUARDO ACHE. - ENRIQUE ALVARO CARBONE. - CARLOS E. DELPIAZZO. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - JOSE MARIA MIERES MURO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 123/992.- Créase la seccional policial Nº 9 en el departamento de Flores.

Ministerio del Interior

Montevideo, 24 de marzo de 1992

Visto: el proyecto elevado por la Jefatura de Policía de Flores por el que se propicia la creación de una nueva seccional policial.

Resultando: I) Que actualmente en el citado departamento existen ocho seccionales policiales.

II) Que con el propósito de solucionar problemas de organización y jurisdicción actuales de la 4ta. seccional se propone la creación de una nueva seccional en el área de Villa Ismael Cortinas, zona urbana, suburbana y rural.

III) Que con la creación de la nueva seccional se dará solución a la situación irregular en que quedaron los límites policiales con la promulgación del decreto ley 14.708 de 30 de setiembre de 1977 por la que se modificaron los límites del departamento de Flores.

Atento: A lo precedentemente expuesto:

El Presidente de la Rèpública,

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la seccional policial Nº 9 en el Departamento de Flores la que tendrá las siguientes delimitaciones: por el Norte con la Secc. 4a. de Flores desde la desembocadura de la Cañada Curupì con el Arroyo Grande, de ésta hasta el Paso sobre dicha Cañada con el camino vecinal del Cementerio, por este camino que continúa hacia el Norte hasta el Padrón 3482, donde toma hacia el Este, hasta su intersección con Ruta Nº 23 Km.163.20 por esta Ruta hacia el Sur, hasta la intersección con camino vecinal Km. 160.200 por este mismo camino en dirección al Este, hasta la intersección con Camino de Villa Pastora, por este último camino, hasta el Paso del Sauce, sobre el Río San José donde comienza el límite con la 5a. Sección de Flores, por este Río hacia el Sur hasta la barra del Arroyo San Gregorio, tomando los límites establecidos por ley 1.854, modificada por ley 14.708.

Art.2º.- Comuníquese, publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA.-** JUAN ANDRES RAMIREZ.

Decreto 135/992. - Dispónese que compete al Ministerio del Interior, lo relacionado con la individualización y Marcado de Automóviles y artículos electrodomésticos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 31 de marzo de 1992.

Visto: el artículo 2º de la Ley Orgánica Policial que otorga al Instituto Policial el cometido de prevenir los delitos.

Resultando: I) Que se ha producido un incremento significativo en los delitos contra la propiedad, especialmente sobre determinados bienes como los automóviles, y sus componentes, electrodomésticos y artículos eléctricos;

II) Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se han tomado medidas concretas por parte de esta Secretaría de Estado consistentes en un incremento de los medios técnicos con los que cuenta el Instituto, dotándolos de comunicaciones adecuadas y vehículos para patrullaje.

En algunas Jefaturas de Policía se formaron policías montadas para efectuar patrullaje en zonas alejados agrestes, donde es difícil avanzar en vehículos o a pie;

III) Que en la lucha contra el delito el Instituto Policial aumentó su eficacia, lo que ha llevado a un incremento en los procesamientos de personas sometidas a la Justicia y a un aumento en la población carcelaria de un treinta por ciento.

Considerando: I) Que sin perjuicio de valorar los logros obtenidos hasta el momento, resulta de suma importancia implementar nuevas técnicas que logran disminuir los índices actuales de delitos contra la propiedad en los bienes anteriormente enunciados, habiéndose estudiado la posibilidad de individualizar mediante el marcaje respectivo los artículos que puedan ser objeto de hurto, evitando de esa forma que puedan volver a ser comercializados e inclusive ser conducidos fuera del país;

II) En el caso de los automóviles, se ha constatado que es muy importante que luzcan su número de matrícula en lugares que no puedan ser borrados o adulterados con facilidad;

III) También en el caso de los artículos electrodomésticos, un número que los individualice asegura la obtención de mejores resultados en la búsqueda policial;

IV) Siendo cometido esencial del Ministerio del Interior la prevención de los delitos, corresponde que esta Secretaría de Estado organice y controle todo lo relativo al marcado e identificación de todos los bienes antes mencionados, fundamentalmente con la finalidad de que, una vez recuperados aquellos, puedan ser reintegrados a sus dueños o a los aseguradores, cuando así corresponda.

Atento: a lo precedentemente dispuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Compete al Ministerio del Interior todo lo relacionado con la individualización y marcado de automóviles, artículos electrodomésticos y cualquier bien mueble con la finalidad de prevenir los delitos que pueda afectarlo, así como de establecer a quien corresponde la titularidad sobre los mismos.

Art. 2º Publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 132/992. - Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1992, proyectos de inversión presentados por las Unidades Ejecutoras, I.N.D.A. y Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de marzo de 1992.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social" algunas de las cuales solicitan ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados;

II) Que los proyectos de inversión cuya ampliación se solicita son los Nos. 704 "Adecuación y reparación de edificios" en un monto de N$ 200:000.000 (nuevos pesos doscientos millones) y 705 "Adquisición de equipos y mobiliario" en un monto de N$ 350:026.338 (nuevos pesos trescientos cincuenta millones veintiséis mil trescientos treinta y ocho) que fueran incorporados al Plan de Inversiones Públicas 1992 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 46 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 los proyectos de inversión siguientes, en un monto total de N$ 550:026.338 (nuevos pesos quinientos cincuenta millones veintiséis mil trescientos treinta y ocho) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	U.E.	Unidad Ejecutora	Monto en N$
013	006	006	I.N.D.A.	
			Proyectos	
			Adecuación y reparación de edificios 704	200:000.000
			Adquisición de equipos y mobiliario 705	350:026.338

Art. 2º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, el proyecto de inversión siguiente por un monto total de N$ 170:000.000 (nuevos pesos ciento setenta millones) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	U.E.	Unidad Ejecutora	Monto en N$
013	001	001	Dirección Gral. de Trabajo y Seguridad Social	
			Proyecto	
			Adquisición de vehículos 706	170:000.000

Art. 3º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 013 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", por un monto total de N$ 7.085:748.411 (nuevos pesos siete mil ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos once) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO de POSADAS MONTERO. - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

ANEXO

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

Inc. Prog.	Nº	Unidad Ejecutora	Cuenta	Importe
013 001	01	Dirección Gral. de Trabajo y Seguridad Social	33995/550/590	3.928.222.073
006	006	I.N.D.A.	33995/550/590/620	3.259:526.338
				7.085:748.411

Montevideo, 25 de febrero de 1992.

Dirección General Impositiva. - Resolución 162/992. - Normas para personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, para pagar el saldo resultante del Impuesto al Patrimonio del año 1991.

RESOLUCION 162/992

Visto: los plazos de presentación de declaraciones juradas y pago del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

Resultando: que el hecho de haberse suspendido los pagos del 1er. y 2do. anticipo a cuenta del impuesto del año 1991, necesariamente provocará un incremento en el saldo a pagar del mencionado impuesto.

considerando: conveniente facilitar a los contribuyentes el pago del saldo antes referido, a los efectos de que los mismos no se atrasen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Atento: a la facultad conferida a la Dirección General Impositiva por el artículo 70 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1º Las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, podrán pagar el saldo resultante del Impuesto al Patrimonio del año 1991, una vez deducido el adelanto que debió efectuarse, en tres cuotas iguales con venciminetos el 28 de mayo, 29 de junio y 30 de julio de 1992.

El plazo de presentación de la respectiva declaración jurada será hasta el 14 de agosto de 1992.

2º Las sociedades personales y en comandita por acciones, titulares de explotaciones agropecuarias, dispondrán de plazo hasta el 15 de mayo de 1992 para presentar la declaración jurada determinando el patrimonio de sus socios o accionistas al 31 de diciembre de 1991.

3º Los agentes de retención asignados por el artículo 2º del decreto 600/988 de 21 de setiembre de 1988, dispondrán de plazo hasta el 29 de abril de 1992, para presentar la declaración jurada y efectuar el pago respectivo.

4º Las personas jurídicas del exterior que no actuen en el país por sucursal, agencia o establecimiento, dispondrán de plazo hasta el 28 de mayo de 1992, para presentar la declaración jurada y efectuar el pago respectivo.

5º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo, y cumplido, archívese. - La Directora General de Rentas, Cra. María Celia Priore de Soto.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 88/992. - Apruébase el Reglamento de Uniformes para Alumnos de la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 5 de marzo de 1992.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada para que sea aprobado el Reglamento de Uniformes para Alumnos de la Escuela Naval, en sustitución del aprobado por decreto 148/964 de 28 de abril de 1964.

Considerando: que en la confección de este nuevo Reglamento se ha tratado de racionalizar y actualizar los uniformes de Cuerpo de Alumnos de la Escuela Naval, adaptándolos a sus distintos usos y exigencias de la vida contemporánea.

Atento: a lo establecido en el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República y el informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Uniformes para Alumnos de la Escuela Naval, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE LA R.O.U. "ESCUELA NAVAL"

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º El uso de los Uniformes y distintivos que trata este Reglamento, queda prohibido a toda persona que no esté comprendida en las presentes disposiciones. Ellos están diseñados para indicar que quien los usa pertenece al Cuerpo de Alumnos de la Escuela Naval.

Art. 2º En el uniforme sólo podrán ostentarse condecoraciones, medallas y distintivos debidamente autorizados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º Ninguna clase de artículos tales como lápices, lapiceras, joyas, cadenas, pañuelos, cigarrilLos, pipas o similares, pueden ser usados, expuestos a la vista en el uniforme, excepto el sujeta corbata, lápiz y lapicera en los uniformes Nos. 8 y 9.

Art. 4º No se permitirá el uso de lentes de sol vistiendo uniforme.

Art. 5º Todos los alumnos deberán hallarse en posesión de todas y cada una de las prendas que por este Reglamento se le señalan, con excepción del capote de paño negro.

Art. 6º Todo Alumno deberá tener traje civil de saco y un abrigo para el mismo en condiciones tales que le permitan presentarse decorosamente.

Art. 7º El uso del traje civil será reglamentado por la Dirección de la Escuela Naval.

Art. 8º Ninguna de las prendas de uniforme detalladas en este Reglamento puede ser usada por los Alumnos vistiendo traje civil.

CAPITULO II

Nómina de Uniformes

Artículo 9º

Nº 1 - Uniforme de Paseo de invierno.

Nº 2 - Uniforme de Paseo de verano.

Nº 3 - Uniforme de Desfile de invierno.

Nº 4 - Uniforme de Desfile de verano.

Nº 5 - Uniforme de Gala de invierno.

Nº 6 - Uniforme de Gala de verano.

Nº 7 - Uniforme Tropical blanco.

Nº 8 - Uniforme de aula.

Nº 9 - Uniforme de faena.

Nº 10 - Uniforme de gimnasia.

Nº 11 - Uniforme de Desfile de verano (optativo).

Nº 12 - Uniforme de aula de verano.

Nº 13 - Uniforme de Embarque.

CAPITULO III

Prendas que Integran los Uniformes

Artículo 10.

Uniformes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Gorra de 1ra.	x	x	x	x	x	x	x				x		
Gorro Marinero									x				x
Poli azul								x				x	
Camisa bl.s/cuello	x		x		x						x		
Camisa bl.manga corta							x						
Camisa brin azul m/larga								x	x				x
Cuello militar	x		x		x						x		
Corbata negra larga		x		x		x		x					
Sujeta corbata								x					
Pantalón negro	x		x		x								
Pantalón brin azul								x	x			x	x
Cinturón blanco		x		x		x	x						
Cinturón negro								x	x			x	x
Hombreras de gala			x	x	x	x					x		
Hombreras de paseo							x						
Guantes blancos		x	x	x	x	x					x		
Guantes color habano		x											
Distintivos		x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	
Cinturón con tiros		x	x			x	x						
Espadín		x	x			x	x						
Calcetines blancos			x		x		x	x			x		
Calcetines negros		x		x		x			x	x		x	x
Zapatos blancos			x		x		x	x					
Zapatos negros		x		x		x			x	x	x	x	x
Polainas blancas				x							x		
Buzo T blanco								x		x		x	x
Correaje blanco				x	x						x		
Tiradores		x		x		x					x		
Equipo deportivo celeste										x			
Camisa blanca manga larga			x		x		x						
Buzo T. azul											x		
Medias sport blancas											x		
Championes blancos											x		
Camisa brin azul manga corta												x	

Artículo 11ro.- Prendas complementarias de uso circunstancial.-

Uniformes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Campera Brin Azul								x	x			
Capote de paño negro	x				x							
Impermeable negro	x											
Guantes lana negros								x	x			
Bufanda lana negra								x	x			
Buzo lana azul (similar al utilizado por Personal Superior)								x	x			x
Bermudas brin azul p/embarque												

CAPITULO IV

Uso de los Uniformes

Artículo 12. Uniformes Nº 1 (invierno) y Nº 2 (verano) (figuras Nos. 1 y 2):

a) Uniforme de paseo;
b) Presentación al Director de la Escuela Naval y a autoridades de las Fuerzas Armadas;
c) Presentación en Unidades y Reparticiones de la Armada;
d) Reuniones sociales y oficiales;
e) Conferencias;
f) Visitas;
g) Espectáculos públicos;
h) Exámenes de la Escuela Naval;
i) Entrada y salida de puertos nacionales y extranjeros;
j) Guardia militar en puertos extranjeros (de 0800 hasta la puesta del sol);
k) Comisiones del servicio y todos aquellos actos en que los Oficiales de Marina vistan uniformes Nos. 7 y 8.

Art. 13. Uniformes Nº 3 (invierno) y Nos. 4 y 11 (verano) (figuras Nos. 3 y 4):

a) Paradas y formaciones de desfile;
b) Guardias de honor.

Art. 14. Uniformes Nº 5 (invierno) y Nº 6 (verano) (figuras Nos. 5 y 6):

a) Visitas a Jefes de Estado nacionales o extranjeros;
b) Actos solemnes de homenaje;
c) Reuniones sociales donde se concurra de etiqueta;
d) Aquellos Actos en que los Oficiales de Marina concurran con Uniforme Nos. 1, 2, 3, 4, 5 o 6;
e) En todos los actos y ceremonias para los que se disponga vertirlo expresamente.

Artículo 15. Uniforme Nº 7 (figura Nº 7):

a) Visitas y paseos en puertos nacionales y extranjeros;
b) Concurrencia a espectáculos deportivos;
c) Exámenes en período de reparación (Facultativo);
d) Entradas y salidas de puertos nacionales y extranjeros (Facultativos);
e) Guardia Militar en puertos extranjeros (de 0800 hasta la puesta del sol) (Facultativo);
f) En todos los actos y ceremonias para los que se disponga vestirlo expresamente.

Art. 16. Uniforme Nº 8 (invierno) y Nº 12 (verano):

a) Para uso interno en el Instituto;
b) Guardia Militar en la Escuela;
c) Guardia Militar en puertos nacionales o extranjeros (desde la puesta del sol hasta las 0800 horas);
d) Instrucciones y visitas a Unidades y Reparticiones de la Marina (Facultativo);
e) Visitas de carácter instructivo cuando se disponga.

Art. 17. Uniforme Nº 9 (figura Nº 8):

a) Instrucciones y prácticas en general;
b) Servicio abordo en viajes de instrucción.

Art. 18. Uniforme Nº 10 (figura Nº 9):

a) Clases de educación física;
b) Prácticas de planteles deportivos;
c) Demostraciones gimnásticas;
d) Competencias atléticas;
e) Horas de descanso abordo en navegación.

Art. 19. Los Aspirantes del Curso de Aplicación usarán los uniformes Nos. 7 y 9 del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada en las circunstancias allí establecidas como uniformes para actos de carácter social.

CAPITULO V

Descripción de las Prendas que Integran los Uniformes

Artículo 20. Gorra (figura 10).
Idéntica a la especificada para Oficiales Subalternos en el numeral 0520 del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada.

Art. 21. Emblema de la gorra (figura 11).
Idéntico a lo establecido en el numeral 0520 del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada.

Art. 22. Gorro Marinero. De tela blanca, similar a la que usan Cabos y Marineros.

Art. 23. Camisa blanca sin cuello. En tela de hilo o similar de color blanco, sin fantasía, abierta en su totalidad al frente con un tablón angosto en su largo. Los puños

serán dobles y se prenderán con gemelos, debiendo sobresalir un centímetro de la bocamanga del saco.

Art. 24. Camisa blanca manga corta (figura 7).

En tela de hilo o similar de color blanco, sin fantasía abierta en su totalidad al frente con un tablón angosto en su largo. El cuello será abierto y las mangas cortas, a mitad de distancia entre el hombro y el codo. Llevará dos bolsillos plaqué a ambos lados del pecho de 16 cms. de altura por 14 cms. de ancho con cartera y botón blanco.

Dispondrá de presillas para las hombreras.

Art. 25. Camisa de brin azul (figura 8).

Similar a la camisa de faena del personal subalterno.

Art. 26. Camisa blanca manga larga.

Tendrá cuello duro incorporado, sin fantasía. Los puños serán dobles y se prenderán con gemelos, debiendo sobresalir un centímetro de la bocamanga del saco.

Art. 27. Cuello militar (figura 12).

Será de hilo, duro y armado, recto, opaco y adaptado a la camisa con gemelos (posterior y delantero) y tendrá la apariencia que indica la figura 12.

Art. 28. Corbata de nudo negra (figura 13).

Será de malla de seda negra lisa sin fantasía, con un largo que se ajustará a lo especificado en la figura 8 y un ancho de 8 cms. en su parte más ancha y 2.5 cms. en la más angosta. El lazo será sencillo y deberá tener la apariencia indicada en la figura 13.

Art. 29. Sujeta corbata (figura 13).

Será de metal dorado, liso de 70 mm. de largo por 4 mm. de ancho.

Art. 30. Saco blanco (figura 2).

Será de brin blanco o tela similar con solapa de cuello vuelto, corte recto semientallado, derecho con cuatro botones Nº 1, debiendo estar el botón superior en el cruce de la línea de las tetillas y la línea media, y el tercero a la altura de la cintura; los otros convenientemente distribuidos. A la altura del botón superior y a la izquierda tendrá un bolsillo sin tapa; otros dos bolsillos del mismo tipo en ambos lados a la altura de la cadera. Tendrá una abertura de 4 cms. vertical a la altura de la cintura, del lado izquierdo, para permitir pasar los tiros del espadín.

Art. 31. Casaquilla negra (figura 1).

Será de paño negro con pecho cerrado y cruzado con dos hileras de seis botones Nº 1 cada una, formando éstos una ligera convergencia hacia abajo cuello recto y volcado, cerrado con dos broches negros. En el cuello al frente llevará dos anclas de 5 cms. bordadas en hilo de oro, dispuestas horizontalmente con el arganeo hacia atrás.

El talle será bien ceñido y corto. Tendrá un bolsillo a cada lado de las faldas, en la línea con el último par de botones. En el costado izquierdo del talle llevará una pequeña presilla del mismo paño, para apoyo del cinturón, la que arrancando de la costura, se hará firme en la parte superior por un botón Nº 3. Llevará carteras verticales en la parte de atrás las que arrancando del talle, donde irá un botón Nº 1, en cada una (en las cuales apoyará el borde inferior del cinturón) se tenderá hasta 4 cms. contados, del borde inferior de la falda, sobre donde llevará otros dos botones como los anteriores.

En las bocamangas, paralelamente y a una distancia de 60 mm. de su borde, llevará los botones o galones distintivos del curso correspondiente.

Estos botones irán encima de un campo de 5 mm. de ancho del color distintivo del cuerpo. En los hombros se harán las presillas para las hombreras.

Art. 32. Pantalón blanco (figura 7).

Será del mismo género que el saco, de corte recto y suficientemente holgado para vestirlo con el calzado puesto. Cintura con pretina y cartera usual. Tendrá dos bolsillos horizontales pequeños a la altura de la pretina, uno en la parte delantera y otro en la posterior. Otros dos laterales, uno a cada costado en forma vertical y en la línea de la costura, con un botón no visible en la parte media. El ancho en la parte inferior del pantalón será de 25 cms. para un pie 41,23 cms. para un pie 38 y proporcionalmente a estas medidas para otras dimensiones. Todos los pantalones se usarán sin bajos.

Art. 33. Pantalón negro.

Será del mismo género que la casaquilla negra y del mismo corte y confección que el pantalón blanco.

Art. 34. Pantalón de brin azul (figura 8).

Será de tipo corriente con dos bolsillos laterales, un bolsillo horizontal anterior y dos posteriores con cartera y botones azules. Las medidas del ancho estarán de acuerdo a lo especificado en el artículo 32.

Art. 35. Cinturón blanco (figura 14). Será de tejido de algodón de color blanco con hebilla plana dorada.

Art. 36. Cinturón negro.

Será de tejido de algodón de color negro con hebilla plana dorada.

Art. 37. Hombreras de paseo (figura 15).

Serán de armazón flexibles pero suficientemente rígidas para que no deformen, forradas con un paño negro el cual constituirá el campo de la hombrera. Sobre ésta llevará un ancla de 5 cms. estampada en metal dorado de manera que su pico quede a 2 cms. del borde exterior. La forma de la hombrera será ligeramente curvada en el sentido del ancho y tendrá una longitud de 13 cms. del borde interno. A la altura del botón, comenzará el pico cuya punta terminará junto a la costura. En su cara superior, a 5 mm. del borde externo y paralelo a éste, irá el galón de 7 mm. o los botones Nº 3 distintivos del curso. Estos irán por encima de un campo de 5 mm. de ancho del color distintivo del Cuerpo.

Art. 38. Hombreras de gala (figura 15).

Serán de igual forma y dimensiones que las hombreras de paseo, pero forradas completamente con galón de alambrillo de oro y sin ningún distintivo. Sobre su campo llevará un ancla de 5 cms. estampada en metal plateado en la forma establecida para las hombreras de paseo.

Art. 39. Guantes blancos.

Serán de hilo blanco y costura planchada. Los guantes se usarán calzados cuando la gorra se halla puesta y en la mano izquierda tomados por la parte media con los dedos hacia atrás cuando se está descubierto.

Art. 40. Guantes color habano.

Serán de cuero liso, de color habano, de buena calidad y costura planchada. Rigen las mismas disposiciones que figuran en el artículo 39 para su uso.

Art. 41. Cinturón con tiros (figura 14)

Estará compuesto por una tira de tafilete negro bruñido de 42 mm. de ancho, armada con una tira de cuero del mismo ancho, a fin de darle la necesaria rigidez. Llevará dos pasadores, también de cuero forrado en tafilete, los que sirven para asegurar los dos tiros del espadín que serán del mismo largo. Estos tiros serán de cuero forrado en tafilete negro bruñido, llevando en su extremo una muela dorada para que asegurarla a las argollas del espadín. Estos tiros llevarán una hebillla dorada que permita variar su longitud, la cual será de 25 a 30 cms. El broche del cinturón será de la misma forma y dibujo que el usado por los Oficiales.

Art. 42. Espadín (figura 16).

Será de hoja de acero liso de 45 cms. de largo, empuñadura sin taza, revestida con piel de tiburón, terminado su pomo por una cabeza de león, semejante a la Espada de Oficiales. La vaina será de cuero negro brillante con guarniciones doradas, formadas por la boquilla, con una argolla a cada lado y la contera. Estas dos piezas llevarán dibujos grabados semejantes a los de la espada de los Oficiales. Toda la parte metálica a excepción de la hoja que será niquelada, deberá estar dorada a fuego. La boquilla tendrá un seguro para la empuñadura.

Art. 43. Calcetines blancos.

Serán de hilo, seda o material similar, blancos sin fantasías.

Art. 44. Calcetines negros.

Serán de color negro en hilo, seda o material similar, sin fantasías.

Art. 45. Zapatos blancos.

Serán de cuero de buena calidad, con costura en la puntera.

Art. 46. Zapatos negros.

Serán de becerro negro, con costura en la puntera, sin fantasías.

Art. 47. Polainas blancas.

Serán de hilo, cortas, para ser usadas por debajo del pantalón.

Art. 48. Campera de Brin Azul.

Idéntica a la utilizada por el Personal Subalterno.

Art. 49. Capote de paño negro (figura 17).

Será entallado, largo hasta de 5 a 10 cmts. por debajo de la rodilla, pecho doble, liso, cerrado hasta el cuello por dos hileras de siete botones Nº 1 cada una, formando éstos una ligera convergencia hacia abajo. Cuello volcado de 10 cmts. de ancho, cerrado por dos broches negros. Bolsillos laterales a la altura del talle, abierto verticalmente. Las bocamangas simularán un doble puño de unos 10 o 12 cmts. de ancho. La espalda llevará un pliego que comenzará en la mitad de ésta, teniendo en la parte inferior una abertura de unos 50 cmts. de largo, la que cerrará por pequeños botones ocultos. En el talle, entre las costuras laterales de la espalda, llevará una presilla lisa de una pieza de 6 cmts. de ancho, abrochada en los extremos por dos botones dorados Nº 1. En los hombros tendrá las presillas para asegurar las hombreras. Tendrá una abertura vertical a la altura de la cintura del lado izquierdo, para permitir pasar los tiros del espadín.

Art. 50. Impermeable negro.

Será de material sintético color negro, sin cinturón y con una sola hilera de botones centrales, idénticos que el impermeable liviano prescripto para los Oficiales, sólo que tendrá un forro de abrigo desmontable y tendrá una abertura vertical a la altura de la cintura del lado izquierdo para permitir pasar los tiros del espadín.

Art. 51. Guantes de lana negros.

Los guantes serán de lana tejida de color negro.

Art. 52. Bufanda lana negra.

La bufanda será de lana tejida de color negro y tendrá una dimensión de 1.20 x 0.30 cms.

Art. 53. Pañuelo de mano blanco.

Será de tela blanca de 0.40 x 0.40 cms.

Art. 54. Polí azul (figura 24).

Será confeccionado en tela azul con vueltas cubre orejas cruzadas al frente, haciéndose el cruzamiento de la parte derecha por encima de la izquierda según las medidas establecidas en la figura 24. La parte superior estará formada de dos piezas, unidas en el centro y a los laterales se unirá por costura con pespunte.

CAPITULO VI

Distintivos - Descripción y Usos

Artículo 55. Colores Distintivos del Cuerpo.

El color distintivo de cada Cuerpo de la Armada, se usará en las bocamangas y hombreras en la forma establecida precedentemente. Estos colores son:

Cuerpo General: Fondo de la tela del uniforme u hombreras. Negro para las barras de las insignias de cuello de los Aspirantes del Curso de Aplicación, Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad: Azul eléctrico. Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración: Blanco. Cuerpo de Prefectura: Gris perla.

Art. 56. Insignias Distintivas del Cuerpo (figura 18).

Los Aspirantes usarán en el cuello izquierdo del uniforme de aula la insignia del Cuerpo a que pertenecen. Las insignias serán estampadas en metal plateado y tendrán la forma y dibujo representados en la figura 18.

Art. 57. Distintivos del Curso.

Como distintivo del Curso, las bocamangas llevarán dispuestos paralelamente, a una distancia de 8 cms. del borde por el lado del frente y promediando a una distancia de 2 cms., tantos botones Nº 3 como cursos haya aprobado cada Aspirante, más uno. Estos botones irán sobre campo de 5 mm. de ancho del color *distintivo del Cuerpo* respectivo (en media manga solamente). Los Aspirantes del Curso de Aplicación llevarán en vez de botones, un galón con vuelta de alambrillo de oro de 7 mm. de ancho en la parte anterior de la manga; a una distancia de 8 cms. del borde por encima del color distintivo del Cuerpo respectivo. Los mismos distintivos previstos para las bocaman-

gas se usarán en las hombreras de paseo, de acuerdo a lo que establece el artículo 37. En el cuello del uniforme de aula llevarán barras verticales en metal plateado que indican el curso (figura 18). Los Aspirantes del Curso de Aplicación utilizarán en ambos cuellos, cocas doradas de Suboficiales de Cargo con el color identificatorio del Cuerpo en su base.

Art. 58. Brigadier 1º (figura 18).

El Brigadier 1º de la Compañía de Aspirantes usará como distintivo dos anclas cruzadas y un sol de 17 mm. de diámetro en la parte superior, bordados en alambre de oro. Este distintivo será usado en el brazo izquierdo, a mitad de la distancia entre el hombro y el codo, en los uniformes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11 y 12.

Art. 59. Brigadier (figura 18).

Los Brigadieres de la Compañía de Aspirantes, usarán como distintivos dos anclas cruzadas bordadas en alambrillo de oro. Su ubicación en los diferentes uniformes será similar a lo establecido para el distintivo del Brigadier 1º.

Art. 60. Sub-Brigadier (figura 18).

Los Sub-Brigadieres de la Compañía de Aspirantes usarán como distintivo un ancla vertical, bordada en alambrillo de oro. Su ubicación en los diferentes uniformes, será similar a lo establecido para el distintivo del Brigadier 1º.

Art. 61. Mayor promedio de mérito del Curso.

Todo Aspirante que haya obtenido el mayor promedio de mérito dentro de su Curso, usará como distintivo durante todo el año siguiente, un sol de oro de 20 mm. de diámetro, colocado en el costado derecho a la altura de la tetilla. Este distintivo se usará en los uniformes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11.

Art. 62. Aspirante Encargado de Compañía (figura 19).

El encargado de la Compañía de Aspirantes o Aspirante más antiguo, cuando ésta efectúe ceremonias, desfiles, visitas o paseos en corporación, llevará el cordón de ayudante que ilustra la figura 19. El mismo se compondrá de dos cordones trenzados de hilo de oro y de seda azul pero en los que domina el oro, siendo su diámetro de 6 mm. y otro de dos lazos de oro y azul que saldrán desde la extremidad de cada uno de ellos. Estas trenzas terminarán en cordones sencillos, llevando en sus chicotes una borla tejida con hilo de oro y un barrilete de metal dorado. Las trenzas y los cordones se unen entre sí por un galón de alambrillo de oro de 40 mm. de ancho, el cual envuelve los cordones y sirve para sujetarlo al hombro. En las figuras respectivas se podrán ver los detalles de su forma y colocación. Este distintivo se usará en el lado izquierdo con los uniformes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11.

Art. 63. Brigadier de Servicio.

El Brigadier de Servicio, desempeñará sus funciones como tal y llevará un brazalete en el brazo izquierdo, de paño negro con las letras "BS" en letras amarillas. Se usará con los uniformes Nos. 8, 9 y 12.

Art. 64. Mejor Curso de la Escuela Naval.

Los Aspirantes pertenecientes al Curso que se haga acreedor al premio establecido en el artículo 0403 del Manual Orgánico de la Escuela Naval, usarán como distintivo durante el tiempo que determina el mencionado artículo, un sol de plata de 20 mm. de diámetro, colocado en el costado derecho a la altura de la tetilla. Este distintivo se usará en los uniformes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11.

Art. 65. Ancla de polí (figura 25).

El ancla de polí estará ubicado en la solapa del cubre oreja del mismo; y tendrá las siguientes características: ancla tipo Almirantazgo, de metal, plateada, con arganeo, cuyas dimensiones son las que se detallan en la figura 25.

CAPITULO VII

Uniformes de Alumnos Pilotos e Ingenieros Mercantes

Artículo 66. Uniformes de paseo y ceremonia (Invierno y Verano).

Este uniforme lo utilizarán los Alumnos Mercantes en toda circunstancia en que los Alumnos Aspirantes vistan los Uniformes Nº 1, 2, 5 y 6.

Saco negro (invierno) (figura 20). Será de sarga negra, fino y liso, espalda recta, con cuello vuelto doblado (solapa inglesa), pecho doble con dos hileras de 3 botones Nº 1 y 3 ojales equidistantes entre ellos de los cuales el 2º se ubicará a la altura de la cintura. El cruce de las solapas se hará a la altura de las tetillas. Llevará bolsillos laterales con cartera a la misma altura que el botón inferior y otro bolsillo sin cartera sobre el lado izquierdo a la altura de la tetilla. Tendrá bolsillos interiores, debiendo estar totalmente forrado de seda negra opaca. En las bocamangas paralelamente y a una distancia de 60 mm. de su borde llevará los botones distintivos del curso correspondiente. Estos botones irán encima de un campo de 5 mm. de ancho del color distintivo del Cuerpo, correspondiendo el del CG a los A/P/M, el del C.I.M.E. a los A/I/M.

Pantalón negro. Será del mismo género que el saco. De corte recto suficientemente holgado para vestirlo con el calzado puesto, cinturón con pretinas. Tendrá dos pequeños bolsillos de corte horizontal a la altura de la pretina, uno en la parte delantera y uno en la parte posterior: dos laterales uno a cada costado en forma vertical y en la línea de la costura. No se usará con bajos.

Saco blanco (verano) (figura 21).

Será de brin blanco o tela similar con solapa de cuello vuelto, corte recto semientallado, derecho con tres botones estando el 1er. botón en el cruce a la altura de las tetillas. A la izquierda y a la altura del 1er. botón tendrá un bolsillo sin tapa, otros dos bolsillos del mismo tipo en ambos lados a la altura de la cadera. En cada hombrera tendrá un par de cintas pasahombreras.

Pantalón blanco. Será del mismo género que el saco y del mismo corte y confección que el pantalón negro.

Gorra. Idéntica a la especificada para Alumnos Aspirantes con la excepción que la carrillera que lucirá será de cordones negros.

Emblema de la Gorra (figura 22). Idéntico al descripto para Alumnos Aspirantes con la excepción del elemento de coronación; coronará el todo un timón clásico de ocho guiones los cuales cerrarán el emblema de modo que apoye en las puntas de las palmas.

Art. 67. Uniforme tropical blanco.

Similar al descripto en el Capítulo III, artículo 10 "Prendas que integran los Uniformes" Especificado en el uniforme Nº 7 del Reglamento de Uniformes para Aspirantes de la Escuela Naval.

Art. 68. Uniformes de aula.

Idéntico al descripto para los Alumnos Aspirantes en los Uniformes 8 y 12.

Los distintivos de cuello se ajustarán a los establecidos para AA/AA correspondiendo los de CG para A/P/M y C.I.M.E. para A/I/M.

Art. 69. Uniforme de presentación.

Este uniforme será usado para la presentación, retirada del Instituto en actividad normal, comisiones, formaciones y ceremonias que no ameriten el uso del uniforme descripto en los artículos 66 y 67.

Saco. Será de paño azul marino de corte clásico con tres botones al tono, espalda recta y abertura trasera regulada de acuerdo al talle. Llevará un bolsillo del lado izquierdo y a la altura de la tetilla del tipo plaqué y otros similares de mayor tamaño en cada costado y a la altura de la cadera. Pantalón. De color gris y de corte y confección similar a los descriptos anteriormente.

Cinturón. Será de tejido de algodón color negro con hebilla plana dorada.

Corbata de nudo. Será de malla de seda color azul lisa sin fantasía con un ancho de 8 cms. en su parte más ancha y 2,5 cms. en la más angosta.

Camisa blanca manga larga. Será del tipo clásico sin fantasía, debiendo sobresalir el puño abrochado 1 cm. del borde del saco.

Emblema del Instituto (figura 23). Se usará sobre el bolsillo plaqué superior del lado izquierdo. Sobre fondo azul marino y de caracteres dorados impresos en tela el escudo de la Escuela Naval. Centrado en la parte superior las palabras ESCUELA NAVAL.

Art. 70. Uniformes comunes a los Alumnos Aspirantes.

Serán los ya descriptos para faena y gimnasia en el artículo 10.

CAPITULO VIII

Uniformes de Alumnos del Curso Preparatorio

Artículo 71. Uniforme de presentación, paseo y ceremonia.

Será idéntico al descripto en el artículo 69 para los Alumnos Mercantes.

Art. 72. Uniformes comunes a los Alumnos Aspirantes.

Serán los ya descriptos para faena y embarque en el artículo 10.

CAPITULO IX

PRENDAS QUE INTEGRAN LOS UNIFORMES ESPECIALES DE ALUMNOS MERCANTES Y ALUMNOS DEL PREPARATORIO NAVAL.-

Artículo 73ro.-

	paseo ceremonia AA/MM(inv)	paseo ceremonia AA/MM(ver)	Presentación AA/MM-AA/C/P
Saco Negro	x		
Saco blanco		x	
Pantalón negro	x		
Pantalón blanco		x	
Zapatos negros	x		x
Zapatos blancos		x	
Camisa blan.m/larga	x	x	x
Corbata negra larga	x	x	
Corbata azul larga			x
Saco azul marino			x
Calcetines blancos		x	
Calcetines negros	x		x
Gorra de 1ra.	x	x	
Pantalón gris			x
Cinturón blanco		x	
Cinturón negro	x		x
Guantes habanos	x		
Guantes blancos		x	
Hombreras de paseo		x	

Art. 74. Las prendas no descriptas de los uniformes establecidos en el artículo 73 son de idénticas características que las mencionadas en el Capítulo V.

Art. 75. Las prendas complementarias de uso circunstancial previstas en el artículo 11 se aplican también para Alumnos Mercantes y del Preparatorio Naval.

Art. 2º Apruébanse las figuras adjuntas al presente Reglamento.

Art. 3º Derógase el decreto 148/964 de 28 de abril de 1964.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

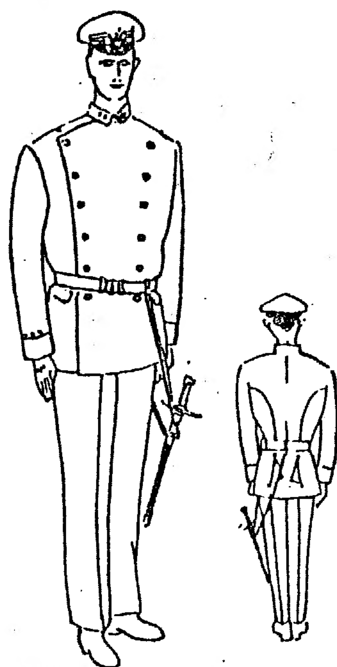


FIGURA Nº 1

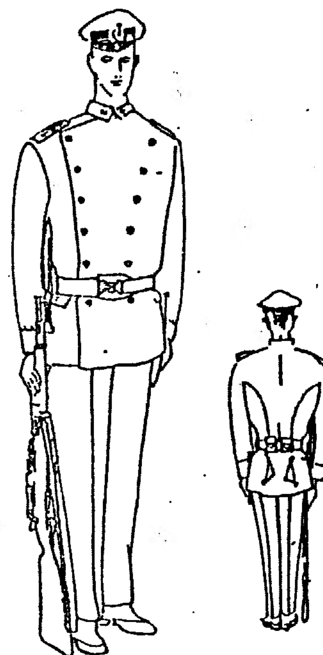


FIGURA Nº 3

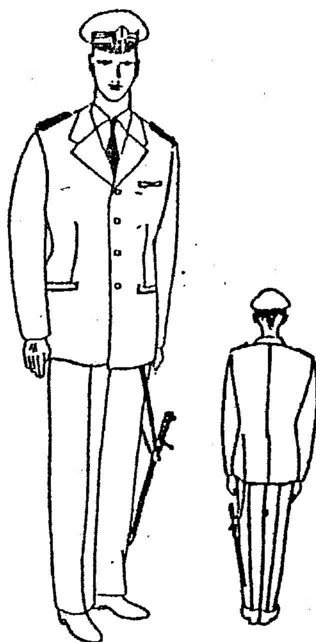


FIGURA Nº 2

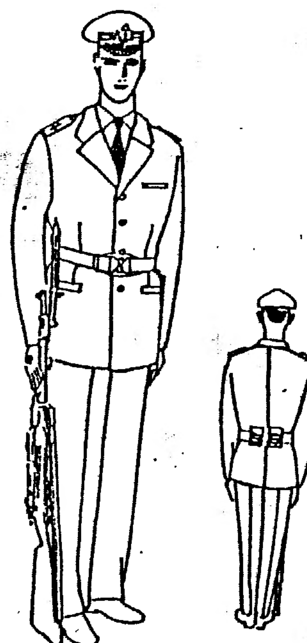


FIGURA Nº 4

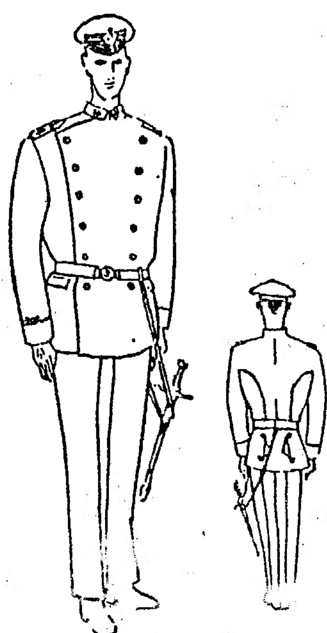


FIGURA Nº 5

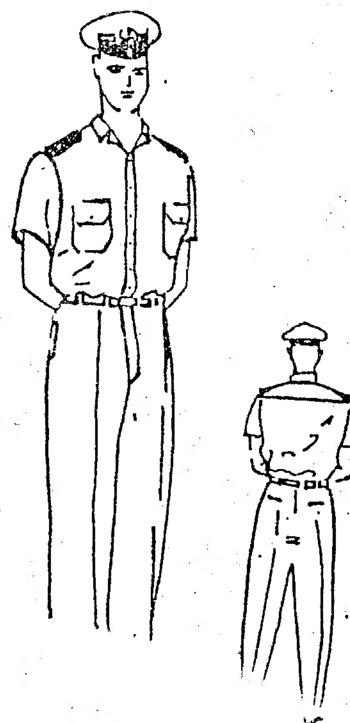


FIGURA Nº 7

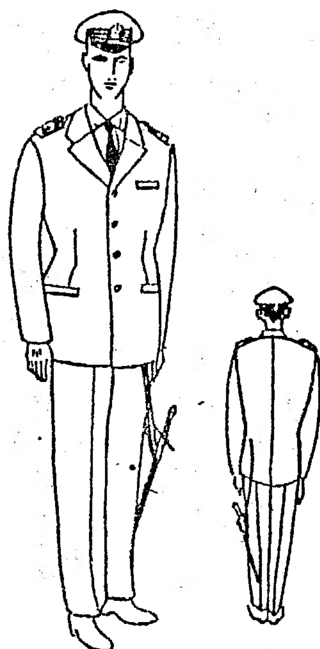


FIGURA Nº 6

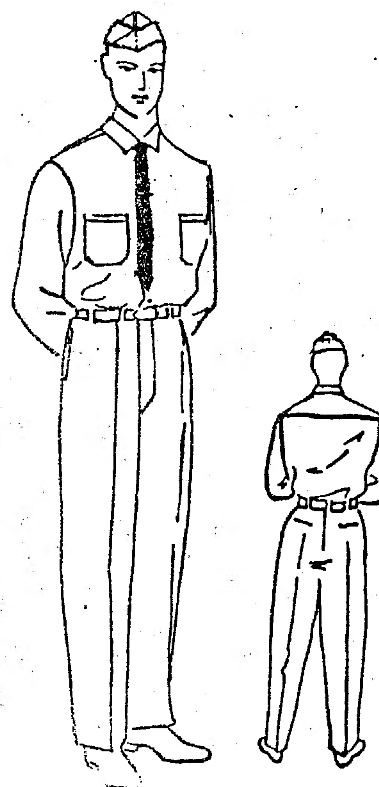


FIGURA Nº 8

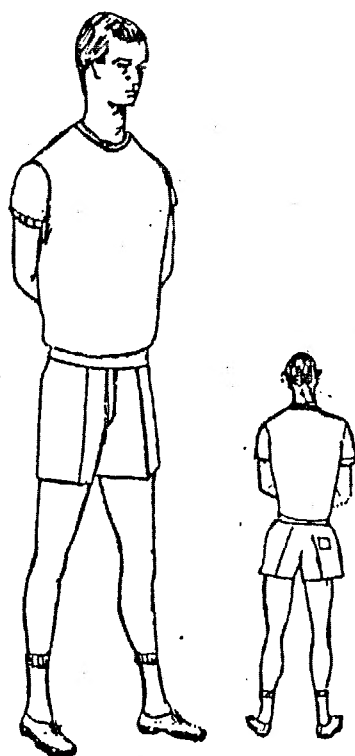


FIGURA Nº 9

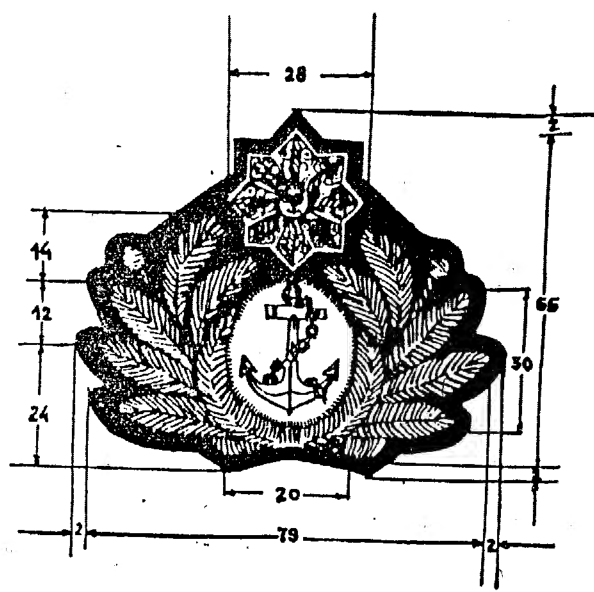


FIGURA Nº 11

LAS MEDIDAS SON EN MM.

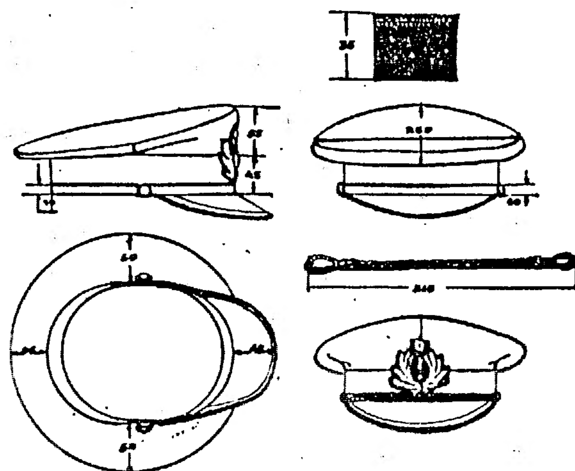


FIGURA Nº 10

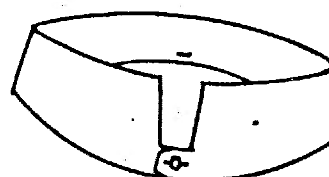


FIGURA Nº 12

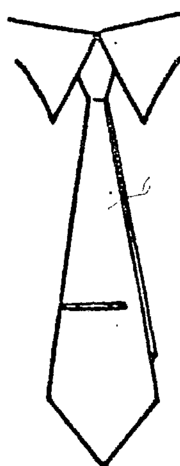
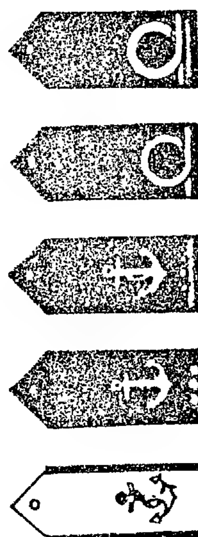


FIGURA Nº 13



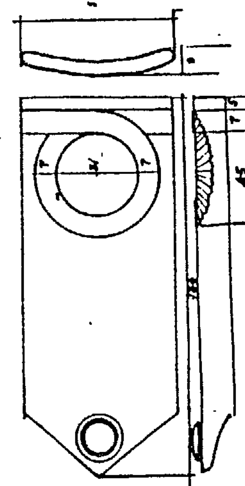
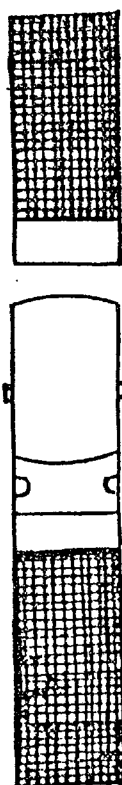


FIGURA Nº 15



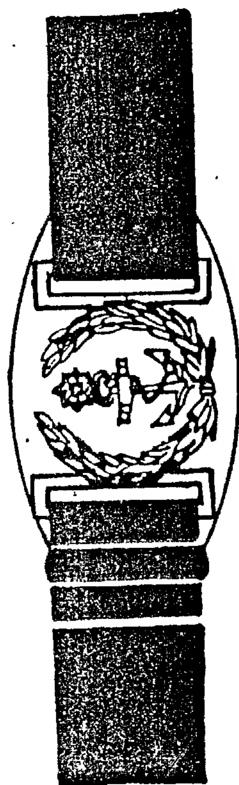
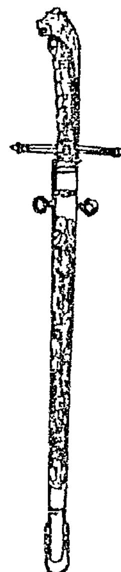


FIGURA Nº 14



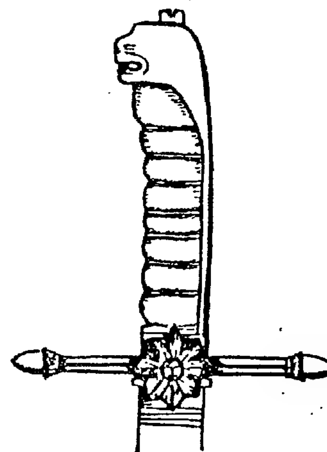


FIGURA Nº 16

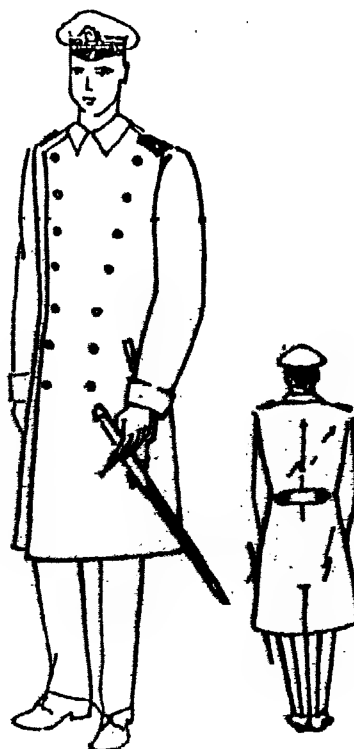


FIGURA Nº 17

DISTINTIVOS DE CUELLO



Cuerpo de Ingenieros de máquinas y electricidad (C.I.M.E.)



Cuerpo General (C.G.)



Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración. (C.A.A.)



4to. Curso



3er. Curso



Cuerpo de Prefectura (CP)



2do. Curso



1er. Curso

TAMAÑO DE BOTONES

Nº1



Nº2



Nº3



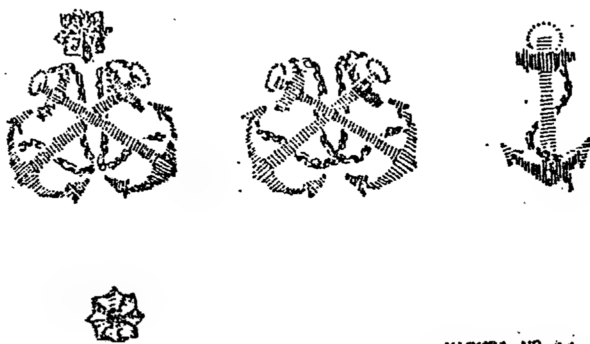


FIGURA Nº 18

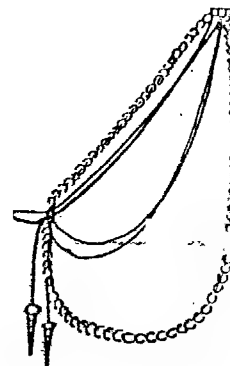
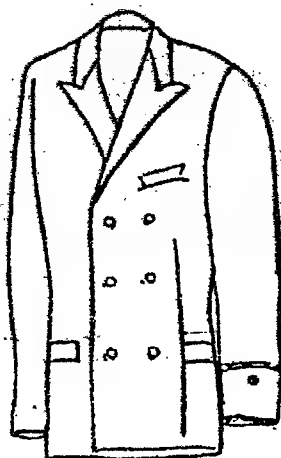




FIGURA Nº 19



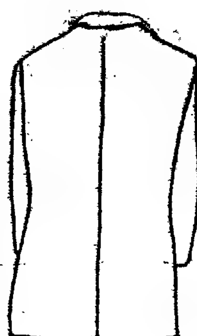
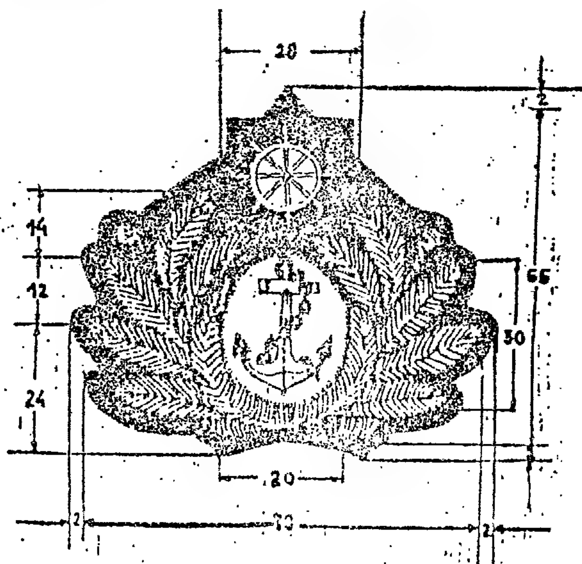
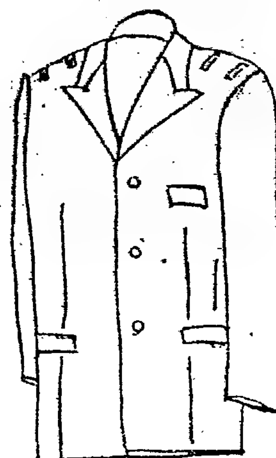


FIGURA Nº 20

FIGURA Nº 22





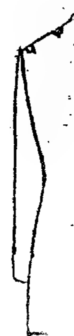
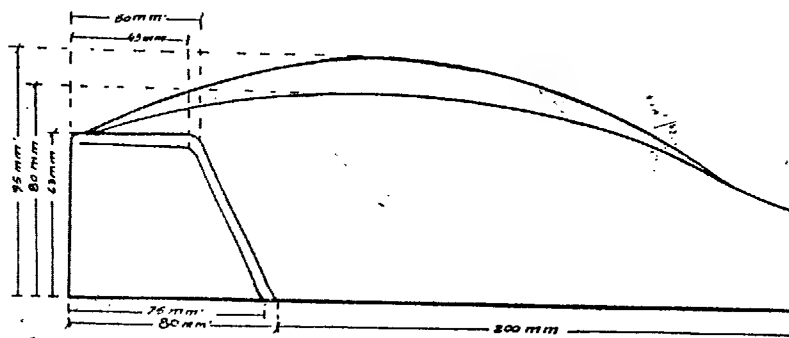
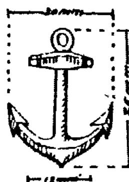


FIGURA Nº


100 m/m
ESCUELA NAVAL
125 m/m

FIGURA N° 23


80 mm
95 mm
80 mm
63 mm
75 mm
80 mm
200 mm



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HECTOR VAZQUEZ CASTRO, (Ficha S/148/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23901 Jun 01- v Jun 12

MARIA ROSA SILVA BALESTRA, (Ficha S-197/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23979 Jun 01- v Jun 12

GLADIS MARIA BALBI ARIGON DE GARAY, (Ficha S-137/92). Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24544 Jun 02- v Jun 15

SARA de BRUN BARDESIO o SARA DE BRUN BARDESIO, (Ficha S-134/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24727 Jun 04- v Jun 17

ABRAHAM SZTERNFELD, (Ficha S 208/92).
Montevideo, 12 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24810 Jun 04- v Jun 17

MARIA ELENA SACCONE GONZALEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S 139/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24833 Jun 04- v Jun 17

ORFILIA LUCIA FLORIO CITRARO, (Ficha S- 193/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25122 Jun 08- v Jun 22

JULIO MANUEL MARTON AMEAL, (Ficha S/165/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25137 Jun 08- v Jun 22

LUIS ALBERTO DELVESCOVO GRENO, (Ficha S/93/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25355 Jun 09- v Jun 23

YOLANDA MARGARITA LABAT TURON, (Ficha S. 237/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25617 Jun 11- v Jun 25

CECILIO RUBY ABREU, (Ficha S-210/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25666 Jun 11- v Jun 25

LUIS ANGEL BARRIOS TASSANO, (Ficha S-131/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25707 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

PETRONILA ELSA BENTANCUR o BENTANCUR PEÑA de SPINELLI, (Ficha S. 103/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24452 Jun 02- v Jun 15

CECILIA PEREZ CASASOPRA, (Ficha S/199/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24908 Jun 04- v Jun 17

ROQUE JACINTO BERGERO o BERGGERO COTELO, (Ficha S/215/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24910 Jun 04- v Jun 17

CARLOS JESUS ALVAREZ RICO, (Ficha S/130/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25001 Jun 08- v Jun 22

LUIS ALBERTO REYES DOMINGUEZ, (Ficha S/193/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25018 Jun 08- v Jun 22

JUANA TELLERIA FAGOAGA, (Ficha S/213/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25187 Jun 09- v Jun 23

TERCER TURNO

MARCOS SANTANA RODRIGUEZ, (Ficha F. 155/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24061 Jun 01- v Jun 12

JOSE RAMON PARODI ARNOULD y MARIA ESTHER CLUZET BIAÑO, (Ficha F. 158/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24196 Jun 01- v Jun 12

ROBERTO JOAQUIN INFANTE BRUCCIAMONTE, (Ficha F 210/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24236 Jun 01- v Jun 12

LIROPEYA ANA JULIA CASTILLO LUZARDO, (Ficha F 109/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24247 Jun 01- v Jun 12

CONCEPCION ANGELA GENOVEVA DAURIA VANZO, (Ficha F 215/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24547 Jun 02- v Jun 15

FELICIANO ACOSTA SILVERA, (Ficha F/897/89).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23482 Jun 03- v Jun 16

RAQUEL EPIFANIA RUBIO PEREZ, (Ficha F 221/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25620 Jun 11- v Jun 25

MARIA STILITA APOLO HARRETCHE, (Ficha F 225/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25642 Jun 11- v Jun 25

CUARTO TURNO

HILDA GLADYS MACHIN SOTO y JULIO CESAR PERERA FERNANDEZ, (Ficha A/191/92).

Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24066 Jun 01- v Jun 12

AMELIA CANDIDA SANTERO de ALVAREZ, (Ficha A/202/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 24067 Jun 01- v Jun 12

FLORINDA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha A/87/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24091 Jun 01- v Jun 12

BEATRIZ MARIA BO de CANDAU, (Ficha A/180/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24121 Jun 01- v Jun 12

CARMEN ELSE MARIA LARSEN BULLE, (Ficha A/72/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24229 Jun 01- v Jun 12

AIDA VILA GOMEZ, (Ficha A/213/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24550 Jun 02- v Jun 15

JOSEFA SOSA DE RIVAS, (Ficha A/1135/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. ALicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24577 Jun 04- v Jun 17

ALEJANDRO CUCHUC CHERNETTENSCA, (Ficha A/211/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24656 Jun 04- v Jun 17

BISMARCK EIRALDI RODRIGUEZ, (Ficha A/187/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24807 Jun 04- v Jun 17

BARBARA PINK BOLD, (Ficha A /9/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24814 Jun 04- v Jun 17

JUAN CARLOS ZERBONI TOBLER, (Ficha A/186/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24912 Jun 04- v Jun 17

ELOISA ESTHER BALLOCH RODRIGUEZ, (Ficha A/198/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Prez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25056 Jun 08- v Jun 22

YOLANDA WALDER CASAL DE DIAZ, (Ficha AZ/5/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25094 Jun 08- v Jun 22

ANGELA PENNA FERRARI, (Ficha A/151/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25164 Jun 09- v Jun 23

ILDA TERESA MARY MACAGNO, (Ficha A/65/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25244 Jun 09- v Jun 23

GREGORIO GUILLERMO BENAVIDEZ y EMMA CHIECCHI COZZI, (Ficha A/217/92).
Montevideo, 22 de mayo 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25267 Jun 09- v Jun 23

GUY SIDNEY FUREST NIN, (Ficha A/234/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25615 Jun 11- v Jun 25

FELICIANO SENLLANES MOLINA, (Ficha A/181/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25737 Jun 11- v Jun 25

QUINTO TURNO

HECTOR FIORITTO VISCONTI, (Ficha Z - 95/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23915 Jun 01- v Jun 12

DOS SANTOS DA COSTA, ISOLINA, (Ficha 86/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24581 Jun 03- v Jun 16

JULIO CESAR CASAS ALCOBA, (Ficha 212/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. JUAN A. da MISA RIAL, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24914 Jun 04- v Jun 17

ANTONIA ZULMA MARTINEZ SIERRA, (Ficha Z/180/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24017 Jun 05- v Jun 18

BRENDA ARGELIA FERNANDEZ GASTALDI o BRENDA ARGELIA FERNANDEZ DE CARVALHO, (Ficha 185/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25318 Jun 09- v Jun 23

MARGARITA o MARGARETA AUERCHAN o AUERHAN, (Ficha Nº 217 Año 1992).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25637 Jun 11- v Jun 25

ALEJO CLOTILDE LATTOF o LETTOF FURTADO, (Ficha 210/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25665 Jun 11- v Jun 25

SEXTO TURNO

ALBERTO MANUEL OTERO SAULEDA, (Ficha 23/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24064 Jun 01- v Jun 12

MARIA NUÑEZ DE DE LA SOTA, (Ficha 172/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24128 Jun 01- v Jun 12

JORGE JOSE TEMER NADER, (Ficha 143/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24433 Jun 02- v Jun 15

PAULA BONAUDI DELGADO, (Ficha 161/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24655 Jun 04- v Jun 17

ALBA ESTHER BERGERET, (Ficha 193/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25262 Jun 08- v Jun 22

WASHINGTON VARELA CORDARA, (Ficha 201/92). Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25469 Jun 11- v Jun 25

SEPTIMO TURNO

JUAN MARIA BENTANCOURT o BENTANCOUR, BENTANCOR o BENTANCOURT, (Ficha S 19/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24302 Jun 01- v Jun 12

LUIS ALBERTO PIRIZ FONTES o PIRIZ PIRIZ, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24542 Jun 02- v Jun 15

ANGELA BERBERIAN YEPREMIAN o ANGELA BERBERIAN BERBERIAN, (Ficha S/99/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24803 Jun 04- v Jun 17

LEONEL PUPPO AMESPIL, (Ficha S/159/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24804 Jun 04- v Jun 17

JAIME COSTA LISTE, (Ficha S/950/1987).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24809 Jun 04- v Jun 17

EDUARDO ROSENTAL, (Ficha S.109/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24816 Jun 04- v Jun 17

JOSE PEDRO PERI BERRUTTI, (Ficha S/208/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25123 Jun 08- v Jun 22

ROSA RAFAELA SPARANO DANIELI, (Ficha S/132/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25166 Jun 09- v Jun 23

MILTON IGLESIAS BASTOS, (Ficha S/217/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25353 Jun 09- v Jun 23

AMIR RAMON OLIVERA u OLIVERA SAMPALLO, (Ficha S/137/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25643 Jun 11- v Jun 25

GUILLERMO ANTONIO ABELENDA PIACENZA, (Ficha S/219/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25731 Jun 11- v Jun 25

GLADYS TERESA o GLADYS TERESA VICTORIA BERNASCONI LUGARO, (Ficha S-227-92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25733 Jun 11- v Jun 25

OCTAVO TURNO

JUAN CESAR SEVERIANO RISSO CROSTA, (Ficha S/210/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23939 Jun 01- v Jun 12

ANGELICA PARDO BELLO, (Ficha S/215/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24197 Jun 01- v Jun 12

NICEFORO CARMELO SANZ HERNANDO, (Ficha S 106/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24225 Jun 01- v Jun 12

FELIPE VARELA MUNIZ y ELVIRA TIMOTEA VICENTA GONZALEZ FERNANDEZ CHAVEZ o ELVIRA TIMOTEA GONZALEZ FERNANDEZ de VARELA, (Ficha S 129/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24326 Jun 01- v Jun 12

ZULMA DOLORES GONZALEZ o GONZALEZ LECUNA, (Ficha S. 102/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24451 Jun 02- v Jun 15

ALMINDA RUCCHI o RUCCI, (Ficha S/143/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24654 Jun 04- v Jun 17

ALBINO ACUÑA, ANTONIO., (Ficha S-44/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendía, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24823 Jun 04- v Jun 17

DORA PETRONA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/242/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
I Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
..) N$ 60.800,00 10/pub 25319 Jun 09- v Jun 23

REINA GONZALEZ MOUVEZIN o MAUVENZIN o MAUVENZIN, (Ficha S/98/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25365 Jun 09- v Jun 23

MILKA ARCE DE SOSA, (Ficha S. 28/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25476 Jun 11- v Jun 25

AVELINA DIEZ FERNANDEZ DE SANGINETO o SANGUINETTI, (Ficha S 188/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25616 Jun 11- v Jun 25

OROSMAN ALVAREZ TESSORE, (Ficha S. 140/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25621 Jun 11- v Jun 25

MANUEL CASTRO POSE, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25644 Jun 11- v Jun 25

NOVENO TURNO

MARIA ESTHER ANTICO CANEPA, (Ficha S/138/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23909 Jun 01- v Jun 12

JOSEFA PIADELA MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/183/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23947 Jun 01- v Jun 12

MARIA ANGELICA MANEIRO NUñEZ, (Ficha S/155/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24069 Jun 01- v Jun 12

OSCAR AVIOTTI CARZOGLIO, (Ficha S/85/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24200 Jun 01- v Jun 12

ESTEBAN FLORENCIO DEPAULO CAMPORA, (Ficha S/62/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24228 Jun 01- v Jun 12

PAULA MARIA REBOYRAS BERNA, (Ficha S/181/92). Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24600 Jun 03- v Jun 16

GLADYS FOSSATTI BRUZZONE, (Ficha S/195/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24824 Jun 04- v Jun 17

PEDRO CUADRO, (Ficha S/131/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25003 Jun 08- v Jun 22

FILOMENA GUARINO ROMANO, (Ficha S/127/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25030 Jun 08- v Jun 22

BENITO TOMAS RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25155 Jun 08- v Jun 22

MARIA TERESA FERNANDEZ ESCUIN de LAGUARDA, (Ficha S/173/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25493 Jun 11- v Jun 25

DECIMO TURNO

CARLOS SATTRAGNO BERTONE, (Ficha F 182/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24235 Jun 01- v Jun 12

ADELINA RODRIGUEZ ROTH DE OTONDO, (Ficha F107/92).
Montevideo, abril 29 de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24423 Jun 02- v Jun 15

ANGELA AMANDA LANZA MARIANI, (Ficha F 184/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24543 Jun 02- v Jun 15

MARIA AMELIA ARGUELLO DE MENDEZ, (Ficha F/207/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24570 Jun 04- v Jun 17

JUAN JOSE FONTANA MENDOZA, (Ficha F 113/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Niní D. Gorrreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24812 Jun 04- v Jun 17

AGUSTIN ACOSTA o AGUSTIN CLARIMUNDO ACOSTA, (Ficha F/191/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25004 Jun 08- v Jun 22

NICOLINO o NICOLAS CORTAZZO REA, (Ficha F/219/92).
Montevideo, 29 abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25156 Jun 08- v Jun 22

BACCINO FRANZINI, ELSA, (Ficha F 215/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25263 Jun 08- v Jun 22

BOLESLAO KLASIÑSKI, (Ficha F 231/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25321 Jun 09- v Jun 23

AURELIO MANUEL ROSALES LOZANO, (Ficha F 241/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25640 Jun 11- v Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE MARIA BLANCO DE LEON, (Ficha A/156/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24056 Jun 01- v Jun 12

JESUSA CAMAÑO o MARIA DE JESUS CAAMAÑO DE ENRIQUEZ, (Ficha A/45/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24089 Jun 01- v Jun 12

GLORIA PEREGRINA o PELEGRINA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha A/219/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24815 Jun 04- v Jun 17

RAFAEL VASQUEZ o VAZQUEZ PIERA (Ficha A/192/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25264 Jun 08- v Jun 22

DORA WEINSTEIN ALTMAN o ALTMANN, (Ficha A/207/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25265 Jun 08- v Jun 22

CARLOS GARBINO VALLARO, (Ficha A/227/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25186 Jun 09- v Jun 23

JOSEFA ALVAREZ LOPEZ, (Ficha A/246/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25622 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADALBERTO UBER RAMIREZ SIERRA, (Ficha 191/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24420 Jun 02- v Jun 15

JUAN ATILIO GIACOSA BERTOLI, (Ficha 92/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24832 Jun 04- v Jun 17

GOMEZ GONZALEZ ANTONIO, (Ficha 142/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25618 Jun 11- v Jun 25

LEINDEKAR BONNER, AGUSTIN ENRIQUE, (Ficha 229/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25667 Jun 11- v Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN DARIO FERNANDEZ BONILLA, (Ficha 164/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24119 Jun 01- v Jun 12

JOSEFA GONZALEZ de CAMEJO, (Ficha 173/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24431 Jun 02- v Jun 15

ENRIQUE MAZZONI GALARZA, (Ficha 168/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24486 Jun 02- v Jun 15

BLANCA PILAR VIDELA de MARTINEZ, (Ficha 192/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24805 Jun 04- v Jun 17

JULIO ARMANDO UMPIERREZ, (Ficha 196/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25287 Jun 08- v Jun 22

JUAN PEDRO FOGLINO, (Ficha 132/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25316 Jun 09- v Jun 23

GUZMAN ARNOLDO o GUZMAN A.T. o GUZMAN ARNALDO MARTIRENA CABRERA e ISABEL MANUELA GOMEZ MARTIRENE o MARTIRENA, (Ficha 66/92). Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24086 Jun 10- v Jun 24

ANTONIO MARRONE SLONGO, (Ficha 202/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tarelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25120 Jun 11- v Jun 25

IBRAHIN AISSA BARHOUM SALOMON, (Ficha 198/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25664 Jun 11- v Jun 25

TOMAS BEDO, (Ficha 235/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25734 Jun 11- v Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

GAMBARO BENTANCURT o BENTANCUR, ANA FELIPA, (Ficha S/181/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24173 Jun 01- v Jun 12

MARIA JOSEFA RABUñAL MARTINEZ, (Ficha 203/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24301 Jun 01- v Jun 12

LUIS FEDERICO TUBINO DANERS, (Ficha S/212/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24432 Jun 02- v Jun 15

RAUL MARIO CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY, (Ficha S/169/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25261 Jun 08- v Jun 22

JOSE DOCAMPO BARROS, (Ficha S/170/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Edc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25002 Jun 11- v Jun 25

NILDA CATALINA BRUSCO MOGLIA, (Ficha S/233/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25490 Jun 11- v Jun 25

HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI, (Ficha S. 168/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25715 Jun 11- v Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

AVELINO CALISTRO o CALIXTO FIORI DIAZ, (Ficha A 195/92).
Montevideo, mayo 15/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23916 Jun 01- v Jun 12

CAROLINA ANUNNZZIATO DE DI MATTEO Y CARMELO DI MATTEO INVERSO, (Ficha A 101/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24063 Jun 01- v Jun 12

ARTIGAS BRUCHOU ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA y de WASHINGTON CARLOS BRUCHOU ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA, en autos, (Ficha A/R.9/2/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24194 Jun 01- v Jun 12

MARIA ISABEL del CARMEN ALZUGARAY MARTINEZ, (Ficha A 180/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24240 Jun 01- v Jun 12

EUSTAQUIO COTELO SMITH o SMITT y GUSTAVO RODEN COTELO MARIñO, (Ficha A 119/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24300 Jun 01- v Jun 12

JOSE AÑON RODRIGUEZ, (Ficha A 226/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24806 Jun 04- v Jun 17

GRETHE KAHL o GRETE MARIA CLOTILDE KAHL IBARRA y MARTHA o MARTA ELENA IBARRA, (Ficha A/152/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25340 Jun 09- v Jun 23

GRAZIA MARIA o MARIA o GRACIA MARIA o MARIA GRACIA IAQUINTA o YACUINTA o YAQUINTA o IACUINTA o YACUINDA o SAQUINTA PANCARO, (Ficha A/147/92).
Montevideo, mayo 6/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunt
01) N$ 40.000,00 10/pub 23359 Jun 10- v Jun 24

ANTONIO CASTRO POMBO, (Ficha A 223/90).
Montevideo, mayo 29 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25646 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA o MARIA DEL CARMEN VALENTIN NOBA o MARIA DEL CARMEN VALENTIN de POUSE o PONCE, (Ficha A 327/91).
Montevideo, marzo 11/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23936 Jun 01- v Jun 12

MARCOS DRUTTER PAPO, (Ficha A 172/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23977 Jun 01- v Jun 12

PETRONA TABORDA de IBAÑEZ y JESUS MAXIMINO IBAÑEZ CASCALLARES, (Ficha A 221/91).
Montevideo, mayo 8/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 23981 Jun 01- v Jun 12

GLADYS ELSA CALVETE CALZAVARA de CAñO, (Ficha A 189/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24327 Jun 01- v Jun 12

MARIA CAROLINA BUSTAMANTE TEMPESTA, (Ficha A 159/92).
Montevideo, mayo 15 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24419 Jun 02- v Jun 15

WASHIGTON BELTRAN HORNOS, (Ficha A/169/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25337 Jun 09- v Jun 23

ANUNCIACION MARIA ANITA o ANNUNZIATINA MARIANNINA o MARIANA PARRILLO PARRILLO, (Ficha A 175/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24911 Jun 11- v Jun 25

REINA MARGOT MELA ODRIOZOLA o REINA MARGOT ODRIOZOLA MELA, (Ficha A 325/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25478 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR FELICIANO GUERINEAN BERTEAN, (Ficha A 426/91).
Montevideo, marzo 24/92.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24055 Jun 01- v Jun 12

HECTOR BALDOMERO LUNELLI, (Ficha A 184/92). Montevideo, mayo 9/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24094 Jun 01- v Jun 12

FILOMENA ANTONIA FLAMMINI o FLAMINI, (Ficha A. 163/92).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23329 Jun 04- v Jun 17

DOMINGO EMILIO TASSINO CAMPODONICO, (Ficha A 181/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24813 Jun 04- v Jun 17

MARIA JESUS POSE VILLAR de BLANCO, (Ficha A 205/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24915 Jun 04- v Jun 17

ELENA JULIA DOGLIOTTI ROLANDO, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostgno, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25313 Jun 09- v Jun 23

IRMA VAZQUEZ CRUZ, (Ficha A 207/92).
Montevideo, mayo 15 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25732 Jun 11- v Jun 25

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA TERESA SCLAVO VALENTI, (Ficha A 132/92).
Montevideo, abril 24/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23900 Jun 01- v Jun 12

RINA PERRIELLO TOMEO, (Ficha A 146/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24060 Jun 01- v Jun 12

ARMANDO GERVASIO GATTO SOBRAL, (Ficha A/378/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24090 Jun 01- v Jun 12

BLANCA BENTIN MEDINA, (Ficha A 116/92).
Montevideo, mayo 4/92.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24195 Jun 01- v Jun 12

EVARISTA MARIA o EVARISTA DIAZ ALAYON, (Ficha A 169/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24227 Jun 01- v Jun 12

JUAN RODRIGUEZ ESPERON, (Ficha A 119/92).
Montevideo, abril 10/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22013 Jun 02- v Jun 15

ELIO RENE CORREA CORBO, (Ficha A 198/92).
Montevideo, mayo 20 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24425 Jun 02- v Jun 15

PABLO RAMON HERNANDEZ DE ARMAS, (Ficha A 171/92).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24548 Jun 02- v Jun 15

CEFERINO LUCIO CAMEJO LAUREIRO, (Ficha A/180/92).
Montevideo, mayo 6 de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24726 Jun 04- v Jun 17

MARIA AMALIA SOSA BESENZONI, (Ficha A/181/92).
Montevideo, mayo 8 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24728 Jun 04- v Jun 17

MIGUEL ANGEL CASELLA TERRA, (Ficha A/148/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 24906 Jun 04- v Jun 17

LUIS CARLOS BOLLO GARCIA de ZUÑIGA, (Ficha A 154/92).
Montevideo, mayo 4/92. - Esc. Graciela Fernández, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23938 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO CESAR ARIGON BIANCO, (Ficha A/133/92).
Montevideo, abril 24 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25169 Jun 08- v Jun 22

MARCOS RAUL HOUNIE SEUANEZ, (Ficha A/209/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25165 Jun 09- v Jun 23

LUIS HECTOR MATTERA CATALDI, (Ficha A/187/92).
Montevideo, mayo 6 de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25168 Jun 09- v Jun 23

RUBEN ANTONIO CUCCURULLO CONTRERAS, (Ficha A/200/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25354 Jun 09- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

OLGA AIDA BARRERA LATORRE, (Ficha A 193/92).
Montevideo, mayo 15/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23914 Jun 01- v Jun 12

ROBERTO ALFREDO COLOMBO PARIETTI, (Ficha A 43/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24018 Jun 01- v Jun 12

MIGUEL ANGEL MAGLIO VALLARI, (Ficha A 123/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24062 Jun 01- v Jun 12

HERMINIA VALARINO PANIGHINI,
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24092 Jun 01- v Jun 12

ROQUE MASNER, (Ficha A 154/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24328 Jun 01- v Jun 12

LUCRECIO GONZALEZ, (Ficha A 122/92).
Montevideo, abril 22 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24546 Jun 02- v Jun 15

ELISA EVA GUTIERREZ ALLIDI, (Ficha A 143/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24831 Jun 04- v Jun 17

EUGENIO MADURKAY KIRIK, (Ficha A/141/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25000 Jun 08- v Jun 22

RAMON DELISSAGUE, (Ficha A 184/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández MoratoriO, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25121 Jun 08- v Jun 22

ANA MARIA GURSKI o GURKI MONDARCHUK, (Ficha A/371/91).
Montevideo, junio 3 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 52039 Jun 08- v Jun 22

CAROLINA TERESA MARQUES FERRANDO, (Ficha A 161/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25611 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMO TURNO

AMABILIA ISIDORA ESPINOSA de GIMENEZ, (Ficha A 184/92).
Montevideo, mayo 8/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24093 Jun 01- v Jun 12

CESAR RODRIGUEZ VIGNONE, (Ficha A/55/91)
Montevideo, abril 23 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25154 Jun 08- v Jun 22

CORINA RODRIGUEZ DE MARICHAL y UNMBERTO o HUMBERTO JESUS MARICHAL ZAPATA, (Ficha A/151/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25167 Jun 09- v Jun 23

CARMEN o CARMELA ACCUOSTO o ACUOSTO D'ANDREA, (Ficha A/333/91).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25314 Jun 09- v Jun 23

MARIA AGUSTINA BELL PEREZ, (Ficha A 197/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25594 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES ANIBAL SAYANES BALAO, (Ficha S/56/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24601 Jun 04- v Jun 17

IGNACIO CARLOS RIOS NASAZZI, (Ficha S/87/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24658 Jun 04- v Jun 17

RUVEL SUSSMANN, LILI OLGA, (Ficha S/19/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24916 Jun 04- v Jun 17

CATALINA BLANCA MARGARITA GIL CLAPES, (Ficha S/124/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25031 Jun 08- v Jun 22

YAMANDU TOURNE DE CAMPO, (Ficha S/691/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25035 Jun 08- v Jun 22

RAUL RODRIGUEZ CAMPOS, (Ficha S/111/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25170 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ROSSI STAJANO, (Ficha S/70/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 24016 Jun 01- v Jun 12

ALEJANDRO ALANIS MACARI, (Ficha S/160/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24202 Jun 01- v Jun 12

HAYDEE IBAÑEZ PELAYO, (Ficha S/124/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24591 Jun 04- v Jun 17

EDUARDO GORGA BAGNASCO, (Ficha S/165/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25019 Jun 08- v Jun 22

MARIA ELIDA DELPIAGO o DELPIAGGIO o DELPIALLO de LEMA, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 3 de febero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25138 Jun 08- v Jun 22

MARIA ESTHER BERACOCHEA TOURNE, (Ficha S/205/92). Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25153 Jun 08- v Jun 22

CARMEN OCTAVIA VELAZQUEZ BASCARDAL, (Ficha S/766/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25467 Jun 11- v Jun 25

MARIA CRISTINA CASTRO QUEVEDO, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25614 Jun 11- v Jun 25

RAUL CALO TOME, (Ficha S/898/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25641 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

OLEGARIO DEL RIO VAZQUEZ o del RIO VAZQUEZ, (Ficha S/170/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23978 Jun 01- v Jun 12

DOMINGO GOMEZ GARCIA, (Ficha S/195/92).
Montevideo, mayo 19 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24199 Jun 01- v Jun 12

ADELINA PINTOS MORENO de VALDEZ, (Ficha S/211/92).
Montevideo, mayo 19 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24201 Jun 01- v Jun 12

GLORIA NELLY MARTINEZ AUGUSTO o NELLY GLORIA MARTINEZ MARTINEZ AUGUSTO o MARTINEZ AUGUSTO, (Ficha S/199/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24231 Jun 01- v Jun 12

MARIA HERMINIA SANTORO RUCILO o RUSSO de CICALESE; EMILIO SANTORO; DOMINGO SANTORO RUSSO; JUAN SANTORO RUSSO; JUANA SANTORO RUSSO, (Ficha S/221/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 91.200,00 10/pub 24255 Jun 01- v Jun 12

ANGELA MARIA LANTES GALAN, (Ficha S/137/92).
Montevideo, abril 7 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25016 Jun 08- v Jun 22

ARIEL VAZQUEZ ZITO o ARIEL VAZQUEZ LEDESMA ZITO, (Ficha S/87/92).
Montevideo, marzo 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25028 Jun 08- v Jun 22

CARLOS ADOLFO CASAO MAGGIO, (Ficha S/224/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25613 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESA DEBORA PELUFFO DE ROBREDO ALBARRACIN, (Ficha S/116/92).
Montevideo, mayo 5 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23902 Jun 01- v Jun 12

CASIMIRO BALAKIER SIENKOW, (Ficha S/209/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24238 Jun 01- v Jun 12

CARLOS PEDRO GIACOSA CALCI, (Ficha S/208/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24248 Jun 01- v [illegible]

GUILLERMO HUMBERTO OJEDA SIMON[illegible], (Ficha S/179/90).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24276 Jun 01- v Jun 12

AGUSTINA OROZ u OROS INHOLFF o IMHOFF de ALONSO, (Ficha S. 58/92).
Montevideo, mayo 5 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24450 Jun 02- v Jun 15

NIVIA ALVES CASTRO o ALVEZ CASTRO MARTINEZ, (Ficha S/104/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24474 Jun 02- v Jun 15

FELISA NATIVIDAD CAJA de POLLERO, (Ficha S/218/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24909 Jun 04- v Jun 17

MARIA HELENA HUGHES FERREIRA, (Ficha S/216/92).
Montevideo, mayo 19 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25015 Jun 08- v Jun 22

LUIS AMADO DORADO, (Ficha S/246/92).
Montevideo, junio 1º de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25125 Jun 08- v Jun 22

CARLOS GUILLERMO IRAZUSTA GALVALISI, (Ficha S/728/91).
Montevideo, diciembre 19 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25182 Jun 09- v Jun 23

JULIO ALBERTO SOUTO DOMINGUEZ, (Ficha S/5/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25339 Jun 09- v Jun 23

ANA BRANDL SIXT, (Ficha S/228/92).
Montevideo, mayo 26 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25645 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO IRINEO MACHIN ROMERO, (Ficha S/76/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23903 Jun 01- v Jun 12

ELISABETA RISULINA MICELI PONTORIERO o PONTOREIRO, MANCUSO, (Ficha S/197/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24169 Jun 01- v Jun 12

MARTINA VALDEZ de TELLAGORRY, (Ficha S 475/90).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24230 Jun 01- v Jun 12

JULIO ARMANDO CARRO ARQUEN, (Ficha S. 204/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24465 Jun 02- v Jun 15

IRMA GLADYS o JUANA GLADYS SUAREZ VIGNOLI DE SANTURIO, (Ficha S/531/91).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24729 Jun 04- v Jun 17

JULIAN BENITO SEGOBIA o SEGOVIA, (Ficha S/233/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24811 Jun 04- v Jun 17

OLGA PEREZ DEUS, (Ficha S/229/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25184 Jun 09- v Jun 23

GILA CARMEN IBARRA DE PELUSO, (Ficha S/200/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25315 Jun 09- v Jun 23

ROMAN o RAMON ESPERANZA PEñA, (Ficha S/193/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25492 Jun 11- v Jun 25

RICARDO VIACAVA BUERO, (Ficha S/89/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25671 Jun 11- v Jun 25

ANGEL SUAREZ PASCAL, (Ficha S/235/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25735 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

BEATRIZ ROSARIO INES PALMA PIEDEFERRI, (Ficha S/231/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24198 Jun 01- v Jun 12

IRMA RENEE VACCARO CACERES, (Ficha S 194/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24223 Jun 01- v Jun 12

RUFINA FELICIANA MEDERO SILVERA o RUFINA FELICIANA MEDERO de IBAÑA, (Ficha S 157/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24224 Jun 01- v Jun 12

MARCELA SILVIA ELLENA, (Ficha S/98/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24226 Jun 01- v Jun 12

ELVIRA CAETANO NUÑEZ o CAETANO NUÑEZ y de DELIA CAETANO NUÑEZ o CAETANO NUÑEZ, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 19280 Jun 02- v Jun 15

LADISLAO FEIN SPITZER, (Ficha S. 206/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24435 Jun 02- v Jun 15

JULIO MARIA TORRES SCIUTTO, (Ficha S. 648/91).
Montevideo, noviembre 26 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24446 Jun 02- v Jun 15

ELIAS PIREZ PORLEY, (Ficha S/142/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24834 Jun 04- v Jun 17

AMILCAR ELOY FREITAS TEIXEIRA o TEXEIRA, (Ficha S/230/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25017 Jun 08- v Jun 22

BERTINO ANTONIO CABEZA RAPETTI, (Ficha S/203/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25266 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO GARCIA ABREU, (Ficha S/244/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25288 Jun 08- v Jun 22

JUAN CARLOS CAVALLO o CABALLO ANFUSI y MARIA ELBIA o ELENA o ELVIA ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha S/236/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25346 Jun 09- v Jun 23

DELFINO MARIA MOREIRA MOZZO, (Ficha S 191/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25494 Jun 11- v Jun 25

TAIBE MOVSOVICAITE o MOVSOVICH, (Ficha S 137/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25612 Jun 11- v Jun 25

PAJSACH o PEJSACH FESSEL TYM, (Ficha S/247/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25638 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIUBOV o LUBA BOBROWICZ, (Ficha S. 623/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 12056 Jun 02- v Jun 15

MARIA EMILIA FRACHIA GANDOLFO, (Ficha S/21/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 23651 Jun 02- v Jun 15

ENRIQUE ALBERTO GOÑI GHIRINGHELLI, (Ficha S/171/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24590 Jun 04- v Jun 17

JUAN HABAN o JUAN BASRAN HABAN POSARIC o POSARICH, (Ficha S/201/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24808 Jun 04- v Jun 17

CRECENCIA SARA CASTAÑEDA ARENAS, (Ficha S/192/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24913 Jun 04- v Jun 17

MARIA BLANCA PENA RIOS, (Ficha S/200/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25032 Jun 08- v Jun 22

EMPERATRIZ MARIA SANTIN, (Ficha S/217/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25185 Jun 09- v Jun 23

RAMON MEDAGLIA BERNOTTI, (Ficha S/25/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25595 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL ANDRAIS HAMPARTZUMIAN CHEMAVONIAN, (Ficha S/155/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24424 Jun 02- v Jun 15

LAMBERTO TORIVIO o TORIBIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ANRO, (Ficha S. 103/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24453 Jun 02- v Jun 15

JOSE RAMON MOSQUERA, (Ficha S/230/92).
Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24598 Jun 03- v Jun 16

SARAH MARICHAL LLANES, (Ficha S/202/92).
Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24571 Jun 04- v Jun 17

NELIDA RINALDI PASTORUTTI DE CAUNER, (Ficha S/133/92).

Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24730 Jun 04- v Jun 17

AARON TEPER, (Ficha S/222/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24825 Jun 04- v Jun 17

ELSA IRISARRI GIL, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24844 Jun 04- v Jun 17

DOMINGA CRISTINA PORCHETTO de ARTIA, (Ficha S/200/92).
Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24826 Jun 05- v Jun 18

FAJWEL FRANK PREGIER o PREGER, (Ficha S/161/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25124 Jun 08- v Jun 22

JESUS JUAN NELSON GONZALEZ PIAGGIO, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25468 Jun 11- v Jun 25

LUIS MARIA RODRIGUEZ CARRANZA o CARRANCIO, (Ficha S/68/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25619 Jun 11- v Jun 25

JACOBO o JAKOBO AYSENSZTEYN o AYSENSZTEIN o AJZENSZTEIN o AJZENSTEJN o AYSENSZTEIN SULKES y PETRA ANA MUIÑO ARJONA. (Ficha S/182/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25639 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMONOVENO

MARIA ELENA REYNOSO ESPINDOLA, (Ficha S/94/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23937 Jun 01- v Jun 12

ELBIO FIGUEREDO, (Ficha 222/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24015 Jun 01- v Jun 12

WALTER PEREIRA MIRA, (Ficha S/124/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24421 Jun 02- v Jun 15

ELIDA PALLADINO TORRES DE CELESTINO, (Ficha S-399/90).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24422 Jun 02- v Jun 15

BASILIA GAIDOPULOS SAFONS, (Ficha 1024/91).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25289 Jun 08- v Jun 22

ENRIQUE FLORENCIO BARTHABURU GIACOIA, (Ficha S/161/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25317 Jun 09- v Jun 23

FRANCISCA MORALES, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25320 Jun 09- v Jun 23

MARIA PAULINA PEREIRA MEDEIROS SILVA o PAULINA MEDEIROS, (Ficha S/236/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25670 Jun 11- v Jun 25

ADELINA DA SILVA ARBELIN. "Sucesión", (Ficha S-415-90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25736 Jun 11- v Jun 25

DE TRIGESIMO TURNO

BRUNO ESACERBITUIA o TUJA, (Ficha S/1112/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24068 Jun 01- v Jun 12

LOPEZ BARRES, OFELIA, (Ficha 18/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24531 Jun 02- v Jun 15

MARIA ELENA ETCHEVERRY CALIXTO, (Ficha S 188/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24549 Jun 02- v Jun 15

MANUEL GARCIA MARIÑO, (Ficha S-142/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24657 Jun 03- v Jun 16

WALTER PIÑEYRO CORTES, (Ficha 217/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24843 Jun 04- v Jun 17

EUGENIO DANTE DE MAIO, (Ficha 221/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24907 Jun 04- v Jun 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANSELMO LORENZO PELUFFO DAPIAGGI, (Ficha S/555/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24122 Jun 01- v Jun 12

EMILIO CRESPO o EMILIO CRESPO AGULLA, (Ficha S/177/91).
Montevideo, 8 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24569 Jun 04- v Jun 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA YOLANDA GARCIA SILVERA, (Ficha S/726/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24249 Jun 01- v Jun 12

MAXIMINA QUINTAS TRONCOSO o MAXIMILA o MAXIMA QUINTAS TRONCOSO, (Ficha S/584/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24578 Jun 03- v Jun 16

PLey 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ISOLINA, HUMBERTO e INES GONZALEZ RIVERO o RIBERO o RIBEIRO, (Ficha B/214/91).
Artigas, 4 de febrero de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24413 Jun 02- v Jun 15

PETRONA CRUZ, (Ficha B/61/92).
Artigas, 15 de mayo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24414 Jun 02- v Jun 15

BIENVENIDA ESCOBAR, (Ficha B/19/92).
Artigas, 15 de mayo de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24415 Jun 02- v Jun 15

CLAVELINA FAGUNDEZ de SEVERO, (Ficha B. 63/92).
Artigas, 15 de mayo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24416 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN FERNANDO SENA TRABA.
Bella Unión, mayo 6 de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24376 Jun 02- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA NELLY PAIS TAVEIRA DE MEDINA, (Ficha B Nº 26/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de mayo de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25305 Jun 08- v Jun 22

EDICTO, - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CLEMENTE CHIOSSI, (Ficha "B" 25/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 30 de mayo de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25304 Jun 09- v Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO SEFERINO, HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha V/65/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24941 Jun 08- v Jun 22

FIDEL ALFIO o FIDEL, IMBERT CARDOZO (Ficha V/66/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24942 Jun 08- v Jun 22

MIGUEL BARCELO VAZQUEZ (Ficha V/52/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24943 Jun 08- v Jun 22

FORTUNATA MARRERO CASTRO de YANIBELLI (Ficha V/64/1992).
- Canelones, 20 de mayo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24944 Jun 08- v Jun 22

MARIA ANGELICA GALLO de SCARPA o MARIA ANGELICA GALLO GRAÑA (Ficha V/62/1992).
- Canelones, 7 de mayo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24945 Jun 08- v Jun 22

NICASIO MANUEL, REYMUNDO JUANI (Ficha V/30/1992). Canelones, 31 de marzo de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24950 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JUANA CECILIA SUAREZ MURO, (Ficha B. 85/92).
Las Piedras, 27 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24102 Jun 01- v Jun 12

LEONOR LARRAÑAGA SANZO, (Ficha B. 159/92).
Las Piedras, 29 de abril de 1992.

Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24103 Jun 01- v Jun 12

TELMA BRITO o BRITOS NUÑEZ, (Ficha B. 185/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24104 Jun 01- v Jun 12

LORENZO AGUSTIN o LORENZO AGUSTIN BERNABE FIRPO PARODI, (Ficha B. 165/92).
Las Piedras, 4 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24105 Jun 01- v Jun 12

MARIA ESTER RODRIGUEZ de DELLA VENTURA o MARIA ESTHER RODRIGUEZ de DELLA VENTURA, (Ficha B. 209/92).
Las Piedras, 14 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24106 Jun 01- v Jun 12

ATANASIO MAURICIO LARROQUE SANCHEZ, (Ficha B. 177/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24109 Jun 01- v Jun 12

ANASTASIO MORALES NUÑEZ, (Ficha B. 221/92).
Las Piedras, 14 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24110 Jun 01- v Jun 12

CARLOS ISABELLA TONELLI, (Ficha B. 231/92).
Las Piedras, 14 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24111 Jun 01- v Jun 12

EUSEBIO RAMON MANGONI CASAS, (Ficha B 201/92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24756 Jun 05- v Jun 18

MARIA LUISA BO CARREÑO, (Ficha B 203/92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24757 Jun 05- v Jun 18

SANTA RUIZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B 109/92).
Las Piedras, 1o. de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24759 Jun 05- v Jun 18

GUSTAVO o GUSTAVO ADOLFO LUEDDEKE RIPKE o RIPPE, (Ficha B 235/92).
Las Piedras, 20 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24760 Jun 05- v Jun 18

JULIO FABRA o JULIO AQUINO FABRA, (Ficha B 191/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24761 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

OSVALDO PINTOS, (Ficha B. 138/92).
Las Piedras, 20 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24101 Jun 01- v Jun 12

FRUCTUOSO ULDERICO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha B. 98/92).
Las Piedras, 31 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24107 Jun 01- v Jun 12

WALTER SOTTO, (Ficha B. 202/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24108 Jun 01- v Jun 12

CARMEN EMETERIA o ERMINIA CAMACHO, (Ficha B 120/92). Las Piedras, 6 de abril de 1992.
G. Conti Rafals, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24946 Jun 08- v Jun 22

RAMON HERIBERTO LAMAISON SARLA, (Ficha B. 224/92). Las Piedras, 20 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25501 Jun 11- v Jun 25

JOSE ANTELO MANCEBO, (Ficha B. 252/92).
Las Piedras, 3 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25502 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ERNESTO LEOPOLDO REPETTO MALDONADO, (Ficha 411/A/1992).
Pando, 21 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24349 Jun 02- v Jun 15

PABLA o PAULA BENTANCOR UMPIERREZ, (Ficha 463/A/1992).
Pando, abril 28 de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24351 Jun 02- v Jun 15

MARIO ADI ROBAINA, (Ficha 603/A/1992).
Pando, mayo 27 de 1992.
Dra. Ema Pazos Pereiro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24605 Jun 03- v Jun 16

MARIA ADORACION PICCARDO DE VIO o MARIA ADORACION PICARDO o PICCARDO BRUZZONE o BRUZZONI DE VIO, (Ficha B 789/91).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24758 Jun 05- v Jun 18

JUAN ANGEL ACOSTA ALBORNOZ, (Ficha 349/A/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24788 Jun 05- v Jun 18

LUCIO FERULO o FERULLO BLANCO y JUANA BENTANCOR ALPUIN, (Ficha 77/A/1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24789 Jun 05- v Jun 18

ELIVIA ROSA GARBUIO FAVARO, (Ficha 561/A/1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24790 Jun 05- v Jun 18

MARIA LUISA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 559/A/1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24791 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

WALTER RAFAEL BADARACCO SANTOS, (Ficha 118/A/1992).
Pando, mayo 20 de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24350 Jun 02- v Jun 15

GERMAN VARELA BRAGUNDE, (Ficha 404/A/1992).
Pando, 10 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24352 Jun 02- v Jun 15

RAMONA CECILIA LARROSA ARIAS, (Ficha 298/A/1992).
Pando, 20 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Perez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24787 Jun 05- v Jun 18

AGUSTIN CELESTINO o CELESTINO AGUSTIN TORRELLE o TORRELLE SANCHEZ, (Ficha 520/A/1992).
Pando, 19 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24792 Jun 05- v Jun 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AURORA SILVERA, (Ficha 59/83).
Melo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24773 Jun 05- v Jun 18

FAGUNDEZ DE JARA, ELIDA EUDOCIA, EUDOSIA o EUDOXIA, (Ficha B Nº 37/87).
Melo, 22 de mayo de 1992.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25425 Jun 10- v Jun 24

SEGUNDO TURNO

PEDRO RIVERO o RIBERO GONZALEZ, (Ficha 94/89).
Melo, 27 de abril de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24768 Jun 05- v Jun 18

DE TERCER TURNO

MARTA ELENA CRISTI MENDEZ, (Ficha 109/92).
Melo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24137 Jun 01- v Jun 12

MIGUEL MARIO GASTELUMENDI MENENDEZ, (Ficha 52/92).
Melo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24138 Jun 01- v Jun 12

OMAR ACOSTA MACHADO, (Ficha 92/92).
Melo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24139 Jun 01- v Jun 12

WILLIAM WISTON MADRUGA OLIVERA, (Ficha 118/92).
Melo, 12 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24140 Jun 01- v Jun 12

BAYRON CORREA LEBERRIE, (Ficha 77/92).
Melo, 20 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24770 Jun 05- v Jun 18

EDMUNDO ODERA VILA, (Ficha 104/92).
Melo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24774 Jun 05- v Jun 18

JUAN CARLOS PINTOS, (Ficha B-No.112/92).
Melo, 12 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24775 Jun 05- v Jun 18

RAMONA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha B/107/92).
Melo, 4 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25427 Jun 10- v Jun 24

DE CUARTO TURNO

ALBERTO SILVA, (Ficha 82/92).
Melo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24778 Jun 04- v Jun 17

PEDRO TECHERA DEBERIES ó LEBERRIE, (Ficha 51/92).
Melo, 20 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24769 Jun 05- v Jun 18

NICOMEDES CARBALLO PEREIRA DAS NEVES, (Ficha B/57/92). Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24771 Jun 05- v Jun 18

IRMA PASION LOPEZ FLEITAS, (Ficha B/59/92).
Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24772 Jun 05- v Jun 18

HAYDEE NOBLE, (Ficha B 72/92).
Melo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24776 Jun 05- v Jun 18

ARACELIA ABREU SILVERA, (Ficha B 71/92).
Melo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24777 Jun 05- v Jun 18

EUSEBIO PILAR MEDINA FURTADO, (Ficha B Nº103/92).
Melo, 2 de junio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25426 Jun 10- v Jun 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

IRMA SEVERINA BONETTO PASSARINO, (Ficha 77/B/92).
Carmelo, 21 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21503 Jun 05- v Jun 18

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha B/101/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24740 Jun 05- v Jun 18

NAZARIO BERNARDINO VIERA ARENAS, (Ficha B/93/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24741 Jun 05- v Jun 18

SIMON JOSE RIVERO ITURRALDE, (Ficha B/59/92).
Colonia, 29 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24742 Jun 05- v Jun 18

CELINA MEDINA DE MORENO, (Ficha B/81/92).
Colonia, 6 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24743 Jun 05- v Jun 18

ALEJANDRO CURBELO RODRIGUEZ y MARIA ANA ROBERT HARAMBURU de CURBELO, (Ficha B/67/92).
Colonia, 29 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 24744 Jun 05- v Jun 18

CARLOS HUMBERTO BEIN GARDIOL, (Ficha B/99/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24745 Jun 05- v Jun 18

EDGARDO AMADO NEGRIN TOURN, (Ficha B/89/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuar
01) N$ 60.800,00 10/pub 24746 Jun 05- v Jun 18

BALBINO ANTOLIN RODAS LEGUIZAMO, (Ficha B/107/92).
Colonia, 26 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24747 Jun 05- v Jun 18

VALENTIN BELTRAN FUENTES, (Ficha B/49/92).
Colonia, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25144 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

ISOLINA MEDERO o MEDEROS HIDALGO, (Ficha 81/89).
Carmelo, 11 de abril de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24143 Jun 01- v Jun 12

DE SEGUNDO TURNO

ARTEMIO RAUL ARBELECHE ITURBURUA, (Ficha 116/B/92).
Carmelo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23871 Jun 01- v Jun 12

ENRIQUE HORACIO RADDI TORRES, (Ficha 110/B/92).
Carmelo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24028 Jun 01- v Jun 12

EMANUELE MARIO o MARIO MANUEL BOGLIOLO CUARTARA o QUARTARA o QUANTARA, (Ficha 111/B/92).
Carmelo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24029 Jun 01- v Jun 12

ELBIO RAMON ESTEBAN MELGAZI o MELGASO VIGNOLO, (Ficha 24/B/92).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24057 Jun 01- v Jun 12

JACINTO PASTOR AVILA, (Ficha 40/B/92).
Carmelo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24058 Jun 01- v Jun 12

PEDRO VICENTE ARBIZU CHANA, DOROTEA ROSAS ROSAS, (Ficha 118/B/92).
Carmelo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24142 Jun 01- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ARIEL HUGO YARZA, (Ficha B. 65/92).
Rosario, 4 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23888 Jun 01- v Jun 12

HECTOR JAVIER MEDIZA CASTRILLO, (Ficha B. 65/92).
Rosario, 29 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23889 Jun 01- v Jun 12

MARIO AGUSTIN ODRIOZOLA BERIZO, (Ficha B. Nº 73/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24799 Jun 05- v Jun 18

ALBERTO ARTURO, AURELIO LAUREANO Y CELIO ALFONSO GERMANET BEUX, (Ficha B.Nº 80/92).
Rosario, 20 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25433 Jun 10- v Jun 24

MARIA NEOLIA OLIVERA, (Ficha 58/92).
Rosario, 5 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25434 Jun 10- v Jun 24

JOSEFA o JOSEFA ISABEL MARIEYHARA TOLOSA, (Ficha B.Nº 99/92).
Rosario, 29 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25453 Jun 11- v Jun 25

JULIO ALFONSO CHAUVIE COSTABEL, (Ficha B.Nº71/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25454 Jun 11- v Jun 25

MARIA IRENE PONCE CHOCHO, (Ficha B.Nº 69/92).
Rosario, 12 de mayo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25455 Jun 11- v Jun 25

ALFREDO GREGORIO SOLSONA ZALDUA, (Ficha B. Nº 6/92).
Rosario, 27 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25456 Jun 11- v Jun 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROGELIO BENTANCOR FIGUEROA o FIGUERA.
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24467 Jun 02- v Jun 15

BERROA MARIA IDACIA, (Ficha B. 14/92).
Durazno, 10 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24470 Jun 02- v Jun 15

DOROTEA SARA ACUÑA RAMOS de CATALDI.
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24749 Jun 05- v Jun 18

PEDRO CASANOVA ETCHARTE o ECHARTE y JUSTA HERRERA GARIN, (Ficha B Nº 43/92).
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25148 Jun 09- v Jun 23

ELENA RAMIREZ de CACERES, (Ficha B. 47/92).
Durazno, 11 de mayo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25509 Jun 10- v Jun 24

OBDULIO BARRAGAN OVIEDO, (Ficha B. 3/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25572 Jun 10- v Jun 24

MARIA TELMA VIGNOLI CURBELO, (Ficha B 51/92).
Durazno, 28 de mayo de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25507 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

MARIA ANTONIA LANZARO IZTUETA de MONDUVERI, (Ficha B/246/91).
Durazno, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25098 Jun 08- v Jun 22

ELCIRA BALERIA LUJAN ALONZO, (Ficha B 54/92).
Durazno, 6 de mayo de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25506 Jun 11- v Jun 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELISA ABETA PAOLINO PROVENZA, (Ficha B 38/92).
Trinidad, 21 de mayo de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25212 Jun 08- v Jun 22

FRUCTUOSA JESUS LARRAÑAGA FERNANDEZ, (Ficha B 1/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25574 Jun 10- v Jun 24

MARIA LINA MOREIRA DE DE LA CRUZ o MARIA ELINA MOREIRA DE DE LA CRUZ o MARIA ELENA MOREIRA DE DE LA CRUZ, (Ficha B 19/92).
Trinidad, 23 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25719 Jun 11- v Jun 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TOLENTINO VIERA DURE, (Ficha F.B.N.40/92).
Florida, 22 de abril de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51924 Jun 01- v Jun 12

MONCE PEREZ, SIXTO, (Ficha B. N. 59/92).
Florida, 23 de marzo de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 25177 Jun 08- v Jun 22

ANTONIO SIERRA MARTINEZ y NATALIA TERESA PLACIDO FERRARI, (Ficha B. N. 20/92).
Florida, marzo 11 de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 60.800,00 10/pub 25368 Jun 09- v Jun 23

TERCER TURNO

..ALERO, (Ficha B/83/92).
..ril de 1992.
..enis Nogara, Actuaria Adjunta.
..00,00 10/pub 24333 Jun 02- v Jun 15

..VIO ESCARON PEREZ, (Ficha B/90/

.. abril de 1992.
..a Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
..000,00 10/pub 24335 Jun 02- v Jun 15

..PEDRO MANGO SANGUINETTI, (Ficha

..de marzo de 1992.
..a Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
..0.000,00 10/pub 24336 Jun 02- v Jun 15

..OMONE LAITANO, (Ficha B. 56/1992).
..de marzo de 1992.
..a Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
..60.800,00 10/pub 25175 Jun 08- v Jun 22

..LBA SOSA, (Ficha B. 621/1991).
.. de octubre de 1991.
..ra Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
..60.800,00 10/pub 25176 Jun 08- v Jun 22

..JLIA RODRIGUEZ CARLO, (Ficha B.112/

.., 22 de mayo de 1992.
..elmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
..N$ 40.000,00 10/pub 25421 Jun 10- v Jun 24

LAVALLEJA

..ZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

..ANCISCO ADRIAN SOTELO MIRABALLES, ..a Fa.92/92).
.., 26 de mayo de 1992.
..aura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
..) N$ 40.000,00 10/pub 24784 Jun 04- v Jun 17

..NTIN ANTONIO LARROSA GARCIA, (Ficha 96/

..inas, 26 de mayo de 1992.
..sc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
..1) N$ 40.000,00 10/pub 24782 Jun 05- v Jun 18

FERNANDEZ FERNANDEZ CELIA y MARTINEZ ..ORTA RAMON, (Ficha Fa.17/92).
..Minas, 16 de marzo de 1992.
..Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
..1) N$ 40.000,00 10/pub 24783 Jun 05- v Jun 18

DIEGO ARIEL MEDINA, (Ficha 74/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24785 Jun 05- v Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HALINA BUTLER HRYCHOROWICZ, (Ficha 207/92).
Maldonado, 20 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23990 Jun 01- v Jun 12

DIOSMA MARIA VEGA MEDINA, (Ficha 205/92).
Maldonado, 21 de mayo de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24165 Jun 01- v Jun 12

CARMEN MARGOT NOGUEZ FERNANDEZ y JUAN ESTEBAN NOGUEZ DE LEON, (Ficha 191/92).
Maldonado, 19 de mayo de 1992.
Esc. María de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24187 Jun 01- v Jun 12

QUINTANA MENDEZ, HONORIO HELVECIO - "Sucesión", (Ficha 387/89).
Maldonado, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24585 Jun 03- v Jun 16

GILBERTO RICARDO ACOSTA ARTETA, (Ficha 143/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24957 Jun 08- v Jun 22

MONICA VRIGIDA AGUIAR VISENTE, (Ficha 155/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24958 Jun 08- v Jun 22

AURORA MARTINIANA APARICIO de PERLA o PERLAS, (Ficha 153/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24959 Jun 08- v Jun 22

TECHERA TECHERA IRINEO HECTOR y TECHERA DE VIROGA ENRIQUETA TERESITA, (Ficha 175/92).
Maldonado, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.000,00 10/pub 24963 Jun 08- v Jun 22

RODRIGUEZ GUADALUPE, (Ficha 239/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25246 Jun 09- v Jun 23

NUÑEZ MENDEZ ALEJO. "Sucesión", (Ficha 169/92).
Maldonado, 8 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25391 Jun 09- v Jun 23

TERCER TURNO

EDUVIGES FLORENTINO DE LEON CORBO, (Ficha 194/92).
Maldonado, 20 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24164 Jun 01- v Jun 12

AMILCAR MACHADO D'AVILA, (Ficha 216/92).
Maldonado, 26 de mayo de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24587 Jun 03- v Jun 16

SATURNINO SERAFIN LAZO LARROSA, (Ficha 178/92).
Maldonado, 14 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24960 Jun 08- v Jun 22

JORGE GARCIA PLADA, (Ficha 132/92).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24961 Jun 08- v Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TULIO RAUL BARINI GOYA, (Ficha B/155/1992).
Paysandú, 19 de mayo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24245 Jun 01- v Jun 12

MARTHA ISABEL SORONDO LOPEZ de HARO, (Ficha B/95/1992).
Paysandú, 23 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24899 Jun 05- v Jun 18

BLANC BIANCHINI, ORFILA ANSELMA, (Ficha B/361/1989).
Paysandú, 1º de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24970 Jun 08- v Jun 22

PAULINO FAGUNDEZ DOS REIS o DOS REINZ NOVIA, (Ficha B/77/1992).
Paysandú, 10 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25418 Jun 09- v Jun 23

FRANCISCO HERIBERTO PASTORINI MARTINEZ, (Ficha B/159/1992).
Paysandú, 19 de mayo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25510 Jun 10- v Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GARBARINO PRINO, ELBA, (Ficha letra B. Nº 43/1992). Fray Bentos, 8 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23958 Jun 01- v Jun 12

DOTI, HECTOR RAUL o DOTI FRANCOLINO, HECTOR RAUL, (Ficha letra B. Nº 74/1991).
Fray Bentos, 22 de julio de 1991.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23959 Jun 01- v Jun 12

DE LEON DE CASARETTO, CLOTILDE MANUELA o DE LEON STOKES de CASARETTO, MANUELA, (Ficha letra B. Nº 37/1992). Fray Bentos, 8 de mayo de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24341 Jun 02- v Jun 15

BAGATTINI ISAS, ALADIN ISAIAS, (Ficha B. Nº 49/1992).
Fray Bentos, 25 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24752 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MACSINCHUK de OBRUSNIK, DARIA y OBRUSNIK MACSINCHUK, WERA, (Ficha B. Nº 73/1986).
Young, 8 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24399 Jun 02- v Jun 15

BUÑEVAZ LUCION, RODOLFO MARIA, (Ficha B. Nº 18/1992).
Young, 8 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24400 Jun 02- v Jun 15

ORTIZ PIÑEIRO, AURORA, (Ficha B. Nº 15/1992).
Young, 30 de abril de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24401 Jun 02- v Jun 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ADAN PINTOS, (Ficha B/84/92). Rivera, 7 de mayo de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24978 Jun 08- v Jun 22

JUAN BAUTISTA SALDAÑA CORREA, (Ficha B198/1991). Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24979 Jun 08- v Jun 22

CUARTO TURNO

EMA VIERA de VELLOZO y CARMELO VELLOZO o BELLOZO, (Ficha B. 60/92).
Rivera, 12 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23940 Jun 01- v Jun 12

FILETO CUADRO MACHADO, (Ficha B/46/92).
Rivera, 24 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24976 Jun 08- v Jun 22

RUFINO DO NACIMENTO o NACIMENTO, (Ficha B/54/92). Rivera, 12 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24977 Jun 08- v Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUANA MARIA CORREA DE SOSA, (Ficha 35/92).
Rocha, 19 de marzo de 1992.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23873 Jun 01- v Jun 12

ANGELINA PRIETO de PIRIZ, ALEJANDRO GUADALUPE PIRIZ y MARIA BALDOMERA PIRIZ PRIETO, (Ficha 31/92).
Rocha, 4 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24014 Jun 01- v Jun 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DELMIRO CURBELO, (Ficha B. 105/92).
Salto, 28 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23374 Jun 02- v Jun 15

JOSEFA MARINA AUSTRIA de FINOZZI, (Ficha B. 93/92).
Salto, 21 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24373 Jun 02- v Jun 15

BLANCA ARGENTINA FORNI de BURGOS o BLANCA ARGENTINA FORNI, (Ficha B/81/92).
Salto, 6 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24984 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

MATIAS CARVALLO, (Ficha B. 118/92).
Salto, 11 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24152 Jun 01- v Jun 12

EDITH COSTA NOBRE de ROSETE, (Ficha B. 114/92).
Salto, 11 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24372 Jun 02- v Jun 15

ELADIO BELMONTE FARINHA, (Ficha B/128/92).
Salto, 11 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24375 Jun 02- v Jun 15

FULVIO OSCAR GALEANO, (Ficha B/148/92).
Salto, 25 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24980 Jun 08- v Jun 22

MARTIN IRIGARAY CUELLO, (Ficha B/80/92).
Salto, 26 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24981 Jun 08- v Jun 22

RUBEN GARI de CAMPOS CASTRO, (Ficha B/46/92).
Salto, 22 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24982 Jun 08- v Jun 22

SERGIO MAKSIMCHUK KOVALCHUK, (Ficha B/110/92).
Salto, 11 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25134 Jun 08- v Jun 22

ALEJO HERNANDEZ HERNANDEZ y URSULA ORTIZ MARTINEZ (Ficha B/90/92).
Salto, 7 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25215 Jun 08- v Jun 22

QUINTO TURNO

VIOLETA VENTURA PEREZ SUAREZ, (Ficha B. 457/91).
Salto, 6 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24371 Jun 02- v Jun 15

SEXTO TURNO

ALFREDO ZOILO MUTTI MACCIOCCO, (Ficha B. 514/91).
Salto, 7 de noviembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23989 Jun 01- v Jun 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR UMPIERREZ PEREZ, (Ficha B. 270/92).
San José, 14 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24385 Jun 02- v Jun 15

EMILIO SILVERIO PORLEY o PORLAY HERNANDEZ, (Ficha B. 212/92).
San José, 4 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24386 Jun 02- v Jun 15

ROSA DIAZ VIGNOLI de RODRIGUEZ, (Ficha B. 220/92).
San José, 5 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24387 Jun 02- v Jun 15

ROSA PORTILLO DE MIRASSOU, (Ficha 90/1989).
San José, abril 14 de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24390 Jun 02- v Jun 15

NESTOHOR o NESTOOR AMILIVIA FERNANDEZ y BENITA AVILA COMBA, (Ficha B. 234/92).
San José, 11 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24393 Jun 02- v Jun 15

RAMON VAZQUEZ DIAZ o NICASIO RAMON VAZQUEZ DIAZ y de MARIA FAUSTA VAZQUEZ DIAZ de CABRERA, (Ficha B. 150/92).
San José, 23 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24395 Jun 02- v Jun 15

JUAN GUALBERTO CLARA MALLADA, (Ficha B/218/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25438 Jun 10- v Jun 24

LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de LUZARDO, (Ficha B/306/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25447 Jun 10- v Jun 24

EUGENIA MEDINA ALVAREZ de DE LEON, (Ficha B/118/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25448 Jun 10- v Jun 24

FRANCISCO NIEVES DIAZ, (Ficha B/224/92).
San José, 25 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25441 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

ANA MARIA GELPI POEY, (Ficha B. 195/92).
San José, 30 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24383 Jun 02- v Jun 15

JUAN CARLOS GUTIERREZ RAMOS, (Ficha B. 247/92). San José, 13 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24384 Jun 02- v Jun 15

OSVALDO OLIVERA NUÑEZ, (Ficha B. 1865/91).
San José, 13 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24388 Jun 02- v Jun 15

JUAN CARLOS SANTOS VERDINO o BERDINO, (Ficha B. 231/92).
San José, 11 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24389 Jun 02- v Jun 15

JUAN JOSE BURGUETE MOCORREA, (Ficha B. 229/92).
San José, 11 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 24391 Jun 02- v Jun 15

ALCIDES LEOPOLDO BLANCO SILVA, (Ficha B. 225/92).
San José, 13 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24392 Jun 02- v Jun 15

VICTOR DIONISIO o VICTOR DIONICIO VERA RODRIGUEZ, (Ficha B. 211/92).
San José, 7 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24394 Jun 02- v Jun 15

EUSEBIO LORENZO COLLAZO COLLAZO, (Ficha B/255/92).
San José, 12 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25445 Jun 10- v Jun 24

IGNACIO DELGADO PEREZ y de FRANCISCA MONTAÑO o MONTAÑA LERNER o LCHERNER o LEHERNER, (Ficha B/281/92).
San José, 26 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25446 Jun 10- v Jun 24

JUAN AGUSTIN AZPIROZ AZANZA, (Ficha B/289/92).
San José, 28 de mayo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25440 Jun 11- v Jun 25

RAMON ADEMAR o ADHEMAR CALLEJAS o CALLEJA HERNANDEZ, (Ficha B/411/91).
San José, 30 de mayo de 1991.
Dra. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25442 Jun 11- v Jun 25

MOISES FACAL UNDARZON, (Ficha B/227/92).
San José, 15 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25443 Jun 11- v Jun 25

MARIO OMAR DELFINO GELPI, (Ficha B/249/92).
San José, 13 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25444 Jun 11- v Jun 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA LISTUR CERPA, (Ficha 292/1992).
Mercedes, 12 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24965 Jun 08- v Jun 22

JUAN MANUEL CHOPITEA ECHEVERRIA, (Ficha 289/1992).
Mercedes, 12 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24966 Jun 08- v Jun 22

CESAR PEDRO CAVIGLIA TURIENZO, (Ficha 297/1992). Mercedes, 6 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25025 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA CELIA SILVEIRA GRIEGO de PRESTES, (Ficha B/60/1992).
Dolores, 25 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24991 Jun 08- v Jun 22

NELSON RAMON CARBAJAL, (Ficha B/61/1992).
Dolores, 29 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 24992 Jun 08- v Jun 22

MADORINA BASILIA EIZAGA ITHURBURU, (Ficha B/151/1991).
Dolores, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fenández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25192 Jun 08- v Jun 22

CARLOS SALVADOR NASTA FERRERO, (Ficha B/ 56/1992).
Dolores, 21 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25300 Jun 09- v Jun 23

ALEJANDRO SILVERIO DUBROCA, (Ficha B/53/ 1992).
Dolores, 15 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25301 Jun 09- v Jun 23

VICTORIO LUIS CAIRUS BARIDON, (Ficha B/50/ 1992).
Dolores, 6 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25302 Jun 09- v Jun 23

JOSE MARIA ANDRES PEREZ FONTES, (Ficha B/ 55/1992).
Dolores, 20 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25484 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEONCIA ROSANO de FAGUNDEZ, (Ficha 37/92).
Tacuarembó, 24 de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23880 Jun 01- v Jun 12

ROSA PEREZ y ANTONIO ALVEZ, (Ficha B. 44/92).
Tacuarembó, 19 de mayo de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23881 Jun 01- v Jun 12

TERCER TURNO

NILO PEDRO FERREIRA ISLA, (Ficha B. 110/92).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23984 Jun 01- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SIXTO ROMERO VALDEZ y JUSTO ESTEBAN ROMERO TITO, (Ficha A/260/83).
Paso de los Toros, 20 de marzo de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23962 Jun 01- v Jun 12

VICENTE SANSONE, (Ficha A/291/91).
Paso de los Toros, 17 de febrero de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23963 Jun 01- v Jun 12

CARMEN ESTRELINDA MOREIRA VALDEZ, (Ficha A. 236/91).
Paso de los Toros, 31 de octubre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23964 Jun 01- v Jun 12

OSCAR BERNARDO CACERES SABATIN, (Ficha A. 189/91).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23965 Jun 01- v Jun 12

JUAN JOSE RAMON MONTES DE OCA, (Ficha A/ 47/92).
Paso de los Toros, 31 de marzo de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24059 Jun 01- v Jun 12

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ELENA ARBELO, (Ficha 218/92).
·le abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25538 Jun 10- v Jun 24

SEGUNDO TURNO

JUANITA NORMA o ZORMA FLEITAS FLEITAS, (Ficha 256/92).
Tacuarembó, 29 de abril de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22243 Jun 01- v Jun 12

BENITA ADELA EPIFANIA BARRIOS CORRALES, (Ficha 727/90).
Treinta y Tres, 1 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 24189 Jun 01- v Jun 12

MEDERO GADEA, Juan Martín, (Ficha 599/91).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25116 Jun 08- v Jun 22

NACIREMA PIEDRA MACHADO, (Ficha 310/92).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25117 Jun 08- v Jun 22

GERONIMO PEREIRA, (Ficha 303/92).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25248 Jun 08- v Jun 22

JUAN WALTER BARCELO CONTRERA, (Ficha 307/ 92).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25306 Jun 08- v Jun 22

FLORENCIO BRUN TEXEIRA, (Ficha 304/92).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández., Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25303 Jun 09- v Jun 23

FLORO o FLORISMAN ALVAREZ, (Ficha 266/92).
Treinta y Tres, 30 de abril de 1992.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25387 Jun 09- v Jun 23

RAMONA BELTRAN NUñEZ, (Ficha 269/92).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 25464 Jun 11- v Jun 25

CESAR MARQUEZ, TEOFILO o TIOFILO CECILIO, (Ficha 340/92).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25718 Jun 11- v Jun 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución -calle Rincón 454, 1er. piso- el día jueves 25 de junio de 1992, a las 16 y 30 horas en 1& convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2& convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio correspondiente al ejercicio 1991, informe de la Comisión Administrativa, estado de situación al 31 de diciembre de 1991 y de resultados correspondiente al período 1/1/91 al 31/12/91.
2) Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3) Designación de Síndico, titular y suplente.
4) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Advertencias:
1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día lunes 22 de junio de 1992, a las 17 y 30 horas.
2) De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en 2& convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. - Montevideo, junio 4 de 1992.
03) N$ 240.500,00 5/pub 25194 Jun 08- v Jun 12

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 24 de junio de 1992, a la hora 19.00 en la Sala "Cinemateca", sita en la calle Lorenzo Carnelli Nº 1311, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura y consideración del Acta anterior;
2º) Memoria y Balance General correspondientes al Quincuagésimo Octavo ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1991 y el 31 de marzo de 1992 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3º) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1992 - 31 de marzo de 1993;
4º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
5º) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6º) Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
Nota: De acuerdo con el Art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad. - Junio de 1992. - Alfredo Guichón, Secretario.
03) N$ 310.800,00 7/pub 25701 Jun 11- v Jun 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE, solicitando Segundas Copias del Panteón Nº 5 Sección Nº 1 del Cementerio de San José, que figura a nombre de Francisco Peraza de Servetto, desde el día 21 de diciembre de 1927.

Atento a lo dispuesto en el Art. 7 de la Ordenanza de Cementerios, Decreto 2621 de 19.8.1991 se publica el presente por el término de tres días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 31.500,00 3/pub 25436 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó el Sr. JULIO ALBERTO DOTTA BACCINO, solicitando segundas copias del Nicho Nº 1836 Segundo Cuerpo, Segunda Fila, del Cementerio Local y que figura a nombre de Anselmo, Clemente, María, Régulo, Amea, Julio y Margarita Dotta Baccino, desde el 12 de junio de 1948.

Atento a lo dispuesto en el Art. Nº 7 de la Ordenanza de Cementerios, Decreto Nº 2621 del 19.8.1991, se publica el presente por el término de tres días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) N$ 31.500,00 3/pub 25437 Jun 10- v Jun 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIAZ PIREZ, EDISON WALTER y BRADY HEALY, LINDA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 181/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25739 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

PAZOS PETROCELLI, MYRIAM c./PASTRO BONFIGLIO, DANTE EDUARDO (Ficha: D./118/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21509 May 20- v Jun 16

ACOSTA COTTO, RICHARD EDUARDO y MARIA DEL LUJAN BLANCO AMORIN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: 194/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23397 May 27- v Jun 24

"ROSA MARTINEZ VALTER SADI c/DEL PINO GONZALEZ, GLADYS RAQUEL"
(Ficha: D/166/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25162 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

ESTEVEZ, FELIPE LEONARDO y BANDERA, ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha ER. 1, año 1992.
Montevideo, 24 de abril de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20244 May 20- v Jun 16

GARCIA IGLESIAS MANUEL y RIBAO GIL, JOSEFA (Ficha: E/89/1992).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 22423 May 22- v Jun 18

RAMIREZ MACCEO, WALTER y MELGAREJO, RAQUEL MARINA (Ficha: E/94/1992).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22782 May 22- v Jun 18

DEUS SCARLATTO, JULIO NICOLAS Y RUBINO RODRIGUEZ, ALICIA MARIA (Ficha: A/181/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23757 May 28- v Jun 25

GABRIEL RUBEN ZAPICO BURZIO y BLANCA CRISTINA GIL RIERA (Ficha: E/213/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24583 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CAO CASTRO HECTOR LUIS Y FULLONI IFRAN TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 226/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25630 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

TOPOLANSKI CASTELLS, JOSE PEDRO y KOCH REGAZZONI, MONICA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 818/87).
Montevideo, 29 de setiembre de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23745 May 28- v Jun 25

QUINTO TURNO

DALMAS GASCEN, OCTAVIO DANIEL y LOPEZ FARIÑA, CARMEN (Ficha: D/493/89).
Montevideo, 9 de junio de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22637 May 22- v Jun 18

MESSANO CORRADO HECTOR y TORRES ESPINOSA BRENDA NYDEA (Ficha: D/646/84).
Montevideo, 20 de agosto de 1984.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23490 May 27- v Jun 24

IDIARTEGARAY GRACIELA y ELBIO MARTINEZ PACHECO (Ficha: U/133/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23318 Jun 01- v Jun 29

CHAVEZ, ALBERTO CARLOS y WILMA LEONILDA ROCCA (Ficha: U/175/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23553 Jun 01- v Jun 29

WEIHS CARLOS c/ IRMA FIRPO (Ficha: U/190/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23920 Jun 02- v Jun 30

FRANCISCO DE ASIS LEONARDO FALCAO y BEATRIZ VEGH (Ficha: U/142/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24575 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

SILVEIRA GONZALO Y MARTA RACHETTI - "Dis. y L. de Soc. Conyugal" (Ficha: U/104/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25627 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

RODRIGUEZ ALBERTO Y Ma. CRISTINA GARBERO - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: U/150/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25628 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SEXTO TURNO

CABRERA LEITES, MARIA ELDA c./VALVERDE RIAMBAU, HUGO EDUARDO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 21322 May 20- v Jun 16

CABALO RICARDO y ALVEZ JUSTINA (Ficha: 102/1992).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22451 May 22- v Jun 18

LUIS SAMUEL LEGUISAMO y ALFONSO, MARIA CRISTINA (Ficha: 105/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23136 May 25- v Jun 22

DELFINO, ALEJANDRO y MARIA DEL ROSARIO BARBIEL (Ficha: 107/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
aes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23138 May 25- v Jun 22

POPELKA PEREIRA, MARGARITA MARIA y EDGAR EMILIO ARANCIBIA ZIMMER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 166/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23338 May 27- v Jun 24

STAWSKI KATZ, EMANUEL y CHAJA ETLA HARTMAJER (Ficha: 167/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23970 Jun 02- v Jun 30

GUSTAVO JORGE SERRANO GONZALEZ Y ESTHER BARGO ROO (Ficha: 174/92). "Dis. y Liq. de Soc Conyugal".
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24829 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

SEPTIMO TURNO

HAEDO, MARTA EDITH y TURRI, RAUL RICARDO (Ficha: D/195/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Titular.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23919 Jun 02- v Jun 30

BECERRA PATETTA, ALBERTO FERNANDO y ROSENDE ALONSO, ADRIANA BEATRIZ. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/201/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25392 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

OCTAVO TURNO

MATILLA SATRIANO, WALTER ROLANDO y TRUJILLO MARCONI, CLINDE RITA (Ficha: D/208/92). "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24828 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

ESPINO, MARIA DEL CARMEN Y GONZALEZ SAN MARTIN, EDUARDO MANUEL (Ficha: D 239/92). "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24917 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CAMILO ALCIBIADES SARAVIA RODRIGUEZ y CAROLIN THOMSON GARIBOTTI (Ficha: D. 175/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25140 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

NOVENO TURNO

BACCINO HEBERT ULISES y EGAÑA MARIA SUSANA (Ficha: D/150/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24437 Jun 02- v Jun 30

LIDEMAR AMILCAR MARTINCORENA MONTI y SUSANA GRACIELA VAZQUEZ ROSS (Ficha: D/159/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24599 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

CORDANO MOREIRA MONICA MARIA y MORALES BARREIRA JUAN IGNACIO (Ficha: D/171/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25324 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

PABLO ROBERTO BRINGAS c/CRISTINA NOGUEIRA. "Medida Cautelar". (Ficha: 118/89).
Montevideo, 15 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25349 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

MOORE PEREIRA, FEDERICO HEBERT c/ ALICIA GRACIELA SALDAÑA ROVERANO (Ficha: D/776/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23905 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

CAPOZZOLI MORENO RUBEN CESAR c/COLONNESE MONDELLI MABEL ROSA (Ficha: D/6/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25596 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMO TURNO

ALFREDO VALENTIN GANDINI y ANGELITA VIVIAN LOPEZ ROQUETTA (Ficha: E/119/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23215 May 25- v Jun 22

FENOCCHI, WASHINGTON RUBEN y VERA, EGERIA ANTOLINA (Ficha: E/166/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23320 May 27- v Jun 24

GONZALEZ MENDEZ, JUAN CARLOS c/ BALCARCEL MAÑANA, MA. DEL CARMEN (Ficha: E 112/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23467 May 27- v Jun 24

SALGADO DOMINGUEZ, DANIEL y MACHADO OTORMIN, NELLY TERESA (Ficha: E/56/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23737 May 28- v Jun 25

BING DAVID, MONICA y TOKER, ALFREDO DANY (Ficha: E 137/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24027 Jun 02- v Jun 30

GOMEZ FERNANDEZ, NEPOMUCENO y AREZO LIMA, ALBA AMADORA (Ficha: E 926/89).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24178 Jun 02- v Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

ACOSTA NELSON DANIEL y TERESINHA KERCHINER (Ficha: E/28/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22942 May 22- v Jun 18

ARRIOLA, ELVIRA RAQUEL Y UMPIERREZ, EDUARDO ANGEL (Ficha: E/145/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 22894 May 25- v Jun 22

MARIÑO FRANCO, ALFREDO y MENDOZA MAGALLANES, ZULMA (Ficha: E 190/92).
Montevideo, once de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23555 May 27- v Jun 24

ZUPPARDI JULIO CESAR y CASSERONE GALUCE ETHEL (Ficha: E 678/89).
Montevideo, 29 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24071 Jun 02- v Jun 30

RODRIGUEZ PALERMO, ANAIR y LUCHINI RAFFO, GUSTAVO ALFREDO (Ficha: E 205/92).
Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y dos. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24237 Jun 02- v Jun 30

CALZAVARA BARBINI, JUAN y RICCOBONI BRUGNOLI, FLAVIA (Ficha: E 164/92).
Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24428 Jun 02- v Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

DESCALZI BLANCO ALFREDO y FRESSOLA CABANAS ALICIA (Ficha: U/167/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22448 May 22- v Jun 18

GEPPERT MAURICIO C. MEDNIK FANNY (Ficha: U/164/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22552 May 22- v Jun 18

ROMERO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL y LECUNA CENTENA AURIA CENE (Ficha: U/ 123/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23216 May 27- v Jun 24

FERNANDO CESAR RAMA BARBE Y BEATRIZ MERCEDES SIENRA FONTANA (Ficha: U/212/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24819 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

NUÑEZ, CARLOS ALBERTO y MONICA BEATRIZ DI GIOVANNI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 54/89).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22329 May 15- v Jun 12

RIENTE CARUSO, ALDO y LIROPEYA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/272/1989).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 22478 May 22- v Jun 18

MARTIN GIOVINETTI, ALVARO LUIS y MONICA BEATRIZ MAS FIORENZA (Ficha: 138/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Maria Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22170 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

ESTRELLA CASTELLANO c/ISIDRO BUENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25573 Jun 11- v Jun 30
Jul 16- v Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

"ARRIERA GENDE, MARIO y MANZO PEREIRA AMALIA" (Ficha: D/1374/89).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25190 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

SOUZA, ELENA BEATRIZ y PEREZ, NELSON ASDRUBAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 157/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25141 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

GARCIA, ALICIA LILYAN c./ MORENO, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 168/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25481 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

CUITIÑO JAVIER y GALLI CORUJO ANDREA ANASTASIA (Ficha: D/356/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22461 May 22- v Jun 18

DASET, ROBERTO c./ YEGONITZ, ANA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 252/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23767 May 28- v Jun 25

DE CESARE MENDOZA, MARGARITA y NARIO CORREA JAVIER (Ficha: D 943/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24438 Jun 02- v Jun 30

DELMONTE BOERI, MARIA DE LOS ANGELES y SOSA FERRO, NESTOR RAUL (Ficha: D/158/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23319 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CARLOS, WALTER o CARLOS PEREZ SENA y SONIA GLADYS ALPINO CARABAJAL Ficha: (D 110/92); por auto Nº 640 de 20 de Marzo de 1992.
Montevideo, 8 de abril de 1992. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23982 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DEL LOS SANTOS, GLORIA ESTER y AGUILAR VENTURA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 332/1991).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25499 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

BURONE MENDEZ, MARCOS MARIMALDONADO VALDEZ ALBA IRIS D.L.S.C. (Ficha: D/168/1992). Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25570 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ORDOQUI, OFELIA c/OTHEGUY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Número 118/1992).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25629 Jun 11- v Jun 30
Jul 16- v Jul 24

MASCOLO FIRPO, LUIS MARIA y BERNARDI PICCARDO, SANDRA SOFIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 354/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25738 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

CUOZZO PRIVATO, VICENTE y MARINO GUERSI, BEATRIZ (Ficha: D/331/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22928 May 28- v Jun 25

MAGGI, GIOVANNI y FRATTINI, MARCELA (Ficha: D 96/92).
Montevideo, 1ª de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23918 Jun 02- v Jun 30

"LLANEZA ALVAREZ, NICOLAS JOSE c/VIGIL AZNAREZ, JULIA SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha: D/389/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25172 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

URIBARRI o URIBARRY, ROSA c/BECCO, GUILLERMO. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/346/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Ma.del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25631 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

ERRANDONEA FERNANDEZ, ALFREDO MARIO y BERALDO RIGAU, MARTA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./341/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21508 May 20- v Jun 16

SANGUINETTI PONCE DE LEON, GERARDO y FERRES ARROSPIDE, MARIA JOSE. "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22936 May 21- v Jun 17

CASAROTTI QUINTEIROS, JUAN PABLO con GAMINARA LESTIDO MARIA LUCIA (Ficha: D/87/1992).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22551 May 22- v Jun 18

PROFUMO BOURDETTE, JUAN GERARDO y FERNANDEZ DREUS, OLGA MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23746 May 28- v Jun 25

GATTI SCIOSCIA GERARDO y MARTINEZ BARRO, MARI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/60/92).
Montevideo, 1ª de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25347 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

BIANCHI IROZ, LUIS ALBERTO c/ LENA BOGLIOLO, HILDA (Ficha: D/ 296/91).
Montevideo, 1ero. de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 22236 May 25- v Jun 22

GIUDICE, MARIA ALICIA y MENDEZ, CARLOS RAUL (Ficha: D/53/91).
Montevideo, 1ª de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23466 May 27- v Jun 24

COPES UNDERSON, ORLANDO ISIDORO c/DELGADO DELGADO, CELIA RINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 149/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25268 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMO TURNO

BARU SENA, GUSTAVO GERMAN y DEUS DEL NOTARO, DELIA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./347/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21692 May 20- v Jun 16

AMOEDO, JOSE c/ TROCCOLI, MARIA (Ficha: D Nº 23, año 1992).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 182.400,00 20/pub 24123 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CAMPBELL COBHAM PHILIP LESLIE y SUPERVIELLE CASARAVILLA ELENA (Ficha: D/36/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22941 May 22- v Jun 18

NARIO CORREA, MONICA Y RUIBAL RUIBAL, RAMIRO (Ficha: D/865/91).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22341 May 25- v Jun 22

VERTIZ BASAGOITI, VERONICA ELEONORA y CANCELA DE MULA, LUIS EDUARDO (Ficha: D 10/92).
Montevideo, tres de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23571 May 27- v Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CHEIRASCO CAMEJO HECTOR NOEL y SARAVI SOSA NELIDA MABEL (Ficha: D/646/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 100.000,00 20/pub 22424 May 22- v Jun 18

OLIVERI COTELO DANIEL S. y LIMBERT CAMPOS LAURA L. (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22553 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ, EDMUNDO y BARREGUE, MARTHA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23969 Jun 02- v Jun 30

SCALA, DANIEL ANTONIO y ACOSTA, MONICA LILIAN (Ficha: D/126/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24259 Jun 02- v Jun 30

PASADORES CHODIE, JOSE LUIS c/ TEXEIRA BALLES, LUCIA ELIZABETH (Ficha: D/193/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24551 Jun 02- v Jun 30

RODRIGUEZ, EDMUNDO y BARRAGUE, MARTHA. Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23969 Jun 03- v Jul 01

VIGESIMOTERCER TURNO

SANCHEZ GADEA LEONARDO c/ JAVIER MIRTHA (Ficha: D 789/91).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24070 Jun 02- v Jun 30

MARTINEZ CELESTE EDITH y TARAMASCO LOPEZ BORIS EDGARDO (Ficha: D 366/90). - Por decreto 11459 del 26/11/91 la Sra. Celeste Martínez fue declarada auxiliada de pobreza a efectos de publicaciones de edictos. - Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51957 Jun 02- v Jun 30

LABRAGA DURAN, OLGA AIDA c./ LUIS STOPPIELLO CAMARANO "Medida Cautelar - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 7/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25473 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

REY RAGGIO TERESA BEATRIZ y SCOSERIA DUQUE JOSE PEDRO (Ficha: D/182/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22784 May 22- v Jun 18

ROTUNDO LYNCH DANIEL HORACIO y PILAR VILARIÑO FERNANDEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 97/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21999 May 29- v Jun 26

DERDERIAN, ALBERTO y MINASIAN, MARIA CRISTINA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 730/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25009 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LEWOWICZ VOLMAN, JORGE y DOBSKY LANGER, RAQUEL ROSA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25126 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MASIAS MAIO TERESA c/LALIDISLAO WEISZ WILLINGER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 57/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25342 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

SALA OLIVERA, JOSE CARLOS y SCANDROGLIO MACHICOTE, MARIA ANTONIA (Ficha: D/163/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22835 May 22- v Jun 18

CONIGLIO SPANO, FRANCISCO y DANGIOLILLO SCARON, GLADYS NAIR (Ficha: D/161/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22927 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ MONTERO GUZMAN y BRUN PEREYRA PETRONITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 22639 May 25- v Jun 22

RICARDO WILSON MOZO Y CARMEN NORBERTA PEREZ, (Ficha D 579/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 40.000,00 20/pub 18968 May 26- v Jun 23

FRANCISCO ALBERTO GALISTEO BENTANCURT e INES MARIA CHAIA SARAVILLA (Ficha: D/184/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23137 May 29- v Jun 26

IVALDI SALVADOR, ADRIANA BEATRIZ Y ERNESTO ENRIQUE INVERSO FILIPINI (Ficha: D/199/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24818 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

BARRIOLA INDERKUM, MIGUEL ROBERTO y LEMOS CENTURION, MARIA JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 227/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25474 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

ORTIZ, AMALIA GRACIELA c/ MENDEZ, HEBER "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 110/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25653 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CANDIDA IGLESIAS GONZALEZ y JESUS LORENZO RIOTORTO (Ficha: D/155/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinter, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23214 May 25- v Jun 22

BRIANZA GALLO, MARIO NESTOR y DE FRANCO, AMACORIA, FLAVIA (Ficha: D/174/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23652 May 27- v Jun 24

FERNANDEZ ARES, JOSE LUIS y FLEITAS PERNAS, MARIA ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 18/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23865 May 28- v Jun 25

WASERSZTEIN MOSCOVICH, DAVID y FRIEDMAN SANDOR, CAROLINA (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24309 Jun 02- v Jun 30

GORDILLO REY, FELIPE CONO y LOPEZ de LEON, ANA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 171/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25021 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

"ESPOSITO ROBAINA, CYRO MIGUEL y SORIA SORIA, AMANDA PLACIDA. D.L.S.C." (Ficha: D/211/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25269 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL ERNESTO DE LEON RODRIGUEZ y ROSSANA MARIA CALABRIA HORST (Ficha: D/739/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 22895 May 22- v Jun 18

YEANNETTE TERESA CENSATO y JOSE LEONARDO RODRIGUEZ (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23554 May 27- v Jun 24

JUAN ANTONIO MACHI y YOLANDA LOURDES FERNANDEZ BAZAN (Ficha: D/102/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24659 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MILTON ALBERTO SOMMA ALDABALDE y DINAR AMALIA GARCIA CIANCIARULLO (Ficha: D/156/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24735 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

MARIA DEL CARMEN BERRUTI Y ALFREDO RICARDO QUINTANA (Ficha: D 787/91).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24840 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

FERNANDO CARLOS BESSEGA GALLETTI o GALETTI y MARIA ALEJANDRA FELCHLIN UTGE "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 76/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25022 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO LUIS CORRENTE FATIGA y MARIA ADELA PODESTA OHANIAN (Ficha: D/706/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22342 May 25- v Jun 22

ANA MARIA DELGADO GONZALEZ c/ OSCAR GERARDO ORECCHIA ZELIS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 5/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23866 May 28- v Jun 25

ALVARO ADHEMIR SALAS GULARTE y MARGARITA HELENA FONTAN STEWART (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24584 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMONOVENO TURNO

NUBAR ALBERTO NAVADIAN OCAMPO y MARIA DEL CARMEN ORTIZ ZEBALLOS (Ficha: D/361/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24594 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

TRIGESIMO TURNO

GANZO SANTIÑAQUE, MARIA ALEJANDRA c/ CEA FABINI, GUSTAVO EDUARDO (Ficha: D/100/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22477 May 22- v Jun 18

FERRAZZI PAYSSE ANDREA MARIA y JOSE ANTONIO DE FREITAS URIOSTE (Ficha: D/1167/91).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22783 May 22- v Jun 18

GARCIA DORIS LILA y CESAR AUGUSTO VERA (Ficha: D/136/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22896 May 22- v Jun 18

LORES DIAZ, JAIME ORENCIO y GRACIELA MARIA PAULLIER GIL. (Ficha: D/179/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 2301 May 25- v Jun 22

LORES DIAZ, JAIME ORENCIO y GRACIELA MARIA PAULLIER GIL - "D. L. S. C." (Ficha: D/179/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23041 May 26- v Jun 23

POLNISTSKY ESTIGARRIBIA, JOSE ALEJANDRO y GRACIELA GUINEA ABALOS, (Ficha D/191/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23842 May 28- v Jun 25

DIAZ ANTOGNAZZA, MARGARITA ROSA c/ HECTOR JOSE MORENA RAMOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 123/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25497 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURN

MACHADO TRAVERSO ELBIO CARLOS c/ ALBA LUZ DIAZ ROMAY (Ficha: D/916/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23572 May 27- v Jun 24

NEGRO ADAMI RAUL ALBERTO c/ MIRTA CURBELO MEDEROS (Ficha: D/524/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24427 Jun 02- v Jun 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PIREZ RUBEN ARIEL c/ PINTOS MARY ESTHER (Ficha: A/51/92).
Artigas, 27 de abril de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22136 May 25- v Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NICOLETTI NICOLETTI, HECTOR DIMAR c/ PEREZ MOREIRA, MARY MABEL "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 12/92).
Canelones, 20 de febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23714 May 28- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

CANTO VIGLIOLA, ALFREDO WALTER y FIGUEREDO FERNANDEZ, ZULMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 23/92).
Canelones, 13 de marzo de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24948 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

IGLESIAS, ANA MARIA c/ DAMIAN, WALTER ANTONIO (Ficha: Civil F. Nº 102/92).
Canelones, 26 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24949 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROBAINA ORTEGA, MARIA del CARMEN y ROBAINA GONZALEZ, ALVARO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 128/92).
Canelones, 26 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24954 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VILLALBA PEÑA, OSCAR MARIO y HERNANDEZ PEZZANO, ALMA NIBIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº F. 117/92).
Canelones, 12 de mayo de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24955 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

BROSSO MARTINEZ DOMINGO LUIS ALBERTO y VOLGA LUZARDO CABRERA (Ficha: B 502/88).
Las Piedras, 10 de febrero de 1989.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 24117 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

ANDINA GASTELLU, ILEANA TAYSE y WALTER DIEGO RASTAPKEVIC, ZABALETA, (Ficha: B/63/92).
Las Piedras, 24 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22386 May 22- v Jun 18

HEBER WILLIAM ESPINOSA DELGADO y MARIA CRISTINA PRETTE CABRERA, (Ficha: B. 273/90).
Las Piedras, 20 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24766 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

CUARTO TURNO

KENT BONOMI TOMAS RANDERS y LISI MATILDE SZOLLOSY PERTUSO, (Ficha: B/136/92).
Las Piedras, 6 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero. - Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22387 May 22- v Jun 18

CISNEROS NUÑEZ FERNANDO ROMAN y ANA MARIA COT TOMASETTI, (Ficha: B 168/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992. Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24118 Jun 02- v Jun 30

HUGO CESAR DURAN RAMOS y MARIA ESTELA DELGADO BARQUET, (Ficha: B.180/92).
Las Piedras, 12 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24765 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

GOROSITO GOMEZ, JORGE OMAR y ELAINE SULLY LARROSA CORREA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 192/92).
Las Piedras, 14 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25503 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

JULIO NEBEL MARTINEZ y MARIA OLGA IRIARTE MOREIRA (Ficha: 522/B/1987).
Pando, noviembre 3/1987.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23422 May 27- v Jun 24

TERCER TURNO

OSCAR TABARE AMARELLE SASTRE y MARIA JOSE RUFFINATTI HERNANDEZ (Ficha: 1441/A/1991).
Pando, octubre 30/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23419 May 27- v Jun 24

JULIO RUBE CASANOVA y MARIA TERESITA FRACHIA (Ficha: 377/A/1991).
Pando, mayo 10/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23528 May 27- v Jun 24

EDUARDO EDIN VIDAL CANEPA y TERESA DOLORES MARTINEZ CHEVALIER (Ficha: 1431/A/1991).
Pando, octubre 29/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23530 May 27- v Jun 24

CUARTO TURNO

OVAR FERRARI y ELBA ELENA BORDERRE (Ficha: 1638/A/1990).
Pando, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22695 May 22- v Jun 18

BRAND, ENRIQUE y ULMA COSTA (Ficha: 1922/A/1991).
Pando, 10 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23529 May 27- v Jun 24

MARIA ROSA OLARAN BOLOGNA y MARIO EDUARDO PEÑA MORUA (Ficha: 302/A/1992).
Pando, 1 de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Pelffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23531 May 27- v Jun 24

MARIA VIRGINIA ALVAREZ IMIA y ANTONIO HOMERO PIÑEIRO RISPOLI (Ficha: 12/A/1992).
Debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a efectos dispuestos en el Art. 7 de la Ley Nº 10.783.
Pando, 22 de abril de 1992.
Esc. Beatríz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22937 May 28- v Jun 25

NUVIES GONZALEZ SILVA y ALICIA MARIA ROSSI VANZULI (Ficha: 406/A/1992).
Pando, 29 de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24321 Jun 02- v Jun 30

NINA ALBA VENOUSTOV y HORACIO ERNESTO ARBIZA (Ficha: 1818/A/1991).
Pando, diciembre 20 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25171 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSE PEDRO ORMAZABAL TRITTEN y ELIZABETH CRISTINA RIZZO BERTALMIO (Ficha: 83/92).
Melo, 8 de mayo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23245 May 29- v Jun 26

CUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO PAVESIO ESTABLE y ROSSANA FILIPPINI RIGOLI (Ficha: B/80/92).
Melo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22437 May 22- v Jun 18

SANTOS VIERA, LUIS OMAR y CASTILLO NOBLE, GRACIELA (Ficha: 43/92).
Melo, 8 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22874 May 22- v Jun 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JASA VEGA, PEDRO JUSTINO c/MARIA ISABEL SILVEIRA GRAMONT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A/25/91), se dispuso la expedición del presente edicto (Art. 89 C.G.P.) por el cual se notifica a la señora María isabel Silveira Gramont que por decreto Nº 2271 de fecha 2068/91, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Pedro Justino Jasa Vega y María Isabel Silveira Gramont. - Publíquese diez días.
Colonia, 6 de mayo de 1992. - Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23099 May 25- v Jun 22

BELTRAN HERNANDEZ CIRILO y LUCI A. VERGARA DEMEDICI (Ficha: B/3/92).
Colonia, 6 de mayo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23101 May 25- v Jun 22

MARTINEZ MIÑON ROBERTO A. c/FRASCARELLI NUSSPAUMER, ANARILIS ESTELA (Ficha: C/227/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23728 May 28- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ADROVER SAYAS, JUAN JOSE y ZAULDUA BOGLIACINO, ANA MARIA (Ficha: 72/B/92).
Carmelo, 23 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22216 May 25- v Jun 22

PISCIOTTANO IRAOLA, GIANNI y VIERA FERRARI, ALICIA RAQUEL (Ficha: 34/B/92).
Carmelo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Marco Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22351 May 25- v Jun 22

PEIRANO POLETTI, OSCAR SEBASTIAN y FRANCO SCHMIT, MARIA CRISTINA (Ficha: B/85/92).
Carmelo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23100 May 25- v Jun 22

MENDEZ VENCE, AHMED SALIM y URRUTI DEBENEDETTI, MA. CRISTINA FRANCISCA (Ficha: 84/B/92). Carmelo, 30 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23105 May 25- v Jun 22

OLIVER VIVIANO, EDUARDO ROBERTO y RIOS COLMAN NELIDA HORTENCIA (Ficha: 101/B/92).
Carmelo, 13 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23597 May 27- v Jun 24

SOSA LUGO, WILMAN y BUENO CASTRO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 83/B/92).
Carmelo, 30 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24939 Jun 08- v Jun 30
Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

CUMELLAS RIOS, RENEE OLGA c/ RODRIGUEZ SOFFITA, OSCAR FREDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. C. Nº 361/91 2º Turno). Rosario, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25435 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RUBEN NEMESIO PEREZ RODRIGUEZ y LILIAM IVONNE GONZALEZ SAINZ (Ficha: B. 325/91).
Durazno, 6 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25408 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELBA JULIA CASTRO ETCHEBARNE y CIRIACO CHEBLE (Ficha: B 147/91).
Flores, 3 de diciembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24012 Jun 02- v Jun 30

GISLENO GERMAN, ROBLEDO PEREZ y ELISUR YSTEL LOPEZ MEHARU "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 25/92).
Trinidad, 23 de abril de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25716 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

URSE SOSA, LUIS ALCIDES c/ADRIANA INES FLEITAS (Ficha: 38/92).
Florida, 22 de abril de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51676 May 25- v Jun 22

TERCER TURNO

PISANO PERDOMO, FERNANDO JOAQUIN - MARTA GRACIELA DOMINGUEZ MARTINEZ por auto Nº 4694 de fecha 13/11/91 (Ficha: B. 735/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17387 May 15- v Jun 12

DIAZ RANDOLFO, RAUL - GLADYS ESTHER IBARRA CHAVEZ (Ficha: B. 618/1991) (por auto Nº 4058 de fecha 2/10/91).
Florida, 16 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 24340 Jun 02- v Jun 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LARROSA ELIDA y DELGADO JOSE ELBIO (Ficha: 60/1992).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22683 May 22- v Jun 18

CASTELLANOS ARTIGAS MARIA JOSE C/RODRIGUEZ RUBEN (Ficha: 331/1991).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22684 May 22- v Jun 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MIERES MADERO, ANTONIO y VALENTE MIGLIANO, MARIA INES - "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 83/92). Maldonado, 10 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22395 May 21- v Jun 17

ALVAREZ SANABRIA, NIVERT DANTE y BRITO NUÑEZ, LORELEY MARIA (Ficha: 193/92).
Maldonado, 29 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24586 Jun 03- v Jul 01

"MACHIN LENZI MAGELA ANGELITA y PASCUAL PIRIZ ALEXIS MANUEL. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 121/92).
Maldonado, 20 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25286 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

TERCER TURNO

ARAUJO LEILA c/ MOREIRA JACINTO (Ficha: 142/92).
Maldonado, 20 de abril de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22400 May 22- v Jun 18

ACOSTA, FERNANDO y DIAZ, GRACIELA SONIA (Ficha: 144/92).
Maldonado, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23268 May 27- v Jun 24

AMORIN, MIGUEL ANGEL y ALVIRA, ROSA ISABEL (Ficha: 920/88).
Maldonado, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23269 May 27- v Jun 24

PEREIRA PEREIRA ROSAURA IDELFONSA C/ PIRIZ DEMARTINI (Ficha: B/26/92).
Maldonado, 19 de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23685 May 27- v Jun 24

TRINIDAD GONZALEZ CARMEN IRENE y LIENDO MARSICANO ATILIOFREDDY (Ficha: 44/92).
Maldonado, 28 de febrero de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23885 Jun 02- v Jun 30

SEXTO TURNO

PAGOLA ALVAREZ, PATRICIA MONICA c/MENDEZ CABRERA, WALTER (Ficha: A/238/90).
Maldonado, 3 de febrero de 1991.
Esc. Eduardo Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22399 May 22- v Jun 18

MAIDANA PAULO RAUL y HERRERA EVA MARCELA.
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22741 May 22- v Jun 18

SEPTIMO TURNO

GONZALEZ GARCIA JUAN ALBERTO y UMPIERREZ MARGARITA LILI (Ficha: 13/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22774 May 22- v Jun 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 May 20- v Jun 16

TACHINI POSADA, JOSE CARLOS y OURIVES DO NASCIMENTO, MARIA AMALIA (Ficha: B/61/1992).
Paysandú, 2 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 24244 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

GARDIOL, SONIA MABEL c/ VENETUCCI, JULIO RAMON (Ficha: B/64/1992).
Paysandú, 1º de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23358 May 27- v Jun 24

SALSAMENDI ESQUIROS, DOMINGO ALBERTO y ABOAL GHIGLIONI, MA. DEL CARMEN (Ficha: B/98/1992).
Paysandú, 30 de abril de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24369 Jun 02- v Jun 30

SEXTO TRUNO

RAMIREZ, NELIDA c/MACIEL, EMILIO. "Auxiliatoria de pobreza y Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha: B/504/91).
Paysandú, 20 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51713 May 21- v Jun 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ESPINO GAMARRA, TOMAS y PINTOS LOPEZ, YOLANDA, (A/29/1992), Fray Bentos 1º de abril de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22365 May 22- v Jun 18

SILVA, TERESA SILVIA c/ OCHOVIET CORREA, FRANKLIN EDISON. (Ficha letra A. Nº 28/1992).
Fray Bentos, 14 de mayo de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
<PIEC> 05) N$ 100.000,00 20/pub 24343 Jun 02- v Jun 30

RISSO, ROQUE y SILVA, BLANCA OTILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 150/1991). - Fray Bentos, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13267 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARTINEZ, ROCIO DE LOS ANGELES c/ DIAZ, JUAN JOSE (Ficha: A/27/1992).
Young, 19 de mayo de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24402 Jun 02- v Jun 30

LEMA CHARRUTTI, ZULMA RENEE y ORELLANO ANDERSON, CARLOS ALBERTO. Young, 28 de abril de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24403 Jun 02- v Jun 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS IVONY CARBALLO SERPA y CARMEN LINA RODRIGUEZ (Ficha: A/151/89).
Rivera, 21 de julio de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22704 May 22- v Jun 18

DE CUARTO TURNO

ATANASIO RODRIGO MELGAR y GRAZIELLA MARIA BARBI MORONI (Ficha: B/205/91).
Rivera, 12 de mayo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23119 May 25- v Jun 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PACCE MORALES MARIA FERNANDA GLORIA y JUAN JOSE BALDOVINO COSTA (Ficha: 309/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22152 May 25- v Jun 22

PIRIZ SEGOVIA CASIANO ALFREDO c/SILVERA PEREIRA CELESTE MARGARITA (Ficha: 23/92).

Rocha, 13 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22153 May 25- v Jun 22

ORTEGA MOLINA CLAUDIA YISEL y SAN MARTIN VEIGA JULIO CESAR. "Disolución y Liq. de Soc. CONYUGAL" (Ficha: Nº 261/91).
Rocha, 23 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14122 May 27- v Jun 24

CUARTO TURNO

CABALLERO PEREIRA PEDRO MANUEL y MENDEZ HUELMO TERESA (Ficha: 72/992).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22151 May 25- v Jun 22

PEREZ ARAUJO MARIA MIREYA c/PEREIRA RIPPA TOMAS (Ficha: 364/91).
Rocha, 17 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22154 May 25- v Jun 22

DE LEON ACEVEDO ENRIQUE DANIEL c/OLID, LIMA SILVIA ADRIANA (Ficha: 2/92).
Rocha, 12 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22155 May 25- v Jun 22

DE LA CONCEPCION RIVERO JUAN CARLOS Y PASCAL PEREYRA GLORIA LILIAN - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal (Ficha: B-54/92).
Rocha, 21 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25508 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PIRIZ CURUCHET, FERNANDO DANIEL y DEL RIO RODRIGUEZ ROSA ELENA (Ficha: B/63/92).
Salto, 26 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22714 May 22- v Jun 18

RODRIGUEZ DE LIMA, GRACIELA c/ DANTE ISIDORO RODRIGUEZ (Ficha: A/15/92).
Salto, 7 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23287 May 27- v Jun 24

JUANENA BERAZA, MARIA CRISTINA y ROBERTO FERNANDO PIEGAS IPARRAGUIRRE (Ficha: B/71/92).
Salto, 6 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23288 May 27- v Jun 24

PINTOS, ZULMA BEATRIZ c/NELSON SPOSITO (Ficha: A/5/92). - Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55. - Ley 13.209). - Salto, 14 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51927 Jun 02- v Jun 30

TERCER TURNO

KLAPPENBACH GERARDO y ZUCCHI GASPARRI ROSA ANA (Ficha: B/88/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22713 May 22- v Jun 18

DELGUE FROHLICH, NELSON ERICH c./ ANTON, ANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 48/92).
Salto, 26 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24987 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y GANCHEROV, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 68/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24988 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE QUINTO TURNO

OBORSKI PEDRO c/HERMINDA CONCEPCION SOUTO FERNANDEZ (Ficha: B/107/92).
Salto, 28 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22712 May 22- v Jun 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GIORGE, JUAN GERARDO c./ RODRIGUEZ, ELBA ISIDORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1067/91).
San José, 26 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 25450 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES DAMIANA RODRERGIO ALCIDES FRAGA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 110/1992).
Mercedes, 6 de abril de 1992. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22246 May 25- v Jun 22

BENITO ARTIGAS CARMONA BIANCHI c/ROSA ANA SIERRA POLERO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 75/1992).
Mercedes, 19 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23114 May 25- v Jun 22

MIGUEL ANDRES ROCHA INVERNIZZI y LAURA DANIELA PREMAZZI RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 132/1992).
Mercedes, 19 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24968 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

BANCHERO AZQUETA, ENRIQUE ADALBERTO y PASSERINI GAUTHIER, NORA ISABEL (Ficha: B/23/1992).
Mercedes, 16 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23684 May 27- v Jun 24

STIRBULOV MALEVICH, AMILCAR ANIBAL y CHACON BESSON, ESTELA MONICA (Ficha: B/57/1992).
Mercedes, 20 de mayo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24168 Jun 02- v Jun 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ SILVIA ELENA c/ RAMOS MANUEL FERNANDO (Ficha: A/28/92).
Tacuarembó, 10 de abril de 1992.
Dra. Daniela Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22728 May 22- v Jun 18

DA COSTA MA. JOSE c/DUTILH JULIO JAVIER (Ficha:).
Tacuarembó, 23 de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23091 May 25- v Jun 22

MALAQUIN SILVIA CE ILIA y RODRIGUEZ JOSE ALBINO (Ficha: B 36/92).
Tacuarembó, 20 de mayo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24410 Jun 02- v Jun 30

DE TERCER TURNO

RIVERO MEZQUITA TOMAS y FERRAZ LACROIX, NIBIA SUSAN (Ficha: B 115/92)se hace saber que por sentencia N° 43 de fecha 26 de marzo de 1992. - Tacuarembó, 4 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23882 Jun 02- v Jun 30

LATORRE KIOSI, RAUL y LARRARTE SEGURA, ELDA NEY (Ficha: Nº 165/92).
Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 24409 Jun 02- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VAZQUEZ, JUAN ANIBAL c/ ELENA SAUMELL SAULEDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A./278/91).
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 23166 May 27- v Jun 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S. A. - "Liquidación Judicial" (Ficha 2/275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S. A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de sesenta días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 May 27- v Jun 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno (ex 32), en los autos caratulados: "Correa Correa, Julio César c/ BLANCA ROSA GARCIA - Divorcio" (Ficha D/934/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Blanca Rosa García a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento

to de designársele defensor de oficio. Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino. - Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52058 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: Godoy Peréz, Cecil Adriana c/ VILAR BLANCO, MARCELO HORACIO "Divorcio" (Ficha D 162/92), se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Horacio Vilar Blanco, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Montevideo, 7 de mayo de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 60.800,00 10/pub 25647 Jun 11- v Jun 25

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVA SILVIA C/ TORRES, JUAN RAMON - "Divorcio" (Ficha: D/84/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 20/pub 51763 May 22- v Jun 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Julia Fernández González c/ JOSE LUIS ANDRIOLI MACHADO - Divorcio" (Fa. D/65/92), se cita, llama y emplaza a: José Luis Andrioli Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el trmino de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideó, 27 de abril de 1992. - Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52057 Jun 10- v Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos: "Bottasso Santos, Armando c/ VEGA, IRMA - Divorcio por Causal" (Ficha A 149/92), se cita llama y emplaza a Irma Vega para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 21 de abril de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51464 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en autos: Manuel Andrés Reboledo Rodríguez C/GLORIA HAYDEE RODRIGUEZ MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha 426/A/1992), se cita llama y emplaza a Gloria Haydée Rodríguez Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, abril 29/1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 24353 Jun 02- v Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: VACCARO, GABRIELA c./ VIOLA, LUIS HUGO "Divorcio P/C" (Ficha 130/B/92), se cita, llama y emplaza a Luis Hugo Viola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) N$ 40.000,00 10/pub 24938 Jun 08- v Jun 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Bustamante Mary Sonia contra ESPINA ORLANDO GABRIEL"- Divorcio por Causal- (Ficha A. 162/91); se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el presente juicio por el término de noventa días al Sr. Orlando Gabriel Espina, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 11 de noviembre de 1991.- Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 24750 Jun 05- v Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos caratulados: Costa Gil, Ruth Noel c/ WILMAR DANIEL LIMA, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 52/1992), dispuso citar y emplazar a Wilmar Daniel Lima Arellano para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida 14 de mayo de 1992. - Esc. Delmira Denís Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51925 Jun 02- v Jun 15

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso en autos caratulados: Martínez, Rosita c/JULIO BELTRAN, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 699/1991), citar y emplazar a Julio Luis Beltrán para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 25 de febrero de 1992.- Esç. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51926 Jun 02- v Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, en autos: Das Chagas Morales Pablo Tomás C/MUÑOZ CELIA, "Divorcio por Causal" (F& B/1405/91), se hace saber que ante esta Sede, se promovió acción de Divorcio por Causal contra Celia Muñoz.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Celia Muñoz, Por el plazo de 120 días perentorios a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 14 de octubre de 1991. - Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria.

07) N$ 50.000,00 10/pub 24396 Jun 02- v Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "Arada, Nélida Renée c/ GARDEL ARAUJO - Divorcio" (Ficha 179/92), se cita, llama y emplaza a GARDEL ARAUJO, por el plazo de de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 29 de mayo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández. Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 52063 Jun 10- v Jun 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 10 36 habilitado en Soriano Nº 781 Apto. 301 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 25588 Jun 10- v Jun 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 22 83 habilitado en Arquímedes 1197 bis/203, Montevideo. Deberá presentarse en Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebo), por trámite de trapaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 25590 Jun 10- v Jun 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 18 24 habilitado en Tristn Narvaja 1537. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 22.200,00 3/pub 25636 Jun 11- v Jun 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CARABALLO, RAQUEL ANGELICA "Incapacidad" (Ficha C. 155/89), se hace saber que por decreto Nº 10542 del 21 de junio de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Raquel Angélica Caraballo, designándose curadora definitivo a Lylian Aracelli Caraballo de Vera.- Montevideo, 18 de febrero de 1991.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 23951 Jun 02- v Jun 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: IBAÑEZ CABRAL, FERNANDO ASDRUBAL "Incapacidad" (Ficha I. 832/86), se hace saber que por decreto Nº 4456 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Asdrúbal Ibáñez Cabral, habiéndose designado curadora definitivo a Clara María Luisa Cabral.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de abril de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51955 Jun 02- v Jun 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: "PATRICIA VILLAGRAN CASARIN. Incapacidad" (Ficha V/41/92), se hace saber que por auto Nº 2366 del 23 de abril de 1992 se designó curador interino de la presunta incapaz a Teresa del Carmen Casarin y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 5 de mayo de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52042 Jun 08- v Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: OLIVERA LAPORTA, HUMBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 54/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3268 de fecha 17 de octubre de 1991 se declaró en estado de presunto incapaz a Humberto Olivera Laporta, habiéndose designado curador interino a María Esther Olivera Laporta, quien aceptó el cargo el día 23 de octubre de 1991.- Montevideo, 23 de abril de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 76.000,00 10/pub 25740 Jun 11- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "TRINDADE COIMBRA WILLIAM JORGE. Incapacidad" (Ficha C-100/90), se hace saber que por auto Nº 3617 de fecha 8 de noviembre de 1991 se designó curador interino del presunto incapaz a William Jorge Trindade Coimbra al señor Ruben Villadeamigo, quien aceptó el cargo el día. - Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliaoria de Pobreza. - Montevideo, junio 3 de 1992.- Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52032 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CUADRADO ATILIO WALTER "Incapacidad" (Ficha C.87/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 798 de fecha 1/abril/92, se declaró en estado de incapacidad a Atilio Walter Cuadrado, habiéndose designado curador propietario a Blanca Sara Cuadrado Duarte, quien aceptó el cargo el día 28/abril/92.- Montevideo, abril 29 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 23921 Jun 02- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MILANS IRIGOITIA FERNANDO JOSE. "Incapacidad" (Ficha C-19/92), se hace saber que por auto Nº 197 de fecha 13 de febrero de 1992 se designó curador interino del presunto incapaz Fernando José Milans Irigoitia, al Sr. José María Milans Chico quien aceptó el cargo el día 3 de junio de 1992.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, junio 3 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52073 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "PANDOLFO, ROBERTO EFRAIN. Incapacidad". (Ficha: V 225/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Roberto Efraín Pandolfo. Designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. María Isabel Pandolfo. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.800,00 10/pub 25272 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: "ARCHIPRETE CASTRO, GABRIEL ALFONSO. Incapacidad". (Ficha V. 230/90), se hace saber que se designó curadora interina del denunciado Gabriel Alfonso Archiprete Castro, a su madre legítima María del Carmen Castro. - Auxiliatoria de Pobreza, Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52047 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ COTROFE, JULIO CESAR. Incapacidad" (Ficha V/45/90), se hace saber que por auto Nº 2028 de fecha 5 de agosto de 1991 se nombró curador propietario a Julio Celmar Rodríguez Torres del incapaz Julio César Rodríguez Cotrofe. Asimismo se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 960 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, Inciso 2 del Código Gral. del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de abril de 1992.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52033 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto, en autos caratulados: CABRERA GONZALEZ, ELIDA "Incapacidad" (F. V. 190/91), se hace saber que se designó curadora propietaria a María Zulma González de Cabrera de la interdicta Elida Cabrera González. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Esc. Eléna I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 45.600,00 10/pub 24134 Jun 02- v Jun 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: GLADYS RENEE MARTINEZ LEMES "Incapacidad" (Ficha V. 355/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Renée Martínez Lemes, habiéndose designado curadora interina de la presunta incapaz, a su madre legítima Celia Daniela Lemes.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 22 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51950 Jun 02- v Jun 15

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos: "MARIA DEL CARMEN SCOPPE MAZZEO - Incapaz." (Fa.: V/216/91), por resolución Nº 1092 del 4 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Scoppe Mazzeo, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima María Mazzeo López. A Los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52028 Jun 09- v Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partidas: a) de matrimonio del compareciente (celebrado el 24 de julio de 1947 en la Tercera Sección de Canelones, con Elida Carmen Sanabia), se consignó error en el nombre del que suscribe como "Etelvino Carlos Sardi", debe decir: "ESTEBAN CARLOS SARDI"; b) De nacimiento de María Marta, Sibelli Gloria, Miguel Angel, Etelvino Ruben y Elida Cristina, nacidos respectivamente el 4 de octubre de 1948, el 8 de abril de 1950, el 2 de marzo de 1955, el 7 de setiembre de 1958 y el 3 de julio de 1966 todos en la Primera Sección de Canelones, donde dice hijo de Etelvino Carlos Sardi, debe decir: hijo de ESTEBAN CARLOS SARDI; c) De defunción de Esteban Carlos Sardi, donde dice hijo de Miguel Sardi, debe decir: hijo de DOMINGO SARDI.- Canelones, 25 de mayo de 1992. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52049 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DIRON, JULIA ESTHER "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha B. 466/88), se hace saber que por auto Nº 4848 de fecha 26 de julio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Esther Dirón, habiéndose designado curador a Luis Alberto Dirón cuya aceptación jurada del cargo se recabó con fecha 10 de agosto de 1989, habiendo sido discernido en el mismo.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 4848. - Pando, 20 de mayo de 1992.- Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51929 Jun 02- v Jun 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CISNERO, JUAN CARLOS "Incapaz" (Ficha B. 377/88), se hace saber al público que por auto Nº 277 de fecha 11 de marzo de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Cisnero, habiéndose designado curador/a a la Sra. Carmen Cisnero.- Durazno, 21 de abril de 1992.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 23953 Jun 02- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CISNERO JUAN CARLOS (Ficha B. 377/88), se hace saber al público que por auto Nº 277 de fecha 11 de en estado de incapacidad a Juan Carlos Cisnero, designándose curadora del mismo a la Sra. Carmen Cisnero.- Durazno, 21 de abril de 1992.- Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 23953 Jun 03- v Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: PONTEPRINO, DORA BALTEA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/215/1991), se hace saber que por auto Nº 3103 de fecha 30 de abril de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Dora Baltea Ponteprino, habiéndose designado curador a Héctor María Traverso Baglivo, quien aceptó el cargo conferido el 13 de mayo de 1992. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 27 de mayo de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 52052 Jun 10- v Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos: ANA CELINA PLORUTTI VORONESKY de BERTINAT "Declaración de Incapacidad y Designación de Curador" (Ficha letra B. Nº 74/1987), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Ana Celina Plorutti Voronesky de Bertinat, designándose Curador de la misma a su esposo legítimo Néstor Ariel Bertinat. - Fray Bentos, 7 de mayo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 24342 Jun 02- v Jun 15

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: LOZANO GARCIA, LUIS GUSTAVO "Venia y Curatela" (Ficha Letra B. Nº 18/1992), se hace saber que en los autos tramitados ante esta Sede, Luis Gustavo Lozano García "Incapacidad" (Ficha B. 105/1987), ha sido declarado en estado de incapacidad a Luis Gustavo Lozano García, designándose Curador del mismo a su padre legítimo Wáshington Lozano. - Fray Bentos, 30 de abril de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 22401 Jun 01- v Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PRADO SUAREZ, ROBERTO SERGIO "Incapacidad" (Ficha B. 54/989), se hace saber que por Resolución Nº 3388 de fecha 23 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Roberto Sergio Prado Suárez, habiéndose designado curador definitivo a doña Alicia Maximiliana Suárez, quien tomó juramentada aceptación del cargo del día 29 de mayo de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente descernimiento. - Salto, 22 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 50.000,00 10/pub 24377 Jun 02- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BAPTISTA MORALES, CARLOS HOMERO "Incapacidad" (Ficha B. 40/989), se hace saber que por Resolución Nº 3228 de fecha 17 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Homero Baptista Morales, habiéndose designado curador definitivo a doña Blanca Iris Morales, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 24 de mayo de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 2 de junio de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

10) N$ 60.000,00 10/pub 24379 Jun 02- v Jun 15

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ SILVA, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha B/542/91), se hace saber que por resolución Nº 1504 de fecha 12 de mayo de 192, se declaró en estado de incapacidad a Julio Cesar Fernandez Silva, habiéndose designado curadora de bienes a Modesta Silva Panizza. - Salto, 15 de mayo de 1992. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 24989 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: HANNA FERNANDEZ HUGO EDUARDO, "Incapacidad" (Ficha F/614/1987), se hace saber que por auto Nº 4422 del 15/6/1988 ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Eduardo Hanna Fernández, designándose curadores a Antonios Hanna Dil y Jorge Ariel Hanna Fernández. - San José, 23 de marzo de 1992. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 25439 [illegible]

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos OTTO F. SAUTHOFF (Ficha F. 297/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Otto F. Sauthoff, optando por el/los título/s de Procurador y Drcho y ofreciendo las declaraciones de Ana Ruiz Díaz y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 24662 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos caratulados MARIA ISABEL DOMINGUEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 320/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Domínguez, domiciliada en Yugoslavia 188, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gustavo Vignoli González y Miguel Sima sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 76.000,00 10/pub 25139 Jun 08- v Jun 22

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: RIOS BARRIOS, MARIA SILVANA (Ficha A 1162/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvana Ríos Barrios, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela San Martín y de Malva Santos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Alicia Piccone, Juez y Dra. María del Carmen Corujo Milán Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 23908 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos CASTELAR RODRIGUEZ, ALBERTO (Ficha 156/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Castelar Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alvaro López Fonticiella y Alvaro Rossa Medina sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Esc. Francisco González Arenas, Actuario.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25181 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos MARIO GUIDO BARITE ROQUETA (Ficha A. 181/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Guido Barite Roqueta, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Luis Perdomo Iltis y Alicia Rodríguez Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Fco. González Arenas, Actuario.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25274 Jun 08- v Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos RAQUEL LANGONE MICELI (Ficha [illegible]92), domiciliada Juncal 1355 Esc. 305, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Langone Miceli, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elsa Adriana García Padula, Ana María Lapenne Clarens y Jorge Mario Tourón Santoro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Fco. González Arenas, Actuario.

11) N$ 60.800,00 10/pub 24579 Jun 04- v Jun 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GEMA GJORGJI ENDRASIC (Ficha V. 1763/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de Alicia Facchin y María Cristina Blanco de Vasko sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25491 Jun 10- v Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA BEATRIZ GUERRA CAPOSIS (Ficha 400/92), domiciliada en Presidente Oribe 1458, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Mariela Olivari y Teresa Esmeris. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 40.000,00 10/pub 22773 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PIROTTO SALVAGNO SILVIA (Ficha V 564/92), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreció la declaración de Myriam Rosa fariello Schinca y Susana Alicia Heguy Charamello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 mayo de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 24434 Jun 02- v Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos PALACIO MIRANDA, ELENA (Ficha 541/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Palacio Miranda, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Margarita Brit y Bettina Jacobo sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1 de junio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

11) N$ 60.800,00 10/pub 25034 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos ADRIANA CAROLINA FERREIRO DELGADO (Ficha C 485/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Julio César de Armas y Alejandra Costas Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Mayo 28 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 76.000,00 10/pub 24919 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 435/92), se presentó MARIA CRISTINA SASCO LLANOS optando por el título de Escribana [illegible]

Mercedes Saint Bois y Claudia Koltukian. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25033 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Daniel González Sandjian en los autos caratulados: GONZALEZ SANDJIAN, RAFAEL DANIEL, "Información de vida y costumbres" (Ficha 529/92), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Washington Alberto Puppo Lombardo, Daniel Pereira Palavecino y Graciela Zaccagnino Vassaluchi. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 23968 Jun 02- v Jun 15

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARTA ELENA SALABERRY BATTISTELLA (Ficha V. 34/317/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Elena Salaberry Battistella, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Ferrioli y Roxana Vázquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25273 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Sexto Turno, dictada en autos: MARIA DEL PILAR RIVAS QUINTERO (Ficha: 466/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Inés Silva Seré y Marcela Bruno Pailós sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 22440 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos CARLOS DEL CAMPO GARCIA (Ficha V/B/578/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos del Campo García, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Alicia María Casteruccio Revetria y Mariella Salazar Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Sylvia Rectoran Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 24700 Jun 04- v Jun 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VERONICA ELEONORA ALICIA VERTIZ BASAGOITI (Ficha 594/92), quien, optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Estela Arab, Eliane D'Andrea y Norma Locatelli de Morato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 23917 Jun 02- v Jun 15

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 150 bis) se presentó MARIA ALEJANDRA CASULLO BARTOLOTE, optando al título de Procuradora, ofreciendo la información de María Isabel Faggiani, Roberto Zunino y Livia Torterolo. - Canelones, 28 de mayo de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.
11) N$ 60.800,00 10/pub 24951 Jun 08- v Jun 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: BENTANCOUR NUÑEZ JACQUELINE, "Vida y Costumbres" (Ficha 264/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jacqueline Elizabeth Bentancour Núñez (C. I. 4.088.507-4), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los Testigos Malva Santos Nucciotti y Liliana González Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
11) N$ 70.000,00 10/pub 24346 Jun 02- v Jun 15

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: SEGUESSA BERRIEL SANDRA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 22/92), se hace saber que se presentó Sandra Karina Seguessa Berriel, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Norma Mora Clavijo, Ariel Minoli Olivari sobre su vida y costumbres. - Rocha, abril 6 de 1992. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 40.000,00 10/pub 23874 Jun 02- v Jun 15

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, Dra. Cristina Cánepa Vesga, dictada en autos D'ANDREA CASTRO, NORBERTO BERNARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 27/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norberto Bernardo D'Andrea Castro, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sergio Javier Foller Giménez y Eliseo Armand Pilón Antúnez sobre su vida y costumbres. - Dolores, 20 de mayo de 1992. - Ma. Cristina Cánepa Vesga, Juez.
11) N$ 76.000,00 10/pub 25685 Jun 11- v Jun 25

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONNTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LicitaciónPública Nº14/992

Objeto: Adquisición de seis vehículos dotados de sistema hidroelevador con canasto.
Apertura: 7 de julio de 1992 15 hs.
Recaudos:Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y arrendemientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de N$ 462.572 (cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos setenta y dos nuevos pesos). La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 52031 Jun 08- v Jun 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
Proyecto Nº 1282

Objeto: Construcción de 700 conexiones domiciliarias a la red de alcantarillado de Montevideo.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos cuatrocientos treinta y cinco mil (N$ 435.000).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6º piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.
Horario y día de recepción de propuestas: de 13 a 14 horas el martes 7 de julio de 1992.
Horario y día de apertura de propuestas: a las 15 horas el martes 7 de julio de 1992, en primer y único llamado cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar de recepción y apertura de propuestas: Sala de la Dirección Profesional de la Dirección de Planificación Ambiental, 6º piso del Palacion Municipal, Sector Ejido. - Montevideo, 3 de junio de 1992.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 52126 Jun 11- v Jun 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL

SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE SANEAMIENTO
Proyecto Nº 1285

Objeto: Entubamiento de una cañada en la unidad de habitación Nº 2 Casavalle.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos ciento noventa y cinco mil (N$ 195.000).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos de Saneamiento, 6º piso del Palacio Municipal, Sector Soriano.
Horario y día de recepción: de 13:00 a 14:00 horas el miércoles 1º de julio de 1992.
Horario y día de apertura de propuestas: a las 15 horas el miércoles 1 de julio de 1992, en primer y único llamado cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar de recepción y apertura de propuestas: Sala de la Dirección Profesional de la Dirección de Planificación Ambiental, 6º piso del Palacio Municipal, Sector Ejido. - Montevideo, 5 de junio de 1992.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 52127 Jun 11- v Jun 12

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Por enajenación de cuotas sociales de "CORRALES S.R.L.", se llama a acreedores de ésta a presentar sus créditos en Gral. Flores Nº 4593.
13) N$ 84.000,00 20/pub 22215 May 19- v Jun 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 11 de Junio de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, deomiciliado en Ramón Marquez 3714/3 y SHIRLEY CAROLINA MIRANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Marques 3714/3.

YUES DUBEY, 33 años, divorciado, economista, suizo, domiciliado en Carace 533/201 y GISELE EBBECKE, 21 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada en Caracé 533/201.

WALTER DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas Block G 0052 y ADRIANA ELIZABETH ULTRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cayambé Block F 046.

LEONARDO FABIAN ACOSTA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nantes 3568 yCLAUDIA BEATRIZ AGRAFOJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Basilio Araujo 3686.

CARLOS ABEL ACUÑA, 27 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4973 y LIANA ORFILIA GARGANO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4973.

RICARDO AMARO, 26 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado en Siena 3066/3 y SHIRLEY MARISA MENA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siena 3075/4.

JOSE LUIS ALMEIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 4 804/308 y ANDREA YENY MUÑOZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. de las Instrucciones 1170 B 2.

RICHARD DORNES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 1314 y BEATRIZ ISABEL ALANIZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Servidumbre 1314.

OFICINA N.o 2

VICTOR ERNESTO BALADON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 tira 73 K y GABRIELA IRENE MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block N/208.

FERNANDO RICARDO BARRANDEGUY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beyrouth 1312 y LAURA MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3277/501.

OFICINA N.o 3

PABLO ROMEO CHOCHO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2596/201 y EDITH MARGOT GARCIA, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2596/201.

GUSTAVO ARMANDO CLIVIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aizpurua 1994 y PATRICIA MARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 1927/15.

MARCEL GUSTAVO CAMUS, 20 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4852 y DILIA ROBLEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 6027/4.

HERNAN ALBERTO CASTRO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 2049 y ROSA LILA ACHUGAR, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 392.

DIEGO CHAVES, 25 años; soltero, empleado, oriental, domiciliadoen Cno. Edinson 4369 y SYLVIA ELIZABETH PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5058.

ROBERT CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2156 y ZULLY MARGOT OLIVERA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2156.

OFICINA N.o 4

WALTER OMAR LARIA, 38 viudo, empleado, oriental, domiciliado en Risal 3778 y ROSSANA CLOTILDE LUBERIAGA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1419/4.

CARLOS GERARDO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrua 4776 y ALBA FABIANA MARCENAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Estape 4971.

NESTOR WILLIAN LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 20 Sgo. Vazquez y MARIA LUIZA ALVES, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada en Instrucciones 1170 D/2.

CELIO FERNANDO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 11 Nº 35 y LOURDES ELIZABETH ALAMO, 21 años, soltera, baby sistter, oriental, domiciliada en Lope de Vega 1668.

GUSTAVO ADRIAN LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrio Artigas Pje. 105 Nº 4591 y ROSANA ANGELINA ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrio Artigas Pje. 105 Nº 4591.

MARCOS FABRICIO LAREO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 4868 y ESTELA BEATRIZ MARTINEZ, 20 años, soltera, argentina, domiciliada en Galvani 4868.

ROBERTO DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 4247 y MIRTA ASUNCION CARRIZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin Berinduague 201.

MILTON FERNANDO LAMBERT, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4529 e INES FABIANA GUIMAREY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ma. Orticochea 4444.

OFICINA N.o 5

DANIEL NICOLAS GIACCOSSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3209 bis y JEANNETTE FERRIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Sainz Rosas 4760.

OMAR IVERO INGLES, 61 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Alejandro Flemming 1527/001 y MANCY PERLA OTERO, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3258/303.

CARLOS MARCELO GONZALEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domicilido en Yañez Pinzon 4260 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Gomez 864/6.

JORGE ROBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Flangini 891 y PATRICIA GABRIELA FURTADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Flangini 879.

JOSE LUIS GULISANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4658 y CLAUDIA GABRIELA IGLESIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental,bril 4658.

HEBER GRUNVALD, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1632/1302 y ANDREA CECILIA MASINI, 29 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Almirón 5127.

OFICINA N.o 6

RAUL ERNESTO MON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1041 y MARIA ALEXANDRA SALGADO, 19 años, sotlera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4490.

GUSTAVO JOAQUIN MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Mena 4255 piso 2/202 y MARIANA ALEJANDRA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1389.

WALTER MOLINA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1544 y MARIE NOËL CASTELLS, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2588/10.

EDGARDO OMAR MONTENEGRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino del Andaluz 5413 y DANIELA LOURDES BRITOS, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Casavalle 4770.

OFICINA N.o 7

MARIO ALEJANDRO PUGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 3945 y ALICIA INZAURRALDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en República del Salvador 3376.

PABLO PLANKE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3220/10 y VIRGINIA ANDREA GRAPPIOLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2738.

WALTER ALEX PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inve Senda 6 Casa 9 Malvin Norte, y MARIA INES OSTRIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71 Block A I/201.

GABINO RICHARD PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3250 y MARIA CLELIA NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial Nº 4 4788.

LAURO ELBIO PUÑALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5329 y MONICA ALEJANDRA NACIMIENTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3144.

PABLO RICARDO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 2045 y ADRIANA STURM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3783/001.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON MARTIN RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlayn 4739 C y MARIA KATY PONCE, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cahmberlayn 4739 C.

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ, 43 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Sarandí 185/1 y MARIA DEL PILAR GOMEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Sarandí 185/1.

OFICINA N.o 9

ALBERTO TRISTAN SOBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1740 y MARIA DE LOURDES QUINTINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veraguas 1740.

ESTEBAN SIRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, en Atanasildo Aguirre 1095 y DEYANET

JACQUELINE ROSSY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3932.

RAMON FLORENTINO SILVEIRA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1546 y SUSANA DIAZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Resistencia 1546.

OSCAR ALFREDO SANTORO, 50 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4662 bis y LEONOR SIMONA ALVAREZ, 51 años, soltera, musica, orietnal, domiciliada en J. B. y Ordoñez 2825/5.

OFICINA N.o 10

MIGUEL TEXEIRA, 37 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Neira 3870/4 y MARTA TORT, 52 años, divorciada, ret. policial, oriental, domiciliada en Neira 3870.

ROBERTO LAZARO, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Arrieta 2897/1 y EHIQUEL SANI GREDER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2593 bis.

LEONARDO ALCIDES TELEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Geronimo Piccioli 3175 y ANNA LAURA SCARZELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Geronimo Piccioli 3175.

ROMINAR NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2592 y LIDIA BEATRIZ PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2592.

14) N$ 10.600 3 Pub.

Montevideo, 10 de Junio de 1992

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 7

WASHINGTON HEBERT PERDOMO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo Millán Calle 2 Nº 874/215 y CLAUDIA LUCIA HORNOS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Lister 6370 J Block 13.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO MARCELO RAVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Errία N 70 Block 30/301 y ALEJANDRA FABIANA LORENZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Argerich 4334/1.

14) N$ 10.600 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "TROVO JOSE RAMON. Prescripción adquisitiva". (Ficha: 20/548/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos, a todos los interesados respecto del bien: inmuebles padrones Nos.: 58879 y 180573, consistentes en dos terrenos con sus edificios y mejoras ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente ambos a la calle Edison Nº 4561. Superficie: 273,05 mts. y 274,49 mts. respectivamente cada uno de ellos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efecublicaciones. - Montevideo, 8 de abril de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 70.000,00 10/pub 23904 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos caratulados: RUIZ, ANTONIO MARIA, "Prescripción Treintenaria" (F& 4/40/89), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Antonio María Ruiz, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: solar con sus edificaciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Paso de la Arena", padrón número 93.709, el que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de febrero de 1947, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 del mismo mes con el Nº 17.024, consta de una superficie de 2.340 metros, con frente al Noreste a la Avda. Luis Batlle Berres, (ex Simón Martínez) en 20 metros, limitando al Noroeste, en igual longitud, con el lote 12, al Suroeste con el padrón Nº 15.444, en 117 metros y al Sureste con el padrón Nº 43.357, en igual longitud, distando el punto de medio de su frente, que se individualiza con los Nros. 9157/61, 171 metros 53 centímetros de la esquina con el Camino Gori.
Señalándose el predio con el Nº 13 de la manzana letra E del plano supracitado.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a Juan Skunca y a los herederos de Halia Briseida Gavagnin de Skunca, Ana Angela, Iris Lino, Coralino Céfiro y Aquiles Gavagnin Berini, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 29 de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23768 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados CONGREGACION de las RELIGIOSAS de SAN JOSE "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 22/92), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar con construcciones sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 25466, que consta de una superficie de 7373 metros 26 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Carlos Hernández inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 de diciembre de 1991, de frente a N.E. a la calle Bogotá, al S.E. a la calle Inglaterra, al S.O. a la calle Río de Janeiro y al N.O. a la calle Norte América, por ser una manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Generosa Gros, y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - Montevideo, 24 de mayo de 1992. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 167.200,00 10/pub 25597 Jun 11- v Jun 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: QUIROGA MA. HERMINDA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 9º/677/91), se hace saber que se presentó María Herminda Quiroga promoviendo prescripción adquisitiva treintenria sobre el bien inmueble Padrón Nº 176.384 (antes en mayor área con el Nº 98.674), que según plano del Agr. José Astigarraga inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 18/10/43 con el Nº 9448, se compone de una superficie de 764 m. 30 dcm. cuadrados y da frente a la calle Número Uno de 30 metros (Hoy calle Carmelo de Arzadún Nº 5855 esquina Héctor Vigil).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y, en especial, a Secundino Fernández López, Florencia Aguilar y/o sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 51715 Jun 02- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA NICOLINA FERME y MARIA FERME TOBAGLIARE (Ficha 9º/84/92) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden padrón Nº 19.333, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle Coquimbo señalada su puerta de entrada con número 2117, entre las calles Joaquín Requena y Juan Paullier. Por lo que se cita y emplaza por el término de noventa días a deducir sus derechos respectivos del inmueble referenciado en autos a cualquier interesado y especialmente a Carlos María, Roque Antonio y Antonio Ferme y a sus sucesores bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 136.800,00 10/pub 25500 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HIGINIO FERNANDEZ CANCIO (Ficha A 365/89) solicitando acción de prescripción sobre el automóvil marca Mercedes Benz, matriculado en el departamento de Canelones con el Nº 702.069, edán, año 1963, motor Nº 626912-10; 113318.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

16) N$ 106.400,00 10/pub 25472 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: LORENZO JORGE ANDRIA CORREA, "Prescripción" (Ficha 17ª/675/91) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Lorenzo Jorge Andría Correa, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo - antes Vigésima Sección, que es el solar 34 de la manzana 14 en el plano del agrimensor Bernardo N. Silva de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de setiembre del mismo año -Carpeta Nº 18276- según el cual tiene un área de 382 mts. 50 dmts. así deslindados: -9 mts. al SE de frente a la calle Benito Riquet Nos. 218/220, entre Vicente Basagoiti y Manuel Herrera y Obes;- al SO. 42 mts. 50 cms. con solar 33, actualmente padrón 95.539; al NO. 9 mts. con solar 9, actualmente empadronado con el Nº 951.514 y 42 mts. 50 cms. al NE. con solares 9, 10, 11, 12 y 13, padrones actuales números 95.515, 95.516, 95.517, 95.518 y 118.975 respectivamente.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en forma especial a los señores Nelson Colo Facal, María Joaquina Medeiros, Hugo Salvo, Nieves Seijas, Eunimio Vaiz Grillo, Irma Díaz de González y Juan Bautista Romero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 9 de 1992. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 140.000,00 10/pub 23360 Jun 03- v Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: CARLOS RAUL OLIVERA VARELA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 18º/347/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Carlos Raúl Olivera Varela promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de un terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 139.270 -antes padrón 62569 en m/á.- que es el solar 18 en el plano del agrimensor Jorge Chapuis de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de marzo del mismo año y según el cual tiene un área de 618 metros 24 decímetros así deslindados: 9 metros 45 centímetros al S.O. de frente a la calle Nº 4 -hoy Estado de Israel- 24 metros 77 centímetros al N. también

de frente -por ser esquina- a calle Nº 1; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16 metros 78 cms. de desarrollo, 16 metros 61 centímetros al E. lindando con solar 19 y 38 metros 77 centímetros al S.E. lindando con solar 18, todos del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión especialmente a los señores Delia Manuela y Nilda Vázquez Parodi y Delia Sofía Parodi o sus sucesores y a los linderos señoras Godofreda Silva y Pastora Quinteros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 9 de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 130.000,00 10/pub 22343 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: EUROMAR LTDA. "Prescripción" (Ficha 18º/5/92) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Compañía Euromar Limitada promoviendo juicio de prescripción de un camión marca Ford, modelo K 700, año 1970, matrícula 523.264 de Montevideo, padrón 214.464, motor BCO 2 y D92240 de 32 H.P.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión y en forma especial al último titular del rodado señor Victorio Strata Strata, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, abril 8 de 1992. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
16) N$ 106.400,00 10/pub 25741 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos "MORTOLA BOFFA BERSAN, BLANCA SILVIA y GABRIELA. Prescripción. (Ficha Nº 366/91), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Blanca Silvia y Gabriela Mortola Boffa Bersan, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 71.875, solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Luis Perron Jordan del mes de abril de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 19.380 el 12 de abril de 1991, se compone de una superficie de 1199 m2 49 dm2, así deslindados: de frente al Sureste 20 mts. a la calle Corumbé, entre las calles S. Sierra e Ing. Serrato (ex Industria), distando del punto medio 90 mts. 67 cm. de la esquina y la calle Sierra, al Suroeste lindando con Padrón Nº 71.876, 60 mts. 01 cm., al Noroeste con padrón Nº 71.893 y 161.421, 19mts.90cm., al Noreste con padrón Nº 71.874, 60mts.24cm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes tengan interés en oponerse a esiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández, Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 23321 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, dictado en autos: BENTANCUR JULIO y Otros "Prescripción" (Ficha 378/91), se hace saber que se presentaron Julio Anidelbio Bentancur y María Delia Medero, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 95.782 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Pablo Pérez Nº 4570 entre Camino Corrales y Minuanes, según plano del Agr. Gustavo Rodríguez Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.828 el 23 de febrero de 1989, consta de una superficie de 541 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Pablo Pérez, distando su extremo más próximo 60 metros 8 centímetros de la esquina con Cno. Corrales, 54 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con los padrones Nos. 401508, 95784, 95785, 95786 y 95787; 10 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 95793 y 54 metros 10 centímetros al Suroeste confinando con el padrón Nº 95781.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Nicolás Loffredo o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 199.120,00 10/pub 25475 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "GUALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 519/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble sito en la calle Siripó s/n y Cuacziola sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 44.264, que según plano del agrimensor Leonardo González, inscripto el 18 de noviembre de 1991 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.292, tiene un área de 443 m} 03 dm} que se deslinda de la siguiente manera: 42,78 m. al N de frente a la calle Cuacziola, 10,12 m. al O también de frente a la calle Siripó por ser esquina, 10,58 m. al E. limitando con el padrón Nº 44.265 y 42,85 al S limitando con el padrón Nº 44.287.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 80.000,00 10/pub 19942 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "NESTOR SEVERINO PERA CIOCCA. Prescripción treintenaria". (Ficha 17º/777/90) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Néstor Severino Pera Ciocca promoviendo juicio de prescripción treintenaria de un terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 564, el que según plano del Agr. Julio R. Blanco de noviembre de 1972, inscripto el 29 del mismo mes y año con el Nº 16232 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene un área de 760 mts.2150 cms. y según otro plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1983, inscripto en la misma Dirección General el 11 de octubre del mismo año con el Nº 600 se compone de una superficie de 756 mts.84 dmst. así deslindados: 17 mts. 70 cms. de frente al sur a la calle Victoria; 42 mts. 77 cms. al oeste que por ser esquina son también de frente a la calle Dr. Emilio Andreon; 17 mts. 72 cms. al norte limitando con padrón 558 y 42 mts. 70 cms. al este confinando con bien padrón 1712.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los sucesores de Valentín Grame, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 18 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 140.000,00 10/pub 23830 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno de la Capital, en autos: "OLGAIDES MONZON. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 1929/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el automotor marca Chevrolet, modelo Power Clide, año 1951, a nafta, de 29 HP, de 4 tiempos, motor Nº 44767, chasis Nº 1106953747, Sedan 4 puertas, matrícula 121424 de Montevideo, padrón 140177, y en especial a Alfredo A. De León y a cualquier interesado para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.
16) N$ 60.000,00 10/pub 23985 Jun 03- v Jun 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "LUIS ALBERTO BRIENZA. Prescripción. (Ficha 151/92), se hace saber que se ha presentado Luis Alberto Bro Acción de Prescripción Adquisitiva del automotor marca Commer 8 CWT, tipo furgón año 1954, motor Nº D 442.129, padrón 180.757, matrícula Nº 513.322 Montevideo.
Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a Antonio Daniluk, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
16) N$ 91.200,00 10/pub 24660 Jun 04- v Jun 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos FRAGA, MARIA EUGENIA "Prescripción" (Ficha A. 49/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eugenia Fraga, promoviendo acción de prescripción por el término de diez años, del siguiente bien: un inmueble ubicado en la planta suburgana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial, padrón Nº 5601 (antes, Rural Nº 1325) manzana 540, compuesto de dos fracciones de terrenos, según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Nario. A) La fracción Nº 1, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Artigas con el Nº 182, el día 17 de mayo del año 1991, consta de un área de diez hectáreas, 6.628 metros cuadrados 80, que se deslinda así: 1) Al Noroeste, cinco tramos de recta que miden: el primero, metros 171, 81, de frente a la calle ciudad de Quaraí; el segundo, tercero y cuarto tramos, metros 31; metros 65,20 y metros 31. respectivamente lindando con fracción DOS, actual Padrón 8845, propiedad de Aída Fonseca; y el quinto tramo de metros 107,40 de frente a la calle Ciudad de Quaraí.
2) Al Noreste, metros 345,69, lindando con los siguientes Padrones a) Padrón 3836 al 3819 inclusive, propiedad del Concejo Departamental de Artigas; b) Padrón 9372, propiedad de Clara Aguerre Chamorro; c) Calle Yaguarón; d) Padrones 3827 y 7536, propiedad del Concejo Departamental de Artigas; e) Padrón 3828, propiedad de Manuel da Rosa; f) Padrones 3829, 7538, 3830, 7539, 3831, 7540, 3833, 3829, 3822, 7542, 3824, 7545 y 3826, propiedad del Consejo Departamental de Artigas; g) Padrón 7537, de José María Ribeiro Arocena; h) Padrón 3832, de Maglio Estigarribia; i) Padrón 7541, de José Honorato Estigarribia; j) Padrón 3834, de Antonio Gómez Pereira; k) Calle Olimar; l) Padrón 3834 de Francisca Silva; m) Padrón 3825 de Anair Silva Alvez; y Padrón n) Nº 7546, propiedad de Ana Correa Paiva.
3) Al Sureste, un tramo de recta de metros 244,39, lindando con el Padrón 5602, propiedad de Mónica E., José M. y María de Lourdes Vianna Paiva.
4) Al Sur, dos tramos de recta que miden metros 100.69 y metros 99,99, respectivamente, lindando con el resto del Padrón 5601 (señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Julio E. Muller, del mes de agosto del año 1989, e inscripto con el Nº 236 en la Dirección General de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 18 de setiembre del año 1989.
B) La fracción Nº DOS, que constituye parte del Padrón 5601, consta de una hectárea, según plano del agrimensor Julio Muller anteriormente relacionado, y se deslinda así: 1) Al Suroeste, un tramo de 100 metros, frente a la calle Bella Unión. 2) Al Noroeste y Noreste, dos tramos de recta de 99,999 y metros 100,69, lindando ambos con la fracción Nº 1; y 3) Al Sureste, un tramo de metros 99,32, confinando con el Padrón Nº 5602, propiedad de Mónica E., José y María de Lourdes Vianna Paiva. - Se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Artigas, 23 de abril de 1992. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 300.000,00 10/pub 22137 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "LUQUEZ, CANDIDO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha "D" Nº 86/991), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a

estar a derecho en ella a Gerónimo Luques, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble padrón Nº 76, fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la zona urbana, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana Nº 17. - Con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, mayo 5 de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 51777 Jun 02- v Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SECCION OCTAVA

BIEN MUEBLE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: Villagrán Martínez Juan Antonio. Prescripción de Bien Mueble. (Ficha 87/C/992), se hace saber que se presentó don Juan Antonio Villagrán Martínez, solcitando acción de prescripción, sobre el siguiente bien mueble: Un Automóvil marca "Volkswagen año 1973, modelo Sedán 1500, motor No. B.H. 556.171, chasis No. BS. 356.494. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho al vehículo de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rubén Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones. Soca, mayo 26 de 1992.-

16) N$ 70.000,00 10/pub 24795 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de PrInstancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: SANTOS VELAZQUEZ, HUGO JOSE MARIA y Otra, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 179/89), se hace saber que ante esta sede se han presentado Hugo José María Santos Velazquez y María Genoveva Velázquez Boga promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano sito en la ciudad de la Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones (Manzana y solar catastral Nos. 181 y 7 respectivamente), Padrón Nº 1064, área 600 ms., integrado por los Solares Nos. 12 y 13 de la Manzana "A" en el plano del Agr. Juan D. Bordoni de Jun./925 inscripto en la Dirección de Topografía el 4/julio/925, según el que, cada uno, tiene un superficie de 300 ms. e individualmente se deslindan así: Solar Nº 12: 10 ms. de frente al Sur a Camino Vecinal (hoy calle Tomás Aldabalde), entre Camino Gral. José G. Artigas y calle Conrado Moller, por 30 ms. de fondo lindando: al Oeste con el solar Nº 13 a deslindarse; al Norte con el solar Nº 3; y al Este con los solares Nos. 1 y 2 del mismo plano; y, Solar Nº 13: 10 ms. de frente al Sur a Camino Vecinal (hoy calle Tomás Aldabalde) entre Camino Gral. José G. Artigas y calle Conrado Moller; por 30 ms. de fondo lindando: al Oeste con el solar Nº 14; al Norte con el solar Nº 11; y al Este con el solar Nº 12 deslindado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los solares descriptos para que comparezcan a deducirlos en forma en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, marzo 27 de 1992. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 22388 Jun 02- v Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VIGNOLI SOTO, IRIS RUDELIS. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A 475/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Iris Rudelis Vignoli Soto promoviendo la presente gestión respecto del inmueble suburbano, padrón 10.292, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, solar 8, manzana D, y que según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 7667 el 9 de abril de 1953, el bien tiene una superficie de 652,01 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 14 metros de frente al noreste a la calle Nº 3 de 17 metros entre las calles Avda. Nº 1 de 25 metros y Nº 8 de 17 metros; al sureste 46 metros 48 centímetros lindando con solares Nº 9, 10 y 11; al suroeste 14 metros lindando con parte de solares Nº 12 y 13; al noroeste 46 metros 60 centímetros lindando con solar Nº 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de María Gregoria Reinoso de Sosa, María del Carmen Sosa, César Xavier y Feliciana González para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 12 de mayo de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 23175 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: "Yardino García de Scampini, Blanca Stela c/SUCESORES DE CARLOS REBUFELLO, CATALINA PENA DE REBUFELLO y CASIANO NIEVES REBUFELLO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 531/A/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Estela Yardino García de Scampini, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno padrones actuales 404 y 405 de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones (antes solares 2 y 3 del padrón 262 en m/á; y antes solares 2 y 3 del padrón Nº 16 en m/á), con frente a la ruta 7 (antes Cno. Nacional) Km. 53,500 de la ciudad de San Jacinto, también señalado con frente a la calle Bulevar Joaquín Suárez y con una superficie de: a) Solar 2, padrón 404) 4148 mts) 75 cm); b) solar 3, padrón 405) 5.948 mts).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos y especialmente a sucesores de don Carlos Rebufello y doña Catalina Pena de Rebufello, así como a Casiano Nieves Rebufello y sus sucesores, como también a los linderos sucesores de Carmelo Ciocca, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Pando, 19 de mayo de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 24354 Jun 04- v Jun 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en autos: LANZA ORESTES RAUL y MARTA VALDEZ de LANZA. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 212/A/1992, se hace saber que ante este Sede se ha presentado Orestes Raúl Lanza y Marta Valdez de Lanza, promoviendo acción adquisitiva del siguiente inmueble: Padrón 11.282 de la 19a. Sec. Jud. de Canelones, Brio. Solymar, solar 8, manzana 14, con una superficie de 687 m., con 16,02 ms. de frente al Noroeste sobre la calle Rocha (ex. No. 6). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a los sucesores de María Clara García Capurro de Urioste a saber Elina, Luis Alberto, Rafael, Joaquín, Susana, María Sara y María Esther Urioste García y a los hijos legítimos Fernando y Daniel Urioste García a que los deduzcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Pando, 25 de Marzo de 1992.

Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 152.000,00 10/pub 24867 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando en autos: "MARTINEZ PEDRO Y OTRO. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 555/91), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Pedro Martínez y Victoria Brites solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble: un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Villa El Estanque, empadronado con el Nº 1950 en mayor área, actualmente con el Nº 7728 y que según plano del agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1953 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 7912 el 23 de setiembre de 1953 está señalado como el solar Nº 9 de la Manzana A con una superficie de 400 mts. 50 y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle 4, al Sur; 26.20 cms. al Oeste lindando con solar 8, 15 mts. al Norte lindando con propiedad de Francisca H. de Berruti y 26.70 mts. al E. lindando con solar 10.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Pando a los 12 días del mes de noviembre de 1991. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 120.000,00 10/pub 23421 Jun 03- v Jun 16

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando en autos: "SANDRO OLGA Y OTROS. Prescrip. Treintenaria". (Ficha 1010/91) tramitados ante esta Sede; se hace saber que se han presentado Olga, Isabel y Blanca Sandro promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble; que desde el causante Miguel Sandro poseyó desde 1940 la fracción de terreno y la totalidad de las mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Canelones Decimosexta Sección Judicial Paraje Joaquín Suárez, zona rural hoy suburbana empadronado hoy con el Nº 4916 antes con el Nº de padrón rural 765. El que según plano de mensura levantado por Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección de Avalúos y Adm. de bienes del Estado con el Nº 147 el 5/8/947 es señalado con la letra A, consta de una superficie de 1 Há 2244 mt 0764 que se deslindan de la siguiente manera: al Oeste 67mt.47 con frente sobre camino vecinal, al Norte 262mt65 con el padrón 13.109 de Francisco Bagnasco, al Este 25 mt con pad. 767 de Dionisio Bagnasco, y al Sur 273mt34 con la fracción B de dicho plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándose en especial a: Fco. Bagnasco del padrón Nº 13.109; Dionisio Bagnasco del padrón Nº 767, Miguel Sandro y a Angela M. Sandro o sus herederos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 14 de febrero de 1992. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 150.000,00 10/pub 22696 Jun 02- v Jun 15

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados PEREZ de FONTES, MARIA ZULMA "Prescripción Treintenal" (Ficha C. 41/91), se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Treintenal la señora María Zulma Pérez de Fontes, un solar de terreno ubicado en la manzana 64 de la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones padrón Nº 34, que según plano del Agrimensor Carlos Azuaga Requena de 9/1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13/9/1990 con el Nº 3250, tiene una superficie de 624 metros 33 decímetros con frente al N.E. a calle Presidente Berreta lindando al Sur con los padrones 650, 1430 y 35 propiedad de la actora al Oeste con padrón Nº 32 y al Norte con padrón Nº 33.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos Fredy Basigalupi, Juana Berriel de Robaina; Martina Camejo de Hernández, Carmela Paredes y Francisco Pérez; asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en autos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tala, 23 de diciembre de 1991. - Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 182.400,00 10/pub 25077 Jun 08- v Jun 22

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: PEREZ PEREIRA, IRMA, "Prescripción

Adquisitiva Treintenal", (Ficha C. 20/992), se hace saber que se presentó la señora Irma Pérez Pereira, promoviendo la gestión con respecto al siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 796 de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 4883, señalado con el Nº 21 de la manzana D, del plano del Agrimensor José S. Meier inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27/1/953 con el Nº 7575 con una superficie de 558 mts. 60 dms. que se deslinda así: 13,30 mts. de frente al S.O. a calle 3; 42 mts. al N.O. con el solar Nº 20; 13,30 mts. al N.E. con solar 24 y 42 mts. añ S.E. con solar Nº 22; por cesión de la promesa celebrada el día 3 de setiembre de 1954 inscripta en el Registro respectivo con el Nº 2775 al Fº 1054 dl Lº 58, los promitentes vendedores fueron Pedro Cohen Issaharoff y su esposa Linda Pinto.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente a los linderos propietarios de los solares 20, 22, 23, 24 y 25 de la manzana D y empadronados con mayor área con el Nº 4843 de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, a los herederos Pedro Cohen y Linda Pintos o sus herederos y a los herederos de Rosendo Pérez, Ramón Justo Pérez y María Acosta, para que comparezcan sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguián dichos autos.
Y para ser publicados se extiende tres de un mismo tenor. En Progreso el día 16 de marzo de 1992. - Carlos Alberto Durán, Juez de Paz.
16) N$ 160.000,00 10/pub 23716 Jun 03- v Jun 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "TRAVIESO SOTO IRIS y CONSTANTIN TRAVIESO JORGE. Prescripción". (Fa. 41/92), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre 336/896 cuotas partes indivisas del inmueble Padrón Nº 4069 de la Décima Sección Judicial de Colonia, solares 5 a 15, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Nueva Helvecia, mayo 22 de 1992. - Dra. Velgan G. Eula, Juez de Paz.
16) N$ 76.000,00 10/pub 25457 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Gerardo Núñez Acosta, se hace saber que se presentó Tilma Gladys Funes en los autos caratulados: "FUNES, TILMA GLADYS". (Ficha 119/92), a iniciar Prescripción Treintañal del siguiente bien inmueble: lote Nº 223, manzana 305, padrón 5553, que según plano del agrimensor Washington Torerolo Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 2289 el 28 de agosto de 1959, surge que el padrón Nº 5553 sito en la planta urbana-suburbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, solar 223 compuesto de una superficie de 504 mts., tiene los siguientes linderos: 18 mts. al Norte con calle Nº 1; 28 mts. al Oeste con solar 224; al Sur 18 mts. con solar 232; y 28 mts. al Este con solar 222, todos del mismo plano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2289 el 28/8/1959.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Inmobiliaria Ferrando S. A., a los linderos en particular y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducir oposición en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Colonia, mayo 5 de 1992. - Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 120.000,00 10/pub 23102 Jun 02- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos SCHAFFNER, LUCIO GENARO "Prescripción" (F.A. Nº 199/91) 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucio Genaro Schaffner, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: una fracción de campo y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia - Colonia Valdense- Padrón Nº 1052, compuesto de una superficie de 7.795 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste con los hoy padrones 1053 propiedad de José A. Schaffner (antes Andrés Oronoz); 10.125 propiedad de Eriberto Gonnet (antes Raquel G. de Parise) y con la fracción 1 hoy padrón 12.521 propiedad de María Clotilde de Vargas; al Sureste: con la fracción 6 hoy Padrón 12.520 propiedad de Onésimo Bastía y con la fracción 5 hoy Padrón 12.519 propiedad de Jorge Chambón (antes Alejandrina Comba) y al Noreste: con las fracciones 2 y 3 hoy empadronadas en conjunto con el Nº 14.151 propiedad de Ernesto Peyronel.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, en especial al último titular señor Leopoldo Ghezzi y/o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Rosario, 7 de mayo de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 130.000,00 10/pub 24800 Jun 05- v Jun 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, en autos caratulados: FUENTES, CARLOS A. "Prescripción" (F. B. 220/1991), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble motocicleta KAWASAKI modelo KC90, año 81, empadronado en Durazno con el Nº 513 matrícula Q 2-513, y en especial al Sr. Alexis Castro y Juan Píriz, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 51674 Jun 02- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Aren Eulacio, ia. Prescripción Adquisitva Treintenaria. (Ficha B 36/1992), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el No. 384, Manzana No. 62 de la localidad de Villa 25 de Mayo, Décimosegunda Sección Judicial de Florida, con una superficie de 1.882m), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y en especial a los linderos por el Padrón No. 383 el Sr. Cabrera, Padrón Nº 382 Sr. González, Padrón Nº 378 Raúl Cabrera, Padrón No. 385 María Aren y Padrón 804 y 972 desconocidos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de mayo de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 100.600,00 10/pub 24847 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida, en autos caratulados: GUIANCE de PORTELA; PILAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F& C/102/1991), se hace saber que en este Juzgado se presentó Pilar Guiance de Portela promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: terreno empadronado con el Nº 215, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, urbano, superficie una hectárea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Regina Bianchi de Cerchi y/o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Villa 25 de Mayo, febrero 12 de 1992. - Luis M. Odriozola, Juez de Paz.
16) N$ 70.000,00 10/pub 24338 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: PORTELA GUIANCE; PILAR MAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. C/101/1992), se hace saber que en este Juzgado se presentó Pilar Mar Portela Guiance, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: terreno, empadronado con el Nº 145, urbano de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, superficie una hectárea.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Roberto Milbeck, y/o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Villa 25 de Mayo, febrero 12 de 1992. - Luis M. Odriozola, Juez de Paz.
16) N$ 70.000,00 10/pub 24339 Jun 03- v Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: INZAURRALDE, ALVARO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 421/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Inzaurralde Berrueta, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano empadronado en mayor área con el N. 2504, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, Solares 5, 6 y 7 del mismo Manzana B. y Solar 8 Manzana A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los Sucesores de Indalecio Perdomo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, abril 29 de 1992. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
16) N$ 100.000,00 10/pub 22682 Jun 02- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en autos: BARDESIO LUCAS, ARTEMIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 461/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Artemia Bardesio Lucas promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno, edificios y cuantas mejoras contiene el padrón Nº 975, de la ciudad de Minas, zona urbana, Primera Sección de Lavalleja, sito en la Ruta 8 y calle Francisco de los Santos, que consta de una superficie de 149 metros cuadrados y 57 decímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente al Sr. Victoriano Bardesio y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, abril 24 de 1992. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 100.000,00 10/pub 24786 Jun 05- v Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "CHIAPPARA, MARIA AMELIA. Prescripción Adquisitiva". (Fa. 245/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. María Amelia Chiappara, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el padrón 1305, manzana 88, situado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Playa Grande, señalado con el número 7, en el plano del agrimensor Julio Cerviño, inscripto con el número 567, en la Dirección de Catastro,

el 20 de diciembre de 1944, con una superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sureste 30 metros que lindan con el padrón 1300, propiedad de la Compañía Playa Grande; al Noroeste 30 metros que lindan con el padrón 1306, propiedad de Catalina Marabotto Calcagno; al Noreste, 12 metros con padrón 1308, propiedad de María Amelia Michelena este 12 metros sobre calle 17 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Compañía Playa Grande, Catalina Marabotto Calcagno, a María Amelia Michelena Gastaldi y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 9 de marzo de 1992. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
16) N$ 170.000,00 10/pub 24348 Jun 04- v Jun 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: ARIAS, HERMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 143/1992), se hace saber que se presentó Hermes Arias, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano, padrón Nº 3846, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana Nº 242. Posee un área de 363 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados, ubicado sobre calle Montevideo entre las calles Bolívar y Ayacucho. El bien tiene de frente por calle Montevideo 10 metros 68 centímetros por 35 metros 40 centímetros de fondo donde alcanza un ancho de 9 metros 90 centímetros y linda por el Sur con los siguientes padrones: Padrón Nº 14.401 propiedad del Sr. Omar Flores, Padrón Nº 2.798 propiedad del Sr. Sergio Andrés Gregorio Ghibaudi, padrón Nº 14.400, propiedad del Sr. Luis Alberto Dolz Reynoso. Por el Oeste padrón Nº 3.329 propiedad del Sr. Nery C. Sequeira. Por el Norte padrón Nº 2.797, propiedad del Sr. Mario Michelena Irisarri y por el Este calle Montevideo, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernanda o Fernanda Margarita Rius o sus sucesores y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de mayo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 24973 Jun 08- v Jun 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "ALBORNOZ CABRAL, GUALBERTO CARMELO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Padrón Nº 2057 Primera Sección Judicial de Río Negro), (Ficha letra A. Nº 131/1990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gualberto Carmelo Albornoz Cabral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a: Elida, Elsa, Enriqueta y Elso Giro Lacayat; Elson Edgardo Giro, Edison Leonel, Mario Roberto, Richard Paul, Betty Cristina y Mirsa Susana Giro López; Inés Giro; y Rosa López de Giro; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de julio de 1991. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) N$ 90.000,00 10/pub 23960 Jun 03- v Jun 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MACARIO GONZALEZ, (Ficha A/312/1991) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón Nº 1882. ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del Solar 8 de la manzana 215, que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, oficina Rivera con el número 6208 el 9 de octubre de 1989, consta de un área de 623 m2 21 dm. compuestos: Fracción "A" con 347 m2 71 dm. que se deslinda así: al ESTE con calle Ansina, al OESTE con Padrón 5678, al SUR con calle José Enrique Rodó, y al NORTE con fracción "B" del mismo plano; Fracción "B" con 275 m2 50 dm que se deslinda así: al ESTE con calle Ansina, al OESTE con Padrón 5678, al SUR con fracción "A" del mismo plano, al NORTE con Padrón 1881.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el padrón de autos a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 28 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 120.000,00 10/pub 23732 Jun 03- v Jun 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "GARCIA SOSA ALEM Y NAZIM. Prescripción Adquisitiva". (Fa. Nº 458/91); se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia: fracción de campo y sus mejoras ubicada en Chuy, Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha empadronada con el número cinco mil trescientos nueve, compuesto según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número doscientos cuarenta y uno, el cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, de una superficie de: siete hectáreas seis mil seiscientos noventa y tres metros y linda: al Oeste, ciento sesenta y cinco metros noventa centímetros de frente a camino de la Higuera al Sur, ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros y otra vez al Oeste, diez y siete de frente a Camino de la Higuera; al Sur, doscientos ochenta y nueve metros ochenta centímetros con Angel María Méndez y Robustiano Abreo; al Este ciento sesenta y dos metros con Pedro Techera, y al Norte, cuatrocientos sesenta metros veinte centímetros con Eusebio Lasso, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. - Rocha, 19 de febrero de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
16) N$ 130.000,00 10/pub 23153 Jun 02- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: LOPEZ QUINTANA WILSON RAUL y BARRERA ESPINOSA MARIA CECILIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F: 126/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Wilson Raúl López Quintana y María Cecilia Barrera Espinosa promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de una fracción de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, balneario La Paloma, zona urbana, empadronado con el número mil doscientos diez, antes número trescientos cuatro en mayor área, e identificado como solar noventa y nueve de la manzana "R", el que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de fecha abril de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 114 el día 15 de julio de 1942 se compone de una superficie de setecientos cuarenta (740) metros cuadrados que se deslinda así: al suroeste, veinte metros de frente a calle Acceso cuarenta y tres; al Noroeste, treinta y siete metros; también de frente por ser esquina, a calle de distribución treinta y nueve; al Noreste, veinte metros de frente a senda de peatones, por medio de la cual linda con solar noventa y ocho y al Sureste. treinta y siete metros lindando con solar cien.
En consecuencia se cita, llama y emplaza dentro del plazo de noventa días a los anteriores propietarios al anterior poseedor Jorge Carlos Oribe Pradere y linderos del padrón Nº 1210, antes Nº 340 m/a y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rocha, 6 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 150.000,00 10/pub 23877 Jun 03- v Jun 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, en autos, "CISA RODRIGUEZ AGUSTIN", "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. B/70/92), se hace saber que el Sr. Agustín Cisa Rodríguez promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la mitad indivisa de los inmuebles padrones 8746, 8747 y 8748 sitos en la Primera Sección Judicial de Salto con las mejoras que contengan y que se describen así: 1) Padrón 8746 el que según plano de mensura y división del Agr. Juan Pedro Jaureche del 18 de diciembre de 1982, inscripto con el Nº 1675 el 30 de diciembre de 1982 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, Montevideo, está comuesto por los solares A,B,C,D,E,F Y G, con una superficie en conjunto de 2.300 mts. cuadrados con 80 dcms. incluídas las ochavas de 6 mts. 26 dcms. cada una y por los solares 1,2,3,4,5,6, y 8 con una superficie en conjunto de 3473 mts. 287 dcms., teniendo una superficie en conjunto de 3473 mts. 2. 87 dcms. teniendo una superficie total de 5774 mts.2. 67 dcms. que se deslindan en conjunto de la siguiente forma: al Norte 86 mts. 68 cents. de frente a la calle Itapebí de 17 mts.; al Este 66 mts. 52 cms. de frente a la calle Laureles de 17 mts., existiendo una ochava recta de 5 mts. al sur 86 mts. con 80 cents. lindando con el padrón 8745 y al Oeste 66 mts. 60 cents. de frente a la calle Industria de 17 mts. existiendo una ochava recta de 5 mts. 2) Padrones 8747 y 8748 con las mejoras que contienen que según el plano del Agr. Sisto del 20 de diciembre de 1957, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Salto el 13 de enero de 1958, en expediente Nº 3275 y registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 974 en la misma fecha, que está compuesto por los solares, 1,2,3,4,5,6 y 7 con una superficie en conjunto de 1797 mts. 2,40 dcms. incluídas las ochavas que se deslindan así: al Sur 86 mts. frente a la calle Boicua de 17 mts. al Oeste 20 mts. 90 cents. de frente a la calle Laureles, existiendo una ochava recta de 5 mts.; al Norte 86 mts. lindando con el padrón 8759, al Este 20 mts. con 90 cents. de frente a la calle Ramírez de 17 mts. existiendo también una ochava recta de 5 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Agustín Gerardo Cisa Proserpio; y a todos los sucesores o causahabientes a título universal o singular y cualquier interesado que se considere con derechos sobre los referidos padrones para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 4 de mayo de 1992. - Beatriz Larriou, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 250.000,00 10/pub 24990 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, en autos: PIMIENTA AIDA CEFERINA, "Prescripción Treintenal" (Ficha B/93/91) se hace saber que se presentó doña Aída Ceferina Pimienta solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno empadonado actualmente con el Nº 21412 antes mayor área con el Nº 1988 lote Nº 23 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona rural, paraje Hipódromo con una superfis. cüadrados, que linda al Norte de frente a calle Marofias en 22,50 mts.; al Sur igual extensión con Padrón actual Nº 21421; al Este 111,60 mts. con lote Nº 24, Padrón actual Nº 21415 y al Oeste igual extensión con lote Nº 22 Padrón Actual Nº 17713; todos del plano del agrimensor Atilio Estévez dos Santos de julio de 1913 cuya copia fiel del agrimensor Ramón Estévez del 2 de setiembre de 1958 se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1089 del 17 de setiembre de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a sucesores de Prudencio Pimienta, Harold Otto Víctor Dora Gertrudittmer Scchuch y a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, febrero 17 de 1992. - Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz, Tercera Sección.
16) N$ 140.000,00 10/pub 24380 Jun 04- v Jun 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: ORIHUELA GORDIENKO, ELBIO WASHINGTON "Prescripción de Camión", (Ficha A/53/1992), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Elbio Washington Orihuela Gordienko, promoviendo juicio de prescripción respecto del camión marca Dodge modelo F400 del año 1980, con motor diesel Nº LD85098052594F de 76 H.P. con 2 ejes, capacidad de carga para 4.000 kilos, empadronado y matriculado actualmente en la Junta Local de Dolores, Dpto. de Soriano con el Nº 230.426. - En Consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Lantyl S.A. y a los posibles interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 26 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
16) N$ 121.600,00 10/pub 24993 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: CUESTAS, RUDY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 238/91), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble motocicleta marca Yamaha RD 125B, año 1976, motor 466-10631K, padrón 836.246, matrícula Nº 55.306 de Montevideo, en especial a Arno Limitada, Ruben Carvallo, Eduardo Daniel Blesiak Bogaz y Eduardo Ignacio Durajec Peznik, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 26 de febrero de 1992. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
16) N$ 70.000,00 10/pub 23113 Jun 02- v Jun 15

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "COLMAN PEREIRA HOMERO. Prescripción Adquisitiva". (Ficha A 174/92), se hace saber que se ha presentado el Sr. Homero Colman Pereira, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo automotor marca Willys, modelo Overland, Padrón Nº 04798, de la Intendencia Municipal de Rivera, matrícula Nº 17207, motor NºB 046034. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo y en especial al Sr. Alejandro Suárez García, a cualquier título a que comparezca ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó, 5 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
16) N$ 80.000,00 10/pub 23089 Jun 02- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "TEIXEIRA DE CAMAÑO, BLANCA MARTHA. Prescripción Treintañal". (Ficha A 95/92), se hace saber que se ha presentado la señora Blanca Martha Teixeira de Camaño, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 4543, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó; compuesto de una superficie de 1.000 m.c.; según plano del ingeniero agrónomo Daniel Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4190, el 16 de junio de 1989, con el siguiente deslinde: al Norte con Padrón Nº 4296 propiedad de Ulises Duarte al Nor-Oeste con Padrón Nº 2862 propiedad de Olga Reyles, al Oeste con Padrón Nº 2861 propiedad de Belarmino Bandera y al Sur con calle Santiago Gadea.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por el término legal a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble y en especial a los sucesores de Amara Felipa Carabelli de Camaño, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 3 de abril de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
16) N$ 100.000,00 10/pub 23090 Jun 02- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: CABRAL MEDEROS, ORIBES; GERVASIO ARTIGAS y JUAN LAVALLEJA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 176/92), se hace saber que se han presentado las personas nombradas eniando la acción de referencia, sobre un bien inmueble Padrón Nº 870, manzana Nº 77, sito en Avda. María Esther Castrillón Nº 59, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ingeniero Agrimensor Marcos E. Alonso el día 12 de setiembre de 1991, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7146 el día 27 de setiembre de 1991, de una superficie de 583 m 99 dm. y que linda al N.E. con padrón 868 propiedad de Orfilia Maneiro, al S.E. con avenida María Esther Castrillón Nº 59 (antes Independencia); y al S.O. con Padrón Nº 871 y al Oeste con Padrón Nº 867.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 7 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
16) N$ 120.000,00 10/pub 23883 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROMANO, ROCELEUR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A/244/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva de prescripción adquisitiva treintenaria, de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 245 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, (antes Huerto Nº 31) empadronado con el Nº 3.292 (antes padrón 2744 en mayor área), señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Tacuarembó, el 5 de noviembre de 1959, con el Nº 1791, con una superficie de 750 metros, lindando: Norte, 15 mts. con frente a la calle 18 de Julio; Este, 50 mts. con el solar Nº 2; Sur 15 mts. con padrón Nº 2744; y al Oeste, 50 mts. con el solar Nº 4 del plano, todos propiedad de la Sra. María del Carmen Aristimuño.
En consecuencia: Se notifica a los linderos: María del Carmen Aristimuño Clouzet (hoy sus sucesores), y a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 10 de marzo de 1992. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 23966 Jun 03- v Jun 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AIDA GELBTRUNK solicita la inscripción de la obra titulada "Clave de Oficio" de la cual se declara autora.- Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24580 Jun 04- v Jun 17

BENJAMIN JULIO PAULOS DE OLIVEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Medianoche" de la cual se declara autor.- Montevideo, 28 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riveró. Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24588 Jun 04- v Jun 17

BRENDA RITA ACOSTA BERON solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Mujer/ ...Poesía/." del cual se declara autora. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24151 Jun 02- v Jun 15

EDUARDO FERNAN GUEVARA ARECO solicita la inscripción del videograma denominado "Del Suave Sol de Otoño" del cual se declara autor.- Montevideo, 1º de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomesoro Rivers.- Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24901 Jun 05- v Jun 18

ELENA ROMITI solicita la inscripción de la novela titulada "El abanico"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24279 Jun 02- v Jun 15

FERNANDO ERRANDONEA DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "Culturas juveniles en la Universidad" de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 24476 Jun 02- v Jun 15

JORGE WASHINGTON ACOSTA BENTACUR solicita la inscripción de la letra para canción denominada "Fidelidad" de la cual se declara autor.- Montevideo, 26 de mayo de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24653 Jun 04- v Jun 17

MARCOS JUAN DAMIANI ARIAS solicita la inscripción de la obra titulada: "Algunas muertes de algunas vidas", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 23020 Jun 08- v Jun 22

MARIA ZULMA BARINDELLI por Katia Schmidt solicita la inscripción de la música titulada "Melancolía" de la cual se declara autora la mandante.- Montevideo, 8 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 25717 Jun 11- v Jun 25

MERCEDES MARIA ABDALA SOSA solicita la inscripción del Album de canciones titulado "Poemas para una voz" vol. IV letra y música del cual se declara autora. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 55.500,00 10/pub 24126 Jun 02- v Jun 15

MONICA PLENC GAUTHIER solicita la inscripción de la obra titulada "Carpen Dien - Aprovecha el día Presente" de la cual se declara autor.- Montevideo, 5 de junio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 25385 Jun 09- v Jun 23

NICOLAS CARLOS PLATUKIS IMBERT solicita la inscripción de la obra titue la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 25195 Jun 08- v Jun 22

RAMON VIURRA solicita la inscripción de las letras para canciones tituladas "BLANCA PRIMAVERA" Y "HOMBRES EN LAS MONTAÑAS" de las cuales se declara autor.- Montevideo, 2 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 55.500,00 10/pub 24929 Jun 05- v Jun 18

RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE solicita la inscripción del Album de letras titulado "VIVE" del cual se declara autor.- Montevideo, 2 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24883 Jun 05- v Jun 18

RICHARD HUGO KEUCHKARIAN solicita la inscripción de la obra titulada "A vida o muerte" de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 25661 Jun 11- v Jun 25

ROSA AURORA PICCINI DIAZ de BERTOLA y MIRTA NELLY de SOUZA de TOMAS solicitan la inscripción de las obras tituladas "Lenguaje-Selección de Actividades-5to año-1er trimestre" y "Lenguaje-Selección de Actividades-4to año-1er trimestre" de las cuales se declaran autoras.- Montevideo, 3 de junio de 1992.-Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 74.000,00 10/pub 25055 Jun 08- v Jun 22

VIVIANNE MARIA PEYROU SOROJOVICH solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Arbol ecológico", del cual se declara autora.- Montevideo, 1 de junio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 37.000,00 10/pub 24736 Jun 04- v Jun 17

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Luis Viña y Hugo Juncal: "Señor Cartero" Canción.
Silvia Palladino Rostán: "No Esperaré" Canción.
Gonzalo Durán: "Parece Cuento" Partitura Musical.
Nini Esperón (2307/14): "El Sueño de mi Corazón" Canción.
Ciriaco Camejo Semperena: "Ensalada de Amor" Canción.
Eduardo Fagian Alonso: "Cerrense" Album de Cuentos.
Marcos Cavaliere: "Las Voces de Mi II" Album de Poemas.
Leo Masliah: "Eleuteria" Album de textos.
Ciriaco Camejo Semperena: "Palmeras de San Ramón y Río Santa Lucía" Poema.
Germán Tecka (1927/19): "Todo por Amor" Libretos para carnaval 1992.
Luis Villasante: "Los Dundees" 1992 Libretos para carnaval 1992.
Radko Balcar: "Y Otros Inventos" Armado y canciones para obra de teatro.
Gustavo Goldman: "La Empresa Perdona un Momento de Locura" Música Original para la obra de teatro.
Fernando Ulivi: "Entre Bambalinas" Música para la obra de teatro de Fontanarrosa.
Estela Mieres: "Miren Quienes Hablan (También?" Texto para obra de teatro.
Alberto Restuccia: "Locus Solus" Texto para obra de teatro.
Omar Varela, Pepe Vázquez (1856.69/21), Imilce Viñas y Andrés Tulipano: "Nosotros que nos queremos Tanto" Texto, letras de canciones y coreografía para teatro.
Carlos Maggi: "Tabaré" Versión para la obra de teatro de J. Z. de San Martín.
Ausonia Conde: "Cuatro Obras para Títeres" Album de obras de títeres para teatro.
Jorge Sansone y Mario Maldonado: "Sapo Sapito" Album Musical.
Pedro Antón y Mariana Mariño: "Diez Años Después" Album Musical.
Maximiliano Angelieri: "Exilio Psíquico" Album Musical.
Gabriel Tocchetto: "Más que Tú" Album Musical.
Jorge Schellemberg: "Bailando la Rambla" Album Musical.
Martha Harte: "Canciones de la Casa de la Vida" Album Musical.
Roberto Varsi: "Crecer" Album Musical.
Roberto Carbajal: "El Grano de Trigo" Album Musical.
Silvia Teresita Mederos: "La Espumita" Album Musical.
- Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 277.500,00 10/pub 24477 Jun 02- v Jun 15



PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Quiebra" (Ficha A. 329/1980), convócase a Junta de Acreedores para el 25 de junio de 1992, a las 14 horas a fin de considerar liquidación e informes del Síndico y destino del dinero sobrante. - Paysandú, mayo 27 de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
18) N$ 13.680,00 3/pub 25432 Jun 10- v Jun 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: TELLO MONARDO, LORENA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha S. 993/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor, en cuanto al nombre del padre de la misma, pues donde dice: "Javier Federico"; debe decir: FEDERICO JAVIER, por ser lo correcto. - Montevideo, 28 de abril de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51954 Jun 03- v Jun 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CORNEY MARESCA, GERMINAL. "Rectificación de partida". (Ficha E/136/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que con relación a los padres de Germinal Corney, donde dice "orientales", debe decir que el padre Andrés Corney es de nacionalidad ESPAÑOLA y la madre Aída Maresca es ORIENTAL, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52074 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: BADARACCO, MARIA LILY, en representación de Dopico Badaracco, Laura "Rectificación de Partida" (Ficha 95/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Dopico Badaracco, en el sentido que donde dice: "Badaraco"; debe decir: BADARACCO, por así corresponder (Acta Nº 1486, inscripta el 12 de noviembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial). - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52030 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CERVIERI RE, NORA - Rectificación de Partida" (Ficha: A 136/92), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Cervieri Ré, extendida el día 17 de junio de 1939, Acta Nº 80 de la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rey", debe decir: RE, por así corresponder. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52117 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, se hace saber que en los autos cartualdos: Adrian Zak Davidowicz. Rec. de Partida. (Ficha A 23/89), se ha iniciado la rec. de la partida: de nacimiento de Adrián Zak Davidowicz, extendida el día 20 de julio de 1972, Acta No. 552, en la 24a. Secc. del Departamnto de Montevideo, en el sentido de establecer en la nota marginal donde dice: Davidowicz Elberg, debe decir "ZAK DAVIDOWICZ" por así corresponder. Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51785 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GRECA PIÑA, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 396/91, se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Luis Alberto Greca Piña, extendida el 27 de enero de 1961, Acta Nº 296, de la Primera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto como apellido materno "Peña"; debe decir: PIÑA, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51738 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RUGGIERO, GRACIELA y GONZALEZ, MARTINA. "Rectificación de partidas". (Ficha A. 127/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de defunción de Pantaleón Ruggiero del once de octubre de 1933, Segunda Sección Judicial de Montevideo, acta 699; B) de nacimiento de Graciela Renée Ruggiero del treinta de noviembre de 1946, Decimoctava Sección Judicial, acta 4585; C) de matrimonio de Pascual Ruggiero con Martina González, del 19 de marzo de 1953, Decimonovena Sección Judicial, acta 129; D) de defunción de Pascual Ruggiero del 19 de mayo de 1959, Decimonovena Sección Judicial, acta 104; en el sentido de que en todas ellas donde el apellido figura como "Ruggero", debe decir: RUGGIERO por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 52061 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: KOZADJIAN KECHECHIAN, BOGHOS y SUSANA BEATRIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 437/91), se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) Boghos Kozadjian Kechichian, inscripto con fecha 27 de setiembre de 1972, ante el Oficial del Estado Civil de la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3922 y de 2º Susana Beatriz Kozadjian Kechichian, inscripta el 15/12/81, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2116, en el sentido que en donde en ambas partidas dice: "Kechichian", debe decir: KECHECHIAN, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Ivonne Baldonir, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 51956 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados:

PAZ GONZALEZ, DIEGO CESAR "Rectificación de Partida" (Ficha V. 479/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Diego César Paz González, inscripto el 29/09/33, ante el Oficial del Estado Civil de la Vigésima Sección del departamento de la Capital, Acta Nº 640, en el sentido que donde se anota como fecha de nacimiento el 9/9/33, debe decir: 29/12/29, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52029 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: LIESINSKAS MOREIRA, PERLA RENEE en representación RIVEROL LIESINSKAS, MONICA PERLA NOELIA. "Rectificac. de Partidas". (Ficha V/154/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio, del Sr. José Lesinskas y la Sra. Sofía Moreira, inscriptos en Caraguatá (Tacuarembó), con fecha 31/3/34, ante el Oficial del Estado Civil de la Octava Sección, Acta Nº 10, en el sentido que donde dice: Lesinkas, debe decir: LIESINSKAS; y de la Sra. Perla Renee Lescinkas Moreira con el Sr. Raúl Francisco Riverol, inscriptos con fecha 28/8/79 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 678, en el sentido que donde dice: Lescinkas, debe decir: LIder. 2) De nacimiento, de Perla Renée Lescinka, nacida con fecha 20/2/38, e inscripta con fecha 1º/3/38 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: Lescinka, debe decir: LIESINSKAS; y de Mónica Perla Noelia Riverol Lescinkas, nacida con fecha 28/8/77 e inscripta con fecha 28/8/79 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1623, en el sentido que donde dice: Lescinkas, debe decir: LIESINSKAS, por así corresponder. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52048 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: ZANOTTA BASTOS, GLORIA RAQUEL por NIEVAS ZANOTTA, ESTELLA RAQUEL - "Rectificación de Partida", (Ficha: V/163/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Estella Raquel Nievas Zanotta, nacida con fecha 7 de febrero de 1986, e inscripta con fecha 25 de febrero de 1986, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 260, en el sentido que donde dice: "Estella Raquel Nievas Zanotta", debe decir: ESTELLA RAQUEL ZANOTTA BASTOS, por así corresponder. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51717 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "LEDESMA TRINDADE, LUIS A. y FERNANDEZ FIGUEROA, RUTH - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V/128/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento: 1) De Carolina Elizabeth Trindade Fernández, nacida con fecha 13/10/80 e inscripta con fecha 23/10/80 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2102, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, por así corresponder; 2) De Daniel Alejandro Trindade Fernández, nacido con fecha 21 de abril de 1985 e inscripto con fecha 12/12/86 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2075, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, por así corresponder; y de 3) Luis Angel Trindade Fernández, nacido con fecha 31 de marzo de 1984 e inscripto con fecha 13 de abril de 1984 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 609, en el sentido que donde dice: "Trindade", debe decir: LEDESMA TRINDADE, y que donde dice la nacionalidad de la madre: "Oriental", debe decir: CHILENA, por así corresponder. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52080 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno en autos caratulados: FACAL, MARIA CARMEN "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 141/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pedro Rua y María del Carmen Facal, celebrado el día 4 de julio de 1942 en la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 193, en el sentido que donde dice: "María Del Carmen"; debe decir: MARIA CARMEN. - A los efectos legales se hace las siguientes publicaciones. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52046 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: CABRERA ACOSTA ZENONA VITA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 362/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

- De matrimonio de Nicolás Reyes y Juana Cabrera, celebrado el 21 de octubre de 1916 en la Octava Sección de Soriano, Acta Nº 6, en el sentido que donde dice: "Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Teodora Gertrudis Reyes Cabrera, nacida el 17 de marzo de 1930 e inscripta el 20 de marzo de 1930 en la Decimocuarta Sección de Soriano, Acta Nº 4, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Ramona Reyes Cabrera, nacida el 24 de noviembre de 1926 en la Decimocuarta Sección de Soriano, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice: "Hija de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De matrimonio de Ramón Rodríguez y Ramona Reyes, celebrado el 5 de octubre de 1961 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, Acta Nº 527, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De matrimonio de Francisco Saúl Rigby y Teodora Gertrudis Reyes celebrado el 16 de setiembre de 1957 en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 674, en el sentido que donde dice: "hija de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Raúl Nicolás Rodríguez Reyes, nacido el 8 de febrero de 1973 e inscripto el 14 de febrero de 1973 en la Decimonovena Sección de Montevideo, Acta Nº 667, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Alice Verónica Rigby Reyes, nacida el 13 de abril de 1967 e inscripta el 21 de abril de 1967 en la Decimocuarta Sección de Montevideo, Acta Nº 1284, en el sentido que donde dice: "nieta por vía materna de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA.
- De nacimiento de Alan Mitchel Rigby Reyes, nacido el 25 de marzo de 1964 e inscripto el 27 de marzo de 1964 en la Decimoctava Sección de Montevideo, Acta Nº 681, en el sentido que donde dice: "nieto por línea materna de Juana Cabrera"; debe decir: ZENONA VITA CABRERA. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Asimismo, por auto Nº 744 de fecha 3 de abril de 1992 se concedió auxiliatoria de pobreza en cumplimiento del Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51719 Jun 03- v Jun 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno dictada en autos: VITO SCAVETTA MARCHISELLA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 15/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Vito Scavetta Marchisella, inscripta el 2 de mayo de 1966, en la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que donde dice: "Víctor hijo de Vito Scavetta"; debe decir: VITO hijo de LEONARDO ANTONIO SCAVETTA, respectivamente, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51770 Jun 03- v Jun 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: DENIS, JOSE ARTIGAS "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 4/992), se hace saber que ante esta Sede se presentó José Artigas Denis, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el día 12 de setiembre de 1957 en Rivera e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Rivera Acta Nº 773 el día 13 de setiembre de 1957), en el sentido que donde dice: "Deniz"; debe decir: DENIS por así corresponder. - Teniendo los mismos auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, abril 28 de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51776 Jun 03- v Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA de los ANGELES LEGUIZAMO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo César Alfredo, en razón de haber sido erróneamente inscripto el nombre materno, pues donde dice: "María de los Leguízamos"; debe decir: MARIA de los ANGELES LEGUIZAMO, que es lo que corresponde. - Rosario, 6 de mayo de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51739 Jun 03- v Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: RAMOS, MANUEL DANILO y LOURDES LILIANA TOMEY "Rectificación de Partidas" (F. B. 691/1991), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Manuel Danilo Ramos y Lourdes Liliana Tomey, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Manuel y Diego Ramos Tomey, en la que en todo donde figure "Lourdes Liliana Machado Da Cunha"; debe decir: LOURDES LILIANA TOMEY MACHADO que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 12 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51675 Jun 02- v Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: PEREIRA SILVERA, ANGEL ISMAEL, "Rectificación de partida" (Ficha 181/92), se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Ismael Pereira Silvera, Acta Nº 837 de fecha 11/12/78 de la Primera Sección de Maldonado, en el sentido que donde dice: "Silveira"; debe decir: SILVERA como es lo correcto. - Maldonado, 11 de mayo de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51949 Jun 03- v Jun 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, en autos caratulados: MONTAÑES de PEREZ, SUSANA NAHIR "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 247/91), se hace saber que se ha presentado a esta Sede Susana Nahir Montañes Pérez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio entre Jorge Montañes y Petrona Ferreyra, la que deberá decir: en lugar de "Montañes" MONTAÑEZ, y en lugar de "Ferreyra" deberá decir: FERREIRA, y en la partida de nacimiento de Susana Nahir Montañes Ferrey-

ra, deberá decir: MONTAÑEZ y FERREIRA; de nacimiento de Frances Jorge Ricardo Montañez Ferreyra, la que deberá decir: MONTAÑEZ y FERREIRA. - Aux. de Pobreza. - Maldonado, 24 de marzo de 1992. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51673 Jun 02- v Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GIOSSA GAY BALMAZ, JORGE JUAN, "Rectificación de partida" (Ficha B/216/1991), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Jorge Juan Giossa Gay Balmaz, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta, comparece Jacinto Domingo Giossa, debió decir Comparece "JUAN DOMINGO GIOSSA" por ser lo correcto. - Paysandú, 12 de setiembre de 1991. - Carolina Vercollino, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45327 Jun 04- v Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DIEZ CARABALLO, BRUNO ANDRES "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 41/1992), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Bruno Andrés Díaz Caraballo de la siguiente manera: en donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Adriana Caraballo"; debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ADRIANA CARABALLO, pues éste último es el correcto y verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de mayo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51769 Jun 03- v Jun 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos LARNAUDIE, GERARD "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 38/1992) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerard Larnaudie de la siguiente manera: en donde dice: "Launardie"; debe decir LARNAUDIE por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La presente publicación deberá ser gratuita, Art. 340, de la Ley 16.170. - Fray Bentos, 7 de mayo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51928 Jun 03- v Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MIGUEL EDUARDO BERNARDI ALONSO (B. 17/92) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta " el día quince de marzo actual" debe decir: EL DIA DOCE DE MARZO ACTUAL; y donde dice: "nació una criatura del sexo femenino"; debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO. Rivera, 26 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51679 Jun 04- v Jun 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TELLECHEA, ALFREDO ALEJANDRO y GISTAVO ALFREDO - "Rectificación de Partida" (Fa.: B/291/86), se hace saber que se presentó Mariela Tellechea Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Alfredo Alejandro Y Gustavo Alfredo, Acta Nº 836 y Acta Nº 835 de fecha 24 de octubre de 1979, respectivamente, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Telechea", debe decir: TELLECHEA. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. (resolución 20/4/55, Ley 13.209). - Salto, treinta de abril de mil novecientos noventa y dos. - Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51712 Jun 03- v Jun 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA ROSA SERRATO RAMIREZ. - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza, (Fa. 175/1992), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Serrato Ramírez, Acta Nº 17 de fecha 8 de enero de 1992, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la S. J. de Soriano, en el sentido que donde dice María Rosa, debe decir BETTIANA ISABEL, por así corresponder dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 22 de abril de 1992.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.170,00 10/pub 51681 Jun 04- v Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en los autos caratulados: SACIA LOPEZ, MARIO RENE por su menor hija: Viviana Vanessa Sacía "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/150/92), se hace saber que por Sentencia Nº 66 de fecha 23 de abril de 1992, se rectificó la siguiente Partida de Nacimiento de la menor Viviana Vanessa Sacía, en donde dice: "hija de Sonia Esther Piliati"; debe decir: HIJA DE SONIA ESTHER GOMEZ PILLATTI, inscripta en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 28 de febrero de 1990, Acta Nº 233. - Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 28 de abril de 1992.

Esc. Ana Laura Raveglia Melli, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51678 Jun 02- v Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: PIÑERO, HECTOR EDUARDO Y OTRA. "Rectificación de partida". (Ficha 756/91) se hace saber que se presentaron los señores Héctor Eduardo Piñero y Nora Sotelo Tabeira solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo menor Carlos Eduardo Piñero Sotelo, en el sentido de que donde dice: "el día 27, y a la hora 18 y 35", debió decir: EL DIA 29 Y A LA HORA 23.07; y al margen donde dice: "Piñero Tabeira Carlos Eduardo", debió decir: PIÑERO SOTELO CARLOS EDUARDO, por ser lo verdadero. - Treinta y Tres, 19 de mayo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52062 Jun 10- v Jun 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

PABLO JORGE ORIBE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Menéndez, Fernando c./ GARABED o GARADEO DERMOUSSESSIAN BAGDASARIAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 174/88), se hace saber que el día 25 de junio del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo Barrio La Teja, empadronada con el número 37.540, que según el plano del Agrimensor Vicente Ponce de León, de 1919, inscripto el 3/9/19 en la Dirección General de Topografía, se compone de los solares 4 y 5, los cuales tienen una superficie conjunta de 295 metros 1524 centímetros que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros por su frente al S.O. y N.O. a calles Camanbú y Baltasar Montero Vidaurreta por ser esquina, al N.E. con Solar 6 y al S.E. con Antonio Balca (Base N$ 2:261.333).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión e IVA del Rematador o sea el 3.91%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.22%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Esc. Stella A. Cordoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 76.000,00 5/pub 25356 Jun 09- v Jun 15

DE SEPTIMO TURNO

CARLOS MARIA GIOVANNINI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Delfante, Enrique José c/PAGLIA, LIA DORA. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 11/92), se hace saber que el próximo 24 de junio a las 13.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, de la calle Zabala Nº 1328, asistido por la señora Alguacil de la Sede, el martillero Carlos María Giovannini, Matrícula 4444, R.U.C. 212099460013, sacará a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad número 207 Padrón 32.782/207, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según Plano de Mensura del agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2/7/56, cuenta con una superficie de 74 metros cuadrados con 87 decímetros, de frente sobre la calle 26 de Marzo 3273 (Propiedad Horizontal, Unidad 207, apartamento 23, segundo piso, con un exclusivo de la terraza P2) entre las calles José Luis Osorio y Buxareo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo y en moneda nacional; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador más I.V.A. e Impuestos 3.81% y demás Impuestos que la Ley pone de su cargo; 3) Que serán de cargo del Expediente, la comisión de venta del rematador, I.V.A., e Impuestos o sea el 1.27% y demás Impuestos que la ley pone de su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso 7º; 5) No obran agregados a la Titulación, los planos del inmueble citado.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 8 de junio de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 136.800,00 5/pub 25592 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/6/92 - HORA 15:30

BASE: 5.188,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139:290.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro PALLA (MAT. 4934 - R.U.C. 212290460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111 del Block "D" del Conjunto Habitacional "Malvín Alto", empadronada con el Nº 61.477/D/111, área 49 mts. 82 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.004** a nombre de Edilberto **PEREZ PINARES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El **comprador podrá** financiar el saldo de **precio del remate, tomando** a su cargo hasta la **suma de U.R. 5.012,64.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.029,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) c. c. 52034 5 pub. Jun. 8-v. Jun.12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/6/92 - HORA 15:00

BASE: 5.393,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 144:787.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ORIBE BARRAN (MAT. 4296 - R.U.C. 211735010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 26.392/301, área 60 mts. 18 dms., inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia Nº 3190 y también de frente a la calle Cairoli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.893 a nombre de **Graciela** Susana BELLO [illegible] y Daniel **MARQUEZ LISBOA ESCUDERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador **podrá financiar el saldo de** precio del remate, **tomando a su cargo hasta la** suma de U.R. 5.155,27.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.081,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo
1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) c. c. 52035 5 pub. Jun. 8-v. Jun.12

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/6/92 - HORA 13:30

BASE: 6.418,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 184:682.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Alberto TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, padrón individual 26.389/403, con una superficie de 74 mts. 50 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia Nº 3148 entre las calles Cairoli y D'Azeglio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 23.217** a nombre de **Miguel Angel CARUSSO CARDOZO y Rita Dina TINABASSI BRUNO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar** el saldo de **precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.176,38.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.144,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) c. c. 52036 5 pub. Jun. 8-v. Jun.12

DE OCTAVO TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Banco de Montevideo c/PALBER S. A. y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 8/91), el próximo 18 de junio de 1992, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Semirremolque chata, padrón 248.712, matrícula Z-90.789, año 1977 y camión Mercedes Benz, padrón 360.846, matrícula 536.950, año 1988, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15 %. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2 % más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
20) N$ 31.920,00 3/pub 25482 Jun 10- v Jun 12

DE DECIMO TURNO
ALBERTO BRUN - JORGE VANOLI - HAROLDO GOMENSORO HORACIO CASTELLS - DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central y otros c./ O.N.D.A.S.A - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C./61/85), se hace saber que el próximo 23 de junio desde las 14:00 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 518/20, por intermedio de los martilleros Alberto Brun, Jorge Vanoli, Haroldo Gomensoro, Horacio Castells, Dante Iocco y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 2547, 2090, 249, 223, 362 y 1716, R.U.C. 211479780011, 212511550010, 212502750010 y 211808550010, respectivamente se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de U$S 600.000,00, tres solar es empadronados actualmente con el Nº 55950, ubicados todos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo a saber: Alfa) Padrón anterior 55950 y antes el mismo 55951 y 55955 que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 564, el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4244 mts., 145 cms., que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués, distante 66 mts. 40 cms. de la esquina formada por esta calle con la Avenida Joaquín Suárez;
Beta) Padrón Nº 55952, señalado con el Nº 14 en el plano del agrimesor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto con el Nº 6550 en la Dirección General de Avalúos el 31 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 229 mts. 25 dms., que se deslindan así: 10 mts. de frente a la calle Fernando Otorgués, distando su punto medio 32 mts. 8 cms. del nacimiento de la ochava formada por la esquina de las calles Fernando Otorgués y Machado, 30 mts. al Este lindando con el Padrón 55950;
Gama) Padrón anterior 172992, antes en mayor área Nº 55952, compuesto según plano del agrimensor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6405 el 7 de octubre del mismo año, de una superficie de 769 mts. 20 dms., que se deslinda: 9 mts. 95 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 45950, 10 mts., 15 cms. al Norte lindando con el Padrón 110976 y 79 mts. 50 cms. al Oeste; y
Delta) Padrón Nº 168345, integrado por dos fracciones la primera padrón anterior el mismo y antes parte del 55946, que según títulos y plano de Héctor Carlomagno del 24/11/38, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1575 el 30 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 800 mts. 70 dms., deslindados así: 2 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro 1232 entre las Avenidas Joaquín Suárez y la calle Machado, distando 74 mts. 77 cms. de la iniciación de la línea de ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, 64 mts. 60 cms. al Este, lindando con Juan B. Carlevaro, por el Sur, tres rectas que forman ángulo y que partiendo del límite anterior miden 10 mts. 40 cms., 2 mts. y 5 mts. 98 cms., confinando las dos primeras con el padrón 55.947 y la última con el padrón 55.950 y por el Oeste, tres rectas quebradas, que partiendo del límite anterior 44 mts. 75 cms., 13 mts. 37 cms. y 19 mts. 63 cms. confinando todas con Juan B. Carlevaro y terminando la última en la calle Adolfo Berro, la segunda padrón anterior Nº 168.346, procedente de 112.284 y antes 55.946, señalado con el Nº 6, en plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 21/12/43, con el Nº 9692, según el cual tiene una superficie de 1207 mts. 8479 dms. que se deslindan así: 25 mts. 11 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro Nro. 1230 entre la calle Machado y la Avda. Joaquín Suárez.
II) Con la base de U$S 146.667,00: a) Padrón 55955, sito en la Decimocuarta Secciópn Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 16347 el 9 de noviembre del mismo año, según plano se compone de una superficie de 423 mts. 26 dms. deslindados así: 10 mts. 58 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1208, entre la de Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando el punto medio 121 mts. 73 cms. de la esquina con la calle Cuaró;
b) Padrón 55956, sito en la misma Sección Judicial, el cual según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín, de junio del año 1983, inscripto con el Nº 2980, el 24 del mismo mes, se compone de una superficie de 1476 mts. 6426 cms. que según dicho plano se deslindan así: 21 mts. 48 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1216, distando 96 mts. 26 cms. de la esquina con la Avda. Joaquín Suárez, según títulos tiene una superficie de 1474 mts. 9460 cms. c) Padrones linderos Nros. 55968 y 55969, sitos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto el 24 del mismo mes y año con el Nº 2983, el primero tiene una superficie de 280 mts. 35 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1167 entre Joaquín Suárez y Cuaró distando 90 mts. 82 cms. de la esquina con la primera, y según títulos tiene una superficie de 280 mts. 37 dms. deslindada así: 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las calles Joaquín Suárez y Cuaró, distando el punto medio 95 mts. 35 cms. de la esquina que forma con la calle primeramente nombrada. El segundo tiene una superficie, según el referido plano, de 278 mts. 24 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1163, distando 99 mts. 82 cms. de la esquina con Joaquín Suárez y según títulos tiene una superficie de 278 mts. 26 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la oalle Arquímedes entre las de Cuaró y Joaquín Suárez, distando su punto medio del frente a la esquina de esta última.
III) Con la base de U$S 80.000,00, los padrones linderos Nros. 55972 y 55978, que según plano de Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2982 el 24 del mismo mes y año se describen: El primero tiene una superficie de 296 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1147 entre las calles Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, el segundo tiene una superficie de 299 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente a la calle Arquímedes Nº 1149.
IV) Con la base de U$S 40.000,00: a) Padrón 55974, compuesto según títulos de una superficie de 291 mts. 90 dms. y según plano del Agr. Lorenzo Mallo Román de noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55860, el 13 de diciembre de ese año, tiene una superficie de 291 mts. 21 dms., con 9 mts. 90 cms. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre Joaquín Suárez y Cuaró; y b) Padrón Nº 55975 que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2981, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 289 mts. 50 dms. con 10 mts. de frente a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, y según título tiene una superficie de 288 mts. 30 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, y según título tiene una superficie de 288 mts. 30 dms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímides Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando su punto medio 80 mts. 85 cms. de la esquina con la calle última citada.
Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.).
2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra de los rematadores e I.V.A. el 3,66% del precio del remate.
4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e I.V.A. - o sea - el 1.22% del precio del remate.
5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Psio 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Dra. Ma. del Rosario Real, Actuaria Adjunta.
20) N$ 676.400,00 5/pub 25498 Jun 10- v Jun 16

DE DECIMOTERCER TURNO
JOSE PEDRO ACHARD NAVARRO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: "Giampietro José Enrique y otro contra CARLOS MARIA GIAMPIETRO Y JUANA VITALE. Cese de condominio". (Ficha m3 941/85) se hace saber que el próximo 23 de junio a las 14 hs., en la A.N.C.R., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Pedro Achard Navarro, Matrícula 3935, RUC. 212102850018, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10:467.000, del siguiente bien: Inmueble y demás mejoras existentes, padrón matriz 173.419 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Lucas Píriz 2567/69 entre Monte Caseros y Carlos Anaya. Con una superficie de 340 metros cuadrados, con frente de 10 mts. a la calle Lucas Píriz y siendo linderos al S.O. con solar 23, N.E. con solar 29 y N.O. con solares 25 y 28.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional, y el saldo al escriturarse.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3.66% del precio del remate.
3º) Que el bien objeto de remate es propiedad común y que no está comprendido en el régimen de propiedad horizontal al no haberse otorgado el reglamento de copropiedad, y que no se posee planos de las edificaciones existentes.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, 4º, para estudio de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
20) N$ 142.000,00 5/pub 24920 Jun 11- v Jun 17

DE DECIMOCTAVO TURNO
MIGUEL A. INFANTE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera >Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Piperno Catán, Sara c/ SANGUINETTI, JORGE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 91/18/414), Se hace saber que el próximo 29 de junio de 1992, a las 16 horas, en el Local de la Avda. Gral. Flores Nº 3839, por intermedio del Rematador Miguel A. Infante, Mat. 455, R.U.C. 210334130018, se procederá a la venta en pública subasta, y con la base de las 2/3 partes de su tasación de Fs. 18, los siguientes Bienes muebles: Un Jgo. Porcelana "Limoges" de 35 pzas. P. Base N$ 60.000,00; Un Jgo. Porcelana "Copelans" de 134 Pzas. P. Base N$ 268.000,00; ambos Jgos. con pequeñas averías e incompl.; Un Jgo de cubiertos (Incompleto) 122 pzas. de metal blanco plateado P. Base N$ 244.000,00; Dos Sillones Bergeres P. Base N$ 60.000,00; Un Jgo. Comedor con sillas Tap. bargueño y mesa en Cedro P. Base N$ 800.000,00; Un Video "Panasonic" "PV 4768" con control remoto y dos wafles P. Base N$ 400.000,00.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma; 2) Que la comisión del remate es del 12,30 % incluido I.V.A. y MEVIR), pagadera en el mismo acto y en efectivo;
3) Que será de cargo del demandado la comisión del 2.44 (Incluido I.V.A.) de parte vendedora.
Y a los efectos legales se realizan éstas tres publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Esc. Rodolfo González Bacugalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 63.840,00 3/pub 25650 Jun 11- v Jun 15

VIGESIMO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Ejecución Hipotecaria

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Centrobanco c/ GARLIN S.A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 20/660/1991), se hace saber

que el próximo 26 de junio, a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, matrículas números 362 y 1716 res pectivamnte, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "Paso Carrasco", empadronado con el Nº 39.569 (antes padrón 2.325 en mayor área), señalado con el Nº 6 en el plano del Ingeniero Guillermo H. Mateos de enero de 1977 e inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 17.679, el 1º de setiembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 5.180 m}. 44 dmts., que se deslinda: 111 mts. 3 cms. al N.O. de frente a Ruta 106; 115 mts. 46 cms. al N.E., lindando con fracción 1; 120 mts. 85 cms. al S.E., con fracción 1; 108 mts. 34 cms. al S., con fracciones 2 y 3; y al O., rectas de 15 mts. y 28 mts. 40 cms., lindando ambas con fracción 5, toda del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. - 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y departamentales, así como los que pudiera adeudarse por cordón, medianería, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes al Banco de Previsión Social y cualquier otro tipo de gravámenes que pudieran afectar los inmuebles hipotecados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. - 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. - 4º) El bien soporta una expropiación con motivo de la instalación de una Subestación de UTE cuyos elementos individualizantes surgen del certificado notarial adjuntado en autos a fs. 66. - 5º) No se ha presentado certificado de OSE. - 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de mayo de mil novecientos noventa y dos. - . Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

20) N$ 182.400,00 5/pub 24439 Jun 08- v Jun 12

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Línea "A" c/DE LA CRUZ WASHINGTON y otra "Ej. Prendaria" (Ficha 468/91), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 17 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: Omnibus de turismo Magirus Deutz, año 1973 padrón G.2011, Matr. G-6 2011 ambos de la Junta local de Bella Unión departamento de Artigas para 40 pasajeros, motor Diesel 6 cilindros OM 345 Nº 932-10-035171.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencias, impuestos, patentes y/o multas y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador o sea el 13.52 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 2,44 % del precio resultante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 54.720,00 3/pub 25488 Jun 10- v Jun 12

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos; Apelbaum Isaac c/DIAZ ROMERO, MILTON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 474/90), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 17 horas en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:333.333. el siguiente bien: Automóvil marca Opel Record 2.0 año 1979 padrón de Paysandú 106850, matrícula de Paysandú 106.850 con motor marca Mercedes Benz 220, Nº 615912-10-133346.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, impuestos, patentes y/o multas y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e IVA del rematador o sea 13.52 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 2.44 % del precio resultante.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 54.720,00 3/pub 25489 Jun 10- v Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO BRUN y JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos Banco Do Brasil S. A. c/J y MG S.R.L. y JERUSALMI BIDEGAIN CLAUDIO M. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 420/91), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1992 a las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros Alberto Brun y Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 005, padrón Nº 21.290/005. Se desarrolla en 2 plantas: a) en planta baja a cota vertical más 77 cms. con una superficie de 22 m}; y b) en primer piso a cota vertical más 5 mts. 70 cms. con un área de 16 m}, 22 dm}; superficie total 38 m}, 22 dm}. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno icado en la 6& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 21.290 con una superficie de 994 m} 50 dm} con 35 mts. 27 cms. de frente al Noreste a la calle M. C. Martínez entre Colonia y Av. 18 de Julio.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3,92 % más impuestos. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1,31 % más impuestos. 4) Que los planos de mensura y de fraccionamiento horizontal no se encuentran agregados al expediente. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 114.000,00 5/pub 25402 Jun 09- v Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos: Caeiro Jaime c/JUAN VINOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 101/91), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 17 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Mat. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un automóvil marca BMW Matr. 200.472, padrón 283.140 ambos de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 27.360,00 3/pub 25486 Jun 10- v Jun 12

MARIO ARIAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "Guerra Pérez, Walter c/ PEREIRA DE LEON, MARCELO FERNANDO y Otros - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha: 769/90), se ha dispuesto para el próximo 25 de junio a las 15 horas en el local de Maldonado 1328, la subasta sin base y al mejor postor, a cargo del rematador MARIO ARIAS, matrícula 512, del automóvil marca "Opel" modelo Rekord 2000, año 1978, motor Nº 200016627, matrícula Nº 1:100.394, padrón Nº 122.207 de San Ramón, departamento de Canelones.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en moneda nacional el 30% de su oferta. - 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios para la registración y titulación del bien a su nombre. - 3) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador que asciende al 10% de la oferta más IVA e Impuestos. - 4) Que serán de cargo del expediente la comisión del 2% más IVA e impuestos. - 5) Que los títulos del automóvil están depositados en la sede del Juzgado. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 50.160,00 3/pub 25505 Jun 10- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictado en autos: Picaroni Reyes, María Cristina c/PICARONI WALTER H. y otras "Partición" (Ficha F/72/90), se hace saber que el próximo 18 de junio a las 14.30 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los dos tercios de su valor de tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número 85.940, sito en la 19& Sección Judicial de Montevideo, paraje "La Blanqueada", señalado con la letra C en el plano del Ing. Luis Caselli del 12 de junio de 1920, inscripto el 15 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 147 mts, 41 dms, 85 cms. que deslinda en 6 mts. 90 cms. al Este de frente a la calle Walcalde con números de puerta de entrada 2653 y 2653 bis. Base: N$ 24:000.000.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos del rematador (3.87%) a pagar en el momento. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta e impuestos (1.29 %). 4) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935, planta baja.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 20 de 1992. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 80.000,00 5/pub 24074 Jun 08- v Jun 12

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "SCARABINO GIMENEZ BLANCA ROSARIO. Herencia Yacente". (Ficha 1080/87); se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 y por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Mat. 616 RUC. 210340140011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado y sobre la Base de N$ 4:978.667; 2/3 de su tasación Catastral el siguiente inmueble con las mejoras que contiene: Padrón Nº 149.379 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor José S. Meier inscripto en Catastro con el Nº 13.382 el 22/10/45, posee un área de 119 mtrs.c. 62 dmtrs., con frente a la calle Gobernador Vigodet señalado con el Nº 2790.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña; así como la comisión de compra del martillero el 3,66% incluido el impuesto IVA, en el acto y en efectivo. 2º) Serán de cargo del expediente la comisión vendedora el 1,22% incluido impuesto IVA. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición calle Paysandú Nº 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En Montevideo a los 31 días de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveria, Actuaria Adjunta.

20) N$ 98.800,00 5/pub 25277 Jun 08- v Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

GONZALO MARIA CARROCIO BURONE
JUDICIAL

EDICTO. - Po disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: Adm. Zefferino Ltda. C/LUPINACCI FIERRO, CLIDE HUGO, GONZALEZ PARODI LEONEL, RODRIGUEZ JUSTINA, DROMER ALFREDO y CASCO ESTELA, (Ficha 2021/88), el 30 de junio de 1992 a las 13 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala Nº 1328 de esta ciudad, el martillero Gonzalo María Carrocio Burone

venderá en remate público el bien inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, unidad de propiedad horizontal padrón Nº 3944/403 que integra el edificio con frente a la calle Buenos Aires Nº 397, y consta de una superficie de veinticinco metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados. El bien saldrá a la venta con la base de nuevos pesos diez millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis, que corresponde a las dos terceras partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el treinta por ciento de su oferta por concepto de seña, más el tres con ochenta y seis por ciento correspondiente a la comisión e impuestos del rematador.
Serán de cargo de la parte demandada el uno con veintidós por ciento del precio de venta, correspondiente a la comisión e impuestos del rematador.
Se previene: 1) la titulación es incompleta y no hay planos agregados; 2) El bien se encuentra hipotecado; 3) Los antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. Piso, Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
20) N$ 136.800,00 5/pub 25669 Jun 11- v Jun 17

DE DECIMO TURNO
CESAR POMIES
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Domínguez de Torinotti, Gladys c./ RAMON UBAL DOS SANTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B 610/89), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 y 30 horas en el local de Zabala 1328 (ANRC), se procederá por el Martillero César Pomiés, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, N$ 2:163.333, del siguiente bien inmueble: un apartamento en propiedad horizontal, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 21.441/203, que según plano del Agrimensor Ismael Foladori inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.741, en marzo de 1971, se ubica en el 2º piso a cota vertical más 7 metros 10 centímetros y se compone de un área de 42 metros 1674 centímetros con frente a la Av. 18 de Julio Nº 2343, Unidad 203.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, comisión de remate (3,92% incluido impuesto) y de cargo del expediente (1.22% incluido impuesto). 3) Que la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 3er. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Francisco González Arenas, Actuario.
20) N$ 98.800,00 5/pub 25357 Jun 09- v Jun 15

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados; José Troncoso Oubiña c/ALBA MOLINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/421/87), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en la A.N.R.C., Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC 210354410016, asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 33:322.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio sito en la 10& Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 195.032 (antes en mayor área Nº 63.356) zona urbana, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de enero de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 38.080 el 22/6/59 se señala como solar 17 de manzana "A": consta de una superficie de 514 ms. 50 dms. con 15 ms. de frente al N.E. a calle Nº 2 (puerta Nº 2285), hoy Dr. Celedonio Nin y Silva entre Máximo Tajes y Fedra (hoy Ingeniero Victo Sudriers), 34 ms. 30 cms. al S.E. linda con solar 18; 15 ms. al S.O. confina con solar Nº 16.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e IVA del rematador o sea el 3,66 %. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 1,22 % del precio resultante. 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Zabala Nº 1367.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Fco. González Arenas, Actuario.
20) N$ 136.800,00 5/pub 25496 Jun 10- v Jun 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de PrimeraInstancia de las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos,"Dieste, Juan Francisco c/MOLINOS INTERDERPARTAMENTALES S.A. (MISA)" - Ficha B/Nº 488/91, se hace saber al público que, los días 25 y 26 de junio próximo a partir de las 15 horas y en Tomas Berreta y Brasil y Vivián Trías Nº en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, escritorios de madera y carmica, mesita, sillas, máquinas de escribir, calculadoras electrónicas, bibliotecas, estanterías, botiquin, rollos de maroma, tejido, carrito, escalera, máquinas de pegar bolsas, básculas, calefón, embolsadoras, tornillos transportadores de granos, máquina moledora de forraje, extinguidores, calador, palas usadas, destocher, motores eléctricos, elevadores sencillos y dobles con cinta, llaves, limas, disco de sierras, remoledor con motor, caños de chapa distintos tipos, silos de chapa instalados, destocher dobles, taladro para banco, centrifugos - despuntadoras, filtros para harina con aspirador y motor, trasmisiones distintos tipos, cepilladoras, plances centrifugos, fardos de bolsas de arpillera y plastillera, camión Morris, frontal matrícula de las Piedras A-423354, Padrón 81667, año 1972, para 14.500 k., tablones de pino, bobinas de naylon estampadas, silos portátiles para 40.000 y 60.000 k., y demás bienes embargados en autos.
Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo, al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes.
II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador 15.4% con impuestos incluidos al comprador.
III) Que la parte demandada abonará una comisión del 2% más IVA sobre la venta.
A los efectos legales se hacen publicaciones.
Las Piedras, 2 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.960,00 3/pub 25504 Jun 10- v Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c/DANTE CONTI. Juicio Ejecutivo por Cobro de Arrendamientos. Pieza Separada de autos". (F. Nº 47/91), se hace saber al público que, el día 25 de junio próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, RUC. 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea N$ 6:666.666.00, del siguiente bien, inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia, (Nueva Palmira), padrón Nº 1140, compuesta de una superficie de 814 m} 2.460 cmts., con frente a la carretera nacional de Nueva Palmira.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador 6.66% con impuestos incluidos, sobre la venta, como asimismo los gastos y honorarios para la escrituración y titulación del bien. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre el precio martillado. IV) Que la documentación, referida al inmueble, se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, mayo 20 de 1992. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez Subrogante.
20) N$ 106.400,00 5/pub 25251 Jun 08- v Jun 12

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c/ANTONIO PETRILLO SEMENTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 447/91), se hace saber al público que, el día 25 de junio de 1992 a partir de las 15 y 45, y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 RUC 080000270014, asistido de la señora Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 704.300,00 del siguiente bien, inmueble ubicado en la 4& Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 8808, siendo el solar 5 de la manzana 747 y que consta de una superficie de 420 mts. teniendo edificado 9 m}.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, 3 % más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, en total 6.66 % sobre la venta. III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 % más IVA sobre el precio martillado. IV) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, mayo 20 de 1992. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez Subrogante.
20) N$ 98.800,00 5/pub 25249 Jun 08- v Jun 12

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Baz Pérez, Evaristo Nelyo c/GELPES LOTITO, ROSA WILMA. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 164/90) se hace saber al público que, el día 25 de junio de 1992 a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, RUC. 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o s7.296.00, del siguiente bien, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, (Santa Lucía), solar 6 de la manzana 295, empadronado con el Nº 3717 y que consta de una superficie de 408 m}, teniendo edificado un área de 85 m}.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador o sea N$ 6.66% sobre la venta, con impuestos incluidos, al igual que los gastos de certificados, honorarios de escribano, para la escrituración y titulación del bien. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre el precio martillado. IV) Que los antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, mayo 20 de 1992. - Dra. Estela Ortiz Pinar, Juez Subrogante.
20) N$ 106.400,00 5/pub 25250 Jun 08- v Jun 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Martínez Díez, Hugo c/a MITKA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 154/91), se hace saber que el día 26 de junio de 1992, a las 15 horas, en el local del rematador, La Rosa 617, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, RUC 030035870811, un camión marca "Scania", año 1977, matriculado con la letra "A" Nº 821184 de Canelones, motor Nº 32000190, chasis Nº 320190, sin base y al mejor postor, debiendo el mejor

postor consignar el 25% al ser aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA. - Melo, 28 de mayo de 1992. - Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) N$ 31.920,00 3/pub 25424 Jun 10- v Jun 12

DE CUARTO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos Barneche Carmen c/SILVA CRUZ JULIAN "Incumplimiento contractual y Medida Cautelar y Juicio Ejecutivo" (Ficha 186/91), se hace saber que el día 25 de junio del corriente a las 14 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, el inmueble padrón 4874, manzana 7, fracción C, de la Tercera Sección Judicial, Balneario Lago Merín, del Departamento de Cerro Largo, por las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e IVA, del rematador; B) Que los títulos se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado; C) Que se deberá estar a lo que surge del expediente, Certificados de los Registros Públicos e Informes de la Oficina Actuaria. - Melo, 28 de mayo de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 68.400,00 5/pub 25429 Jun 10- v Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Martínez Arrillaga, Justo María c/MARIA SANDRA PASTORINI LORIER "Ejecución de Prenda" (Ficha A: 7/992), se hace saber que el día 24 de junio a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Independencia Nº 800 el martillero Servando Ramón Echeverría, RUC 070019240016, Matrícula 1062, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Camión marca: Thames Trader, año 1965, Matrícula Nº 400.990 de Florida, Padrón Nº013346, Motor Nº 624ED15937, a gas-oil, 4 cilindros y de 34 HP.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, escrituración y comisión del señor rematador e IVA sobre la misma, o sea el 16.25 % del precio del remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,31 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad del vehículo se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. V) Que las deudas que pudiere tener el vehículo con la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas, serán de cargo del comprador. Circular Nº 7, Año 1986 de la Suprema Corte de Justicia. - Florida, mayo 22 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 3/pub 25422 Jun 10- v Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL PORZELLA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Ronal Capelli c/WILLIAM DA ROSA. Juicio Ejecutivo". (Ficha A/327/88), se hace saber que el día 29 de junio de 1992, a las 15 horas, en el establecimiento comercial "La Casona" ubicado en Ruta Gral. Artigas y Av. Salto de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC. 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base equivalente a las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles y utensillos de bar y restaurant inventariados en autos, como así también camioneta Chevrolet modelo año 1951, caja metálica, matrícula de Salto Nº 50.192, la que se encuentra desarmada.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión e impuestos al rematador; b) Los gastos y honorarios que origine la transferencia de Título y Municipal por compra de la camioneta, serán de cargo del comprador, como así también los que se origor retiro de los bienes muebles; c) Los bienes se venderán en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. - Paysandú, 8 de junio de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.720,00 3/pub 25703 Jun 11- v Jun 15

DE QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PORZELLA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "De los Santos Omar Luciano c/PRIMEX LTDA. Demanda Laboral". (Ficha D/35/91) se hace saber que el día 29 de junio de 1992, a las 15 y 30 horas, en el local ubicado en Ruta Gral. Artigas y Av. Salto de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017) asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta de una Bomba de Agua marca "Jacuzzi" con motor eléctrico de 1 1/2 HP. con la base de N$ 200.000 equivalente a las 2/3 partes de su tasación, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión e impuestos al rematador. - Paysandú, 8 de junio de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.400,00 2/pub 25705 Jun 11- v Jun 12

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL PORZELLA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "CACDU c/ BERMUDEZ LOPEZ, NIEVE - Rec. de firma" (Ficha: A/56/91), se hace saber que el día 25 de junio de 1992, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nº 942, altos), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 1:189.188 (Nuevos pesos un millón ciento ochenta y nueve mil ciento ochenta y ocho), equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral: una fracción de terreno, ubicada en la Decimasegunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la Quinta Nº 157, empadronada con el Nº 16.102, antes en mayor área con el Nº 5262; señalado como solar Nº dos en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Andrés Piaggio de enero del año 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7871 el 15 de febrero siguiente, el cual consta de una superficie de 405 metros y se deslinda así:

15 metros de frente al Sur a la Avda. Salto; igual medida al Norte, lindando con solar Nº uno; 27 metros al Oeste, de frente a Bulevar Artigas, formando esquina con la anteriormente nombrada; e igual medida al Este, lindando con el solar Nº tres, ambos del mismo plano.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6,66% de comisión e impuestos al rematador, al contado y en dinero efectivo; II) El saldo del precio (70%) deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; III) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, serán de acuerdo a lo que la Ley impone; IV) La titulación presentada consta de: último título, fotocopia simple de plano y que el bien objeto figura como baldío, como así también los certificados del Registro Público, los que podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Paysandú, 8 de junio de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello. Actuaria Adjunta.

20) N$ 95.760,00 3/pub 25704 Jun 11- v Jun 15

MIGUEL ANGEL PORZELLA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Lópe Castro, Alfredo c/ESTEFANELL, EDUARDO. Cesación de condominio". (Ficha A/52/92), se hace saber que el día 24 de junio de 1992, a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791, RUC 120016170017) asistido de la Sra. Alguacil a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del automóvil marca Volkswagen modelo Brasilia, año 1977, Nº BN163034 de 16 HP, matrícula de Paysandú Nº 106.048, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.

Se previene: a) La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión, IVA e Impuestos al rematador; b) Serán de cargo exclusivo del adquirente todo gasto que se origine por transferencia de título y municipal y cualquier otro gasto. - Paysandú, 3 de junio de 1992. - Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.400,00 2/pub 25706 Jun 11- v Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - YOUNG

VALENTIN BEREZAN

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos: Siri, Rolando c/BERNARDO RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/36/91), se hace saber que el día 24 de julio de 1992, y a las 15 horas, en 18 de Julio y José P. Varela el martillero Valentín Berezán (Matr. 153, RUC 130019390015), rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 500.000,00) un refrigerador familiar de 9 pies, color blanco, marca Wayne, en perfecto estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 28 de mayo de 1992. - Jorge Fascioli, Juez de Paz 12& Sección Río Negro.

20) N$ 31.920,00 3/pub 25466 Jun 10- v Jun 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

FERNANDO DE LEON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Coopar S. A. c/MENDEZ SIXTO (Ficha 557/90), se hace saber que el día 22 de junio de 1992 a la hora 15 en la firma Coopar sobre Ruta Nº 15 kmt. 190, se procederá a la venta en Remate Público sobre las dos terceras partes de la mitad de su tasación por intermedio del rematador Fernando de León (Mat. 3756), asistido por el señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial Cebollatí, los siguientes bienes: 1) Un tractor CASE; 2) Un tractor Ford 5000; 3) Una rastra Gherardi de 40 discos; 4) Una exéntrica BM de 18 discos; 5) Un arado Case de 4 rejas; 6) Una tapadora de espuelas; 7) Una sembradora; 8) Una sembradora s/ marca; 9) Un cuadro perfil.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al contado más comisión e impuestos. 2) El saldo lo deberá abonar a los 30 días de aprobada la diligencia de remate. 3) Que serán de cargo del expediente los gastos y la comisión e impuestos por la parte vendedora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Cebollatí, 26 de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Alberto D. Ferreira. Juez de Paz.

20) N$ 94.600,00 5/pub 25708 Jun 11- v Jun 17

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos GONZALEZ, ROBERTO JUSTINIANO "Sucesión" (Ficha F. 99/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Roberto Justiniano González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término

de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 76.000,00 10/pub 25118 Jun 08- v Jun 22

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARQUES FERRANDO, JAIME LORENZO - Sucesión" (Ficha: 860/84), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Jaime Lorenzo Márques Ferrando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

21) N$ 76.000,00 10/pub 25159 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: FACCHIN PIREZ, HUMBERTO EDUARDO y Otra "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 51/92), se hace saber que Humberto Eduardo Facchin Pírez y Lilian Muñoz Vercesi solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Antonio Bidart el día 4 de julio de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1844 al folio 2095 del Libro 759, por la cual Humberto Eduardo Facchin Pírez y Lilian Muñoz Vercesi adquirieron de los cónyuges en primeras nupcias Heber Patrón Vila y Leonor Rivero Alvarez, por título compraventa y modo tradición los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de terrenos, construcciones y mejoras que le acceden ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Rincón del Cerro", a inmediaciones de Pajas Blancas, que se describen así: a) La fracción empadronada con el número ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho se señala con el número uno en el plano del Agrimensor Juan C. Barruti de mayo de mil novecientos treinta y cinco, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número trescientos quince el día dieciséis del mismo mes y año, se compone de una superficie de una hectárea cuatrocientos sesenta metros nueve decímetros y se deslinda así: cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Pedro Etchegaray; cuarenta y nueve metros ochenta centímetros al Sureste frente a Camino Vecinal; doscientos nueve metros sesenta y un centímetros al Noreste lindando con la fracción dos; y doscientos nueve metros cincuenta centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón cuarenta y dos mil trescientos sesenta y uno; b) La fracción empadronada con el número ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y siete se señala con el número dos en el plano antes citado del Agrimensor Barruti, se compone de una superficie de una hectárea tres mil quinientos cuarenta y cinco metros treinta y tres decímetros y se deslinda así: sesenta y cuatro metros sesenta centímetros al Sureste de frente a Camino Vecinal; sesenta y cuatro metros sesenta centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Pedro Etchegaray; doscientos nueve metros setenta y siete centímetros al Noreste lindando con la fracción tres y doscientos nueve metros sesenta y un centímetros al Suroeste lindando con la fracción uno; y c) La fracción empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos sesenta y uno según el plano del Agrimensor Sergio Rosé de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete el día dos de mayo del mismo año, se compone de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ciento tres met ros y se deslinda así: ciento setenta y dos metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal; ciento setenta y dos metros al Sureste lindando con parte de los padrones cuarenta y dos mil trescientos sesenta y cuarenta y dos mil trescientos sesenta y ocho; cuatrocientos treinta metros setenta y nueve centímetros al Noreste lindando con el padrón ciento cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho, con Camino Vecinal, con padrones ciento setenta y cinco mil seiscientos treinta y seis y ciento setenta y cinco mil seiscientos treinta y siete, con Camino Elhordoy y con padrón ciento setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco; y cuatrocientos treinta metros noventa centímetros al Suroeste lindando con los padrones ciento cuarenta y tres mil cincuenta y dos y ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres. Esta fracción soporta una servidumbre de paso en utilidad de los padrones ciento cuarenta y tres mil cincuenta y dos y ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres, en senda de seis metros de ancho determinada en el plano del agrimensor Rosé. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el término de treinta días. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

21) N$ 350.000,00 10/pub 23322 Jun 11- v Jun 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "SAVIO CAMINO, HAYDEE MARTA - Expedición de Segundas Copias", Ficha v/11/91, se hace saber, que se solicitó la expedición de segundas copias de escrituras: a) De compraventa del 3 de marzo de 1881, adquiriéndolo Nicolás Savio, casado con Paula Dodera, autorizada por el escribano Juan Francisco Moratorio; b) De Partición del 29 de enero de 1929 en que se adjudicó a Claudio Marcelo Savio, autorizada por el escribano Abel Domínguez; c) Y de Partición del 23 de marzo de 1955 adjudicándose a Marta Camino. Bien inmueble: solar de terreno con edificios y mejoras, sito en la Decimo Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.409 (antes en m/á 27.284) solar 20 del plano del agrimensor Félix Logaldo archivado en Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928, superficie 303 m. 65 dm. con frente al Oeste a calle Rafael Pastoriza 1526 entre Capitán Vidiella y Feliciano Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 30 días. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno. - Sylvia Rectorán. Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 25278 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Gómez Alaniz" Expedición de Segunda Copia, Ficha 1830/91, se solicitó la expedición de segunda copia del ceritificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Juan Pirone, tramitada ante el Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno. (Ficha S 648/85). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento y a efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de mayo de 1992.- Esc. Nora A. Anunnziatto, Actuaria.

21) N$ 91.200,00 10/pub 24241 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ HERMO o HERBO, JOSE RAMON "Segundas Copias" (Ficha V. 247/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el 17 de junio de 1970 por el Esc. Nelson César Baldassari inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 613 al folio 242 vto. del Libro del año 70 por las que los cónyuges en únicas nupcias Edison Angel Viglione Rodríguez y Ana Ma. Laporte, vendieron a José Ramón Rodríguez Herbo dos fracciones de campo, con sus edificios y demás mejoras ubicadas en la Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial de Canelones (Progreso): a) Padrón Nº 4891, zona suburbana, anteriormente empadronado con el nº 4779 en m/á., señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripta en la Dirección General de Catastro en junio de 1955 con el Nº 8881, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas 6475 m. 5 dm.; b) Padrón Nº 26.740, zona rural, señalado con la letra A en el plano ya señalado, según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas con 138 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 23140 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Sexto Turno, en autos caratulados: PAN CESILIO AURORA "Segundas Copias", (Ficha 355/92), se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Rodolfo Capano, el día 25 de Enero de 1989, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio, el día 22 de febrero de 1989, con el Nº 216, Fo. 254, del Lo. 905, por la cual Wilmer José Guecaimburu y Dina Elsa Ehuletche vendieron a Aurora Pan Cesilio casada en 1eras nupcias con Luis Alberto García el siguiente inmueble: Unidad 203, sita en un edificio construído en terreno ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 30.094/203, se ubica en el 2do. piso a cota más 6 mts con una superficie de setenta metros ochenta decímetros, según plano del Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1980, cotejado por la Sección de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 14/09/81 e inscripto en la citada Dirección el 15 de los mismos con el Nº 1155, teniendo 12 mts. 16 cms. de frente al Noreste a Bulevar España y 17 mts. 2 cms. también de frente al Sur a la calle Dr. Juan Carlos Dighiero. - En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.000,00 10/pub 23139 Jun 04- v Jun 17

SEGUNDA COPIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "YERLAS SILVA, GUIDO M. - Segunda Copia" (Ficha: V 611/92), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Enrique Crispino Nicolini el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en esta ciudad, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2872 al Fo. 3336 del Lo. 815, por la que María Angélica, Efraín Ernesto y Liliana María González Artecona vendieron a Dorys Ethell Vázquez Imbert de Yerlas, que compró la propiedad y posesión del inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.611, que según plano del agrimensor Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en Topografía el 17 de diciembre de 1927, se compone de una superficie de 330 mts. 50 dms., con 10 mts. de frente al Este a calle Número Uno (hoy Pablo Podestá), puerta señalada con el Nº 1361.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir adelante estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 167.200,00 10/pub 25295 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capita de Décimo Séptimo, dictada en autos: Freire Rodríguez Elsa. Segundas Copias. (Ficha V 23/91), se hace saber que ante esta sede se presentó Elsa Freire Rodríguez, por si y por poder de Gustavo Freire Rodríguez, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de Resultancias de Autos que fuera expedido el día 26 de abril de 1973 por el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "Freire Manuel Sucesión". (Ficha A 432/71). En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.- Montevideo, 22 de mayo de 1991.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 70.000,00 10/pub 24097 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: TOMAS de la MERCED LEIRA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 380/92, se hace saber que se solicitó segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Isaac Oks el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento

de Montevideo con el Nº 3297 al folio 3696 del libro 73, por la cual Tomás de la Merced Leira adquirió de Martha Amaro Pepe en representación legal de su hijo legítimo Federico Mercé Amaro la tercera parte del Solar de terreno empadronado con el número sesenta y siete mil veintisiete ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo. Según plano del agrimensor Sarandí Azuaga inscripto con el número 43.865 en la Dirección General de Catastro, con fecha 26/7/62, de superficie 466 metros 80 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) N$ 167.200,00 10/pub 24820 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por diposición del Señor Juez Departamental de Vigesimoprimer Turno, en autos "Pomar Arrón, Guillermina, Da Rosa Hernández Martha y Fontán Pomar, Manuel y otros, Expedición de Segunda Copia, (Ficha B/23/91), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 24 de mayo de 1979 por la escribana Dorinda Pérez Rodríguez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1454 Fo. 1588 Lo. 742 por la que Abel Anselmo y Elbio Milton Díaz Rama, vendieron a Manuel Fontán Cambra, Guillermina Pomar Arrón, Gerardo Fontán Pomar y Martha da Rosa Hernández, la propiedad y posesión de la unidad 001, Padrón Individual Nº 179.168/001, con una superficie de 85 mts. 94 dms. que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 179.168, superficie 370 mts. 40 dms. con frente al Suroeste a la calle José Irureta Goyena, entre las calles 20 de Febrero y Agaces, de acuerdo al plano del agrimensor Herbert Oddone de marzo de 1979. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En Montevideo, el cuatro de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 22534 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimotercer Turno, en autos: MERLINSKI, RICARDO "Expedición de Segunda Copia" (Fich, se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 21 de marzo de 1966 ante la Esc. María Rosa Parada de Santos por la cual la Sra. María Elena Varela Dufau vendió al Sr. Carlos Horacio González Domínguez, estando casado con Sara Mabel Hernández, los Bienes inmuebles empadronados con los números 39.749/102 y 39.749/003 sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabeity de Diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de abril de 1957 con el Nº 33.751, tienen una superficie de 66 y 46 metros cuadrados respectivamente, con frente a la calle José Llupes 4805/07. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con fecha 15/3/66 con el Nº 314 al folio 59 del Libro 607.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirle en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir con el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 182.400,00 10/pub 25393 Jun 09- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimotercer Turno, en autos: MERLINSKI, RICARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: VD 183/92), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada el 22 de mayo de 1981 ante la Esc. Nelly Sala de Formento de Rocha por la cual se adjudica en la disolución de la Sociedad Conyugal: González - Hernández a el Sr. Carlos Horacio González Domínguez los Bienes inmuebles empadronados con los números 39.749/102 y 39.749/003 sitos en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según el plano del agrimensor Mario A. Bula Arabeity de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.751 el 6 de abril de 1957, tienen una superficie de 66 metros cuadrados y 46 metros cuadrados, ambos con frente a la calle José Llupes 4805/07. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de julio de 1981 con el Nº 1647 al folio 1975 del Libro 765.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 197.600,00 10/pub 25394 Jun 09- v Jun 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimoquinto Turno, se hace saber que en autos: DEL VALLE FONTANA, MARIA HIGINIA y Otro "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 370/92), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jorge José Lanza Baldovino el 4 de junio de 1981 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3080 del libro 12 del 13 de julio de 1981 por la cual la Morada S.A. enajenó a Segundo Joaquín Ordeñana casado con María Higinia Del Valle Fontana el bien padrón números 8155 y 8156 sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paso de la Cadena, que linda al Sur con Av. 30 Metros, al Oeste sobre calle 17 Metros; al Norte con padrón 8157 y al Este con padrón 9755. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 136.800,00 10/pub 24661 Jun 04- v Jun 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: GUELFI, JOSE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 30/384/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Capitulaciones Matrimoniales que el día 2 de abril de 1982 autorizó el escribano Juan Pedro Fernández Andrés, la que fue debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Derechos Civiles de la Mujer. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante ese Juzgado a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de mayo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 23840 Jun 04- v Jun 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: BARDALLO, NELDA "Exp. Segundas Copias" (Ficha CV 2734/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas por el escribano Mario Durán Rubio que se dirán, cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio y por las cuales: a) El 13 de agosto de 1941, el señor Oreste Zin, casado con Romilda Luzzi adquirió por compraventa-tradición un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado en mayor área con el Nº 347, señalado como solar 4 de la manzana 8 en el plano del Ing. Agr. Juan P. Fabini de diciembre de 1935, inscripto con el Nº 109 en la Dirección General de Avalúos el 25/6/35, con una superficie de 599 metros 37 decímetros y frente al Norte a Diagonal Este entre calles 7 y 5; b) El 12 de julio de 1939, el señor Oreste Zin, casado con Romilda Luzzi, adquirió por Compraventa-tradición un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado en mayor área con el Nº 6.810 y que según el plano citado anteriormente, se señala como solar 5 de la manzana 8, con un área de 510 metros 37 decímetros y frente al Norte a Diagonal Este entre las calles 5 y 7.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza en pieza separada (Ficha CV 912/91).- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 51705 Jun 03- v Jun 16

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamntal de Pando Primer Turno en autos: Rabelin Fregossi, Miguel Oscar Exp. de Segundas Copias. (Ficha 221/92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Miguel Oscar Rabelin Fregossi solicitando expedición de segundasd copias sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en el existente, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Pando, 7a. sección judicial de departamento de Canelones, empadronado con el No. 1037 en mayor área, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alcides Aldama inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 763 el 31/5/1984, según el cual tiene una superficie de 461 mts. 18 dms., que se deslinda así: 21 ms. 47 cms. alNorte de frente a la calle Alejandro Zorrilla de San Martín (antes del Sauce) 21ms. 47 cms. al Este con padrón 1017 y con padrón 1018, al Sur dos líneas rectas que miden 2 ms. 33 cms. con padrón 1020 y 19 ms. 15 cms. con fracción B del mismo plano. Dicho bien lo adquirí por escritura que autorizó el esribano Servando Lacruz Scanarotti el 3 de junio de 1991 cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 2432 al folio 3053 del Libro 110 el 17/6/1991. El mismo tiene la siguinte procedencia: lo hubo Graciano Beyhault, soltero, por compraventa y tradición de Mariano de Saldamando, casado con Teresa Gallo, según escritura que autorizó en Pando el 12 de mayo de 1912 el escribano Isidoro A. Furriol. El presente antecedente corresponde a la expedición de segundas copias que por este trámite se solicita. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados el presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fé de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zás de Macedo, Juez de Paz.

21) N$ 180.000,00 10/pub 24356 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JULIO CESAR MOSEGUI AMONDARAY (Ficha V. Nº 2/92), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa del inmueble padrón Nº 4915 de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, Progreso; autorizada por el Esc. Wilfredo Ellis del Castillo, el Sr. Julio César Mosegui, casado con Blanca Nelly Aristeguis hubo por compraventa tradición de los esposos Apolinario Lorenzo Lugano Carpani y Lorenza Carolina Fourment Reggio, una fracción de terreno y mejoras sita en zona rural de Progreso, Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (antes Cuarta) padrón Nº 4915 (antes el mismo en m/á.), señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Leonel Lema, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 147, el 26 de julio de 1948, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 8239 metros 50 decímetros que se deslinda así: 152,15 metros frente al Noroeste a Camino Nacional; al Noreste 271 metros linda con Enrique Lolo; 132,99 metros al Sureste con Sucesión Manuel Placeres y 277,91 metros al Suroeste con la fracción 2.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. - Las Piedras, 17 de marzo de 1992. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 23715 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, en autos: ALVARADO BARABINO, WALTER Exp. Segundas Copias" (Ficha 240/92) se hace saber que se ha presentado ante esta sede Walter Alvarado Barabino solicitando Expedición de Segundas Copias de la escritura pública autorizada en la ciudad de Montevideo por el Esc. Enrique Silverstein, el día 2 de setiembre de 1964 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1315 al folio 501, del libro 40, los señores Saúl Renée Garín e Ilda Rubí de León, enajenaron por título compraventa y modo de tradición a Walter Alvarado Barabino, soltero el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sito en Balneario Parque del Plata, Decimoctava Sección Judicial de Canelones (antes Séptima Sección Judicial) señalado con el Nº 13 de la manzana 254, de la fracción A Dos, en plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll in-

scripto en la Oficina de Empadronamiento de Canelones, el 14 de agosto de 1943 y según el cual se compone de una superficie de 420 metros y tiene el siguiente deslinde: 14 metros de frente al Noreste a calle Nº 10; al Noroeste solar 12; al Suroeste solar 6 y al Sureste solar 1. El bien referido se empadrona con el nº 1313.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 15 de mayo de 1992. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Dptne

21) N$ 140.000,00 10/pub 24355 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos caratulados: SANTA LIDIA SOCIEDAD ANONIMA "Exp. de Segundas Copias" (Ficha 762/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Octubre Piquet en su calidad de Presidente y en nombre y representación de "Santa Lidia Sociedad Anónima", solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Por escritura que en Montevideo el 26/6/78 autorizó la Esc. Marta Maresca, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 2378 al folio 2806 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición de Margarita Sofía Luisa Blanco Idiarte Borda y Otros, dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, las que según el plano del Agrimensor Joaquín Pisón de 7/72 inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 16.171 el 27/10/72 se describen: Padrón Nº 14.228 con una Sup. de 79 Hás. 8739 metros cuadrados y se deslinda: al SO línea quebrada de 3 tramos de 91,55 metros, 606,15 metros y 60,35 metros de frente a Ruta Nº 35; al O-NO rectas de 604,06 metros, 35,95 metros, 20,80 metros, 4 metros y 651,55 metros dando por frente las 4 primeras a la citada Ruta y la restante lindando con los padrones 15.992 y 13.692; al N 505,05 metros lindando con Bulevar que limita con Soca; al E 1969,95 metros lindando con el padrón 6152 y parte del padrón 6153. Padrón Nº 52.117, antes 14.228 m/á., compuesto de una Sup. de 35 hectáreas 5041 metros cuadrados y se deslinda; al NE 3 rectas de 36,60 metros, 619,30 metros y 114,25 metros de frene a Ruta Nº 35; al O 1024,70 metros lindando con parte del padrón 6150; al S 487,70 metros lindando con el padrón 6161 y al E 418, 80 metros lindando con parte del padrón 6153.
II) Por escritura que en Montevideo el 11611/78 autorizó la Esc. Marta Maresca cuya Primera Copia fue inscripta en el Registro con el Nº 4246 al folio 4997 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición a Ana y Juana Díaz Fenochi tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la misma Sección Judicial y Departamento que las anteriores. Padrón Nº 19.088 m/á., que según el plano del Agrim. Alcides Aldama (h) de 4/72 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15919 el 7/6/72, se señalan con los números 2, 3 y 4 y tienen en conjunto una superficie de 9 hectáreas 302 metros cuadrados y se deslinda: al S. 407,80 metros de frente a Cno. Nacional; al SO 108,20 metros frente a calle de 17 metros; al N 355,75 metros lindando con la fracción 1; y al NE 157,20 metros lindando con el Padrón 19086 y al SE 199,91 metros lindando con calle de 17 Metros.
III) Por otra escritura que en Montevideo el 24/1/78 autorizó el Esc. Gerardo Rocca cuya primera copia fue inscripta en el Registro con el nº 514 al folio 615 del Libro 81, Teresa Rodríguez Rodríguez enajenó por compraventa y tradición a "Santa Lidia S.A." una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la misma Sección Judicial y Departamento que las anteriores, zona rural. Padrón Nº 17.444, la que según el plano del Agrim Juan C. Peluffo de 11/67 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2757 el 24/11/67 está señalada con el Nº 1, tiene una Sup. de 28 hectáreas 7118 metros 7 decímetros cuadrados y se deslinda; al E 328,24 de frente a Camino Vecinal; al S 882,05 lindando con el Padrón 17445; al O 334,50 metros lindando con el Padrón 6152 y al N 834,65 metros lindando con el Padrón 17443.
IV) Por escritura en Montevideo el 9/10/78 autorizó la Esc. Marta Maresca cuya primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 3730 al folio 4374 del Libro 81 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición a Sarah Luisa María Agustina de Urtubey Blanco y otros, dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, la que según el plano del Agrim. Juan López Fernández de 3/54 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8453 el 23/9/54 se describen: Padrón Nº 28402, Manzana Nº 69 con una Sup. de 1 hectárea y se deslinda: al N 100 metros de frente a la calle 7; al O 100 metros a la calle 5; al S 100 metros con Bulevar que limita con Soca; al E 100 metros con la calle 8. Padrón Nº 28403, Manzana II, con una Sup. de 1 hectárea 432 metros cuadrados 26 decímetros y se deslinda: al N 3 rectas de 33,50 metros 15 metros y 20 metros de frente a Av. Z. Burgueño; al O 330 metros lindando con la calle 8, al S 9,25 metros lindando con Bulevar que limita con el Pueblo Soca; y al E 319,09 metros lindando con el padrón 6152.
V) Por otra escritura otorgada en Montevideo el 23/10/79 ante la Esc. Marta Maresca cuya primera copia fue inscripta en el Registro con el Nº 4989 al folio 5827 del Libro 83 "Santa Lidia S.A." adquirió por compraventa y tradición de María Longhi de Longhi y otros una fracción de campo y sus mejoras ubiada en la Octava Sección Judicial de Canelones, zona rural, Paraje Caracoles. Padrón nº 17126 la que está señalada con el nº 11 en el plano del Agrim. Carlos Furriol de 5/26 inscripto en la Dirección de Topografía el 30/7/26 según el cual tiene una superficie de 9 hectáreas 786 metros cuadrados 9936 centímetros cuadrados y linda: al N 29,70 metros con la fracción 2; 77,20 metros con la fracción 6 y 207,50 metros con la fracción 7; al S. 173 metros con la fracción 10 y 150,70 metros con frente a la Ctera Nacional a Maldonado; al E. 125,50 metros con la fracción 9 y 348,80 metros con la fracción 10 y al O 475 metros con las fracciones 3, 4 y 5.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 22 de mayo de 1992. - Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 590.000,00 10/pub 24798 Jun 05- v Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: MENDEZ PEREZ, ARTEMIA "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha Nº 34/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Modesto Iturralde Arón, el 25 de mayo de 1973, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 322, folio 148 vto., Libro 1, año 1973, respecto del padrón Nº 75 ubicado en manzana Nº 6 de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, con un área de 640 metros, 11 decímetros, con frente a calle Gral. Artigas. Se cita y emplaza a los interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 31 de marzo de 1992. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 24781 Jun 05- v Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Interino del Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ALFONSO MARIA BATELLI PAZ e IRMA CELESTINA MACHUCA QUINTANA, solicitando Expedición de Segunda Copia (Fa 3/92), de la escritura pública otorgada en fecha 10 de octubre de 1960 ante el escribano Benjamín C. Sarachu en Conchillas, por la cual el compareciente adquirió por Título Compraventa modo Tradición, de Héctor Capandeguy y otros, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Dos Solares de terreno baldíos y sin mejoras ubicados en la 7& Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana de Conchillas, empadronado en ese entonces de Mayor Area con el Nº 10.977, actualmente empadronados también en mayor área con el Nº 141, los que según plano de los Agrimensores Washington y Feliciano Alvariza de diciembre de 1953, inscripto el 27 de febrero de 1954 con el Nº 660 en la Oficina de Catastro de Colonia, se señalan como los solares Nos. 7 y 8 de la manzana Nº 12, constan de una superficie de 630 metros y 847 metros respectivamente y las que por estar contiguas integran un solo lote con una superficie tolal de 1477 metros. De dicha escritura matriz le fue expedida primera copia, en función de título por el Escribano autorizante, la que fue inscripta con el Nº 1793, al folio 1159 del Libro 27 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 11 de mayo de 1992. - Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

21) N$ 243.200,00 10/pub 24141 Jun 03- v Jun 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Julia E. Domínguez, en autos caratulados PATIÑO CELESTINO TORIBIO, "Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras", (Ficha B/85/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Celestino Toribio Patiño, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el día 11 de noviembre de 1965, autorizó en esta ciudad el escribano Homero Pereira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 491, al folio 272 vto. del Libro I del año 1965, por la cual Domingo Verdier Fernández y Nemesia María Elena Ramos enajenaron por compraventa-tradición a Celestino Toribio Patiño Vera casado con Alba Raquel Chaves, una fracción de terreno baldío, padrón Nº 501, en mayor área (actualmente 4770), parte del solar 2, Manzana 75 del plano de esta ciudad, según plano del agrimensor José A. Ibiñete, inscripta en la Oficina de Catastro de Flores con el Nº 1042, el 23 de marzo de 1962, se señala con el Nº 2 con una superficie de 260 metros, 8.463 centímetros cuadrados y linda al Norte y Sur, fracción uno y calle 18 de Julio, al Este con fracción tres y al Oeste calle Sarandí. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Dra. Julia E. Domínguez, Juez. - Trinidad, 7 de octubre de 1991.

21) N$ 273.000,00 10/pub 23010 Jun 04- v Jun 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JOSE VENUR o BEN-HUR REYES MIGLIANI (Ficha 169/91) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública, del inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección del departamento de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas; empadronado actualmente con el Nº 7.552 (antes en mayor área con los números 1126 y 1127) señalado con el Nº 11 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Julian A. Mazzoni de setiembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja; según el cual se compone de una superficie de 459 metros 6.949 centímetros, lindando: al Noreste 22 metros 17 centímetros, de frente al Noreste 25 metros 6 centímetros lindando con solar Nº 10; al Sureste, 23 metros 80 centímetros, con solares Nos. 14 y 15; y al Suroeste 16 metros 41 centímetros con solar Nº 12 todos en el mismo plano. Dicho bien fue adquirido por título compraventa y modo de tradición, siendo de estado civil soltero, de los esposos en únicas nupcias Rufino Anastacio Hernández y Rufina Rosa Martínez Melogno de Hernández, según escritura que en esta ciudad el 22 de marzo de 1958 autorizó el escribano Dugald Bonelli; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominio de Lavalleja, con el Nº 153, folio 99, Libro 20 del año 1958.
En consecuencia, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, mayo de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 200.000,00 10/pub 17428 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CALERA CARAPE S.A. (Ficha 3/92) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura Pública, que se realizó el 6 de noviembre de 1985, ante el escribano Severio M. Carreras, Calera Carapé S.A. hubo por compra judicial a Nelly Teresa Palermo Sabatini, dos terceras partes indivisas de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana Nº 19 de la ciudad de Minas, empadronada con el Nº 4.700, la que según título consta de 507 metros y según plano del agrimensor

Miguel A. Graña del 16 de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de setiembre de 1978, con el Nº 4868, de 587 m. 20 decímetros, lindando: al S.O. en 14 m. 85 cm. de frente a la calle Treinta y Tres, al N.O. línea quebrada compuesta de siete tramos de 18 m. 76 cm., 3 m. 18 cm., 7 m. 59 cm., 1 m. 14 cm., 1 m. 26 cm., 7 m. 61 cm. y 17 metros lindando los dos primeros con el padrón 4701, los tres siguientes tramos con el padrón 4702 y los dos restantes con los padrones 4704 y 4703; al N.E. en 8 m. 65 cm. con el padrón 1687 y al S.E. en 44 metros 50 centímetros con el padrón 4699.
La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 1320 al folio 1728 del Libro 81.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, abril 10 de 1987. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 210.000,00 10/pub 22685 Jun 04- v Jun 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo turno, en autos caratulados: TEJEDA, ADA LETICIA "Segunda Copia" (Ficha 298/92), se presentó Ada Leticia Tejeda a solicitar la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 29 de octubre de 1989 autorizó la Esc. Teresa Doméstico, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, según certificado expedido por dicho Registro que se adjunta, la señora María Celia Minelli Nicoletti enajenó por compraventa tradición a favor de la compareciente Ada Leticia Tejeda, el siguiente bien inmueble: Uniidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el Nº 87/B/001 que forma parte del edificio denominado "El Emir", sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. E. Spinak de octubre de 1983, inscripto en la D. Gral. de Catastro Nacional con el Nº 5100 el día 18/10/1983, se compone de una superficie de 1643 metros 24 decímetros con 16,50 metros de frente al N.O. a la calle Nº 24 (El Mesana). La citada unidad conforme al plano citado tiene una superficie de 86 metros 6 decímetros, se ubica en Planta Baja, del edificio, con frente a calle "El Resalsero" a nivel más 2 metros 20 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón BV, y asimismo, el uso del patio BOs uno, en forma compartida con las unidades B102, B101, B201, B202 y B301. Asimismo le corresponde a dicha unidad el bien común, Garage, CD uno, ubicado en nivel subsuelo, a cota menos 75 centímetros a más 10 decímetros. - Maldonado, 6 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez.

21) N$ 160.000,00 10/pub 22742 Jun 04- v Jun 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno Subrogante, Dra. Alicia Moré, dictada en autos: BAKST IGLESIAS, JUANA "Segundas Copias", (Ficha 190/92), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Jorge Píriz, el 7/11/1952, sobre la mitad indivisa de un terreno y sus mejoras padrón 4937, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, señalada con el Nº 14 en el plano del agrimensor Héctor Laborde, inscripto en la Inspección Técnica de este departamento con el Nº 110, que consta de una superficie de 392 metros 38 decímetros con frente a calle Gran Bretaña. Dicha compraventa fue celebrada entre José Bakst y Clara María Iglesias como compradora, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 976 folio 508 Libro VI/52 el 22/11/52.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treintajo apercibimiento. - A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. - Paysandú, 6 de mayo de 1992. - Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Departamental, Segundo Turno Subrogante.

21) N$ 110.000,00 10/pub 24370 Jun 04- v Jun 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera (encargada) en autos SILVA DUTRA, ANA MARIA y ROGELIO (Ficha S. Nº 2/92), se hace saber que se presentaron Silva Dutra, Ana María y Rogelio, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de Partición autorizada por el escribano Alvaro Fernández el 7 de enero de 1977, de los bienes quedados al fallecimiento de María Dutra da Silva, cuya primera copia expedida en función de hijuela a favor de Ana María Dutra y Rogelio Silva Dutra fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de Rivera el día 3 de marzo de 1977 con el Nº 81, folio 131-2, Libro 20, fue adjudicado a las referidas personas el bien: ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 958 de la planta urbana, padrón en mayor área 12.947, actual padrón 13.328 que es la fracción B en el plano del Agrimensor Tito Roland, inscripto en la Dirección de Catastro el 26/11/76, y según el cual tiene área de 884 metros 39 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días en todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos. - Rivera, 30 de marzo de 1992. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

21) N$ 130.000,00 10/pub 22705 Jun 04- v Jun 17

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: LUIS MARTIN GARCIA AYESTARAN y MARIA NATALIA TECHERA SALINES (Ficha B. 10/91), solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado en mayor área con el Nº 1.533, el que según plano del agrimensor Tito V. Roland de julio de 1967, inscripto con el Nº 3.686 en catastro de Rivera el 21 de julio de 1967, es parte del solar 1 de la manzana 169 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, tiene un área de 249 metros 1.100 cm., es de forma rectangular y se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente al Norte de calle Faustino Carámbula por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Este con el padrón 1.534, al Sur con padrón 1551 y al Oeste con padrón 1533. Dicha escritura fue autorizada en la ciudad de Rivera el 24/7/1967 por el Escribano Juan Lenin Da Costa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los interesados especialmente a Jesús García Ayestarán en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 390.000,00 30/pub 23733 Jun 04- v Jun 30 Jul 16- v Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: Funez Pla Juan Angel. Segundas Copias de Escritura. (Ficha 49/92), se hace saber que se solicitó la expedición, de segunda copia del título de propiedad, de los solares de terreno Nos. 11 y 12, de la manzana No. 1 en el Plano del Agrim. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha con el No. 3547 el 29/4/65 de la ciudad de Chuy 5ta. Secc. Jud. del Dpto. de Rocha, padrón en mayor área con el No. 1.444, actualmente Padrón 2086, que el día 31/7/73 autorizó el Esc. Justo Pla Viera, adquiriéndolo el compareciente, los referidos terrenos a los esposos Germán Reixach e Irma Piraine de Reixach.
En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su participación. De mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Dra. Gloria Seguessa, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 23876 Jun 03- v Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 2do. Turno recaída en autos "Feris Montero Anibal", "Segundas Copias", (Ficha B/334/91), se presentó el Señor Anibal Feris Montero solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Juan Carlos Noboa Mattos, el día 14 de diciembre de 1962, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 21 de diciembre de 1962 del siguiente inmueble; sito en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, Pueblo Baltasar Brum, empadronado con el No. 205, antes en mayor área con el Nº 30 solar Nº 9 de la manzana 124, que según plano del Agr. Héctor Herrán de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 16 de julio de 1952 con el Nº 333, según el cual consta de una superficie de 750 mts.. y da de frente al Noroeste a la calle Nº 8. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho, bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto 13 de febrero de 1992. - Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

21) N$ 110.000,00 10/pub 23289 Jun 04- v Jun 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Pora señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: GONZALEZ LARGUERO ROLANDO GERONIMO, "Segunda Copia" (Ficha V/8/92), se presentó el antes mencionado solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Renée Barnech de Iglesias, el 24 de mayo de 1954 en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, en la cual: Rolando Gerónimo González Larguero, casado en únicas nupcias con Obdulia Margarita Castillo Menéndez, adquirió de Cristina Vicens Thievent, viuda de Vicente Salvador Chocho, Magdalena Vicens Thievent, Isaac Vicens Thievent, viudo de María Inés Casares, Gaspar Vicens Thievent, los esposos Augusto Vicens Thievent y Alejandrina Crespo Arrabaldeguy, Lorenzo Vicens Thievent y Rosa Braulia Prosper Menéndez, por compraventa y tradición el inmueble Padrón Nº 463 (antes m/á con el Nº 43) está señalado con el Nº 5, ubicado en la Quinta Sección Judicial de San José, Ecilda Paullier inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 241 el 17 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 452 mts. 25 dms.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 130.000,00 10/pub 24398 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: ZARAGOZA RAMOS AGUEDA y Otros "Segunda Copia" (Ficha V. 6/92), se presentaron Agueda Zaragoza Ramos, Ramón Berna Zaragoza, Juan Fernando Berna Zaragoza, José Vicente Berna Zaragoza y Manuel Berna Zaragoza, solicitnado la expedición de segundas copias de la escritura pública de compraventa de fecha 19 de noviembre de 1978, autorizada por el Esc. Ruben B. Santos Belandro en la ciudad de Montevideo en la cual Ramón Berna Gómez y Agueda Zaragoza Ramos, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Reina Sergia Naya Ferreyra tres solares de terrenos baldíos, ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual, empadronados con los números 835.2440 y 2441, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 213 el 21 de agosto de 1946, constando de una superficie de 655,34 memtros 528,75 metros y 528,75 metros respectivamente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo. - En la ciudad de San José de Mayo, 22 de abril de 1992. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.000,00 10/pub 25451 Jun 10- v Jun 24

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ZAGREB LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 320 Fº 1259 Lº 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS BARBEROUSSE, MARIA CARRARA, ANTONIO SERE.
Cesionarios: Ma. del Rosario Rubio de Bartesaghi, Rafael Bartesaghi, Annie Hareau.
50 % Capital Social.
22) N$ 341.000,00 10/pub 23983 Jun 02- v Jun 15

TAWAL S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 6/4/92.
Inscripción: Nº 636, Fo. 2402, Lo. 1 Contratos. Legajo: 2978/91.
Cedente/s: ADRIANA LISET y SANDRA GABRIELA TABAREZ PEREZ.
Cesionario/s: Walter Tabares Magariños.
Cuotas cedidas: 5% capital.
22) N$ 34.200,00 10/pub 23986 Jun 02- v Jun 15

ARGOZ INTERNACIONAL LTDA
Contrato: 15 mayo 1992.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES MEDEROS SILVEIRA y ELSA SUSANA RECTO CARRIO.
Capital: N$ 1:700.000, integrado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, Exportación, distribución, transporte e industrialización de todo tipo de mercaderías y servicios.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 635, Fo. 2315 al 2319, Lo. 2.
22) N$ 60.900,00 10/pub 24251 Jun 02- v Jun 15

RADIO TAXI LA ESPAÑOLA LTDA.
Modificación
Contrato: 20 junio 1989.
Inscripción: Nº 370, Fo. 1356 v., Libro 2.
Administración: José Negreira Barrán y Nelson Emilio Prevosti Messa conjuntamente, exceptuando enajenación de inmuebles y derechos reales sobre los mismos.
22) N$ 406.000,00 10/pub 24330 Jun 10- v Jun 24

11 DE MAYO LTDA.
Cesión de Cuotas
Contrato: 29/3/85.
Inscripción: Nº 937, Fo. 3563, Lo. 2.
Cedente/s: EVARISTO TORRADO y GLADYS SUAREZ.
Cesionario/s: Néstor Leiva y Luis Patitucci.
22) N$ 406.000,00 10/pub 24554 Jun 03- v Jun 16

INDEPENDIENTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 24 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 222 Fº 837/840 Lº Contratos el 15/09/1989, Comercio Canelones.
Cesión: ROOSEVELT LEMOS NOBLE y SHIRLEY LILIAN TISCORNIA GONZALEZ ceden a EXILDA LUJAN ACOSTA PIREZ, 125 cuotas.
22) N$ 342.000,00 10/pub 24767 Jun 05- v Jun 18

TAURO S.R.L.
Contrato: 6/4/92.
Inscripción: Nº 475 Fo. 1796/97v. L. 1 Legajo 2861/92.
Socios: MARIO ALBERTO ESQUIBEL GUIRLEO Y GABRIELA RIVERO CASCO.
Capital: N$ 2.400.000 en 120 cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra-venta de artículos de tienda, mercería, juguetería, bazar, papelería, cotillón, ferretería, quiosco y bienes en general.
Importación y Exportación.
Con Domicilio en Montevideo y plazo de 30 años.
22) N$ 81.600,00 10/pub 24869 Jun 05- v Jun 18

NOVO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11, 12, 1987.
Registro Público y General de Comercio el 22/3/1988, Nº 269, Fº 973 vto., Lº 2 de Contratos.
RUTH ALTMINC GODOY cedió a Abraham Altminc Wisznia el 90 % de las cuotas que le corresponden, quedando Ruth Altminc con el 5 % sobre el total de las cuotas sociales.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25191 Jun 09- v Jun 23

FUBRAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8/8/1987.
Registro: Nº 1606 Folio 5836 Libro 2.
Cedente: MARIA RITA CARPELLINI MALANDRINO.
Cesionaria: Mónika Folleger Cappellini.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25395 Jun 09- v Jun 23

GUARDIA LIMITADA
Fecha: 16 de junio de 1989.
RODOLFO STOCKLE cede a Amanda Valdivia 16 cuotas.
Inscripción: Nº 1427, Lo. 2.
22) N$ 203.000,00 10/pub 25743 Jun 11- v Jun 25

HELANA S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 16/3/1989, inscripto Nº 724, Fo. 2738, Lo. 3 Contratos.
Cedente/s: JUAN CARLOS BORGES ESQUEFF y ANA MARIA ROA MELGAREJO.
Cesionario/s: Daniel Hugo Bascou y Helga Birgid Ringeltaube. Administración: Bascou y Ringeltaube, indistintamente.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25745 Jun 11- v Jun 25

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 253.629. - Mayo 21, 1992. - Guichón, por Tecnomadera Ltda. (UY) solicitó marca: PLANIVER, clase Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23929 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.670. - Mayo 22, 1992. - Guichón, por Shiseido Company Limited (JP), solicitó marca: FEMINITE DU BOIS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23931 Jun 01- v Jun 12

ACTA 253.300. - Mayo 7, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay) solicita: ALCACETIL Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23954 Jun 01- v Jun 12

ACTA 253.673. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Alba Simone (Uruguay) solicitó marca: GEMAS. Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24000 Jun 01- v Jun 12

ACTA 253.674. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Alba Simone (Uruguay) solicitó marca: MERCOCAR clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24001 Jun 01- v Jun 12

ACTA 253.675. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Alba Simone (Uruguay) solicita marca: URUCAR clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24002 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.677. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gradín S.A. (Uruguay), solicita marca: SUNLIGHT, clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24004 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.678. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Gradín S.A. (Uruguay), solicita marca: EVIDENCE, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
1
23) N$ 42.000,00 10/pub 24005 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.775. - Montevideo, 26 mayo 1992. - Con esta fecha Susana Lilián Del Giorgio Souza solicitó registrar la marca GIORGIO'S COIFFEUURS de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24011 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.634. - Montevideo, 21 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY) solicita marca ZOPLIDORM clase 5. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24036 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.660. - Montevideo, mayo 21, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay), solicita marca: REDIGEL, Int. 3 y 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24145 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.659. - Montevideo, mayo 21, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay), solicita marca: KANDY, clase/s Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24146 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.658. - Montevideo, mayo 21, 1992. - Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase/s Int. 9 s/d.
23) N$ 111.000,00 10/pub 24147 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.569. - Mayo 19, 1992. - J.& P. Coats, Limited (GB), solicita:



Int: 8, 16, 23, 24 y 26.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24148 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.765. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: HAVOC, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24153 Jun 01- v Jun 12

ACTA 253.719. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Diego Terra Carve por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: CIDEZYME clases Int. 3 - 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24157 Jun 01- v Jun 12

Acta 253.722. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Diego Terra Carve, por Galderma S.A. (Suiza) solicita marca: GALDERMA clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24158 Jun 01- v Jun 12

Acta 253.723. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Diego Terra Carve por Johnson & Johnson (Suiza) solicita marca: PROLIPASE clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24159 Jun 01- v Jun 12

Acta 253.764. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Diego Terra Carve por Sandoz S.A. (también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: ALTOSID clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24160 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 251.311. - Montevideo, 10 de febrero de 1992. - Diego Terra Carve por Internationale Nederlanden Bank N.V. (Holanda) solicita marca ING reivindicando prioridad solicitud de Benelux Nº 770050 de fecha 3/10/91 clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24161 Jun 01- v Jun 12

Acta 253.564. - Montevideo, mayo 19, 1992. - Dirplain S.A. (Uruguay) solicitó FLORENCIA clase Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24191 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.750. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Con esta fecha, Mario San Martín, solicita el registro de la marca: CITRUCIDAL, clase/s Int. 1, 5, 29, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24192 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.749. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Con esta fecha, Mario San Martín solicitó el registro de la marca: NUTRIBIOTIC, clase/s Int. 5, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24193 Jun 01- v Jun 12

Acta 253.760. - 25 mayo 1992. - Pilas - Mepro Epilady Limited (Israel) solicita marca ROBI COMBI clase Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24213 Jun 01- v Jun 12

Acta 253.759. - 25 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Sussa Calçados Limitada (Brasil) solicita marca: SKIEN clase 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24214 Jun 01- v Jun 12

Acta 253.755. - 25 mayo 1992. - Pilas por Gabriel Brunello Breccia (Uruguay) solicita marca SANDY BEACH clase 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24215 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.756. - 25 de mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Carlos de León (Uruguay), solicita marca:

KAMIKAZE

clases: 3, 4, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 32, 34.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24216 Jun 01- v Jun 12

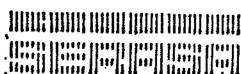
ACTA Nº 253.685. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Claudio Morgade, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: ALGI FLEX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24264 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.561. - Montevideo, 15 de mayo 1992. - Con esta fecha Walter Raúl Rabiru, solicitó la marca: MOSKITOL, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24275 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.635. - Montevideo, 21 mayo 1992. - Con esta fecha Miguel Angel Rodríguez Lago, solicitó la marca: ROSARIO, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24277 Jun 01- v Jun 12

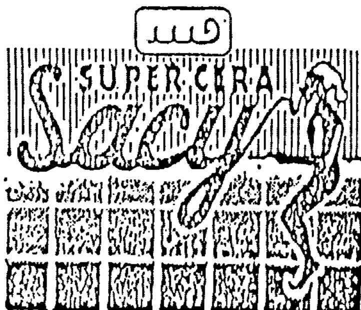
ACTA Nº 253.714. - Montevideo, mayo 22, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J.J.C.S.A. (Uruguay). - solicita marca: LAVANDE ROYALE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24281 Jun 01- v Jun 12

ACTA Nº 253.276. - 6 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Serasa Centralizcao de Servicios Dos Bancos Sociedad Anónima, solicita marca:



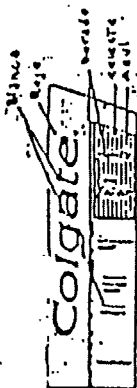
clase: 36.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21946 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.275. - 6 Mayo 1992. - Rodolfo Pilas por M. A. Fermino & Cía. Limitada (Brasil), solicita marca:



clase: 3.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21953 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.411. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 22612 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.385. - Montevideo, mayo 11, 1992. - Lusich, por Grupo Synkro, S.A. de C.V. (MX), solicita marca: CARLA CONTI, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22950 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253514.- Montevideo, mayo 15 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Mauricio Cukier Solnica. (Uruguay) solicita marca: TECFIL clase/s Int. 7 Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23184 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.553. - Montevideo, mayo 19 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Vicry S.A. (Uruguay), solicita marca: VIPROFORM, clase/s Int. 12 Y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23600 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.558. - Montevideo, mayo 19 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Fábrica de Tecidos Tatuapé S.A. (Brasil), solicita marca: ALLEGRO, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23605 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.611. - Montevideo, mayo 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Agrícola Viña Los Vascos Limitada (Chile), solicita marca: LOS VASCOS, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23609 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.613. - Montevideo, mayo 20 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (Uruguay), solicita marca: BEMBERG, clase/s Int. 16 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23611 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.661. - Mayo 21, 1992. - Unilever Plc (GB), solicita:



Int. 3 s/d.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24149 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.662. - Mayo 21, 1992. - Unilever Plc (GB), solicita:



Int. 3. S/d.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24150 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.720. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Teodoro Poradosu por Echosphere Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24154 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.721. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Teodoro Poradosu por Echosphere Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24155 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.785. - Montevideo, 26 mayo 1992. - Con esta fecha Bernardo Faincaig y Alvaro Shaffer, solicito Registro de marca:



de la clase 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24218 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.793. - Mayo 27, 1992. - Guichón, por Wella Akt, de Alemania, solicitó marca: WELLA, clase: Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24441 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.794. - Mayo 27, 1992. - Guichón, por Masliah Hnos. S.A. (UY), solicitó marca: BLANCO Y NEGRO, clase: Int. 30. - Publíquese diez días ecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24442 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.869. - Montevideo, 28 mayo de 1992. - Guzmán González Ruiz por Araja Hnos. (Uruguay), solicita marca: BAZOOKA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24458 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.739. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Florisol S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 33 (S/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24263 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.715. - Gonzalo Fernández Secco por Ada Burwood (Uruguay), solicita marca:



Clase Int.: 25. - Publíquese 10 días.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24282 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.716. - Montevideo, mayo 22, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cey Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 16, 25. - Publíquese 10 días.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24283 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.576. - Montevideo, 20 mayo 1992. - Medina - Suvial S.A. (Montevideo), solicito marca:



clases 9, 11.
23) N$ 111.000,00 10/pub 24297 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.766. - Mayo 26, 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca: HYDRA-PARFAIT, clase: Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 327.608 en Francia el 24/12/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24440 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.769. - Montevideo, 26 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Brilodor S. A. (Uruguay), solicita marca: CECI, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24459 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.738. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Martínez Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24460 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.736. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Celisiu S. A. (Uruguay), solicita marca: GENZIL CELSIUS, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24461 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.735. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorio Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: FUROLIEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24462 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.734. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Rossa Patrizia Forzante de Esquitín (USA), solicita marca: DARMA, clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24463 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.737. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Martínez Hnos. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 24464 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 249.746. - Noviembre 28, 1991. - Mazda Motor Corporation (Japón), solicita marca:



clases: Int. 12, 37. - Reivindicando prioridad japonesa Nº 3.69249 y Nº 3-68909.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24478 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.589. - Mayo 20, 1992. - Italsur Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 24479 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.590. - Mayo 20, 1992. - Italsur Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24480 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.591. - Mayo 20, 1992. - Italsur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

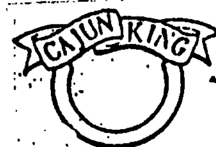


clase: Int. 25.
23) N$ 111.000,00 10/pub 24481 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.816. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Teodoro Poradosu por Circuit Breaker Industries Limited (Sud Africa), solicita marca: HY-MAG, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24487 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.817. - Montevideo, 27 de 1992. - Teodoro Poradosu por Sintéticos del Plata S. A. (Montevideo), solicita marca: PVA PROFESIONAL, clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24488 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.818. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Bruce Foods Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24489 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.819. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Bruce Foods Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24490 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.820. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Bruce Foods Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24491 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.856. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: AQUAFRESH, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24623 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.857. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: SUCRETS, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24624 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.821. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Teodoro Poradoşu, por Bruce Foods Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24492 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.815. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Diego Terra Carve por Unisys Corporation (USA), solicita marca: UNISYS FSA NAVIGATOR, clases: Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24493 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.848. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita marca: PANTENE, clase/s Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24494 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.849. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por Boehringer Mannheim Italia S.p.A. (Italia), solicita marca: EVA PLAN, clase/s Int. 1, 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24495 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.850. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Diego Terra Carve, por Silvio Packer (Montevideo), solicita marca: KALABAZA, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. solicita marca:
23) N$ 74.000,00 10/pub 24496 Jun 02- v Jun 15

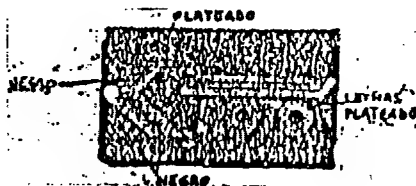
ACTA Nº 253.566. - Montevideo, 19 mayo 1992. - Eduardo Fernández, por Sarco S.A. (Uruguay), solicita: HYDECLUB, cla25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24497 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.567. - Montevideo, 19 mayo 1992. - Eduardo Fernández, por Sarco S.A. (Uruguay), Solicita: ASHWELL & CO., clase/s 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24498 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.568. - Montevideo, 19 mayo 1992. - Eduardo Fernández, por Sarco S.A., solicita: ARCHI DUCALLI, clase/s Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24499 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.882. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. Con esta fecha, Argento SRL, solicitó la inscripción de la marca: KIPS BAY, de la clase Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24504 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.881. - Montevideo, 26 mayo 1992. - Con esta fecha, Argento SRL (Urugnay), solicitó la inscripción de la marca:



la clase: Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24505 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.828. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Bodega Luigi Bosca e Hijos Limitada (Argentina), solicita marca: LUIGI BOSCA, clase/s 33.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24519 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.827. - 27 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Nowel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase: 36.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24520 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.761. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Pilas, Daniel Gard (Uruguay), solicita marca: GPS-GLOBAL POSITIONING SYSTEM, clase/s 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24521 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.757. - 25 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Carlos De León (Uruguay), solicita marca:



clase: 9.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24523 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.880. - Montevideo, 28 mayo de 1992. - Con esta fecha, Enrique Aguerrebere S.A. solicitó la marca:



de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24545 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 253.477. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Pilas Jean Fabian Creaçoes Limitada (Brasil), solicita marca: JEAN FABIAN, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23050 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.476. - 14 de mayo de 1992. - Rodolfo Pilas, por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca: HERCULES, clase/s Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23054 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.524. - Montevideo, 15 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Isaac Dodel e Hijo (UY), solicita marca:

HI-CLASS

clase/s Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 23304 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.710. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por ESAF Esquadrias de Aluminio Fornasa Ltda. (BR), solicita marca:



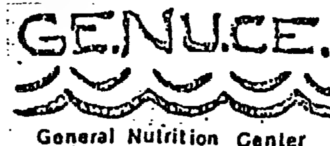
clase/s Int. 6. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 24040 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.707. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por ESAF Esquadrias de Aluminio Fornasa Ltda. (BR), solicita marca:



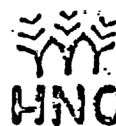
clase/s Int. 6. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 24041 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.700. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Juan Miguel Freira por Dosinda Pereira (Montevideo), solicita marca:



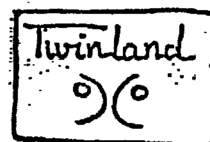
clases; Int. 5, 29 y 42 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24610 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.702. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Juan Miguel Freira por Dosinda Pereira (Montevideo), solicita marca:



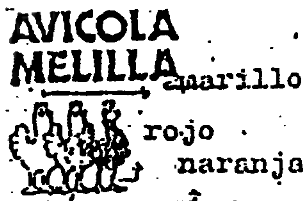
clases; 5, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24611 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.701. - Montevideo, mayo 22 1992. - Juan Miguel Freira por Dosinda Pereira (Montevideo), solicita marca:



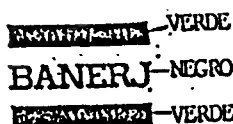
clases; 5, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24612 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.703. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Juan Miguel Freira, por Avícola Melilla S. A. (UY), solicita marca:



clases; 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24613 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.782. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Duscom S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 1 a 42, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24619 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.783. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases; Int. 16 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24620 Jun 03- v Jun 16

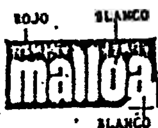
ACTA Nº 253.897. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Uruguay), solicita marca: MIXING, clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24625 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.854. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por S.E.E.F. S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24632 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.956. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Consorcio Agro-Industrial de Malloa S. A. (Chile), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 24633 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.830. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Jinchuk, Enrique (UY), solicita marca:



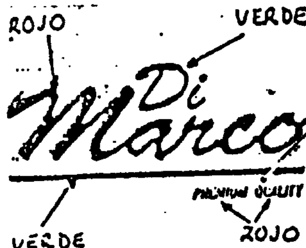
clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 296.000,00 10/pub 24692 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.832. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Jinchuk, Enrique (UY), solicita marca:



clase: 9. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24693 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.895. - Montevideo, 28 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Di Marco Industria e Comercio de Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 24696 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 253.249. - Montevideo, mayo 5, 1992. - Pierre Maille (Montevideo), solicita marca: GREEN PARK, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22859 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.250. - Mayo 5, 1992. - The Blue Star S. R. L. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 10.
23) N$ 63.000,00 10/pub 22860 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 245.906. - Montevideo, julio 24/1992. - Itapema S.A. (Montevideo), solicita marca: BOSSINI clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23401 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.397. - Montevideo, mayo 11, 1992. - F. Xavier Kunst Componentes para Calçados Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 84.000,00 10/pub 23402 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.795. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Con esta fecha, Berta Piwen, solicitó el registro de la marca: ENTRE LAGOS para MAZAPAN, de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24602 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.804. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay), solicita marca: DURA-SOFT, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24614 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.805. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Gabriela Baltar (Uruguay), solicita marca: PERCALE, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24615 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.806. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: BICHITOS, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24616 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.781. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Last Fashion S.A. (Uruguay), solicita marca: JOHNNY LAMB, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24618 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.855. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Viacom International Inc. (Estados Unidos), solicita marca: VIACOM, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24622 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.898. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: GERITOL, clase; Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24626 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.899. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: MACLEANS, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24627 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.900. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: BEECHAM'S POWDERS, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24628 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.901. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: AQUA VELVA, clase; Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24629 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 25.902. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: RESOLVE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24630 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.903. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: SECOND DE-

BUT, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24631 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.964. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Miriam Perl, solicita marca: YOUNGLINE, clase/s Int. 14.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24650 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.962. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Con esta fecha Daniel Benenstein por Hightex Ltda. de Uruguay solicitó registro la marca: GREEN LIGHT SPORT WEAR



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24667 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.833. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Manfredc A. Cikato, por Fernández Giacusa, Bernardo Manuel (UY), PeÑa Martínez, Carlos Sergio (UY), solicita marca: STA. CLAUS Clase 29. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24668 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.926. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Givaudan - Roure (International) S. A. (CH.), solicita marca: GIVAUDAN - ROURE Clases 1, 2, 3, 5, 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24669 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.924. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: UNIALCOOL Clase 1. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24670 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.921. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: CRISTALVO Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24671 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.919. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de SP Ltda. (Br.), solicita marca: COPERALCOOL Clase 1. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24672 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.916. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: DOCUCAR Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24673 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.915. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: SUITOTAL Clases 1, 5, 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24674 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.914. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: COPERSUCAR Clase 1. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24675 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.911. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: COPERSUCAR Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24676 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.909. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca: CRISTALCUCAR Clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24677 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.908. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: DULNATUR Clases 1, 5, 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24678 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.907. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: VAGISAN Clase 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24679 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.906. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (UY), solicita marca: HORMIFIN, clase/s Int. 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24680 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.905. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (UY), solicita marca: MAGNOBE - 6, clase/s Int. 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24681 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.904. - Montevideo, 29 mayo 1992. Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (UY), solicita marca: FITOFARMA, clase/s Int. 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24682 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.892. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: UNICAFE Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24683 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.890. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.) solicita marca: GRANCUCAR Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24685 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.889. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: GLACUCAR Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24686 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.888. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.) solicita marca: DOURADINHO Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24687 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.887. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: CABOCLO Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24688 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.871. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (UY), solicita marca: ESQUIRE Clases 3, 5. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24690 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.776. - Montevideo, 26 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Summa S. A. (UY), solicita marca:



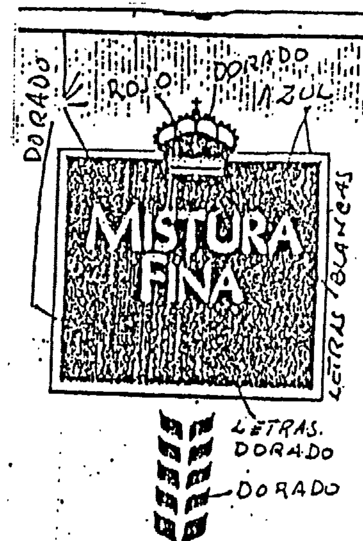
clase: 35. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 24694 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 254.030. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S. A. solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 24934 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.831. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (CH), solicita marca:



clase: 34. - La Dirección.
23) N$ 370.000,00 10/pub 24695 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.918. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool Do Est. de Sp Ltda. (Br.), solicita marca:



clase 30. - La Dirección.
23) N$ 101.500,00 10/pub 24697 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.913. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool Do Est. de SP Ltda. (Br.), solicita marca:



Clase 1. - La Dirección.
23) N$ 101.500,00 10/pub 24698 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.717. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S. A. solicita marca: SOLANAS clases Int. 01 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24701 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.699. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Delvi S. R. L. solicita marca: DELVI clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24702 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.644. - Montevideo, 21 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Sociedad Inversiones Santa Marta Ltda. (Chile), solicita marca: SAXOLINE clase int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24703 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.615. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Matilde Arminda Reyes Mesa solicita marca: BELGRANO clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24704 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.610. - Montevideo, mayo 20, 1992. - Nidera Uruguaya S.A. (Uruguay), solicitó: PERLA DEL PACIFICO, clase/s Int. 29.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24706 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.705. - Montevideo, mayo 22, 1992. - Lolita S.A. (Uruguay), renueva: LOLITA, clase/s Int. 1, 2, 3, 6 a 9, 16, 17, 18, 20 a 26.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24707 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.706. - Montevideo, mayo 22, 1992. - Wolman Ltda. (Uruguay), solicitó renovar: P.K.MIN, clase/s Int. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31 s/d.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24708 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.609. - Montevideo, mayo 20, 1992. - Belsor Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó: DYC, clase/s Int. 5.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24709 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.838. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky, por Castro Taibo S.A., solicita: TAMARA, clase/s Int. 25 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 24711 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.839. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky por Tippy Limitada solicita marca: SMASH clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24712 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.840. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Luis Passeggi y María Colombo solicita marca: LUZDERRIO clase Int.: 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24713 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.841. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Rosmare S. A. solicita marca: AUTHENTIC MODELS clase Int.: 9, 20.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24714 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.842. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Rosmare S. A. solicita: COMPASS ROSE COLLECTION clases Int.: 6, 20, 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24715 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.843. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky por Enrique Moulia solicita: ADS ADVERTISING STUDIO clase Int.: 35.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24716 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.844. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky por Gustavo Acerenza solicita marca: JARU clase Int. 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24717 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.845. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Numerosky por Rafael Bertani y Rafael Pérez, solicita marca: LA VIA clase Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24718 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.846. - Montevideo, mayo 27, 1992. - Mopimex S. R. L. solicita marca: WEI YANG clase Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24719 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.877. - Montevideo, mayo 28, 1992. - Numerosky por Marcelo Alamo solicita: LA CITY PADEL clase Int.: 41 (d).
23) N$ 37.000,00 10/pub 24720 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.957. - Montevideo, mayo 29, 1992. - Numerosky por Marcela Farber solicita marca: MISTER WADY clase Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24721 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.991. - Montevideo, junio 1, 1992. - Numerosky por Carlos Ibáñez solicita marca: CUMULUS clase Int. 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24722 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.847. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca: EDITORIAL FIN DE SIGLO de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24723 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.992. - Montevideo, junio 1, 1992. - Numerosky por Industria e Comercio Oderich Ltda. solicita: ODIM clase Int. 21.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24737 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 253.047. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca:

INTER
PHASE

clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 18/12/91. - Acta Nº 325.958. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21299 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.228. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Asimp S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

CELIO

clase Int. 25. - Publiquese 10 días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22326 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.495. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Banco de A. Edwards (Chile), solicita marca: BANCO BANEDWARDS Clases Ints.: 36. - Publíquese 10 días.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23380 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.740. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Claudio Morgade, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KOLYNOS STAR GEL, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24262 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.630. - Montevideo, 21 mayo 1992. - Con esta fecha José Luis Cravea Tenreiro solicitó la marca: CLUB VIA AEREA TURISMO de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24851 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.696. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca: MOTOPLAN de las clases 12, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24854 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.697. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca: CONIMPORT S. A. de las clases 12, 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24855 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.695. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca:



de las clases 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 259.000,00 10/pub 24856 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.948. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Norman Fox por Milagro S. A. (Montevideo), solicita marca: MILAGRO clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24866 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.994. - Montevideo, junio 1, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay), solicita: TAN SCAN. - Int.: 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24880 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.993. - Montevideo, junio 1, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay), solicita: CELL POINT Int.: 3.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24881 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.949. - Montevideo, mayo 29 1992. - Boehringer ingelheim Kg (Alemania), solicita: LACORA Int.: 5 S/D.
23) N$ 37.000,00 10/pub 24882 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.744. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Con esta fecha Miguel Soffa Abeleira, Washington Perdomo Díaz, Gloria Mabel Pacheco, solicitaron Registro la marca:



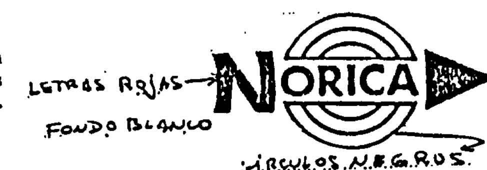
de la clase 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 121.800,00 10/pub 24900 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 254.020. - Montevideo, 2 junio 1992. - Con esta fecha Drilling S. R. L. solicitó la marca:



de la clase 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24926 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 254.019. - Montevideo, 2 junio 1992. - Con esta fecha Drilling S. R. L. solicitó la marca

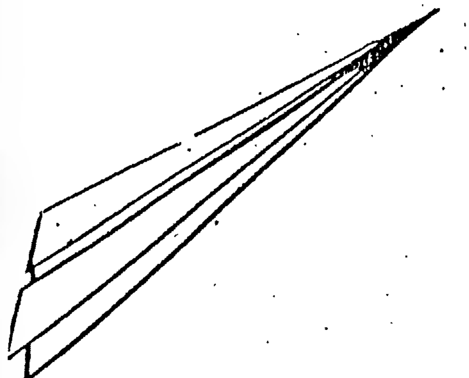


de la clase 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 24927 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.976. - 1º junio de 1992. - Pilas, Agrafojo e Hijos (Uruguay), solicita renovación marca: TURBO, clases: 16, 28.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25147 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.728. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: SEVEN CLUB, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23996 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.552. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Con esta fecha Adregos S. A., de Montevideo, solicitó:



LETTERS EXPRESS COURIER

de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 187.700,00 10/pub 24932 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.980. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Claudio Morgade, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: COOKOIL, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25052 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.917. - Montevideo, 29 mayo de 1992. - Manfredo Cikato por Coop. de Produtores de Cana, Açucare Alcool Do Est. de Sp Ltda. (BR), solicita marca:

UNIALCOOL

clase: 1. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25104 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.990. - Montevideo, 1º de junio de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Folyvinil del Uruguay Ltda. (UY), solicita marca: VITALIA, clase/s Int. 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25114 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.978. - 1º de junio 1992. - Rodolfo Pilas por Francisco Rodríguez Icart (Uruguay), solicita marca: ESTERLINA, clase: 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25146 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 253.729. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Score Group, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: SCORE, clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23997 Jun 08- v Jun 22

ACTA 253.676. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Lubricantes (CIDEL) S. A. (Uruguay), solicita marca: DC 200 clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24003 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.724. - Montevideo, mayo 25 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Sony Music Entertainment Inc. (USA), solicita marca: ODYSSEY, de la clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24156 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.771. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Ambico Inc. (EUA), solicita marca: AMBICO, clase/s Int. 9, 11 y 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25045 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.837. - Montevideo, mayo 27 de 1992. Claudio Morgade, por Syntex (U.S.A.), Inc. (EUA), solicita marca: CATTLYST, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25047 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.959. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Juan Miguel Caubarrere Pérez (Uruguay), solicita marca: MARIA JOANNA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25049 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.960. - Montevideo, mayo 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (E.U.A.), solicita marca: COMPLETE, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25050 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.036. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Noritsu Koki Co. Ltd. (Japón), solicita marca: QSS - MICRO, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25057 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.035. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz por Marina Inés Jaques Maio de De Benedetti (Uruguay), solicita marca: AMERICA INDIGENA, clase: Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25058 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.034. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz por T.V. Globo Limitada (Brasil), solicita marca: PLIM PLIM, clase: Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25059 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.037. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Noritsu Koki Co. Ltd. (Japón), solicita marca: NOUS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25060 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.038. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Exemer S.A. (Uruguay), solicita marca: EXPRESO RIOPLATENSE, clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25061 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.039. - Montevideo, 2 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex-Omicron S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PROVIGOR DE MEDEX, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25062 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.040. - Montevideo, 2 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Medex - Omicron S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: MEDEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25063 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.041. - Montevideo, 2 junio 1992. - Guzmán González Ruiz, por Fabrizzio Aguilar Latorraca (Uruguay), solicita marca: CARROUSEL Clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25064 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.996. - Montevideo, junio 1º, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Marcafarm S.R.L., solicita marca: SANIDOR LINEAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25068 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.997. - Montevideo, junio 1º, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: ECCO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25069 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.878. - Montevideo, mayo 28, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: GOSH DE NUVO, clase: Int. 3. - Publíquese 10 días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25070 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.028. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: TASH DE NUVO, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25071 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.013. - Montevideo, junio 2, 1992. - Guichón, por Café Pacheco S.A. Indústria e Comércio - Cafépasa, de Brasil, solicitó marca: BERGMANN, clase/s Int. 16 Y 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25073 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.946. - Montevideo, mayo 29, 1992. - Guichón, por Urumar S.A. Industrias Pesqueras, solicitó marca: URUMAR, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25074 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.989. - Montevideo, 1º junio de 1992. - Manfredo Cikato por Espinar S. A. (AR), solicita marca: CHEROCA, clase: 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25113 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.990. - Montevideo, 1º junio, 1992. - Manfredo Cikato, por Folyvinil del Uruguay Ltda. (UY), solicita marca: VITALA, clase 30. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25114 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.704. - Montevideo, mayo 22 de 1992. - Icotrón S.R.L. (Montevideo), solicitó BUSCAPERSONAS, clase: Int. 38.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25136 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.995. - Montevideo, 1º junio de 1992. - Con esta fecha Walter Raúl Rabiñ, solicitó publicar la marca: LIBERTAD, de la clase: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25179 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.068. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Norman Fox por Urugol S. A. (Montevideo), solicita marca: CHEF EXPRESS, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25200 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.069. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Norman Fox por Urugol S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CARRETA, clase; Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25201 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.017. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Diego Terra Carve por Tintas Renner S. A. (Brasil), solicita marca: REKO, clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25202 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.044. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: IRIS, clases: Int. 9 y 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25204 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.045. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: INDIGO, clase: Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25205 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.046. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: CRIMSON, clase; Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25206 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.048. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Silicón Graphics Inc. (USA), solicita marca: SILICON GRAPHICS, clases: Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25208 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.050. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Teodoro Poradosu por Visa International Service Association (USA), solicita marca: ELECTRON, clase: Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25210 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.086. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Teodoro Poradosu por Marbert GMBH (Alemania), solicita marca: BIO-HYARON, clase: Int. 1 (detalle). -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25211 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.868. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Con esta fecha, Gerardo Dix, solicitó la marca: LAVASEC, de la clase: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25213 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.745. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Novex Ltda. (Brasil), solicita marca: NOVEX, clase/s Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25218 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.746. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Metalúrgica Carlos Barbosa Ltda. (Brasil), solicita marca: IRWIN, clase/s Int. 8.

23) N$ 37.000,00 10/pub 25219 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.748. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Diversity S.A. (Montevideo), solicita marca: PIBITOS, clase/s Int. 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25221 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.773. - Montevideo, mayo 26/1992. - G.B. SRL (Montevideo), solicita marca: MULTIPROPOSITO, clase/s Int. 29, 30.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25222 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.851. - Montevideo, mayo 28/1992. - Industrias de Mercadeo S.A. (Montevideo), solicita marca: PARATROOPERS, clase/s Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25225 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.852. - Mayo 28, 1992. - Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca: SAMARA, clase: Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25226 Jun 08- v Jun 22

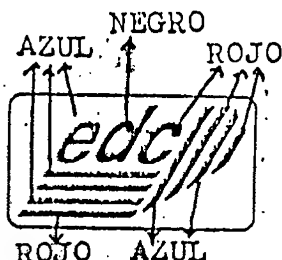
ACTA Nº 254.087. - Montevideo, mayo 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: EXPERT, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25227 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.088. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: MARKIES, clase; Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25228 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.090. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: BISCROK, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25230 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 254.056. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Permacel (Estados Unidos), solicita marca: PERMACEL, clases: Int. 5, 9 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25231 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 253.770. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Eurocheque International S.C. (Bélgica), solicita marca, denunciando prioridad solicitud de Benelux Nº 772.222 de fecha 20/11/91:



Clase Int. 9 y 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 122.000,00 10/pub 24261 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.947. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Con esta fecha, solicitó registrar la marca: TROUVILLE, de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25327 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.105. - Julio 4, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K. K. (JP), solicitó marca: V T E C, clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25330 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.106. - Junio 4, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K. K. (JP), solicita marca: INTEGRA, clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25331 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.808. - Montevideo, 27 mayo 1992. - Con esta fecha Jamal Taleb Ahmad Mustafa, solicitó registrar la marca: LUCKY WEAR SYSTEM, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25362 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.043. - Junio 2, 1992. - Primo Zuccotti Hijos S. A., solicita marca: MTB, clase: Int. 12.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25411 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.098. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CLIMBER, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25412 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.099. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CABIN, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25413 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.100. - Junio 3, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: CRAZY HORSE, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25414 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 254.125. - Junio 4, 1992. - Numerosky por Cambuci S. A. Industrias Texteis, solicita marca: SOK, clase: Int. 25.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25415 Jun 09- v Jun 23

ACTA Nº 253.015. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca:



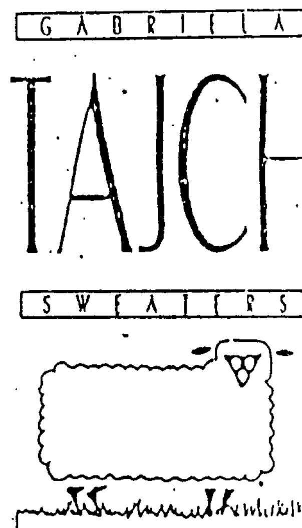
clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21163 Jun 10- v Jun 24

ACTA Nº 253.608. - Montevideo, 20 mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Miguel Rubino, Raúl Porta, Félix Geille (Uruguay), solicita marca: FERMENTA ANIMAL HEALTH clase/s 5.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23690 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.628. - Mayo 21, 1992. - Guichón, por Lillian Rolfo (de Uruguay) solicitó marca: ROLIMEX INTERNATIONAL clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23928 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.708. - Montevideo, 22 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Esaf Esquadrias de Aluminio Fornasa Ltda. (BR), solicita marca: KITBOX, clase/s Int. 6. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 24030 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.963. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Con esta fecha Daniel Benenstein por Hightex Ltda. de Uruguay solicitó registro la marca: GABRIELA TAJCH SWEATERS



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 24666 Jun 10- v Jun 24

ACTA Nº 253.157. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cinpal Cía. Industrial de Peças para Automóveis (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21346 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.157. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cinpal Cía. Industrial de Peças para Automóveis (Brasil) solicita marca:

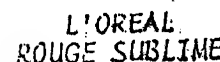


clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21753 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.370. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: TABERMICDRAG PHARMA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22605 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.549. - Montevideo, mayo 19, 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d. - Reivindica prioridad en Francia, Acta Nº 323.825, el 9/12/91. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23405 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.709. - Montevideo. 22 mayo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dynatron/Bondo (US), solicita

marca: DYNATRON/BONDO, clase/s Int. 1, 2. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 24031 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.828. - 27 de mayo de 1992. - Rodolfo Pilas por Compañía Editorial Electrónica (Colombia), solicita marca:

1 1/2 cm.

clase: 9.
23) N$ 111.000,00 10/pub 24518 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.758. - 25 Mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Carlos De León (Uruguay), solicita marca: DATA-SOUND, clase/s 9, 10, 12, 13, 28, 35, 36, 38, 41, 42.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24522 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.807. - Montevideo, mayo 27 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Revisión Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca: TOPACIO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24617 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.853. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay), solicita marca: BLUE PATNA EL ARROZ DEL COCINERITO - VARIETAL BLUE BELLE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24621 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.891. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Acuçar e Cafe S. A. (Br.), solicita marca: PILÃO Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24684 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.883. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açcúcar e Café S. A. (Br.), solicita marca: UNIÃO Clase 30. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24689 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.870. - Montevideo, 28 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lazovski, Fabián (UY), solicita marca: KEF, clase/s 16, 41, 42. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 24691 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.772. - Montevideo, mayo 26 de 1992. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

LANCÔME



OMBRE SUBTILE

denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/413.349 e 2/4/92, clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 222.000,00 10/pub 25046 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.876. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Claudio Morgade, por Philippe Charriol (Hong Kong), solicita marca:



PHILIPPE CHARRIOL

Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25048 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.979. - Montevideo, junio 1º de 1992. - Claudio Morgade, por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases: Int. 39 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25051 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.051. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Claudio Morgade, por Pedro Andradez Fernández (Uruguay), solicita marca:

JoMa'S

clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 148.000,00 10/pub 25053 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.965. - Montevideo, 29/5/92. - Lorenzo Saavedra por Carlos Binaguy (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25054 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.923. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:



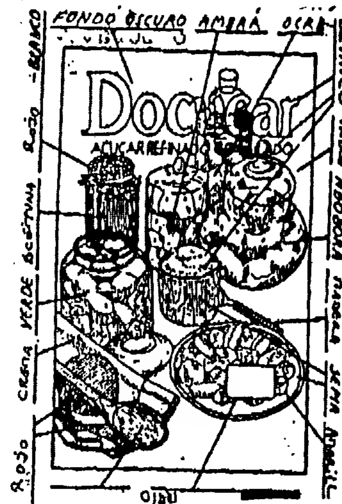
clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 333.000,00 10/pub 25107 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.139.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULKRON, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25534 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.140.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: APLIC, clase/s Int. 1detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25535 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.141.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULCAFLAN, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25536 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.910. - Montevideo, 29 mayo 1992. - Manfredo Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açúcar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 370.000,00 10/pub 25108 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.885. - Montevideo, 28 mayo de 1992. - Manfredo Cikato, por Cia. União Dos Refinadores Açúcar e Café s. A. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.

23) N$ 185.000,00 10/pub 25109 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.884. - Montevideo, 28 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Cía. União Dos Refinadores Açúcar e Café S. A. (BR), solicita marca:



clase: 30. - La Dirección.
23) N$ 185.000,00 10/pub 25110 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.920. - Montevideo, 29 mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Coop. de Produtores de Cana, Açucar e Alcool do Est. de SP Ltda. (BR), solicita marca:



clase: 1. - La Dirección.
23) N$ 148.000,00 10/pub 25111 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.089. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: SCHMAKO, clase: Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25229 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.120.- Montevideo, junio 4 de 1992.- Billy Fox por, Kentucky Fried Chicken International Holdings, Inc. (USA), solicita renovación: KENTUCKY FRIEND CHICKEN: EL SABOR DE LO BUENO, clases Int. 3 - 4 - 21 - 29 - 30 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25519 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.107.- Montevideo, junio 4 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Societe Des Produits Nestle S.A. (Suiza), solicita marca: SWING, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25525 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.131.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A. (Brasil), solicita marca: VULCANAPA, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25526 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.133. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: FITA TOI, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25528 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.134. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: LESER, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25529 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.135. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VINIPACK, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25530 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.136. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VULCAFILM, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25531 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.137. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: VYNSOL, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25532 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.138. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Teodoro Poradosu por Vulcan Material Plástico S. A. (Brasil), solicita marca: PEROLAYNE, clase: Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25533 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.142.- Montevideo, junio 5 de 1992.- Teodoro Poradosu, por Vulcan Material Plástico S.A., (Brasil), solicita marca: VULCABRILHO, clase/s Int. 17 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25537 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.932. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SIMMONS, clase: 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25543 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.933. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: MTM, Clase 17.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25544 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.934. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: LEUPOLD, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25545 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.935. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: BUCK, Clase 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25546 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.936. - 29 mayo 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SWAROVSKI-HABICHT, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25547 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.937. - 29 mayo 1992. - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SCHMIDT & BENDER, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25548 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.938. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca SUPRA NICKEL clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25549 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.939. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca UNCLE MICKE'S clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25550 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.940. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca COONAN clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25551 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.941. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca WEATHERBY clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25552 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.942. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca KA-BAR clase 8.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25553 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.943. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca LAURONA clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25554 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.944. - 29 de mayo de 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca REDFIELD clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25555 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.972. - 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca M.E.C. clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25556 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.973. - Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca DILLON clases 7,8,9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25557 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.974.- Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca R.C.B.S. clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25558 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.975. - Montevideo, 1 junio 1992. - Medina, Garardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca LYMAN clases 7, 8, 9, 13.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25559 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.067. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca PARKER HALE clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25560 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.066. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca BIANCHI clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25561 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.065. - Montevideo, 3 junio 1992. - Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo) solicitó marca GLOCK clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25562 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.064.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca MAGLITE, clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25563 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.063.- Montevideo, 13 de junio de 1992.- Medina, Gerado Dalmases (Montevideo), solicitó marca SARRASQUETA, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25564 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.062.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerado Dalmases (Montevideo), solicitó marca EAW, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25565 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.061.- Montevideo, 3 de de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca CHARTER ARMS, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25566 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.060.- Montevideo, 3 de junio de 1992.- Medina, Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca HORNADY, clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25567 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.059. - 3 junio 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: SAKO, Clase 13.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25568 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.058. - 3 junio 1992. - Medina - Gerardo Dalmases (Montevideo), solicitó marca: BURRIS, Clase 9.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25569 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.160. - Montevideo, 22 de abril de 1992. - Con esta fecha Francisco Trelles, solicitó el registro de la marca: THEOTO, de la clase: 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25604 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.824. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Marcelo Brener y Mario Wilensky, solicite; 41.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25606 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.825. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Eduardo Fernández por Marcelo Brener (Uruguay), solicita: MOTEX, clase: 10 (detalle).
23) N$ 37.000,00 10/pub 25607 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 253.952. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Devoto Hnos. S.A., solicita marca: DEVOTO, clases: Int. 1 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25632 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.147. - Junio 5, 1992. - Guichón, por Molinos Arroceros Nacionales (UY), solicita marca: SAMAN BLANCO, clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25676 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.204. - Junio 8, 1992. - Guichón, por Meehanite Metal Corporation (US), solicitó renovar marca: MEEHANITE, clase: Int. 6 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25680 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.200. - Junio 8, 1992. - Guichón, por Masliah Hnos. S. A. (UY), solicita marca: BLANCO Y NEGRO, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25681 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.164. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Del Valle Food Products Inc. (USA), solicita marca: JUMP, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25691 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.084. - Montevideo, 3 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: GALIZIDINA GALIEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25692 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.114. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Gadyl S. A. (Uruguay), solicita marca: QUELUZ, clase: Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25693 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.115. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Federación Uruguaya de Fútbol de Salón (Uruguay), solicita marca: INDOOR SOCCER, clase: In. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25694 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.116. - Montevideo, 4 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Morinico S.R.L. (Uruguay), solicita marca: INFOTRADE, clases: Int. 9, 35 y

42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25695 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.117. - Montevideo, 4 de junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Morinico S.R.L. (Uruguay), solicita marca: L T. L., clases; Int. 9, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25696 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.162. - Montevideo, 5 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por M y D Confecciones S. R. L. (Uruguay), solicita marca: OLDSMOBILE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25697 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.163. - Montevideo, 5 junio de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group Ag. (Alemania), solicita marca: MONTEIL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25698 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.127. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Con esta fecha Daniel Uzal (Uruguay), solicitó registrar la marca: FANGO ASLANICO, de la clase: 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25700 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.109. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: HAVRIX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25709 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.110. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Grunenthal GMBH (Alemania), solicita marca: RHEOCYCLAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25710 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.111. - Montevideo, junio 4 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Marina FM Ltda. (Uruguay), solicita marca: MARINA FM, clase: Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25711 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.228. - 8 junio 1992. - Rodolfo Pilas por Nicolás Suárez Lencina (España), solicita marca: JALITE, clases: 2, 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25720 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 251.464. - 8 junio 1992. - Pilas por, Porta, Geille, Rubino (Uruguay), solicita marca: RESPOMUNE, clases: 2, 19.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25721 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.199. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Iduplast S. A. (UY), solicita marca: IDUPLAST, clase: 17. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25725 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.197. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Kali Ltda. (UY), solicita marca: PALAST, clases: 24, 25. - La Dirección.
23) N$ 74.000,00 10/pub 25726 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.195. - Montevideo, 8 junio 1992. - Manfredo A. Cikato, por Riarco S. A. (UY), solicita marca: BALAY, clase: 7. - La Dirección.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25727 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 254.225. - Junio 8, 1992. - Jorge Regent, solicita marca: REGENT, clases: Int. 3, 5 y 42.
23) N$ 37.000,00 10/pub 25748 Jun 11- v Jun 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2646. - Montevideo, 29 noviembre 1991. - Eduardo Fernández, por Gasala S.A. (Uruguay), solicita Diseño Industrial: "Botella".
24) N$ 55.500,00 10/pub 24500 Jun 02- v Jun 15

ACTA Nº 23.423
.- Montevideo, 28 de mayo de 1992 con esta fecha, Luis Robert Perdomo Iltis (Uruguay) solicita patente de invención para Aliviador de calado de Navegación y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 24924 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº U-3022. - Montevideo, abril 1º, 1992. - José Enrique Casal Godoni (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Abrazadera de tubos". - Publíquese.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22099 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.418. - Montevideo, mayo 21 de 1992. - Claudio Morgade por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de sales por adición de ácidos cristalinas de Esteres 1-(2,2-dimetilpropioniloxi)-etílicos de ácidos 3-cefem-4-carboxílicos diastereoisoméricamente puros" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº P 41 16 937.9 de fecha 24 de mayo de 1991. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 84.000,00 10/pub 23621 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.401. - Montevideo, abril 10 de 1992. - Guichón, por IBF Integrated Business & Finance S.A., de Suiza, solicita patente de invención, para :" Procedimiento y dispositivo para transformar una materia prima que contiene por lo menos dos materias primas termoplásticas diferentes, en una nueva materia termoplástica homogénea. Reivindica prioridad en Italia el 16/4/91 Nº TO 91 A 000288. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 25072 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.340. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann -La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de benzodiazepinonas. (Prioridad de EE.UU. del 17/12/1990 bajo Nº 628.551). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25112 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 23.421. - Montevideo, 22 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Brian John Hardinge y Laurence Sidney Payne (Inglaterra), solicita patente de invención: "Purificación de Alcohol Fenil Etílico" Ley 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 25065 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 2.660. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Thermic SRL (Argentina), solicita Modelo Industrial: "Envase Térmico para Pizza". (Prioridad Argentina Nº 58.451 presentada el 4/12/1991). - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 83.750,00 10/pub 25115 Jun 08- v Jun 22

ACTA U-3039. - Montevideo, junio 2 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Bimsa Ltda. (Uruguay) solicita patente de modelo de Utilidad, sobre : "MEDIDOR DE NIVEL DE LIQUIDOS" (POZOS IMPERMEABLES, TANQUES QUIMICOS, ETC.) de acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25234 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 23.348.- Montevideo, enero 7 de 1992.- Norman Fox por Ciba- Geigy AG (Suiza), solicita patente para : 3-Aminobenzoilfenilureas", reválida de la patente nigeriana Nº 10470 concedida el 3 de febrero de 1989.- De acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25520 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.351.- Montevideo, enero 13 de 1992.- Norman Fox por CPC Internacional Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Proceso para la Producción de Proteínas Vegetales Hidrolizado Utilizando Acido Clorhídrico Gaseoso, y el Producto así obtenido".- Reivindicando prioridad Acta 07/641/037.- Presentada el 14/1/1991 en USA. De acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 111.000,00 10/pub 25521 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.352.- Montevideo, enero 13 de 1992.- Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre : "Proceso para la Producción de Proteinas Hidrolizadas, y el producto así obtenido".- Reivindicando prioridad Acta Nº 07/641.038, present. el 14/1/1991 en USA .- De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25522 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.353.- Montevideo, enero 14 de 1992.- Norman Fox por Nardino Righi y Roberto Rossi (Italia) solicita patente de invención, sobre : "Jeringa de Seguridad Descartable".- Según la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 55.500,00 10/pub 25523 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.364.- Montevideo, enero 27 de 1992.- Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención: "Nuevas Sulfonilureas", reivindicando prioridad Acta Suiza, Nº220/91-6, present. el 25/1/1991.- De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25524 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.341. - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de la cefalosporina". (Prioridad EE.UU. del 20.12.1990 bajo Nº 630.715). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 83.250,00 10/pub 25724 Jun 11- v Jun 25



Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA BRESCIANO prometió vender salón sito Capitán Videla 2756. Sergio Silva. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 22336 May 19- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- PASQUALINA FRESCA GRASSO, cedió compromiso de compraventa de Establecimiento Comercial a LASS SRL., rotisería, elaboración y venta de minutas. Cafetería. Sita en 18 de Julio 1530. Galería Costa (Locales 11 y 12). Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22339 May 19- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Flor Violeta Vázquez almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Burgues Nº 2944. Acreedores al mismo. - JOAQUIN PLERIGO RODRIGUEZ. - ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22340 May 19- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Promitente vendedor: JEANNE FANNY FRANCO.
Promitente comprador: Roma Perdigón y Martha Esther Godiño.
Bien: Quiosco Alfredo Baldomir 2372.
Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21893 May 21- v Jun 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- YOLANDA DORYS CASTRO, vende comercio de carnicería sito en José Llupes 4558: "Mercadito de los Pobres". Acreedores presentarse en: 18 de Julio 878, Oficina 106. Entrepiso.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22905 May 21- v Jun 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA LUISA REGUEIRA y PLACIDO AÑON, prometimos vender a Raúl Rodríguez, café y bar, Av. Artigas 572, Las Piedras. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22380 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL ANTELO MANCEBO y ELDA OLGA ANTELO PENSADO prometen vender a Miguel Chiesa Richero y Daniel Chiesa Velázquez en "Bar Plaza" sito en la ciudad de La Paz, calle José Batlle y Ordóñez Nº 102. - Acreedores: Roosevelt Nº 611, Las Piedras.
25) N$ 126.000,00 20/pub 22381 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLARITAS S.R.L. prometió vender farmacia Fagundes 2a. de Ocho de Octubre 2943. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22559 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Brito del Pino 1333. - Cambio de firma. - Acreedores al mismo. - MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDONA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22560 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CESAR HUGO CASTELLI BARRA y ROSA NISTAL MARTINEZ prometieron vender a Juan Pedro Rodríguez y Rosa Nahir Cicimbra el quiosco sito en Melitón González Nº 1345. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22959 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN, LEONOR SEÑORINI y MAGALI SEÑORINI, prometimos vender a Víctor Hugo Méndez y Rodolfo Zaragoza Rossi la sucursal de panadería sita en Hipólito Mordeille Nº 4195. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23046 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- "CLARITAS LIMITADA" prometió vender a "Crisana Limitada" la farmacia 2a. Fagundez, sita en 8 de octubre 2943. - Acreedores allí.
25) N$ 84.400,00 20/pub 23047 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Canelones 1599 a Stones Ltda. - Acreedores allí. - LUCHANA TABASSO.
25) N$ 42.000,00 20/pub 23048 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ARTURO RODRIGUEZ SOSA prometió vender a Juan José González Quintero, salón venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares; Subagencia quiniela sito en Piedras de Afilar 4795. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23220 May 26- v Jun 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO ARQUETA MARRONE y MARTA VASSALLO cedieron los derechos de promitente comprador a "D & J S.R.L." (sociedad en formación), sita en Avda. Carcagno casi Avda. Uruguay, Shangrilá Canelones. - Acreedores en la misma.
25) N$ 126.000,00 20/pub 23558 May 27- v Jun 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero familiar ubicado en Gonzalo Ramírez 1803. - Acreedores al mismo. - DORA BENTOS CABALLERO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23570 May 27- v Jun 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Toronto's S.R.L." comercio Rivera 2621. - Acreedores allí. - Francisco Nieto Trías.
25) N$ 84.000,00 20/pub 23817 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- IORIO LTDA., enajenó a Graciela Silvana Giglio el comercio "Salón Mickey", de Av. Agraciada 2705. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 24013 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- CRIMASAN LTDA., prometió vender a "Mi Tío S.R.L.", comercio sito en Rivera 3161. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 24098 May 28- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Sharoián, Señorini Señorini, Soc. de hecho el comercio sito en Hipólito Mordeilles 4195, giro: venta de pan. - AL BUEN PAN S.R.L. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20562 Jun 01- v Jun 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender el almacén sito en la Avda. Rivera 2641. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24167 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANDRES DE MATTOS CASTELLANOS prometió vender CARNICERIA DEL PARQUE Lavalleja Esquina Gral. Flores a Pablo Idiarte Silveira. Acreedores a Gral. Flores 311 ciudad de Tacuarembó.
25) N$ 84.000,00 20/pub 24408 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- HAROUTIUN YACHUGIAN KALALLIAN y OYENI YISDONIAN SHIRINIAN prometieron vender a TIA REBECA S. R. L., establecimiento comercial, que gira en Montevideo,Jaime Cibils Nº 2877, Panadería Dámaso.- Acreedores al mismo.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24557 Jun 02- v Jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ELISENDO RODRIGUEZ prometió vender a Leoncio José Abate Kiosco sito en la Avda. 18 de Julio y Brandzen.- Interesados en el mismo.-
25) N$ 148.000,00 20/pub 25076 Jun 05- v Jul 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARCELO CALIGARI prometí vender a Eva López, Lavadero Automático Carry de Bulevar Artigas Nº 2498 local 006.- Acreedores presentarse en Treinta y Tres Nº 1329 Piso 3.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25160 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMA FERNANDEZ de GRIEN prometí vender a "Tienda de los Milagrosón Anador 3801, acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1070/105 de 16 a 19 hs.
25) N$ 14.800,00 20/pub 25161 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Pometí vender a Eliberto Aguiar salón, Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25283 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOMINGO WALTER RUDELI NAVARRO y SANDRA ADRIANA AMETRANO ALMADA prometieron vender a "Jimm Ltda. " la ferretería Domingo Rudeli de Comercio Nº 2323. Acreedores allí.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25284 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- AURORA HUERCIO prometió vender Salón y Subagencia Treinta . Benito Blanco 3354 Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25323 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- PUNTA CARRETAS LIMITADA prometió vender a Patria S.R.L. comercio de Patria 553. Acreedores, Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25341 Jun 09- v Jul 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Eliberto Aguiar salón Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25383 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- DALLAS S.R.L. prometió vender a Severino Eugenio Freiria y María Teresa Perez Nandin comercio de Paraguay 1410. Acreedores Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 148.000,00 20/pub 24839 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Diego Luis Viñas Pacheco, video club MELO IMAGEN CLUB, ubicado en Melo, La Rosa 725. - Acreedores Wilson Ferreira 571, Melo. - IBELISE CAVADA, HUGO TORRES, LAURA TORRES y LUIS SANTA CRUZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 25430 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- INGENIOSA S. A. enajenó a "La Milagrosa S. R. L. panadería en Coronel Raíz 1746 con sucursal en Hamburgo 1607. - Acreedores: Ejido 1415/205.
25) N$ 148.000,00 20/pub 25480 Jun 10- v Jul 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL CASTIÑEIRAS, DANIEL CASTIÑEIRAS, PAULA MARTINEZ, prometimos vender Salón, Tapes 1038.- Acreedores allí.
25) N$ 74.000,00 20/pub 25749 Jun 11- v Jul 09

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. (VC) MARIO ENRIQUE ABERASTEQUI MACHIN, que según resulta del expediente Nº 604/92, se le concede la baja con fecha 29/02/92, a su solicitud.- Departamento de Personal, D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51245 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da.(VC) EDUARDO RAFAEL COSTA MEDINA, que según resulta del Expediente Nº 667/92 se le concede la baja con fecha 31/1/92, a su solicitud.- Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51246 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 1ra. (VC) MARIO ENRIQUE MONZON SATTLER, que segúnb resulta del expediente Nº 32, de fecha 3/1/92, se le concede la baja, a su solicitud con fecha 29/2/92.- Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51247 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. (VC) JORGE ANIBAL SIVO GALIARDI, que según resulta del Expediente Nº 104/92, de fecha 8/1/92, se le concede la baja con fecha 31/1/92, a su solicitud.- Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51248 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2da. (VC) FERNANDO DE AVILA ALVAREZ, que según resulta del Expediente Nº 8651 de fecha 13/12/92, se le concede la baja a su solicitud con fecha 31/1/92.- departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51249 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. HERIBERTO MANCILIA, para que se presente en la Oficina de Sumarios de

esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de dedu cir sus derechos en Exp. 427/92 (Resolución 5076), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8/2/56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.- Oficina de Sumarios de la D.N.C.P.y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51250 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agente de 2da. (VC) LUIS GERARDO BARRETO BUSTOS, que según resulta del Expte. Nº 7063/91 - 7176/91, de fecha 23 de octubre de 1991 es dado de baja con fecha 29 de febrero de 1992 por la causal de abandono del cargo.- Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51251 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Juver Enrique BOGARIN CASTRO, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección (Cerro Largo 823) a Efectos de deducir sus derechos en Exp. 1319/92 (Resolución Nº 5106), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumario de la D.N.C.P. Y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51362 Jun 11- v Jun 15

DIRECCION DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al cabo Rodolfo LATAPIE YOY, que según resultado del expediente Nº 5720/91, 6795/91 de fech a 26.8.91, es dado de baja por la causal abandono del cargo con fecha 29.02.92, de acuerdo a resolución Nº 5088 de fecha 11.02.92. Departamento de Personal. D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51363 Jun 11- v Jun 15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

Llamado Público a Interesados

Se llama a interesados en explotar la frecuencia de 105.3 MHz. (Canal 287) del Servicio de Radiodifusión en Punta del Este (Maldonado), con una potencia radiada efectiva de 50 kw y 100 mts. de altura media de antena. Los requisitos necesarios para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retirados de la Sede de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Sarandí 472, Piso 1º, otorgándose un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de este comunicado en el "Diario Oficial", para la presentación de las mismas en la sede de la referida Dirección Nacional. - Montevideo, abril de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51145 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION NACINAL DE COMUNICACINES

Llamado público a interesados

Se llama a interesados en explotar las frecuencias de 9.650 KHz y 15.230 KHz del Servicio de Radiodifusión de Ondas Cortas, desde la ciudad de Montevideo.

Los requisitos necesarios para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retirados de la Sede de la Dirección Nacional de Comunicaciones Sarandí 472, Piso 1º, otorgándose un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de este comunicadó en el "Diario Oficial", para la presentación de las mismas en la sede de la referida Dirección Nacional. - Montevideo, abril de 1992.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51231 Jun 10- v Jun 12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Emplázase al funcionario señor HECTOR GABRIEL REY TORRES C.I. 1.199.768-2 a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aducir motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. - La Dirección.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51978 Jun 10- v Jun 12

S. O. D. R. E.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"Intímase al Sr. GERARDO SOTELO a reintegrarse al desempeño de sus funciones en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52059 Jun 10- v Jun 12

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Sección Automotores:

inscripción Nº 50 - Fº 183 - Lº 2 - Año 1989.
Nº de entrada - 2404, del 23/11/89.
Padrón - 105.958 de Las Piedras, Escribana - Clarisa Alló.
Adquiriente - Ricardo Da Silva - (José Ma. Ramírez 3774)
Telgrama - Nº 174, del 7/8/90.

Sección Traslaciones:

Inscripción Nº 380 - Fº 472 - Lº 2 - Año 1988.
Nº de entrada - 2754, del 14/9/88.
Padrón - 2265 de la 5a. Sección Judicial, Escribano - Arturo Iglesias.
Adquirente - Florencia Gallardo - (Fcio. Sánchez 612).
Telegrama Nº 204 del 7/8/90.
Inscripción Nº 164 - Fº 231 - Lº 2 - Año 1987.
Nº de entrada - 927, del 10/4/87.
Padrón - 11629 de Las Piedras, Escribana - Gloria Corrales Núñez - Juzgado 5º turno - Carpeta 684/85.
Heredero - Danilo García.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51283 Jun 11- v Jun 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Agropecuaria del Este Sociedad Colectiva, para regularizar una represa que embalsa las aguas de una Cañada afluente de la Cañada de Achiras, que aporta aguas del Arroyo de los Arrayanes, tributario del Río Cebollatí, en la cuenca de la Lagna Merín, con destino al riego de cultivo de arroz. El dique se ubica sobre los padrones 1662 y 13216 y el embalse inundará parte de los padrones 1662, 1649, 13216 y 13912 todos de la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 6 de julio de 1992, a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Juan Antonio Lavalleja 1040 de dicha ciudad, - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 111.000,00 3/pub 25465 Jun 10- v Jun 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Montevideo 1º de abril de 1992.

Se comunica que han sido desafectadas las siguientes áreas mineras, las cuales generan zonas libres de interferencias:

-As 405/91 - C.4031 Minerales Metalicos, Padrón 1223 4a. Sec. Jud. de Treinta y Tres.
-As. 1294/90 - C.3876 Minerales Metalicos. Padrones 9409(p), 11039(p), 6a. Sec. Jud. de Lavalleja.
-As 947/87 - C 3065 Minerales Metálicos y no Metálicos. Padrones 4954, 4911, 4912, 12947, 5118, 4940, 12333, 12334, 5049, 1a. Sec. Jud. Lavalleja.
- As 10/91- C. 3935 Granito. Padrón 3109, 13a. Sec. Jud. de Colonia.
- As. 1455/90- C. 3923 Roca Ornamentales, Minerales no metálicos. Padrones 4415, 4454, 4455, 7907, 8807, 8832, 8852, 8962, 13462, 13683, 5a. y 6a. Sec. Jud. de Lavalleja.
- As. 1456/90- C. 3924 Rocas ornamentales, minerales no metálicos. Padrones 3157, 3174, 5263, 12307, 5a. y 6a. Sec. Jud. de Lavalleja.
-As. 160/91 C. 3982 Arena. Padrón 113, 1a. Sec. Jud. de Paysandú.
-As. 550/91- C4077 Granito Negro Padrones 2804, 2801, 2810, 2844, 12074, 12075, 3a. Sec. Jud. de Lavalleja.
-As 1186/90 - C 3859 Minerales Metalicos, Padrones 1238, 1239, 1240, 1243, 1257, 1259, 1286 , 1287, 2454, 2455, 2456, 2465, 2467, 2800, 3014, 3015, 3531, 4676, 5241, 5664, 6533, 6838, 6839, 7296, 7297, 7298, 7310, 7873, 8031, 8032, 8369, 8370, 8723, 8736, 8738, 6a. Sec. Jud. de Rivera.
-As 967/90- C 3584, Granitos. Padrón 1208, 3a. Secc. Jud. de Maldonado.
-As 114/90 - C 3584 Granitos. Padrones 318, 9886, 8153, 9930, 9931, 16693, 288 (p), 289 (p), 13a. Sec. Jud. de Colonia.
-As 438/90 - C 3633 Agatas, Amatistas, Opalos, Calcedonias y Cuarzos.
Padrón 2317, 3a. Sec. Jud. Artigas.
-As 443/91 -C. 4045 Minerales Metalicos y no Metalicos. Padrones 3428, 3429, 6000, 6838, 8a. Sec. Jud. de Maldonado.
-As 77/88- C 3131 Minerales Metalicos 358 Padrones que se encuentran publicados en Cartelera de la DI.NA.MI.GE. correspondientes a la 5a. y 7a. Sec. Jud. de San José, y la 10a. Sec. Jud. de Colonia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51159 Jun 10- v Jun 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EMPLAZAMIENTO

Montevideo, 31 de marzo de 1992.

Se emplaza a la Sra. MARIA ASUNCION DE LOS SANTOS, Especialista II Servicios Asistenciales, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto 14.416 de 20 de agosto de 1975 y Decreto Ley 241/69. - Dr. Humberto Altier, Director del Hospital Pasteur. - Ministerio Salud Pública.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51384 Jun 10- v Jun 12

EMPLAZAMIENTO

Montevideo, 31 de marzo de 1992.

Se emplaza a la Sra. GRACIELA MABEL GONZALEZ BETANCOR, Técnico II Enfermera Universitaria, Escalafón B, Grado 09, dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto 14.416 de fecha 20 de agosto de 1975 y Decreto Ley 241/69. - Dr. Humberto Altier, Director del Hospital Pasteur. - Ministerio de Salud Pública.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51385 Jun 10- v Jun 12

HOSPITAL VILARDEBO

Se emplaza a la señorita ISABEL MARGARITA RODRIGUEZ a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercimiento en caso de su no comparecencia de tenérsele por renunciante a su cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales. - Montevideo, mayo de 1992. - Firmado: Dr. Carlos María Strozzi, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51808 Jun 10- v Jun 12

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: PABLO JUAN DE PAOLIS (Incautación de Leña - Jef. Pol. Colonia), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 107-1378/7518/ 1991, en el cual funcionarios policiales procedieron a la detención de un camión transportando leña de monte indígena, 5.900 Kgrs. sin la correspondiente Guía de Tránsito en violación a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto Nº 23/999.

Los funcionarios de la Dirección de Recursos Renovables comprobaron corta de varios ejemplares de "Espina de Cristo" y "Paraíso" en el establecimiento rural ubicado

en el paraje Paso de la Horqueta (Dpto. de Colonia), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 de Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52069 Jun 10- v Jun 12

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: JOSE MARIA GARCIA TEJAS (Jef. Pol. de Rocha caza Furtiva), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-677/1465/91, en el cual funcionarios de la Comisaría de Lazcano procedieron a la detención del señor Tejas, constatando que portaba tres cueros de nutria y un pato salvaje, violando lo dispuesto en el Art. 1º del decreto 261/978, el cual prohíbe la caza, tenencia transporte, comer e industrialización de todas las especies zoológicas-silvestres y/o sus productos. Corresponde sancionar con multa la que se graduará de acuerdo al decreto de 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo, Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52070 Jun 10- v Jun 12

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: CRISTAL CUEROS S.R.L., para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución 22.079, de esta Dirección de fecha 20/5/92 dictada a fs. 5 de As. 107-1976/10721/92 caratulado: Declaración Jurada Fuera de Plazo.
Resuelve: Aplicar a la firma una multa de N$ 80.000 por infracción al Art. 6º literal b) del decreto 254/apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1992. Montevideo, 27 de mayo de 1992. - El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52071 Jun 10- v Jun 12

INTENDENCIA
SERVICIO DE INSPECCION GENERAL
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Sra. TERESITA HAYDEE GUTIERREZ propietaria del inmueble sito en la calle Pedro Vidal Nº 2089/004 a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.746 (Unidades Reajustables nueve con 746/1.000) por carecer dicha finca de la respectiva habilitación municipal de arrendamiento.
Se le fija un plazo de 30 días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 351/91 del 21/2/92 transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, junio de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52050 Jun 10- v Jun 12

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. JORGE LIVIO padrón Nº 37.040 a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérseleo por renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del Volumen III del Digesto Municipal. - Montevideo, junio de 1992.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 52051 Jun 10- v Jun 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA INES BURGUEÑO NUÑEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr.Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 27/pub 22425 May 19- v Jun 25

COMUNICADO
LAFSA S.A.

Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22.05.92 se decidió reducir el Capital Integrado de la Sociedad a U$S 25.000 .-
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 294 de la ley 16.060, se previene a los acreedores que la documentación del caso estará a su disposición en la sede social de plaza Cagancha 1335 Of. 606 y se les convoca para que deduzcan sus oposiciones en el plazo legal.
27) N$ 84.000,00 10/pub 23819 Jun 09- v Jun 23

I.NA.C.
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Llamado Público a Oferentes

Se llama a oferentes para la venta de predios de propiedad de la I.M.M., delimitados por las calles Cerro Largo, Magallanes y Minas.
Dicho predio deberá destinarse a la construcción de un complejo social, deportivo y servicios conexos, reservándose en dicha construcción un local para el funcionamiento de una policlínica municipal.
Fecha de apertura: 21 de julio de 1992, 15 horas.
Precio del Pliego: N$ 115.000 (ciento quince mil nuevos pesos).
Los pliegos podrán ser retirados los días hábiles en el horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs. en el local del servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 52125 Jun 11- v Jun 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Expediente Nº 913.500. - Se notifica al Dr. Luis Monti Bloch de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1992:
1º) Atento a los motivos invocados por el Dr. Luis Monti Bloch, aceptarle la renuncia presentada al cargo de Prof. Agregado del Departamento de Fisiología (Nº 351, esc. G, gdo. 4, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 7/3/92.

Expediente Nº 912.599. - Se notifica a la Nut. Florencia Cerruti de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1991:
Aprobar lo actuado por el Sr. Decano que, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, se resolvió aceptar la renunbcia presentada por la Nut. Florencia Cerruti al cargo de Ayudante del Curso de Nutrición y Alimentación II y III de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 2.295, Esc. G., Gdo. 1, 10 horas) a partir del 20/9/91.

Expediente Nº 912.589. - Se notifica a la Téc. María del Rosario Sosa Macedo de la resolución Nº 20 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1991:
Aprobar lo actuado por el Sr. Decano que, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del art. 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Tec. María del Rosario Sosa Macedo al cargo de Ayudante del curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1808, esc. G., Gdo. 1, 12 horas), a partir del 19/9/91.

Expediente Nº 912.407. - Se notifica a la E. U. Graciela Prieto Rocha de la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de octubre de 1991:
Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del art. 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la E. U. Graciela Prieto Rocha en el cargo de Ayudante de enfermera para el Departamento de Administración de los Servicios de Enfermería (Nº 774, esc. G., Gdo. 1, rubros Facultad de Medicina) de la Escuela Universitaria de Enfermería, a partir del 3/9/91.

Expediente Nº 903.236. - Se no tifica a la funcionaria Ana María Varela Rodríguez de la resolución del Rector de la Universidad de la República de fecha 30 de octubre de 1991:
Téngase por configurada la renuncia tácita de la funcionaria de la Facultad de Medicina (Escuela Universitaria de Enfermería), Sra. Ana María Varela Rodríguez, al cargo de licenciada en enfermería (Esc. A. 2, Gdo. 13. 40 horas, PN. 461) por abandono que hiciera de su cargo desde el día 1 de diciembre de 1990.

Expediente Nº 911.655. - Se notifica al Br. Julio Cabrera de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 23 de octubre de 1991:
Visto: La nota elevada por la Dirección del Dpto. de Biofísica comunicando que el Br. Julio Cabrera no concurre al Departamento desde abril de 1989, el Consejo resuelve:
1) Considerar como renuncia tácita el abandono del cargo de Ayudante del Dpto. de Biofísica (Nº 1984, esc. G., Gdo. 1, 10 horas, ext. a 20, rubro Facultad de Medicina, interino) realizado por el Br. Julio Roberto Cabrera.
2) Anótese como demérito en su legajo Personal.

Expediente Nº 911.591. - Se notifica a la funcionaria Marusia Lorenzo de la resolución Nº 40 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 5 de noviembre de 1991:
Rectificar la resolución Nº 38 adopotada por este Consejo Directivo Central en sesión de fecha 1º/10/91, acerca de otros casos especiales no incluidos en la aplicación automática del Capítulo 9 "Implementación de la Reestructura" cuyo detalle lucía en el distribuido Nº 730/91 en el sentido que a la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Marusia Lorenzo corresponde reestructurarla en un cargo de Preparador Area Tecnológica (genérico) Esc. D subescalafon D3, Gº 10 nivel de carrera III.

Expediente Nº 910.402. - Se notifica al Dr. Walter Olivera García de la resolución Nº 45 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de abril de 199
1º) Conceder al Dr. Walter Olivera García una licencia extraordinaria de 360 días sin goce de sueldo en el cargo de Asistente de Tratamiento Intensivo (Nº 2.194, esc. G, gdo. 2, 36 horas, titular) a partir del 24/2/91 y hasta el 1 2/92 con motivo de la continuación de su trabajo como Fellow en el Departamento del Dr. Iasha Sznajder del Michel Reese Hospital and Medical Center, Chicago, Illinois, Estados Unidos.
2º) Condicionar la licencia de referencia en acuerdo con la opinión del Jefe del Servicio a la contratación de un médico que lo sustituya.

Expediente Nº 910.080. - 2º) Se notifica a la Dra. María Cristina Santos Solari de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24/7/91:
Visto la solicitud de licencia con goce de sueldo solicitada por la Dra. María Cristina Santos Solari en el cargo de Asistente del CTI;

Atento a que la contratación de un suplente implica una nueva erogación y no existe disponibilidad de rubros;
El Consejo resuelve:

Conceder a la Dra. María Cristina Santos Solari 365 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 1/1/91 en el cargo de Asistente del CTI (Nº 2206, esc. G, gdo. 2, 36 horas, titular).

Expediente Nº 882.947. - Se notifica a la Sra. Margarita Marino del informe de la Comisión del Orden del Día de fecha 29 de octubre de 1991:
Visto: La solicitud cursada y el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, la Comisión de Orden del Día, cumple en informar:
1) Que se han abierto los llamados para concursos de ascenso en toda la Universidad;
2) Que el régimen de dedicación Exclusiva para no docentes se otorgue en circunstancias excepcionales para aquellos funcionarios vinculados específicamente a un Proyecto de Investigación, o en cargos de Dirección de División (Secretarios de Facultades).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51153 Jun 10- v Jun 12

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Emplazamiento

Se emplaza a los funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. GLADYS SOSA Nº cargo 9899 y Sr. LUIS BILHLA Nº cargo 9454 para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.4.69 así como el artículo 24 de la Ley 14.416. - Dpto. Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51286 Jun 10- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: ZVANUT FREIRE JUAN OTTO, "Escrituración Judicial", (Ficha 20/522/91), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Rosalia Pirotto de Montautti, Emma Julia Montautti Pirotto de Bottini, Elda Lia Montautti Pirotto de Molins y Eduardo Montautti Pirotto, a sus respectivos herederos, a los efectos de darles conocimiento de que los citados autos se promueve la escrituración judicial del bien inmueble padrón 143.730, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al camino Maldonado, para la deducción de los derechos que pudieren corresponderles y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 22422 Jun 08- v Jun 22

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DOMINGO RIGAU BORRELL (F. B. 143/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que arezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de mayo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 22536 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BONIFACIO o BONIFACIO ROQUE MAZARINO SCHIAPPAPIETRA (Ficha B/165/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos - Paysandú, 25 de mayo de 1992. - Esc. Azurena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 20/pub 24972 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIRAM AREL FIRPO de AGOSTINI (Fa. B./112/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 22 de mayo de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 20/pub 24971 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Boullosa, Ana c/ORTIZ ORTEGA, ZAIDA MARGARITA "Escrituración Judicial" (Ficha C/500/88), se emplaza por el término de noventa días (90) al señor Querandí Cabrera, a estar a derecho de estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23331 Jun 09- v Jun 23

QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: POCITOS S. R. L. "Quiebra" (Ficha V/14/88), según decreto Nº 1420 del 23/3/90 se declaró en estado de quiebra a la empresa Pocitos S. R. L. y por decreto Nº 98 del 4/2/91 se designó como Síndico al Dr. Julio César De Gregorio, ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, sopena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 136.000,00 10/pub 25400 Jun 09- v Jun 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: POCITOS S./R./L. "Cesación de Pagos" (Ficha 162/91), según decreto Nº 5934 del 25 de noviembre de 1991, se resolvió fijar la fecha de efectiva cesación de pago de Pocitos S. R. L., el 13 de marzo de 1989.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo; 26 de febrero de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25401 Jun 09- v Jun 23

DE QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados JORGE BRESCIANO c./ HAYDEE VIOLETA CORREA de FERREIRA y sucesores de RITA A. SILVA de CORREA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 30/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, a los causahabientes de Rita A. Silva de Correa, Haydée Violeta, Andrés Alberto, Miguel Angel, Juan Ramón, Julio César, Gladys Mirtha y Eduardo Mario Correa Silva, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.000,00 10/pub 21699 Jun 08- v Jun 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "COMARCA INC."Solicitud de Declaración de Quiebra (Ficha 16/92), se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Marcos Bajuk citándose y emplazándose a los acreedores para que dentro del término de 40 días presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. - Montevideo 3 de junio de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25495 Jun 11- v Jun 25

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: LANTEX S.A. "Liquidación Judicial", (Ficha C/422/87), se hace saber que por auto 1622 de fecha 5 de mayo de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 23 de junio del corriente año a la hora 14 y 30; haciéndose constar expresamente que se deliberará cualquiera sea el número de comerciantes y que el informe del Síndico y demás documentos se encuentran en la Sede a disposición de los acreedores, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 45.600,00 5/pub 25539 Jun 11- v Jun 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: DAYANA S.A. "Moratoria Provisional" (Ficha: 8º/51/92), se hace saber que se convoca a los acreedores de Dayana S. A. a la Junta de Acreedores que se realizará a los efectos dispuestos por el Art. 1767 del C. de Comercio, en esta sede, sita en San José 1132, piso 4º el día 5 de junio de 1992 a la s 14:00 hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 23653 Jun 08- v Jun 22

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: BRANDA VAZQUEZ, ALBERTO "Concurso Voluntario", (Ficha 8/108/92), se convoca a los acreedores por el término de 30 días para la junta de acreedores a celebrarse el día 31 de julio de 1992 a la hora 14.
Se previene a los acreedores que, los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el primer tercio.- Montevideo, 26 de mayo de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 24837 Jun 09- v Jun 23

DE NOVENO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: Pelayo Bozzano de Cabrera, Celia Eulalia. Herencia Yacente. (Ficha S 544/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Celia Eulalia Pelayo Bozzano de Cabrera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. Montevideo, 5 de mayo de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 120.000,00 30/pub 22562 Jun 05- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ROBAINA, MARIA VIVIANA "Concurso Voluntario" (Ficha 9º/669/91), se hace saber que por providencia Nº 320 de fecha 13/3/92 se declaró el concurso voluntario de María Viviana Robaina y se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 27 de julio del corriente año, a la hora 14:00 en la sede de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23775 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BAEZ GODOY, HEBER y Otra c./ LUIS LIPATIN y Otros "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 535/87), por auto 1459 del 24 de abril de 1992, se cita, llama y emplaza a Eliser Ltda. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 25132 Jun 09- v Jul 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos SEROUSSI HNOS. S.A. "Solicitud de

Concordato Preventivo Extrajudicial Homologado" (Ficha 385/88), se hace saber que por Providencia Nº 5.787 de 18 de diciembre de 1991, se dispuso: "Vistos: homológase el presente concordato". - A los efectos legales se hace saber lo que antecede, y se hace esta publicación. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 25.000,00 5/pub 21980 Jun 09- v Jun 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de ~~Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno,~~ "Ministerio de Agricultura y Pesca c/COOPERATIVA DE APICULTORES DEL URUGUAY. CADU. Liquidación Judicial de Cooperativa". (Ficha d/129/85), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Cooperativa de Apicultores del Uruguay (CADU) por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52068 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, "Ministerio de Agricultura y Pesca c/ AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA. DE CASUPA (CALCASU) - Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Ficha: D. 65/88), se cita, llama y emplaza a los integrantes de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. de Casupá (CALCASU) por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52072 Jun 10- v Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

NULIDAD DE ASAMBLEA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictada en autos: Mernies Elizalde, Eduardo y otro c/ SANATORIO AMERICANO S. A. "Nulidad de Asamblea" (Ficha 18/768/90), se hace saber que se emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan en autos dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación. - Montevideo, febrero 19 de 1991. - Rodolfo González Bacigalupi. Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23784 Jun 09- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos: ELGA S.A.

Homologación de concordato preventivo.- Ficha 19o.21/91 se hace saber que por auto Nº 559 de 27 de marzo de 1992, se dispuso la publicación del concordato preventivo extrajudicial que dicha empresa pusiera a consideración de sus acreedores, obteniendo las mayorías legales previstas en el art. 29 de la ley Nº 2230.- Se previene que tendrán un plazo máximo de treinta días a contar desde la primera publicación para deducir sus observa ciones o reclamos sobre el concordato o manifetar su adhesión.- Concordato Preventivo Extrajudicial.- En Montevideo, el 10 de octubre de 1991, entre por una parte:- ELGA S.A. representada en este acto por ISAAC GREGORIO GLASS y SERGIO CARLOS GLASS, en calidad de presidente y vicepresidente respectivamente, constituyendo domicilio en Blandengue 1761 y por otra parte:- los acreedores que suscriben quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones endicadas debajo de las firmas respectivas.- Convienen la celebración de un concordato preventivo extrajudicial que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y por las normas legales vigentes (Ley Nº 2230).- Primero:- la deudora pagará el 100% (cien por ciento) del importe de su pasivo, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en dólares estadounidense.- A tales efectos, las deudas originariamente contraídas en moneda nacional y vencidas con anterioridad al 20 de febrero de 1991 se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado intercambiario del día 20 de febrero de 1991.- Las deudas vencidas con posterioridad a dicha fecha se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado intercambiario del día de la fecha del respectivo vencimiento.- Segundo:- El pasivo concordatario es el quirografario existente al 19 de febrero de 1991, declarado por la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno (autos caratulados ELGA S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 21/91).- Tercero:- El pasivo se cancelará destinando a su pago el 15% (quince por ciento) del importe total de las ventas netas (sin I.V.A.) de ELGA S.A. el que se distribuirá entre los acreedores en proporción a sus respectivos créditos.- Los pagos se efectuarán mensualmente el día 15 de cada mes en la sede de la sociedad, teniendo lugar el primero en el mes siguiente a aquel en que se homologue judicialmente el presente concordato.- Cuarto:- El día de pago de cada una de las cuotas ELGA S.A. exhibirá a los acreedores una declaración certificada por Contador Público sobre los importes vencidos en el período correspondiente, junto a una liquidación de la que resulta la suma que se abone a cada acreedor.- Quinto:- La deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo declarados en el inventario estimativo presentado en los autos referidos en la cláusula segunda sin previa autorización expresa y por escrito de acreedores que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del pasivo total.- Dicha autorización no será necesaria en caso de que los bienes a enajenar sean sustituídos por otros de igual o superior valor.- El valor de los bienes a enajenar se determinará mediante tasación efectuada por rematador público previamente a la enajenación, debiendo dejarse constacia por escrito de la misma.- Sexto.- Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en caso de haberlos iniciados.- Septimo:- Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose estos al dorso de aquellos.- Octavo: El deudor caerá en mora por el no pago de tres cuotas mensuales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de esta concordato.- Por ELGA S.A.- Hay dos firmas ilegibles.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Banco de Montevideo suscribe el concordato que antecede (y que se rubrica al margen de su texto) por el monto de sus créditos quirografarios, que asciende a U$S 2:022.662.12 haciendo expresa reserva de sus créditos prendarios e hipotecarios, que ascienden a la suma de U$S 2:595.050.- p. Banco de Montevideo.- Hay dos firmas ilegibles.- Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de dólares 20.262.47.- Firma Rubin - Guayaqui 3378/101.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de U$S 22.454.81.- Helmut Strauss.- Vazquez Ledesma 2881/602.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Acepto el presente concordato por la suma de U$S 47.163.49 (Dólares).- Bernardo Lofler.- Manuel Haedo 3109.- Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de U$S 22.204.56. Por Imprimex S.A. Alberto Rey C.I. 933.900-0. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Se deja constancia que la empresa Supervent S.A. se adhiere al presente concordato por la suma de U$S 18.749.15. Por Supervent S.A. digo Ipler S.A. - M. Calien, Cambay 2816. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Se suscribe el presente concordato por la suma de U$S 226.636 (Dólares americanos doscientos veintiséis mil seiscientos treinta y seis). - P. Banco del Plata (en liquidación) Juan José Muñiz, Liquidador Delegado Alterno. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideio, abril 22 de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 510.000,00 10/pub 21838 Jun 09- v Jun 23

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: AGUERRE HNOS. S.A - "Moratoria" (Ficha: 19/742/91), se hace saber que por auto Nº 252 de fecha 18 de febrero de 1992, se concedió moratoria provisional a "Aguerre Hnos. S.A." y se convoca a Junta de Acreedores a fin de nombrar a los informantes; la misma tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 5º Piso), el día 30 de junio del corriente año a las 14 hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, a 26 días del mes de marzo de 1992. - Esc. Andrés Paselle. Actuario.

27) N$ 91.200,00 10/pub 24456 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMO TURNO

NULIDAD DE ASAMBLEAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Mernies, Eduardo y Otro c/ SANATORIO AMERICANO S. A. "Proceso Extraordinario - Nulidad de Asambleas" (Ficha: 20/635/91), se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de quince días, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 369 Inc. 4 de la Ley Nº 16.060.

En fe de ello, expido el presente el que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23783 Jun 09- v Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: "ANTEL c/ESCOBAR, AMADO H.". (Ficha 45/92) se hace saber que por auto Nº 536 de fecha 16/3/92, cita y emplaza a la empresa Amado H. Escobar para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes procedimientos. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51756 Jun 03- v Jun 16

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: Productora Uruguaya de Medias S.A. Moratoria. (Ficha 799/91), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1992 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1992 a las 14 hs., haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la gestionante, así como el Informe de los Acreedores Informantes, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la Ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 1992.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 21550 Jun 10- v Jun 24

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Edificio de Copropiedad Tristán Narvaja 878-880 c= Nudelman Honigman, Carlos o Kiva y Lew Atymoni, Ana-"Ejecución de hipoteca " Ficha: 90/22/381 se cita llama y emplaza a CARLOS o KIVA NUDELMAN O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O SINGULAR, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 21869 Jun 09- v Jun 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno y en los autos caratulados Edificio Rambla c./ ORFILIA PIEGAS PIEGAS y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 312/91), se cita, llama y emplaza a la señora Orfilia Piegas Piegas o sus sucesores, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y se les intime el pago de N$ 5:430.383 e ilíquidos por gastos comunes. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.000,00 30/pub 21938 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: CASIMIRES BALIAN - "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 22/706/92), se hace constar que por auto Nº 805 de fecha 10 de abril de 1992, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores

para el día 22 de junio de 1992 a la hora 17:00, haciéndose saber que podrán deducir oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 91.200,00 10/pub 25752 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: CABRERA, DANIEL WASHINGTON y OVIEDO, TELMA TERESA - "Concurso Voluntario" (Ficha: 43/92), se hace saber que por auto 695 del 13/3/92 se decretó el concurso de Daniel Washington Cabrera y Telma Teresa Oviedo, y por auto 1554 del 22/5/92 se dispuso la convocatoria de los señores acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1992 a la hora 15 y 30, en esa Sede (San José 1132, 7º piso). Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico el Cr. Gabriel Platzman. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 136.800,00 10/pub 25285 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Silveira Mautone, Nelly Raquel c/JUAN PEDRO SEMPERENA. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 102/92), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Semperena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51421 Jun 03- v Jun 16

DE CUARTO TURNO
DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora YENI KARAKEOSIAN para que comparezca a estar a derecho en los autos BAKKALIAN, NICHAN c./ KARAKEOSIAN, YENI "Divorcio" (Ficha E. 111/92), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 21305 Jun 04- v Jun 17

DE DECIMO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZUROMSKI o ZUROMSKA o SZUAMSKI RUEDIGER o RIEDIPER BARBARA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F/70/87), se intima a los descendientes con derecho a representación de los repudiantes señores María Ana Teresa Tarnowsa Zuromska, Pedro Tarnowski Zuromski y Andrés Tarnowski Zuromski, para que declaren dentro del término de cuarenta días, si aceptan o repudian la herencia de la señora Bárbara Cristina Zuromski Ruediger. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 24817 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se ha dispuesto en los autos MEDICI FLEITAS, HIPOLITO "Sucesión" (Ficha 960/84), emplazar por el término de noventa días, a las siguientes personas: Rafael Medici, Vicenta Medici, Antonia Medici, Damiana Medici, Toribia Medici, o a sus sucesores, a que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o rechazan la herencia del señor Hipólito Medici Fleitas, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes en caso de no comparecer. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 150.000,00 30/pub 21213 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Acuña Luciano, Nancy Susana y María Cristina Acuña González, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos caratulados: Acuña González, Julio c/ ACUÑA LUCIANO, WALTER y ACUÑA GONZALEZ, NANCY SUSANA y MARIA CRISTINA, "Partición" (Ficha Z/83/92), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 24080 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOTERCER TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA DIOSMA LARROSA de GALIA "Sucesión" (Ficha R.D. 27/92), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesorios al señor Arq. José María Galia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25477 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOQUINTO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZIOTTO ROCCA y de ELVIRA MARTINIANA BERRIEL VANNI (Ficha A. 293/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 150.000,00 30/pub 19781 May 08- v Jun 24

ALIMENTOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Castaldi, Hilda Gladys c/ SUAREZ, RUBEN ANTONIO - Alimentos" (Ficha: B-181/91), se notifica y emplaza al Sr. Ruben Antonio Suárez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 24576 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOSEXTO TURNO
HERENCIA YACENTE
Apertura de Sucesión

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARQUEZ (Ficha: A 300/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
GUARDA DE MENORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: CANTON CANDIOTA, ELIDA - "Guarda de Menores" (Ficha: B 144/91), se notifica y emplaza a la Sra. Angela Márquez Andrade a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23974 Jun 09- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO
PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: Centurión Gualberto Marcelino C/ GARDIOL ISABEL. Pensión Alimenticia. (Ficha B 226/91), se notifica y emplaza a la Sra. Isabel Gardiol, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, 27 de marzo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 21586 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en autos caratulados PIRIZ, EUGENIA ISIDRA, RUFINO y FLORENTINA ANTONIA "Posesión Notoria" (Ficha A/R25/653/92), se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 23150 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: Rodríguez Soria, María Soledad c/ ROSA, JORGE ANTONIO "Divorcio" (Ficha D/409/91) se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Antonio Rosa por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 10 de febrero de 1992.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51116 Jun 09- v Jun 23

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
CONSTITUCION EN BIEN DE FAMILIA y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: LAVAGNA FABRA, STELLA MARIA "Constitución en bien de familia y Auxiliatoria de Pobreza" (C. 458/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Guillermo Font Bacot para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Constitución bien de familia, ley 15.597). - Montevideo, nueve de marzo de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51460 Jun 03- v Jun 16

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: MARIA DORILA PUCHET FERIA "Sucesión" (Ficha S. 350/90), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Julio Alfredo Catalá Puchet y al Sr. Pedro López Cuchet, por el término de noventa días, instándoles a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término de cuarenta das se entenderá que repudian. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 22460 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dispuso en los autos caratulados: FRANCO, JUAN RAUL, PABLO AURELIO, ALCIDES RUBEN, CARLOS ALBERTO y HEC-

TOR ADEMAR "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha S. 472/1/92), se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 1º de 1992. - Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 22452 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALFONSO BAYALA (Ficha: S/174/), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25011 Jun 08- v Jun 22

DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Donaldo Osbel Oliva Ferreira c/ RAQUEL NILDA CURBELO, "Divorcio" (F& D/643/91), se cita, llama y emplaza a: Raquel Nilda Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa), días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25409 Jun 09- v Jun 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO, "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S/298/91), Art. 429.2 del CGP. - Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 22929 Jun 03- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

DE TRIGESIMO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno , en los autos caratulados: BENEDICTA BARROS JORGE "Emancipación" (Ficha v/708/91), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Roque Molla el día 26 de diciembre de 1991 se emancipó y autorizó para ejercer el comercio a Benedicta Barros Jorge.- Montevideo, 21 de mayo de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25623 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Pedocchi Percivale, Olga Adela y otra c/ JULIO CESAR REGO GUERRERO - "Intimación de pago" - (Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Rego Guerrero o sus sucesores, intimándole/s el pago de N$ 4.500,00 actualización intereses y costos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25348 Jun 09- v Jun 23

DE DECIMOTERCER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Guerrero González, Elías C/CASTAGNA, ANGEL, BOSCA, FELISA, BOSSOLASCO, ISMAEL y ROIG, ESTHER, "Escrituración Judicial" (F& 1319/91), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada el 20/12/57 e inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas con el Nº 3029 al Fº 6481 del Lº 108 por la que Angel Castagna, Felisa Rosa Bosca, Ismael Bossolasco y Esther Josefa Roig prometieron vender a Elías Guerrero González el solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 3.358 (antes en M/á 24313-24317) el cual se individualiza con el Nº 7 (correspondiente a solares 16 y 17 del plano del Agr. Pío H. Braem) fracción A en el plano del Agr. Luzbel Gallo inscripto en Catastro con el Nº 1027 el 23/10/58 el que consta de un área de 828 m 45 dm. y da frente al NE a calle de 17 m. Por auto Nº 85 del 10/2/92 se dispuso citar de excepciones.

En consecuencia se cita y emplaza a los promitentes vendedores y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura en cumplimiento de la promesa de referencia. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 130.000,00 10/pub 19517 Jun 04- v Jun 17

TRIGESIMO CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno y en los autos caratulados ANTEL c/MARIA JULIA ROCHA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 129/91), se cita, llama y emplaza a María Julia Rocha por el termino de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desingnársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento. Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50981 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Derpartamental de la Capital de 38º Turno en autos: ANTEL c/IRAZOQUI RUZZO, ALVARO "Juicio Ejecutivo" Ficha D 2170/90 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Alvaro Daniel Irazoquí Ruzzo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de abril de 1991. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50980 Jun 05- v Jun 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL CONVOCATORIA

Del 1º al 25 de junio de 1992

El Consejo Directivo de la Cooperativa de la Previsión Social, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1992, a las 20 horas, en 1a. Convocatoria, el 22 de junio de 1992, a las 20 horas, en 2a. Convocatoria y el 1º de julio de 1992, a las 20 horas, en 3a. Convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 20 y 47 del Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.

La Asamblea se realizará en nuestro local social de la Avda. Gral. Rondeau 1421 (anexo). - Consejo Directivo.

Nota: Se hace constar que de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, Art. 47, la asamblea sesionará con un quórum del 20 por ciento como mínimo de asociados a la Primera Convocatoria, del diez por ciento a la segunda y con el número de asociados que concurra a la Tercera Convocatoria.

27) N$ 599.400,00 18/pub 24267 Jun 01- v Jun 25

C.A.C.C.S.O.E.

El Consejo Directivo de C.A.C.C.S.O.E. Convoca a los Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de junio de 1992 a la hora 10 y 30 en el local del Centro de Suboficiales del Ejército, sito en Camino Castro Nº 104.

Orden del Día

1) Lectura del Acta anterior.
2) Presentar Balance 31/3/92, y estados de resultados.
3) Aprobar Reglamento de Elecciones.
4) Nombrar la Comisión Electoral.
5) Fijar la fecha de Elecciones.
6) Nombrar tres socios para firmar el Acta.
7) Fijar o regular cuota social. - El Consejo Directivo.

27) N$ 63.000,00 5/pub 23826 Jun 10- v Jun 16

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (CO.M.TA.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 18 de junio de 1992 a la hora 20, en el local de 18 de Julio Nº 309 a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Propuesta de compra del bien inmueble con una superficie de 300 m) ubicado en la manzana Nº 30, padrón Nº 613, calle Gral. Artigas, de la Villa San Gregorio de Polanco.
3) Designación de dos asamble ístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo y sesionará con el número de socios presentes. (Art. 24 del Estatuto). - Por Comisión Directiva de CO.M.TA.: Dr. Nelson Ivo Ferreira, Presidente. - Dra. Cora Chiesa de Ruiz Díaz, Secretaria.

27) N$ 166.500,00 5/pub 25461 Jun 10- v Jun 16

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: cónyuges ISIDRO MARTIN YUSEF CABALLERO y NILDA NICANORA MENDEZ CORREA.

Beneficiarios: ambos cónyuges.

Inmueble: Padrón 188968 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Carlos de la Vega 5804.

Escritura: Montevideo, 11 febrero 1992 ante Esc. Miguel Ramírez.

Registro: Traslaciones de Dominio, Nº 4, Fº 4, Lº 972.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51598 Jun 03- v Jun 16

TALERA S. A.

Ar - Voaledenn II

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación Ar-Voaledenn II matrícula provisoria del Registro de Cabotaje actividad pesca del Puerto de Piriápolis por el de Divina Providencia. - Montevideo, 2/6/92. - Capitán de Navío (CG) Ruben González, Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 148.000,00 10/pub 24853 Jun 09- v Jun 23

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a UBEDA S. A., la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, aprobada con fecha 27/5/92 en el expediente Nº 251501/92, que se transcribe en lo pertinente. "2) Disponer que la Oficina Jurídica inicie los trámites de juicio ejecutivo contra UBEDA S. A. para el cobro de la deuda de N$ 9:808.513 (nuevos pesos nueve millones ochocientos ocho mil quinientos trece) generada por la prestación del servicio de agua potable, debiendo el importe preestablecido acrecerse con las multas y recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52060 Jun 10- v Jun 12

CORTE ELECTORAL

EMPLAZAMIENTO

La Corte Electoral emplaza a la Sra. CRISTINA PALAVES a efectos de que comparezca dentro del tercer día a partir del siguiente a esta publicación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, en razón de configurarse la situación prevista en el artículo 24 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975. - Montevideo, 21 de mayo de 1992. - Juan Carlos Furest, Presidente. - Margarita Reyes Galván, Secretaria Letrada.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52067 Jun 10- v Jun 12

TERMINAL FRUTERA S. A. (TERFRUSA)

Comunica a sus accionistas que la Asamblea ha resuelto la emisión de nuevas acciones a integrarse con nuevos aportes, por lo que dispondrán de 30 días a contar de la última de estas publicaciones, para ejercer sus derechos

de preferencia. Se efectúan estas publicaciones a todos los efectos previstos por el Art. 328 de la ley 16.060. - El Directorio.

27) N$ 44.400,00 3/pub 25660 Jun 11- v Jun 15

S.A.I.D.A.T.
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 1992 y a partir del 15 de junio de 1992 se procederá al pago del dividendo Nº 43 en efectivo por el ejercicio 1991 contra la presentación de las acciones, en nuestras oficinas, Avda. Gral Rondeau 1950, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.
También se procederá a canjear las acciones sustituyéndolas por las emitidas a consecuencia de la capitalización de reservas establecida en el artículo 288 de la Ley 16.060.- El Directorio.

27) N$ 55.500,00 3/pub 25688 Jun 11- v Jun 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en autos caratulados VALLEJO JESUS "Ratificación de Tenencia" (Ficha 1395/A/1991. Se cita, llama y emplaza a Juana Gladys Acevedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho judicio por el término de 90 días, bajo apercibiminto de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de abril de 1992.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51548 Jun 01- v Jun 12

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno de Pando, dictada en autos caratulados "Verlotta, González Rosa Delfina. Ratificación de Tenencia. (Ficha 1673/A/1991), se cita, llama y emplaza a Alberto Ríos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de Abril de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51432 Jun 03- v Jun 16

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: FALERO MOSQUEIRA, JUAN CARLOS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 181/92), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardina Mosqueira, Angel Pedro Mosqueira, Petrona Filomena Mosqueira, Evaristo Mosqueira y a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días Art. 127.2 C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Las Piedras, 28 de abril de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 22383 Jun 08- v Jun 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Morales Linar Rosa y Daniel Fernández Martinez c/ YOLANDA CASTRO y JOSE GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 19/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Castro y José Gervasio Gonzalez por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Las Piedras, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51327 Jun 10- v Jun 24

CUARTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados "García Silvera, Francisco c/ NAIR EDITH RODRIGUEZ. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha 184/A/1992), se cita, llama y emplaza a Nair Edith Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 11 de marzo de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51394 Jun 03- v Jun 16

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: SALA ARANCEGUI, PABLO ENRIQUE c./ CARLOS MERLO MOLINELLI "Cesación de Condominio" (Ficha A. 288/1992), se cita, llama y emplaza a Carlos Merlo Molinelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 30 de marzo de 1992. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 150.000,00 30/pub 20341 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictadas en autos: "Morales Linares Rosa y Daniel Fernández Martínez c/YOLANDA CASTRO y JOSE MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (FA.: C 19/91), se cita, llama y emplaza a Yolanda Castro y José Gervasio González por el término de noventa días para que comparezcann a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Las Piedras, doce de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51327 Jun 03- v Jun 16

DE CUARTO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ ACOSTA HILARIO NICOLAS, "Sucesión" (F& B 160/92), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el presente trámite y en especial a Isidora, Angela, María Florinda, Zenona Francisca, Carmen Braulia, Felipa Benita y Juan Rodríguez Acosta y/o sucesores, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los mismos con el Defensor de Oficio que se designará.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 20 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 106.400,00 10/pub 25325 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en autos: "González, Gloria c/ OSVALDO MOREIRA "Tenencia", (Ficha A/535/1992), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Pando, 15 de mayo de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 24794 Jun 09- v Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "Hernández Ravelo, Miguel Angel. 2º Certificado de Resultancias Autos, Ficha número 58 Año 1992" se hace saber que se solicitó expedición de segundo certificado de resultancias de autos, referente al expediente caratulado: SALUSTIANA RAVELO de HERNANDEZ, "Sucesión" - Libro 34, Folio 140, Número 196. Canelones, Abril de 1942, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, Archivado con el Nº 179 del año 1943, en virtud de haberse extraviado el primer certificado expedido el día 23/III/1943; ofreciéndose la declaración de los testigos Waldemar Pregliasco y Juan Bonilla.
En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 24 de abril de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

27) N$ 80.000,00 10/pub 23712 Jun 09- v Jun 23

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL - PANDO
ESCRITURACION FORZADA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos: Hernández Maquioli Rubens Nelson con CAJA POPULAR DE SAN JACINTO, e HIPOLITO, ATANACIO, DIONISIO y MARTIN CONSTANCIO PEREYRA BENTANCOR, FABIANA PEREYRA DE ALEMAN, SOFIA PEREYRA DE YARDINO y PETRONA PEREYRA DE FIOLIS "Escrituración Forzada" (Ficha C/29/91), se emplaza a; Caja Popular de San Jacinto, Hipólito, Atanacio, Dionisio y Martín Constancio Pereyra Bentancor, Fabiana Pereyra de Alemán, Sofía Pereyra de Yardino y Petrona Pereyra de Fiolis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - San Jacinto, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

27) N$ 70.000,00 10/pub 23521 Jun 09- v Jun 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Ollaveira, Lilián C/A. ODRIOZOLA BIZERA, MANUEL y Otros, "Acciones Simulatoria y Pauliana", (F& 212/91 Bis), se cita llama y emplaza en autos a Manuel Odriozola Bizera; Mercedes Sitya Matte de Odriozola; Iris Rosas Piñeyro o Piñeiro; María E. Corralez Vaz y Oscar A. García de Suárez o García Suárez, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Melo, 27 de marzo de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 19571 Jun 04- v Jun 17

CUARTO TURNO
INTIMACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: La Rosa Rodríguez, Vilso C/ FERNANDEZ, DERVAIR y Otros, "Intimación" (Fa. 15/92), se cita, llama y emplaza en autos a Dervair Fernández y a cualquier heredero de Ana Luisa Fernández, por el término de diez días hábiles y continuos a que paguen la suma de U$S 20.000,00 (dólares americanos veinte mil) bajo apercibimiento. - Melo, 17 de marzo de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 20737 Jun 04- v Jun 17

CESE DE PENSION ALIMENTICIA

. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Núñez, José Ramón c/ GOMEZ DE CORREA, ALEGRIA, "Cese de Pensión Alimenticia" (Fa. 33/92), se cita, llama y emplaza en autos a Alegría Gómez de Correa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. - Melo, 20 de abril de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 20738 Jun 04- v Jun 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "BELTRAN FUENTES, VALENTIN - "Sucesión" (Ficha: B/49/92), se hace saber a los interesados que se señaló Audiencia para la diligencia de apertura de dos testamentos cerrados, el día 30 de junio de 1992 a las 15 y 30 horas en la Sede del Juzgado. Según lo dispuesto por el Art. 426 del Código Gral. del Proceso. - Colonia, 21 de mayo de 1992. - Esc. José Roselló.

27) N$ 76.000,00 10/pub 25145 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
SOLICITUD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: CARRO DE PESCE, RENEE MARGARITA "Solicitud" (Fa. 131/A/91), se cita, llama y emplaza a la señora Ema Carro Chinatti para que comparezca en autos en un término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 21 de abril de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 22217 Jun 09- v Jun 23

SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos caratulados: POLVORA, BALDOMERO - "Sucesión" (Ficha: 132/B/91), se cita, llama y emplaza Hugo Humberto Badell Pólvora por el término de 90 días (Art. 127.3 C.G.P.) a los efectos de que comparezca en estos autos. - Carmelo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23872 Jun 09- v Jun 23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado subrogante del Segundo Turno del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: Arias Raggio, Patricia c./ SANTOS DA SILVA, RUBEN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 177/B/91) se cita, llama y emplaza a Ruben Fernando Santos Da Silva por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se tramitan por auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 12 de marzo de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51226 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: COLMAN, DORA DELIA "Posesión Notoria de Estado Civil" (F.B. Nº 344/91) 2ª Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Delia Colmán solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil, como hija natural de doña Gregoria o Amelia Colmán Moreira. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Gregoria o Amelia Colmán Moreira, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Rosario, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

27) N$ 75.000,00 10/pub 21255 Jun 04- v Jun 17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BRAZZUNA o BRASUNA o BRAZUNA, FERMIN C. y otros -Posesión Notoria de Estado Civil" (F.A. Nº 36/92) 2ª Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fermín Constantino, Blanca Aurora y Celeste Aída Brasuna o Brazzuna, solicitando la Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de doña Basilia Brasuna o Brazzuna. En consecuencia, se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Basilia Brasuna de Bejar, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Rosario, 2 de abril de 1992. Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 23085 Jun 09- v Jun 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Pintos María Nury por sus hijos menores Armando Florentino Pedro y Juan Manuel contra PEDRO HENRY, ELIZABETH y JACQUELINE BARRAGAN "Investigación de paternidad" (Ficha C/79/988), se cita, llama y emplaza a Pedro Henry, Elizabeth y Jacqueline Barragán González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Duranzo, 16 de agosto de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 24751 Jun 09- v Jun 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ECHEVARREN GOYECHE, JUAN MANUEL; ALCIRA; CELESTINA; JUANA MARIA, MARIA DOLORES; SALVADOR TIMOTEO y ECHEVARREN SOUZA, JUAN FRANCISCO y ALVAREZ LANZ, GREGORIO ISMAEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, abril 24 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 22360 Jun 08- v Jun 22

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AURELIO QUESADA DEL CASTILLO (Ficha 149/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Florida, mayo 25 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 25420 Jun 10- v Jun 24

DE TERCER TURNO
DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos caratulados: RISOTTO, NORMA IRIS c/ MARIO JOSE FIERRO. "Divorcio". F. A.747/1991, citar y emplazar a Mario José Fierro Falero para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente de encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de febrero de 1992.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50996 Jun 05- v Jun 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON No. 2703 1era. Sección. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1349/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 2703 de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legals se hacen estas publicaciones. Maldonado, abril 27 de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51670 Jun 01- v Jun 12

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos, " Intendencia Municipal de Maldonado C/ Padrón No. 7944 1a. Sección Juicio Ejecutivo. (Ficha 1347/88), se cita, llama y emplaza para que comaprezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 7944 de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Maldonado, abril 27 de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51671 Jun 01- v Jun 12

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesion de ALAIDES ABUERO o AGÜERO (Fa. B/41/1992) citándose a heredos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días. a deducir en forma sus derechos. - Paysandú,23 de marzo de 1992.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24361 Jun 02- v Jun 15

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c./ PADRON 4912 (Primera Sección de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1389/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones, a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesa de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien padrón Nº 4912; Manzana 675 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por cualquier título y modo, - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, junio 4 de 1991. - Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 17671 Jun 03- v Jun 16

SUCESION

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE JESUS LUIS MOREL FERNANDEZ (Ficha 63/92) por 90 días haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. - Maldonado, 8 de abril de 1992.- Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 21633 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 31

DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PARTIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en

autos: BISTIANCIC, LUIS Y HERNANDEZ, OLGA C/ SOSA NOGUEZ, MIGUEL Y TORRES, GATTI Ma. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 106/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Sosa Noguez y María Torres Gatti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, marzo 10 de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51271 Jun 01- v Jun 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Pagola Rodríguez, Marilin Beatriz c/ PEREDNIK VEIGA, DANIEL. Divorcio. Se cita, llama y emplaza a Daniel Perednik Veiga, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, se deja constancia que por auto No. 467 del 17/3/92 fue concedida la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de abril de 1992.- Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51672 Jun 01- v Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO JORGE PARODI TESORI o TESORE y CAROLINA CHURRUCA MASSAROLI. (Ficha B 97/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de mayo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24362 Jun 02- v Jun 15

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA RONCA ODELLA de EGUILUZ. (Ficha B Nº 131/1992) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de mayo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24363 Jun 02- v Jun 15

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARCHI NOBILE (Fa. B/107/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de mayo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24365 Jun 02- v Jun 15

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRLA ELSA MORGANTI BARRIOS. (Fa. B/1/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 25 de febrero de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24366 Jun 02- v Jun 15

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LOLA ALFARO DE GUELBENZU (Fa. B/71/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 23 de abril de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24367 Jun 02- v Jun 15

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: Murieda de Bernardez, Nelida Yolanda c/ RODRIGUEZ, ERLIS WALTER y BERNARDEZ, BLANCA VICTORIA "Juicio de Guarda" (Fa. C/3/1992), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Erlis Walter Rodríguez y Blanca Victoria Bernardez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofocio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 26 de marzo de 1992. Esta Auxiliado de Pobreza.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51320 Jun 10- v Jun 24

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RAMONA DIAZ MARCONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de mayo de 1992. - Teresita Et cheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24334 Jun 02- v Jun 15

DE TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELBEDER o BELVEDER, ESTEBAN MARIA. (Fa. B/84/1992) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 23 de abril de 1992. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24368 Jun 02- v Jun 15

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MEGGET, JUAN JOSE "Sucesión" (Fa. B./704/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira, Ema, Rosa y Américo Megget Morales y/o sus sucesores a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del Sr. Juan José Megget, en término de cuarenta días (Arts. 1.070 y 1.071 del Código Civil). - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 24738 Jun 04- v Jun 17

QUINTO TURNO

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILSON MENDIBURU ABREU (Fa. B/449/1991) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcán dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 28 de abril de 1992. - Dra. Cristina Rombis Merello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24364 Jun 02- v Jun 15

CESASION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: ROSSI PANISSA, WILSON HEBER y PINTO DE ROSSI, NELIDA ANGELICA "Cesación de Condominio" (Ficha A. 87/1992), se hace saber que se presentaron ante esta Sede a iniciar acción de cesación de condominio, Wilson Heber Rossi Panissa y Nélida Angélica Pinto de Rossi, quienes adquirieron las 45/48 avas partes del siguiente bien inmueble Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual nº 11.479/001, que según plano de mensura e incorporación al régimen de propiedad horizontal levantado en marzo de 1982 por el Agr. David Doti, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 6294 el 12 de abril de 1982, está individualizada como local comercial 001, se ubica en planta baja a cota vertical más cero metro quince centímetros y tiene una superficie de 414 metros 44 decímetros.

Dicha unidad está constituida sobre un terreno situado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nº 14 de la zona urbana de esta ciudad, padrón matriz Nº 11.479, con 12 metros al Sur de frente a calle 25 de Mayo entre calles Dr. Verocay y Bulevar Artigas, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Sara Gordienko Svedov, o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 19 de marzo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) N$ 130.000,00 10/pub 18340 Jun 03- v Jun 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DIVORCIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados MARTIN RODRIGUEZ c./ ANTONIA CURBELO de RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha letra A. Nº 124/1989), se cita, llama y emplaza a Antonia Curbelo de Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 19463 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE YOUNG

SUCESIONES

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, emplaza al heredero WALDIMIRO PRIBILSKY, para que en el término de noventa días comparezca a deducir en forma sus derechos ante la Sede, en las Sucesiones: "Litvinov de Pribilsky, Ana y Prebilsky o Pribilsky Litvinov, Juan - "Sucesiones" (Ficha B. Nº 5/1992). - Ciudad de Young, 26 de marzo de 1992.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 35.000,00 10/pub 20752 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNGO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados Reyes Sonia c/ FRIDMAN REZAK SALOMON PABLO. "Investigación de Paternidad" (Ficha F/7/991), se cita, llama y mplaza al Sr. Salomón Pablo Fridman Rezak, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Fray Bentos, 7 de octubre de 1991.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 19078 Jun 03- v Jun 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Intendencia Municipal de Rivera c/ELENA TABAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 114/89), se cita, llama y emplaza a Elena Tabarez y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, abril 1º de 1992. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 21251 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera , dictada en autos: LIMA CLAVIJO, OLMAR u OLIMAR c/ JUAN URBANO, MARIA NELIDA y MARIA ESTER ORCASBERRO "Escrituración forzoza" (Ficha 155/89), se emplaza e intima a los promitentes vendedores señores Juan Urbano, María Nélida y María Ester Orcasberro a que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de compraventa dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio del bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, empadronado con el número 1.601, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 28 de noviembre de 1948, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 12 el 20 de enero de 1949, se señala con el Nº 1 de la manzana 205, con superficie de 322 metros 1.250 centímetros, lindando 30 metros de frente al Noroeste a la calle Miguel Aguerre Aristegui. El referido bien fue prometido en venta a don Olimar Lima Clavijo en compromiso de compraventa de fecha 27 de junio de 1977, inscripto en el Registro respectivo con el nº 7105 al folio 24972 del libro 154, el 13 de julio de 1977. - Rivera, 7 de junio de 1989. - Alvaro Madruga, Juez de Paz.

27) N$ 110.000,00 10/pub 18009 Jun 03- v Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: DE LEON ESTEVEZ, RODRIGO ISABELINO - "Emancipación" (Fa.: B/475/90), se hace saber que por Resolución Nº 1387 de fecha 10 de abril de 1992 se concedió la emancipación para ejercer el comercio al menor Rodrigo Isabelino De León Estévez. - Salto, 4 de mayo de 1992. - Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 23285 Jun 04- v Jun 17

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "Dos Santos, Silvia Beatriz c/ GORDIOLA, JORGE LUIS - Divorcio" (Fa. F/183/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Luis Gordiola, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13.209). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 26 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51322 Jun 10- v Jun 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: Viera Naurelino c/EDILIA RODRIGUEZ "Divorcio por Causal" (Ficha B/248/92), se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado Juicio de Divorcio contra Edilia Rodríguez. En consecuencia se emplaza a Edilia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. - San José, 7 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 23540 Jun 09- v Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos, LUIS ALBERTO MAISONABA C/ JOSE MARIA LISTUR SERPA Y MARIA DELIA LISTUR SERPA DE GILARDONI. "Partición (pieza del exp. Fa. 235/90), (Fa. 72/1991), se hace saber que el día 18 de junio de 1992, a la hora 15.00 en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera y Segundo Turno de Mercedes, sito en 18 de Julio 360, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto, Matrícula 1443, RUC. 180020840017, a la venta de los siguientes bienes a saber: Inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana 291 de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, Padrón 6622, padrón anterior 5718 con mayor área, el que está señalado con el número tres en el plano suscrito por el Agr. Mario Eduardo Bellini en agosto de 1955, aprobado por el Municipio de Soriano y registrado con el Nº 698 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 1º de diciembre de 1955, según el cual y títulos tiene una superficie de 219 metros 35 decímetros y se deslinda así: 10 metros 70 centímetros de frente al Norte a la calle Blanes Viale, 20 metros 30 centímetros al Oeste lindando con el lote dos del mismo plano, 10 metros 70 centímetros al Sur con bien de Omar J. Brogeibe y veinte metros setenta centímetros al Este con el lote 4 del mismo plano; el cual saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 2 de estos autos, según cédula Catastral el cual asciende a N$ 3.698.640.00 Nicho: Nº 399 3er. Cuerpo 7a Sección del Cementerio de la ciudad de Mercedes, el cual saldrá a la venta al contado y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su tasación la cual asciende a N$ 1.000.000.00 Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás impuestos que demanda la ley, comisión del remate y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora, 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, no estando agregados los Planos ni las Carpetas Municipales. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes 14 de mayo de 1992. - Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.

27) N$ 110.000,00 5/pub 23167 Jun 09- v Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuaremb la apertura judicial de la Su''cesi ón de ARAGELIA OLIVERA GARRCIA, (Ficha 189/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 25 de mayo de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 24406 Jun 03- v Jun 16

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de GUMERSINDA ISABEL ESQUIVO DUARTE (Ficha B. 221/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 20 de mayo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25459 Jun 10- v Jun 24

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO PADILLA GONZALEZ (Ficha 107/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 18 de marzo de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25460 Jun 10- v Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: Lauz, Washington Leonides c/ANA VIRGINIA SOSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 885/91), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Leonides Lauz y Ana Virginia Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Treinta y Tres, 4 de febrero de 1992. - Dra. Blanca O. Lanza, Juez. - Ricardo Crizul, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 19125 Jun 04- v Jun 17

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELMAR SOSA (Ficha 297/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 31 de mayo de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 25463 Jun 10- v Jun 24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "Praiz Isabel c/ CLAUDIO CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa.: 712/91), se cita, llama y emplaza a Claudio Cardozo por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. - Treinta y Tres, 27 de mayo de 1929. - Esc. Ricardo Crizul Fernández. Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 5266410 Jun 10- v Jun 24

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

RONDIL S. A.

Aumento de Capital

Art. 362 Ley 16.060)

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 1990 resolvió aumentar el Capital Social a N$ 50:000.000,00.

28) N$ 228.000,00 10/pub 23491 Jun 03- v Jun 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

MARIA LUISA REGGIO ARENAS, (Ficha 141/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25762 Jun 12- v Jun 26

GRAZIA o GRACIA o GRACIELA GALLO SALERNO, (Ficha 186/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25781 Jun 12- v Jun 26

JULIO FELICIANO FERREIRA o FERREYRA SOSA, (Ficha 216/1992).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25905 Jun 12- v Jun 26

OCTAVO TURNO

RAMON BARDINO MURCHIO, (Ficha S. 191/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25885 Jun 12- v Jun 26

NOVENO TURNO

JUANA ISLAS RABAZA y JUAN CARMELO PEREIRA CASTRO, (Ficha S/203/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25763 Jun 12- v Jun 26

DECIMO TURNO

JULIO CESAR MAGLIONE SANGUINETTI, (Ficha F 206/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25760 Jun 12- v Jun 26

JULIA ERNESTINA BARBOZA NUÑEZ DE LAZZONI, (Ficha 229/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25887 Jun 12- v Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL o MICHELE SCAFFIDI SPURIO, (Ficha A/ 224/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25782 Jun 12- v Jun 26

ELIDA BEATRIZ NEGRO DE ASUNCION, (Ficha A/ 84/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25784 Jun 12- v Jun 26

MARIA ROSA VILLARRUBIA MESONES, (Ficha A/ 220/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25898 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO BERROA BENTOS y LILA ASUNCION BALZARINIS DE BERROA, (Ficha Z/235/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25886 Jun 12- v Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

ZULEMA VELAZQUEZ FERNANDEZ de BRINGA o ZULEMA MARINA VELASQUEZ, (Ficha 140/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25884 Jun 12- v Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

CELICA TONELLIO SIMALDONI DE SPOSITO, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25773 Jun 12- v Jun 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ELENA JULIA DOGLIOTTI ROLANDO, (Ficha A 340/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25313 Jun 12- v Jun 26

VITO CURCIO GUARINO, (Ficha A 80/90).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25783 Jun 12- v Jun 26

JUAN ALFREDO VAZQUEZ VAZ, (Ficha A 185/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25900 Jun 12- v Jun 26

BOLIVAR ANDRES MARTINEZ GONELLA y VICTORINA o VICTORIA o VICTORIANA ALBA SCHICKENDANTZ FURRIOL o FERRIOL, (Ficha A 3/92).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25903 Jun 12- v Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN LUCAS LARROSA LAMAS, (Ficha A 206/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25764 Jun 12- v Jun 26

DAVID KACEVAS MILNER, (Ficha A 475/91).
Montevideo, 12 de febrero 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25906 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEBER FILIPPINI de LEON, (Ficha S/571/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25901 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25761 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORLANDO GONZALEZ, (Ficha S/171/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 23128 Jun 12- v Jun 26

SAUL DE SOUZA RODRIGUEZ, (Ficha S/24/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25888 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

PETRONA VIRGEN TRIAS DE ITZAINA, (Ficha S/ 131/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25889 Jun 12- v Jun 26

JACOBO SCHTAMER GRINSTEIN, (Ficha S/162/ 92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25902 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMONOVENO

MARIA DEL CARMEN ROMERO y GUILLERMO ENERO KUHLSEN ROMERO, (Ficha S. 241/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 25899 Jun 12- v Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro

---

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del día 7 de mayo de 1992, Nº 23.576, páginas 1488-C y 1489-C, se publicó el Estatuto Social de **CUAREIM PARTICIPACIONES SOCIEDAD ANONIMA**, Aviso Nº 18.719, padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "23 de marzo de 1991";
Debe decir: "23 de marzo de 1992".

En el "Diario Oficial", del día 7 de mayo de 1992, Nº 23.576, página 1489-C, se publicó el Estatuto Social de **INVERSORA SALTEÑA SOCIEDAD ANONIMA**, Aviso Nº 18.720, padeciéndose los siguientes errores:

Donde dice: "Capital: U$S 30.000.-";
Debe decir: "Capital: U$S 20.000.-;
Donde dice: "23 de marzo de 1991";
Debe decir: "23 de marzo de 1992".

En el "Diario Oficial" del 1º de junio de 1992, se publicó el Aviso Nº 13.512, Reforma de Estatutos de H.B. FULLER SOCIEDAD ANONIMA, con el siguiente error:

Donde dice: "H.E. FULLER URUGUAY S.A.";
Debe decir: "H.B. FULLER URUGUAY S.A.".

—Quedan hechas las salvedades.

del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

MARIA OLIMPIA VIACAVA BADARACCO o MARIA OLIMPIA VIACAVA de ELGUE, (Ficha 112/B/92).
Carmelo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25805 Jun 12- v Jun 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

POLONIO FRUCTUOSO CABALLERO GAMARRA, (Ficha B. 289/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48165 Jun 12- v Jun 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LEONARDO ELBIO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha FA.156/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22202 Jun 12- v Jun 26

LUIS o LUIS MARIA SILVA NONGOY, (Ficha 220/92).
Maldonado, 27 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 25897 Jun 12- v Jun 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LAVADERO DONAZAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 y 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Ejido 1662 el día 3 de junio de 1992 a las 19 horas para tratar el siguiente Orden del Día.
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1991.
2) Designación de los miembros del Directorio.
3) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el Acta de Asamblea.
La Asamblea funcionará con los accionista que representen la mitad más uno de las acciones integradas y pasada media hora con cualquier asistencia (Art. 21).
Nota: Se previene a los Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 del Estatuto Social, para participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado Bancario sustitutivos. A tal efecto el registro de acciones se abrira con 8 días de anticipación y se cerrará 3 días antes de efectuarse la Asamblea en Ejido 1656. El Directorio.
03) N$ 114.000,00 3/pub 22324 Jun 12- v Jun 16

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 2 de julio de 1992 a las 18.00 horas en Avda. D. A. Larrañaga 3551, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para controlar el número de accionistas y el capital que representan.
2) Ratificar todo lo actuado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 18 de diciembre de 1991.
3) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades del jercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4) Designación de quienes gestionarán la posterior tramitación ante la Inspección General de Hacienda.
5) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para asistir a dicha Asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales (Art. 25 de los Estatutos) y depositar sus acciones o certificados provisorios en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo 2 de julio de 1992 a las 19.00 horas, en la Avenida D. A. Larrañaga 3551, para considerar el siguiente orden del día:
1) Ratificar todo lo actuado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 1991.
2) Establecer los derechos a que dan lugar las acciones preferidas (sustituidas).
3) Designación de quienes gestionarán la posterior tramitación administrativa ante la Inspección General de Hacienda.
4) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para asistir a dicha Asamblea, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales (Art. 25 de los Estatutos) y depositar sus acciones o certificados provisorios en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
03) N$ 177.600,00 3/pub 25787 Jun 12- v Jun 16

M. C. DE CASABO S. A.
De acuerdo al Artículo 11 Inciso h de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de M. C. DE CASABO S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de julio de 1992 a las 17 y30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim Nº 1885 a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1) Reforma de los Estatutos de M. C. DE CASABO S. A.
2) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 20) conjuntamente con el Presidente.
Las Acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días hábiles antes de la Asamblea (Art. 17). - El Directorio.
03) N$ 77.700,00 3/pub 25802 Jun 12- v Jun 16

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios habilitados para la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 24 de junio de 1992, a la hora 10.30 en el Garaje Edificio Sede de la Administración Nacional de Puertos, sito en la calle Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Reforma del Estatuto Social.
3) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Según lo preceptuado en su artículo 16 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario (treinta por ciento) de Socios hábiles, se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (11.30), la que sesionará con el número de los Socios Honorarios, Vitalicios, Activos y Protectores que concurran.
La resolución será válida según el artículo 55 del Estatuto Social, necesitándose un quórum de dos tercios de votos presentes, los que no pueden ser menos del cinco por ciento (5%) de los Socios habilitados.
Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Mario Cerecetto. Presidente. - Serafín Pérez. Secretario.
03) N$ 203.500,00 5/pub 25815 Jun 12- v Jun 18

MANZANARES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Manzanares S.A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 1992 a las 11:00 horas en la calle Cardal Nº 3201.
Se tratará la siguiente

Orden del día

1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, y el Balance General, que comprende el Estado de Situación Patrimonial y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del XLVII Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1992.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y determinación del destino a dar a las reservas constituidas.
3º) Nombramiento de nuevo Directorio.
4º) Designación de Síndico y fijación de retribuciones por este Ejercicio.
5º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea.

A efectos de la Asamblea Transcribimos el artículo 14 de los Estatutos.
"El registro de accionistas se cerrará con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Podrá inscribirse certificados bancarios o de casas financieras y/o casas bancarias, nacionales o extranjeras. Cada N$ 100,00 (nuevos pesos cien), de capital accionario, tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal".
Esta convocatoria se hace de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 345 de la ley 16.060. - Montevideo, junio de 1992. - El Directorio.
03) N$ 144.300,00 3/pub 25821 Jun 12- v Jun 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

MATILLA SATRIANO, WALTER ROLANDO y TRUJILLO MARCONI, CLIDE RITA (Ficha: D/208/92). "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 24828 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

NOVENO TURNO

PABLO ROBERTO BRINGAS c/CRISTINA NOGUEIRA. "Disol. Liquidación de Sociedad Cony." (Ficha: 118/89).
Montevideo, 15 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 152.000,00 20/pub 25349 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

LOPEZ NUÑEZ MILTON ALEJANDRO c/ FUENTES ARBINI MA. VICTORIA (Ficha: D/135/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25890 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

MARTINEZ MEDINA, PEDRO LUIS y MIKELIUNAS PRAT, VIVIANE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 216/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25891 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

MASSOUE PREGO, JOSE PEDRO y HANNAY MENCHACA, MYRIAM JULIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 217/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25910 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

GATTI SCIOSCIA GERARDO y MARTINEZ BARRO, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/60/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25347 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUARGA FERRO, JOSE ANTONIO y ETCHEBARNE LARREA, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 227/92).
Montevideo, 1 de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25769 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

MORGADES PLACIDO, NOEMI CLAUDIA. c./ CORREA CASANOVA, JOSE CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 87/92).
Montevideo, 22 de ab 'e 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25786 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

VIGESIMONOVENO TURNO

BENGOA LEDESMA JULIO CESAR y RIBEIRO FAGUNDEZ DORILA (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Escribana Cristina Zás, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25803 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

BANCHERO AZQUETA, JUAN CARLOS y FONTANA FASINI, LAURA EMMA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./59/1992).
Dolores, 26 de mayo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 152.000,00 20/pub 25871 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Jul 27

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno dictada en los autos caratulados: SIENKIEWICZ SILVIA c/JUAN PABLO PORTANTIER. "Divorcio" (Ficha D/994/91), se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Portantier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 60.800,00 10/pub 25892 Jun 12- v Jun 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos LUIS ALBERTO MACHADO ARRILLAGA (Ficha V. 32/557/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Machado Arrillaga, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Laura Blanca Dighiero González y Enrique Martín Martínez Schickendantz. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
11) N$ 60.800,00 10/pub 25904 Jun 12- v Jun 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Junio 12 de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 3

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Morelli 3481 y CECILIA IVETH LOPEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Morelli 3481.

OFICINA N.o 4

JUAN RAMON LEAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1424/604 y MORAIMA MARTINEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1424/604.

CARLOS ULISES FOLLE, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Soca 1126/401 y MARIA MAGDALENA SOLER, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Blanes Viale 6121.

FEDERICO FERRER, 76 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 1063 y BLANCA SELVA CASTRO, 53 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Maldonado 1063.

EDUARDO GENARO LOPEZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3673 y ADELA MARIA RIGOLI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1513.

ALVARO RUBEN LANZANI, 45 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en José Belloni 3772 y MARIA ROSA OLMO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3772.

OFICINA N.o 5

AGUSTIN ALEJO GARCIA PINTOS, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Soca 1163 y MARIA DE LOURDES ACHARD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2958/601.

OFICINA N.o 6

WALTER MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1958 y GABRIELA ROSSANA GALLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 5079.

FEDERICO MARIA MANZIONE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1578/38 y SERRANA CALVO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1011/108.

ENRIQUE ANDRES MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Uruguay 3088 y SANDRA IVONE CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Uruguay 3088.

OFICINA N.o 7

JOSE CARLOS PORTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3069 y FLAVIA ISABEL GUERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3069.

OFICINA N.o 8

JORGE ANTONIO RIBEIRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Rivera 7863 y CLAUDIA ANA ROMANO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rivera 7905.

OFICINA N.o 9

RAUL ANTONIO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3737 y ANDREA MARY SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3737.

HEBER SILVEIRA, 29 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4320 y MARIA TERESA BATISTA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santos Dumont 2050.

ALEJANDRO DIEGO SABATINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 920 y SILVINA ISAURA MANCINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Carlos Molina 825.

ALVARO ENRIQUE SKUNCA, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 3984 y MADELEINE DUCLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4193.

RAMON CELESTINO SORIA, 48 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Molina 803 y ALICIA CRISTINA ITUARTE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 803.

RICHARD BALBINO SUAREZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1028 bis y ROSANA CARLA DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1028 bis.

OFICINA N.o 10

CRISTIAN FABIAN NOGUEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4598 y YOSELYN ROXANA SORIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Compl. América Senda 12 L1/201 Colón.

LUCERO PABLO VIERA, 26 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Ruta 1 Km. 20 Sgo. Vazquez y ALICIA MARIELA LARROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Yacó 1410.

14) N$ 10.600 3 Pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

LUIS ALBERTO VIDIELLA: "Recordando el barrio" Abum Musical.

SUCESION FELISBERTO HERNANDEZ registra: "Primavera" Album Musical.

JULIO GUADALUPE: "Armonía" Album Musical.

WALTER CASTRO: "Pienso en Tí" Album Musical.

EMILIO LOPEZ GELCICH: "Pastisania" Album Musical.

GUSTAVO PARODI, JOSE RAMBAO, GABRIEL PELUFFO y MARCELO LASSO: "La Bruja" A. Mus.

RUBEN FERREYRA GARCIA: "Añoranza de un amor perdido" Album Musical.

SONIA AMARO: "La última canción" Album Musical.

ADRIANA BARU: "Emociones" Album Musical.

ARIEL CABRERA RIJO: "María Rosa" Album Musical.

GUSTAVO AGUIRRE: "Tocata y Fuga" Album Musical.

EDUARDO OVIEDO: "Sueños míos" Album Musical.

PABLO ECHEVARRIA: "Parte de tus sueños" Album de canciones y jingles.

GUSTAVO AGUIRRE y AMILCAR AGUIRRE: "Es Montevideo" Canción.

JESUS BRAULIO LOPEZ: "Para Avi" Canción.

JESUS BRAULIO LOPEZ: "Al Salvador", Canción.

NESTOR CABANO VIERA y LUIS ALBERTO ALFONSO: "Caminando por el Cerro" Canción.

ELBIO ARIOSA y JULIO COBELLI: "Allá abajo" Canción.

RUBEN LENA y NELLY TAURIÑO: "Con olor a naranja" Canción.

JAZZY MEL (60 Libro 240): "Es la misma vieja canción" Canción.

JAZZY MEL (60 Libro 24): "Dance to the beat" Canción.

LEON BARBE GIORELLO: "Un paseo al reino de la fantasía" Album de cuentos.

HUMBERTO PEREZ SIERRA: "Como el ciruelo en flor" Album de Poesías.

LUIS A. TASSO: "Volver a vivir" Album de Poemas.

MIRELLA PASCUAL: "Cuatro gurises" Album de letras.

JOSE TAURISANO DOTTI: "Chico Blades" Seudónimo.

MAORIK YEN TECHEIRA: "Nuestra amante" Música original para la obra de teatro de Alvaro Ahunchain.

BABY O'HARA (2565/23): "Nosotros que nos queremos tanto" Coreografía para la obra de teatro de Omar Varela, Imilce Viñas y Pepe Vázquez.

LAURA ECHENIQUE: "De qué planeta es pilito" Texto para obra de teatro.

RICARDO FONTANA, MARCELO RIBEIRO y MIRELLA PASCUAL: "Concierto en re-coparse" texto y letras de canciones para obra de teatro.

OMAR OSTUNI: "Paraíso oriental" Texto para obra de teatro.

CARLOS COCCHI y JORGE MEDINA: "Juguemos con abracarrisas" Texto y letras de canciones.

GRAZIELLA PITTALUGA: "Montevideo... qué tango te veo" Texto para obra de teatro.

LEO MASLIAH: "Los sueños de Anita Curosagua" Texto y música para la obra de teatro.

MAORIK YEN TECHEIRA: "Reina de La Teja 1992" Música de Presentación y despedida.

FERNANDO COUTO: "Los Gaby's 92" Coreografía para carnaval.

LILIAN M. ANCHORENA y RENEE DE LEON: "Revista entre líneas" Libretos para carnaval 1992.

EDUARDO RIGAUD: "Arlequines 92" Libretos y letras de canciones para carnaval.

SERGIO MATA: "Nueva Milonga" Libretos para carnaval 1992.

CARLOS MODERNELL: "La Milonga Nacional" Libretos para carnaval 1992.

JOSE MARIA SILVA: "Murgamérica" Letra y Música para carnaval 1992.

ABEL BRIN FALAGIAN: "Bafo Da Onça" Libretos para carnaval 1992.

Montevideo, 5 de junio de 1992.

Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 425.500,00 10/pub 25911 Jun 12- v Jun 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: BADARACCO, MARIA LILY, en representación de Dopico Badaracco, Laura "Rectificación de Partida" (Ficha 95/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Dopico Badaracco, en el sentido que donde dice: "Badaraco"; debe decir: BADARACCO, por así corresponder (Acta Nº 1486, inscripta el 12 de noviembre de 1974 ante el Oficial de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial). - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 52030 Jun 12- v Jun 26

REMATES

MONTEVIDEO
ENTES

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

REMATE OFICIAL

EDICTO. - Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 30 de junio de 1992, a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (A.N.C.R.), Zabala 1328, se procederá por intermedio de los martilleros: Daniel Orellano, matrícula 4685 y Luis Viña, matrícula 4290 a la venta en remate oficial y al mejor postor del siguiente bien:

- Inmueble Padrón 15.766/501 de Montevideo, superficie 61 m. 14 dm. con frente a la calle Constituyente Nº 1918.

Base: U.R. 2.442,582 (Unidades reajustables dos mil cuatrocientos cuarenta y dos con quinientos ochenta y dos). 2/3 partes del valor real (valor U.R. marzo/92).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo como garantía del cumplimiento de su obligación al serle aceptada su oferta.

El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 90 días siguientes, tomándose el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 20% depositado en garantía, aceptando las notificaciones mediante telegrama colacionado. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la comisión de compra e impuestos del rematador deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, San José 934, 2º piso a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Depto. de RR.PP.

20) (Cta. Cte.) 1/pub 52169 Jun 12- v Jun 12

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REMATE OFICIAL

Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en Remate Público, m ercadería en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: Remate; Lunes 29 de junio de 1992 a las 10:00 horas, en el Depósito Nº 21, entrada por Río Branco. Exhibición el día Jueves 25 de junio de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:30 horas.

Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 32156 Jun 12- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco República c/SEMUR LTDA. Ejecución de Prenda". (Ficha 713/83); el próximo 29 de junio a las 15 horas en Humberto Primero Nº 4030 casi Comercio, se rematará por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 y RUC 210299030016) sin base y al mejor postor el total de las maquinarias prendadas de acuerdo a la foja N 28.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto. II) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador 9% más impuestos legales. III) Que los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos de retiro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de mayo de 1992. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 36.480,00 3/pub 24429 Jun 12- v Jun 16

ALBERTO BRUN - JORGE VANOLI - HAROLDO GOMENSORO

HORACIO CASTELLS - DANTE IOCCO y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central y otros c./ O.N.D.A.S.A - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C./61/85), se hace saber que el próximo 23 de junio desde las 14:00 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 518/20, por intermedio de los martilleros Alberto Brun, Jorge Vanoli, Haroldo Gomensoro, Horacio Castells, Dante Iocco y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 2547, 2090, 249, 223, 362 y 1716, R.U.C. 211479780011, 212511550010, 212502750010 y 211808550010, respectivamente se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de U$S 600.000,00, tres solares empadronados actualmente con el Nº 55950, ubicados todos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo a saber: Alfa) Padrón anterior 55950 y antes

sor Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 564, el 21 del mismo mes y año, tiene una superficie de 4244 mts., 145 cms., que se deslindan así: 42 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués, distante 66 mts. 40 cms. de la esquina formada por esta calle con la Avenida Joaquín Suárez;
Beta) Padrón Nº 55952, señalado con el Nº 14 en el plano del agrimesor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto con el Nº 6550 en la Dirección General de Avalúos el 31 de octubre del mismo año, compuesto de una superficie de 229 mts. 25 dms., que se deslindan así: 10 mts. de frente a la calle Fernando Otorgués, distando su punto medio 32 mts. 8 cms. del nacimiento de la ochava formada por la esquina de las calles Fernando Otorgués y Machado, 30 mts. al Este lindando con el Padrón 55950;
Gama) Padrón anterior 172992, antes en mayor área Nº 55952, compuesto según plano del agrimensor Augusto Hareau de setiembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6405 el 7 de octubre del mismo año, de una superficie de 769 mts. 20 dms., que se deslinda: 9 mts. 95 cms. al Sur lindando con el padrón Nº 45950, 10 mts., 15 cms. al Norte lindando con el Padrón 110976 y 79 mts. 50 cms. al Oeste; y
Delta) Padrón Nº 168345, integrado por dos fracciones la primera padrón anterior el mismo y antes parte del 55946, que según títulos y plano de Héctor Carlomagno del 24/11/38, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1575 el 30 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 800 mts. 70 dms., deslindados así: 2 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro 1232 entre las Avenidas Joaquín Suárez y la calle Machado, distando 74 mts. 77 cms. de la iniciación de la línea de ensanche de la Avenida Joaquín Suárez, 64 mts. 60 cms. al Este, lindando con Juan B. Carlevaro, por el Sur, tres rectas que forman ángulo y que partiendo del límite anterior miden 10 mts. 40 cms., 2 mts. y 5 mts. 98 cms., confinando las dos primeras con el padrón 55.947 y la última con el padrón 55.950 y por el Oeste, tres rectas quebradas, que partiendo del límite anterior miden 44 mts. 75 cms., 13 mts. 37 cms. y 19 mts. 63 cms. confinando todas con Juan B. Carlevaro y terminando la última en la calle Adolfo Berro, la segunda padrón anterior Nº 168.346, procedente del 112.284 y antes 55.946, señalado con el Nº 6, en plano del Agr. Juan Alberto Nicola, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 21/12/43, con el Nº 9692, según el cual tiene una superficie de 1207 mts. 8479 dms. que se deslindan así: 25 mts. 11 cms. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro Nro. 1230 entre la calle Machado y la Avda. Joaquín Suárez.
II) Con la base de U$S 146.667,00: a) Padrón 55955, sito en la Decimocuarta Secciópn Judicial de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Roberto Schinca de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 16347 el 9 de noviembre del mismo año, según plano se compone de una superficie de 423 mts. 26 dms. deslindados así: 10 mts. 58 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1208, entre la de Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando el punto medio 121 mts. 73 cms. de la esquina con la calle Cuaró;
b) Padrón 55956, sito en la misma Sección Judicial, el cual según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín, de junio del año 1983, inscripto con el Nº 2980, el 24 del mismo mes, se compone de una superficie de 1476 mts. 6426 cms. que según dicho plano se deslindan así: 21 mts. 48 cms. de frente al Norte a la calle Fernando Otorgués Nº 1216, distando 96 mts. 26 cms. de la esquina con la Avda. Joaquín Suárez, según títulos tiene una superficie de 1474 mts. 9460 cms. c) Padrones linderos Nros. 55968 y 55969, sitos en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto el 24 del mismo mes y año con el Nº 2983, el primero tiene una superficie de 280 mts. 35 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1167 entre Joaquín Suárez y Cuaró distando 90 mts. 82 cms. de la esquina con la primera, y según títulos tiene una superficie de 280 mts. 37 dms. deslindada así: 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las calles Joaquín Suárez y Cuaró, distando el punto medio 95 mts. 35 cms. de la esquina que forma con la calle primeramente nombrada. El segundo tiene una superficie, según el referido plano, de 278 mts. 24 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1163, distando 99 mts. 82 cms. de la esquina con Joaquín Suárez y según títulos tiene una superficie de 278 mts. 26 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre las de Cuaró y Joaquín Suárez, distando su punto medio del frente a la esquina de esta última.
III) Con la base de U$S 80.000,00, los padrones linderos Nros. 55972 y 55978, que según plano de Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2982 el 24 del mismo mes y año se describen: El primero tiene una superficie de 296 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nº 1147 entre las calles Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, el segundo tiene una superficie de 299 mts. 70 dms. con 10 mts. de frente al Sur la calle Arquímedes Nº 1149.
IV) Con la base de U$S 40.000,00: a) Padrón 55974, compuesto según títulos de una superficie de 291 mts. 90 dms. y según plano del Agr. Lorenzo Mallo Román de noviembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55860, el 13 de diciembre de ese año, tiene una superficie de 291 mts. 21 dms., con 9 mts. 90 cms. de frente al Sur a la calle Arquímedes entre Joaquín Suárez y Cuaró; y b) Padrón Nº 55975 que según plano del Ing. Agr. Jorge Rabín de junio de 1983, inscripto con el Nº 2981, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 289 mts. 50 dms. con 10 mts. de frente a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, y según título tiene una superficie de 288 mts. 30 dms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Arquímedes Nros. 1133 y 1135 entre Cuaró y Avda. Joaquín Suárez, distando su punto medio 80 mts. 85 cms. de la esquina con la calle última citada.
Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses (U.S.A.).
2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses (U.S.A.) el 20% de su oferta al bajarse el martillo.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, y certificados, la comisión de compra de los rematadores e I.V.A. el 3,66% del precio del remate.
4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e I.V.A. - o sea - el 1.22% del precio del remate.
5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Psio 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Dra. Ma. del Rosario Real, Actuaria Adjunta.

20) N$ 676.400,00 5/pub 25498 Jun 12- v Jun 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS W. ABELLA

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Ana Wilenski c./MIL REPUESTOS Ltda. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 815/81), el 23 de junio de 1992, a partir de las 15:00 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 210548190011), rematará, sin base y al mejor postor: 101 vasos de licuadoras; 371 vasos de licuadoras c./tapa; escritorio, máquinas de calcular; máquinas de escribir; soldadura eléctrica; taladro; soldadura de punto; amoladora; heladera Cimax; compresor Pionner; morsa; motor eléctrico; 45 módulos metálicos y fichero.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevido, 9 de junio de 1992. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 27.360,00 3/pub 25869 Jun 12- v Jun 16

DE DECIMOSEXTO TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/ INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S. A. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/811/84), se hace saber que se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), en el local de Juan Carlos Gómez Nº 1282 al remate público, sin base y al mejor postor el día 29 de junio de 1992 a partir de las 14 y 30 horas de los siguientes bienes: 1) Un buque pesquero y sus anexos; Permiso de pesca vigente hasta 9/4/94. La embarcación denominada "La Paloma I", pesquero P-22-B, matrícula de cabotaje Nº 6093, construida de acero naval en los astilleros "Corena Metalurgia e Construcoes Navais S. A." en Itajaí - Estado de Santa Catalina - Brasil en el año 1977, con una eslora de 22 mts. 85 cms., una manga de 6 mts. 10 cms., puntal de 3 mts. 13 cms., tonelaje total de 90 toneladas 667 milésimas y neto de 62 toneladas 274 milésimas, con motor marca Motoren Turbinen Unión (M.T.U.) DE 380 H. P., modelo MB6R493TZ, Nº 836.1314; se subasta conjuntamente con el contigente de captura de la empresa demandada; 2) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicada en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje Costa Azúl, padrón Nº 413, la que consta de una superficie de 5 hás. con 163 mts. 80 cms. de frente al SE la calle que la separa del Balneario Costa Azul; 3) Un solar y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrón Nº 772, con una superficie de 675 mts. y 15 mts. de frente al SE a la calle Nº 24 entre Avda. Central y calle Nº 3; 4) Un solar y edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, padrón Nº 156, con una superficie de 417 mts. y 15 mts. de frente al SO a la calle Nº 11; 5) Los bienes muebles prendados cuyo detalle resulta de fs. 170 y vto.; y el día 30 de junio de 1992, también a partir de las 14 y 30 horas, de los bienes muebles descriptos a fs. 170 vto., 171 y 198.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Las posturas relativas a los bienes enunciados en los numerales 1 a 4 inclusive deberán realizarse en dólares de los EE.UU. y las de los restantes, en moneda nacional; 3) Respecto del buque y los inmuebles será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, en lo pertinente, así como la comisión de compra del Rematador, IVA e impuestos o sea el 3,88 % del precio de remate con más el Impuesto Municipal del 3 % en el caso de los inmuebles; 4) Para los bienes muebles, la comisión de compra, IVA e impuestos equivaldrá el 14 % del precio de remate con más el 3 % de Impuesto Municipal; 5) La comisión de venta, IVA e impuestos del martillero será de cargo de la demandada y será: a) Del 2,68 % para el buque; b) Del 1,39 % para los inmuebles y c) Del 2,68 % para los bienes muebles, todo sobre el total martillado; 6) Existe arrendamiento inscripto con plazo vencido respecto del inmueble padrón Nº 156; 7) Los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 29 de Mayo Nº 523 - Piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 235.000,00 5/pub 24830 Jun 12- v Jun 18

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Del Sur y Cía. c/ALBERTO MOROY (Ficha 20/647/91), se hace saber que el próximo 17 de junio, desde las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Un automóvil marca Ford, 3 ptas. modelo Escort GL, año 1982, padrón Nº 315.578, matrícula actual Nº 224.028 ambos de Montevideo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar por concepto de seña el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, impuestos, patentes y/o multas que se adeudasen y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuestos e IVA del martillero, o sea el 13,52 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado, la comisión e IVA del rematador, o sea el 2,44 % precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 54.720,00 3/pub 25798 Jun 12- v Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: González Carlos c/OLGA NIQUICHENCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/561/84), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga, Mat. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Un ciclomotor Lygye Mat. 89.510 49 cc. de Montevideo, N$ 166.667; un ciclómotor Zanella 48 cc. Matr. 66.997 de Montevideo N$ 200.000; un ciclomotor Carpellina 48 cc. Matr. 46.610 de Montevideo N$ 253.333; una máq. de escribir portátil N$ 50.000 marca Olivetti.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

20) N$ 36.480,00 3/pub 25796 Jun 12- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14:45
BASE: 4.097,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:900.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José RAMOS ACOSTA Y LARA (MAT. 4963 - R.U.C. 212502800018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1011 perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 61.477/1011/D, con un área de 49 mts. 82 dms., y frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.112** a nombre de Juan **Carlos ALANO SILVA y Horacio Raúl ALANO SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el** saldo de **precio del remate, tomando a su cargo** hasta la suma de **U.R. 4.013,41.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.345,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52081 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:45
BASE: 4.031,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 115:991.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 015 Q que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 174.602/015 Q, área 51 mts. 52 dms., con frente a las calles Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 970 a nombre de **Graciela Noemí TEALDI CABRAL y Jorge Daniel RIBEIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de** precio del remate, **tomando a su cargo hasta la** suma de U.R. 3.565,78.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 3%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.353,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52082 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14
BASE: 3.173,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 91:319.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan GOMEZ BOTTINI (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº .002, padrón 64.752/002, con una superficie de 53 mts. 75 dms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Almirón 5504.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 45.138** a nombre de **Ofelia OLIVA VILLAMIL y Sergio Atilio GUTIERREZ ETORENA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.059,95.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%,

cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.097,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52083 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 15:00
BASE: 4.803,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 138:196.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803 Block "C", padrón individual 61.477/C/803, perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4630 e Hipólito Irigoyen, con una superficie de 49 mts. 82 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de Julio **César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.654,36.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.840,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52084 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:30
BASE: 5.854,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 168:446.700

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Néstor ROSSI (MAT. 289 - R.U.C. 211394880011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nº 61.477/C/1002, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a la calle Hipólito Yrigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.947** a nombre de **Walter David ROCHON KNUSER y Gloria Zulma SIRITTO PESTANA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.719,39.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.674,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52085 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 14:30
BASE: 5.612,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 161:496.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis MAFFI COCCOLI (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1206, empadronada individualmente con el Nº 61.477/E/1206, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en la 10ª Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"- con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.264** a nombre de **Edgardo** Daniel SELUJA CIBELLI y Diana CAMPOY ALONSO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/92, no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.521,16.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.714,83 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52086 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/6/92 - HORA 13:45

BASE: 5.669,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 163:124.900

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge D'ANDREA (MAT. 4806 - R.U.C. 212352030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada con el Nº 61.477/504/D, con un área de 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"- con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 23.045** a nombre de **Juan Antonio RODAYNA BARCELO y Ana María SARRO ALCAMBRU.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.563,28.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.616,34 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52087 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 14:15

BASE: 5.526,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 159:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 101, padrón individual Nº 503/101, con un área de 55 mts. 23 dms., que forma parte del edificio "Paysandú", sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.500** a nombre de **Cristina Elida CIPILIANO LLACH.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.349,99.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.530,57 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52088 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 13:15

BASE: 2.898,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 83:399.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro CACERES BUTTERI (MAT. 1742 -

R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 0 padrón 174.602/005 0, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 40 mts. 32 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", ubicado en Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 677** a nombre de Juan Carlos **GUTIERREZ PERDOMO y Ana María GONZALEZ** VIZCONDE o **VISCONDE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.838,73.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.224,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52089 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 13:30

BASE: 5.192,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 149:390.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio DI GIOVANNI (MAT. 3843 - R.U.C. 211320040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 406 del Block "D" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada individualmente con el Nº 61.477/406/D, área 63 mts. 51 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº **29.035** a nombre de **Rolando** Daniel BEATHYATE **LOPEZ y Mirna STOCCO GOMEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772.03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.101,67.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.179,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52090 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/6/92 - HORA 14

BASE: 4.448,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Feliciano CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos" padrón individual 3057/020, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 58 mts. 87 dms., y frente a calle Pública entre calle Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.547** a nombre de **Luis Gregorio SANCHEZ LAFORCADE y María Mercedes IRIBARNE REBILAQUA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.309,58.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.148,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TURISSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZIHOLA.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 8 de junio de 1992.-LA GERENCIA.-
20) C.C 52091 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 14:45
BASE: 4.080,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:390.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Selva COLMAN (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 208 padrón 408.946/208, sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 45 mts. 37 dms., con frente a la calle Santa Lucía esquina Mariano Sagasta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.329 a nombre de Jorge Anton LESPARRE BELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.014,39.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,28 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52092 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/6/92 - HORA 15:00
BASE: 562,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:179.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Guillermo ARRILLAGA PEREIRA (MAT. 4500 - R.U.C. 070072060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº305/105, con un área de 81 mts. 67 dms., del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Florida- ciudad de "Sarandí Grande" con frente a la calle Av. Artigas s/n entre las calles Juan María Osorio y Angel C. Asuaga.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 17.146 a nombre de Ivan Modesto TARTAGLIA DEBERA y Teresa Filomena BOTTO LITUSON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 473,01.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 230,91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52093 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/92 - HORA 16:00
BASE: 809,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:288.500

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Edgardo VALENTI (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 14.793, con un área de 377 mts., con frente a la calle Andes entre Mataojo e Itapebí, vivienda Nº 45.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.648 a nombre de Jorge Pablo SUAREZ PEREZ y Zulma GARCIA CARBALLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo

y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar** el saldo de **precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 743,35.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 592,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52094 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.730,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 49:786.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo URROZ MENDIZABAL (MAT. 3278 - R.U.C. 160059310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, padrón Nº 7759 con un área de 253 mts. 37 dms., con frente a la calle Piedras Nº 640 entre las calles Andrés Latorre y Av. Pascual Harriague.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 8.831** a nombre de **Jesús María MUÑOZ y María Alicia PANIZZO COLMAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.648,77.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.210,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 4 de Junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52095 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/92 - HORA 16:30

BASE: 2.771,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 79:734.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alvaro RODRIGUEZ PEREYRA (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702 sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 64827/702, área 69 mts. 27 dms, frente a calle Pilcomayo y a calle Fleming, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 27.461** a nombre de **Waldemar Basilio SEMENIUC ODDO y Stella Maris DE LEON SILVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el** saldo de **precio del remate, tomando a su cargo** hasta la **suma de U.R. 2.706,22.-** Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.073,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52096 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/6/92 - HORA 14:00

BASE: 2.849,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 82:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Heber SOSA CORREA (MAT. 4761 -

R.U.C. 030090220015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, [illegible], empadronada individualmente con el Nº 1045/202, con un área de 43 mts. 75 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Torre Juana de América", sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Melo, con frente al N.E. a Luis A. de Herrera y también de frente al N.O. a la calle Aparicio Saravia, siendo esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 4.788** a nombre de **Beatriz [illegible] VELLON.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.639,62.**- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.163,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 8 de junio de [illegible] LA GERENCIA.-

20) C.C 52097 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:30

BASE: 4.619,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132:913.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Marta AMENDOLA VERDIE (MAT. 4009 - R.U.C. 211868810019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón individual 33.073/902, con una superficie de 42 mts. 29 dms. que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chaná Nº 2381.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.829** a nombre de **Alberto José GARCIA LOBELLE y Susana Margot LOBELLE GARCIA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.463,69.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). **Destino del bien: vivienda** propia del adquirente o sus **familiares consanguíneos hasta** segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.671,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52098 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:15

BASE: 3.842,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 110:563.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ramón PEREZ ABELENDA (MAT. 4506 - R.U.C. 210835280012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 704 padrón individual 87.981/704, con una superficie de 47 mts. 26 dms., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Luis Alberto de Herrera Nº 2674.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.880** a nombre de Nidia **SALERNO ZUCHELLI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.774,96.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses

desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.236,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52099 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:30

BASE: 3.496,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93:856.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212213600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 705, padrón individual 13.187/705, con una superfice de 29 mts. 94 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.641** a nombre de **Raquel Marisa QUINTERO ABREU.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.379,53.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.931,47 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de Mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52100 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:30

BASE: 3.290,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:337.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Enrique STAJANO (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223 que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 72.477/223, con una superficie de 56 mts. 49 dms., con frente a la calle Gobernador Viana Nº 3237 Block F.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 14454** a nombre de **Hebar Juan RODRIGUEZ ALVEZ y Everilda o Eberilda SUAREZ BORGES .-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.170,91.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.747,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52101 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:00

BASE: 4.057,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108:923.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Carlos COSTEMALLE (MAT. 4371 - R.U.C. 212019800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 503/104, consta de una superficie de 38 mts. 65 dms., con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.503** a nombre de **Edmundo Dante CIPILIANO FERRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados

y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.301,66.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.266,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52102 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:15

BASE: 564,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:162.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Andrés ORIBE BARRAN (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 89.962, con una superficie de 922 mts. 35 dms. con frente a Bvar. Aparicio Saravia Nº 3610.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 17.153** a nombre de **Eladio JARA PERDOMO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 506,61.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 46,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52103 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 14:45

BASE: 1.184,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 31:787.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Werther STRAUMANN (MAT. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 97.757, el que según plano respectivo consta de una superficie de 322 mts. 55 dms.; con frente a la calle Ecuador Nº 1939.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 6.409** a nombre de **Susana BACICO PRESA y Nelio Antonio GRBITO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.127,04.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 701,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52104 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.072,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:784.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto FALIVENI (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 5.705, manzana 494, señalado con el Nº 8 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 420 mts., ubicado de frente a la calle Luis María Da Silveira, entre la calle Alberto Bertran y la Ruta Nº 7.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.185 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.186** a nombre de **María Lurdes LEIVAS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 932,99.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 707,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 29 de Mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52105 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/92 - HORA 15:00

BASE: 1.867,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50:118.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar HERNANDEZ (MAT. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Nº 545 de la ciudad de igual nombre empadronado con el Nº 22.455, señalado con el Nº 3 en el respectivo plano, según el cual consta de una superficie de 137 mts. 28 dms., ubicado de frente a la calle Treinta y Tres entre las calles Andrés Latorre y Avda. Barrisque.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.307** a nombre de **Julio CHÍA y Tusnelda Diadema SOLIS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.703,38.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.303,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52106 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO 950 - 30/6/92 - HORA 15:30

BASE: 343,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:217.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, empadronado con el Nº 6.351, antes 23.286 en m/a, que según plano respectivo consta de una superficie de 1.709 mts. 62 dms., ubicado de frente a la calle de 17 mts. de ancho entre calles de 17 mts. de ancho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 20.451** a nombre de **Rodolfo José D'ANGIOLILLO SANTOMAURO y Ethel Celika SOPEÑA RODRIGUEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el

valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 212,15.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 14,65 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52107 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:00
BASE: 2.436,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 70:110.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos MUSETTI ESTEFAN (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.969, señalado con el Nº 57 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 471 mts., ubicado de frente a la calle Dr. José Iraola, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 4907 entre las calles Oficial 4 y Dr. Alejandro Nogueira.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5256 y Clase 100 Serie 800 Nº 5257** a nombre de **Adolfo CASAVIEJA MANSILLA y María Beatriz SORRIBAS CAMACHO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.336,72.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.904,58 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52108 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/92 - HORA 16:00
BASE: 812,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:380.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan VALENTI SILVERA (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 15.784 antes Nº 3.211 en m/a, manzana 1022 de la ciudad del mismo nombre, señalado con el Nº 109, en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 328 mts. 55 dms., con frente a la calle Modesto Llantada entre las calles Pública y Mataojo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.202 y Clase 100 Serie 800 Nº 3203** a nombre de **María Cristina PEREIRA MARTINEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1/6/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 746,38.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 655,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52109 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/92 - HORA 14:00
BASE: 3.389,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 30:581.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco PERRONE (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, padrón individual Nº 6230 (antes Nos. 6.230 y 11.144), con una superficie de 397 mts. 30 dms.; con frente a la calle Washington Beltrán Nº 247.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5.853 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.854** a nombre de **Fernando Matías OLAIZOLA JAURECHE y María José LOPEZ OCHOA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.238,20.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 8,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.784,82 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52110 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 16:15

BASE: 4.838,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139:210.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel LOPEZ (MAT. 4961 - R.U.C. 212502280014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 1005 del Block "C" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada individualmente con el Nº 61,477/C/1005, área 49 mts. 82 dms., sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.950** a nombre de **Aníbal Alberto ANGELERO CACERES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.756,52.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.246,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52111 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 13:15

BASE: 6.239,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 179:515.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert GONZALEZ (MAT. 4997 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 del edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 21.993/103, con un área de 61 mts. 85 dms., ubicado en la calle Av. Gral. Rivera 2221 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de **Rodolfo MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.008,42.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente

o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.937,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de ESCALA S.A.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52112 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/6/92 - HORA 14:00
BASE: 4.661,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 134:127.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 del Block "J" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Jardines de Viale", ubicado en la 5ª Sección Judicial de Canelones, calle P. Rosa Giffuni esq. calle Pública, km. 18.700 Ruta 5 empadronada con el Nº 927/J/001, con un área de 52 mts. 84 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 45.939** a nombre de **Olga Graciela SASTRE CASTILLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) **El mejor postor deberá:** a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.548,84.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.035,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 8 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-
20) C.C 52113 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/6/92 - HORA 15
BASE: 686,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:763.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel Angel CARBAJAL CAVALIERI (MAT. 2151 - R.U.C. 040137320018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia- ciudad de Juan L. Lacaze - empadronado con el Nº 3203 con un área de 1000 mts. y de frente a la calle Nº 3 s/n, entre las calles Nº 10 y Nº 11.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 11.779** a nombre de **Hugo Nelson OTTONELLO PEREZ y María del Carmen FONSECA SALVETTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 617,16.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 288,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de Junio de 1992.-LA GERENCIA.-
20) C.C 52114 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/92 - HORA 15:45
BASE: 4.391,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:870.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Carrasco, empadronado con el Nº 116.876, señalado con el Nº 16 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 555 mts., con frente a la Avda. Manuel Pérez entre Córcega y Havre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 300 Nº 45.185** a nombre de **Carlos Isbel VILLAMUSTRE MANO y María del Carmen BACCO o BOCCO POSSE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo

de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.185,44.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 12 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.322,96 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52115 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA 552 - 30/6/92 - HORA 15

BASE: 1.605,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:196.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos E. BAS (MAT. 1175 - R.U.C. 200004620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón Nº 6.114 antes P.4.651 en (s/i), con un área de 481 mts. 8.710 cms., con frente al Este a la calle Miguel Palacios entre Pablo Zufriategui y Manuel Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 60.193** a nombre de Daniel **Roberto GONZALEZ ZABALO y María Cristina ALMEIDA NUÑEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1992 es de N$ 28.772,03.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.354,13.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 3%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.193,22 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Treinta y Tres. Montevideo, 4 de junio de 1992.- LA GERENCIA.-

20) C.C 52116 5 Pub Jun 12 v- Jun 18

DE DECIMOQUINTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Yohai Andrés y otra c/PILTEX S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 591/91), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Mat. 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos destacando: escritorios de madera y metal, sillones de madera y pantazote, calculadoras Sharp, Tosho, Casio, mesas de madera c/ ruedas, revistero metal, máquina de escribir Olivetti, estufas a cuarzo James, máquinas engrampadoras y perforadoras, balanzas Berkel de 2 kgrs. otra de colgar de 20 kgrs. otra electrónica, tablas y caballetes. radio portátil, góndolas m etálicas, máq. de tejer y de coser, turbos circuladores, aprox. 1.800 conos de hilos y lanas, aprox. 90 jagüeles de madejas de lanas, 418 prendas (buzos, remeras, sacos, polleras) 260 pares de medias, 235 bufandas; 1 lote de conos vacíos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

20) N$ 54.720,00 3/pub 25797 Jun 12- v Jun 16

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO
GUSTAVO LUJAN VENTURA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito c./ MILTON BENELLI DE LOS SANTOS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D./527/90), el rematador Gustavo Luján Ventura (Matrícula 2404, R.U.C. 211376670019), el próximo 24 de junio de 1992, desde la hora 15:00, en el local de la calle Asunción 1335 esquina Avda. Libertador, sacará a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 4:600.000,00 (2/3 partes de su tasación), un automóvil marca Dodge, modelo Advenger Gl 1500, año 1970, Padrón Nº 331.537, matrícula de Montevideo Nº 239.132, motor Nº 231901135.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo.
2) Que serán de su cargo, los gastos de tranferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, así como la comisión e impuestos del Rematador o sea el 14% del precio de remate.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 2,72% del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 50.160,00 3/pub 25894 Jun 12- v Jun 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALDEMAR MACHIN

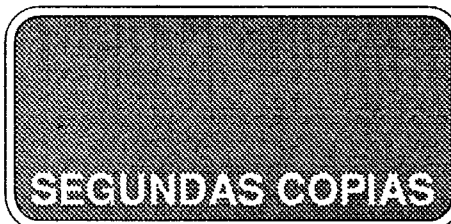
EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ HILATEX S.A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/195/ 91), se hace saber que el próximo 30 de junio a la hora 15:00 en esta ciudad, en calle Dr. Herrera 811, por intermedio del rematador señor Waldemar Machín, asistido por el señor Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en temate público, del bien inmueble Padrón Nº 3308, ubicado en la 2& Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 330 hás. 3.963 mts. 19 dms.
Se previene: 1) Que la almoneda se realizará al mejor postor. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, más la comisión del rematador y los tributos nacionales y Municipales que gravan la subasta y la compraventa. 3) Que serán de cargo del mejor postor el pago de los gastos y honorarios de la escritura de compraventa del bien inmueble y de los certificados que ella requiera. - Durazno, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

20) N$ 50.160,00 3/pub 25772 Jun 12- v Jun 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
VICTOR SILVA ASCUE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Fisco, Juan R. Costa y otros c/RAUL R. DENES "Imp. de Inf." (Ficha N/52/82), se hace saber para público conocimiento que el día 28 de julio de 1992 a las 15 horas, en el local de la 3era. Sección Policial de Paysandú, Avda. Italia y Letra A, el martillero Víctor Silva Ascue, Mat. 4575, RUC 120112560017, asistido de la señora Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de los dos tercios del valor comercial fijado en autos, o sea en la suma de N$ 40.000 (nuevos pesos cuarenta mil), un automóvil Chevrolet Opala Mod. 1973 Nº identificatorio CH5P87CCB157291.
Se previene: a) El bien se venderá en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo; b) El comprador deberá consignar la totalidad de la oferta al contado y en efectivo más el 15,30 % de comisión, más IVA e impuestos al rematador; c) Serán de su cargo también, transferencia de Título y Municipal, timbres, honorarios profesionales, etc. - Paysandú, 3 de junio de 1992. - Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 50.160,00 3/pub 25818 Jun 12- v Jun 16



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: ANDUEZA ARCELUS, FELICIA, "Segunda Copia", (Ficha V 1831/91) se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique M. Escalante el 14 de diciembre de 1905 por la que Juan Toscano, soltero, vendió a Julián Andueza, casado con Josefa Arcelus, el inmueble empadronado hoy con el número: 25439, ubicado en la Villa del Cerro de Montevideo, señalado con el número 8 de la manzana 99, sección A, en el plano del Agrimensor Nicolás N. Piaggio del 4 de enero de 1900, según el cual tiene una superficie de: 461,2830 metros cuadrados, con frente por el suroeste y sureste a calles Grecia y Norte América, lindando por el noreste con el solar 4 y por el noroeste con solar 7.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 15.200,00 10/pub 25655 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimote rcer Turno, en autos: "GALLEGO CANEDO SUSANA Y OTRA. Expedición de 2& Copia". (Fa. V/18/91), se hace saber que se solicitó la expedición de 2& copia de la escritura autorizada en Montevideo el 19 de diciembre de 1955 por el Esc. Vicente Parisi por la que Alina Josefina Goldaracena, Adolfo Oreste Goldaracena, María del Carmen Goldaracena, María del Carmen García de Poadín y Belgrano de Goldaracena, vendieron a Eulogio Gallego Vidal el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.953 (segregado del 86.348), solar 33, en el plano de los Agr. M. Rodríguez Mujica y Aladino J. Amaro, inscripto en Topografía el 18 de diciembre de 1925, área 329 mts. 60 dms. con 12 mts.76 cm. de frente al Norte a la calle Gral. Enrique Martínez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de diciembre de 1991. - Esc. C. Oroñoz, Actuaria.

21) N$ 152.000,00 10/pub 25654 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimotercer Turno, en autos: MERLINSKI, RICARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: VD 483/ 92), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 21 de marzo de 1966 ante la Esc. María Rosa Parada de Santos por la cual la Sra. María Elena Varela Dufau vendió al Sr. Carlos Horacio González Domínguez, estando casado con Sara Mabel Hernández, los Bienes inmuebles empadronados con los números 39.749/102 y 39.749/003 sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Mario A. Bula Arabeity de Diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de abril de 1957 con el Nº 33.751, tienen una superficie de 66 y 46 metros cuadrados respectivamente, con frente a la calle José Llupes 4805/07. Esta escritura se incribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con fecha 15/3/66 con el Nº 214 al folio 59 del Libro 607.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirle en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir con el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 182.400,00 10/pub 25393 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimotercer Turno, en autos: MERLINSKI, RICARDO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: VD 183/ 92), se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura de partición otorgada el 22 de mayo de 1981 ante la Esc. Nelly Sala de Formento de Rocha por la cual se adjudica en la disolución de la Sociedad Conyugal: González - Hernández a el Sr. Carlos Horacio González Domínguez los Bienes inmuebles empadronados con los números 39.749/102 y 39.749/003 sitos en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según el plano del agrimensor Mario A. Bula Arabeity de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.751 el 6 de abril de 1957, tienen una superficie de 66 metros cuadrados y 46 metros cuadrados, ambos con frente a la calle José Llupes 4805/07. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 13 de julio de 1981 con el Nº 1647 al folio 1975 del Libro 765.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 197.600,00 10/pub 25394 Jun 12- v Jun 26



"LES-BIJOUX LIMITADA"
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 7 febrero 1992.
Inscripción: Nº 287 Fº 1066/68 v. Libro 2 Legajo 2241/ 92.
Cedente: ALVARO PISANI CAPPUCCIO (total de cuotas).

Cesionario: Marcelo Blankleder Goldschmidt.
Administración: Marcelo Blankleder.
Plazo: 30 años.
Composición capital: Marcelo Blankleder (27 cuotas), Diana Goldschmidt (27 cuotas).
22) N$ 34.200,00 1/pub 21056 Jun 12- v Jun 12

GOBLAN LTDA.
Contrato: 9/12/1991.
Registro Comercio Nº 347, Fº 1357 al 1360, Libro 3.
Socios: GONZALO BLANCO GIMENEZ y JUAN GONELLA STERLA.
Objeto: Distribución de bebidas por mayor e Importación.
Capital: N$ 3:000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 23956 Jun 12- v Jun 12

EL CANGURITO ALEGRE LTDA.
CESION DE CUOTAS / MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6/12/1990.
Cedentes: WILSON SILVEIRA ALTEZ, MARIA IRMA CAETANO BICA.
Cesionarios: Eduardo Oscar Cabana Machin, Mario Washington Martínez Benelli.
Inscripción: Nº 1274 Fº 3946. Legajo Nº 7594/91. Lº 3.
Modificaciones: Nueva denominación: "El Laborioso Ltda.".
Administración: Eduardo Oscar Cabana Machín.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25157 Jun 12- v Jun 12

FUBRAL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 8/8/1987.
Registro: Nº 1606 Folio 5836 Libro 2.
Cedente: MARTA RITA CAPPELLINI MALANDRINO.
Cesionaria: Mónika Folleger Cappellini.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25395 Jun 12- v Jun 26

PLAY - TIME LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 2/6/1989.
Inscripción: Nº 1085 Fº 4079 v. Lº 3.
Cedentes: EMILIO ESTEBAN MERONI COLOMBO y NILSA OLIVERA PARADUJA.
Cesionarios: Juan Carlos y Gu illermo María Rizzú Saxlund.
22) N$ 40.600,00 1/pub 25398 Jun 12- v Jun 12

GUMA S.R.L.
Contrato: 27/12/91.
Inscripción: Nº 9, Fo. 30 al 32 v., Lo. 1. Leg. 58/92.
Socios: MAURO OPERTTI y RAMON TOMAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Explotación de cantinas y salones comedores, cafés, bares y afines.
Domicilio: Gral. Pagola 2169/4. Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25648 Jun 12- v Jun 12

FIANDRA S.R.L.
Contrato: 15/5/92.
Registro: Nº 599, Fo. 2324 al 2326 vto., Lo. 3.
Socios: I) DANIEL ORESTES FIANDRA DE LEON; II) HECTOR ALFREDO FIANDRA DE LEON.
Objeto: Principalmente Laboratorio de Análisis Clínicos y anexos.
Capital: N$ 32:000.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25649 Jun 12- v Jun 12

BARRACA EL GALPON LIMITADA
Contrato: 15/5/1992.
Inscripción: Nº 598, Fº 2319 al 2323, Lº 3 de Contratos.
Socios: ANDRES ALFONSO y OSCAR EMILIO ROTH ROBERT.
Objeto: Barraca de maderas, sin actividad industrial y anexos.
Capital: N$ 2:000.000 aportado por mitades por los socios.
Domicilio: Domingo Aramburú 1916, Montevideo.
Plazo: 30 años contados del 1º/6/1992.
Administración: Viviana Papantonakis Carriso y Norberto Facciola Martí, actuando en forma conjunta, excepto asuntos administrativos.
22) N$ 81.200,00 1/pub 25651 Jun 12- v Jun 12

NUEVO COLOR LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 14 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915 al Fo. 3431 v., del Lo. Nº 3 de Contratos.
Cedente/s: SUSSY SANTANA.
Cesionario/s: Hugo Rodríguez Pose.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25656 Jun 12- v Jun 26

NUEVO COLOR LTDA.
Modificación
Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 1011, Fo. 3797 v., Lo. 2 de Contratos.
Administración: Hugo Rodríguez y Pedro Milicevic en forma conjunta.
22) N$ 406.000,00 10/pub 25657 Jun 12- v Jun 26

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1989.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de taller metalúrgico y de mantenimiento.
Capital: N$ 840.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 87 del Fº 323 al Fº 326 vto. del Lº 3 de Contratos, 12 de febrero de 1990.
22) N$ 81.200,00 1/pub 25659 Jun 12- v Jun 12

VIAL LTDA.
Modificación de Contrato del 28/12/88.
Inscripción: Nº 609, Fo. 2264 v., Lo. 2.
Capital Ampliado: N$ 12.000 (24 cuotas de N$ 500).
Cuotas: Alicia Marsilli 3; Virginia Bernier 6; Alba Galeano 6; Lelia Díaz 3; Haydée Fachelli 3.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25669 Jun 12- v Jun 26

LEJA LIMITADA
Contrato: 30/4/92.
Inscripción: Nº 524, Fº 2029/31, Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ y JAVIER COHENAR.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María del Carmen González.
Objeto: Garages y cocheras para alquiler lugares para vehículos, compraventa y reparación de neumáticos, gomería y ramos afines, importación y exportación.
Capital: N$ 4:000.000.
Plazo: 30 años.
22) N$ 81.200,00 1/pub 25672 Jun 12- v Jun 12

AMTICA LTDA.
Contrato: 20/05/92.
Registro: Nº 595, Fo. 2308, Lo. 3. (Legajo 3914/92).
Socios: ALEJANDRO y ALVARO RODRIGUEZ PEREZ (50 cuotas cada uno).
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: Alejandro Rodríguez.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25682 Jun 12- v Jun 12

T. L. M. LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 666 Fº 2525/28, Lº 1 de Contratos, Legajo 3933/92.
Capital: N$ 1:800.000,00 (90 cuotas de N$ 20.000,00 c/u).
Socios: FRANCISCO MARIO MIERES CEDRES; ANTONIO LEONARDO MENENDEZ CEDREZ y LUIS LEONARDO BORTOLOTTO VELAZCO.
Objeto: Servicios de fletes y cargas nacionales e internacionales, etc.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Durazno 318 Esc. 6º E.
22) N$ 81.200,00 1/pub 25683 Jun 12- v Jun 12

TCB ASOCIADOS S. R. L.
Modificación
Contrato: 29/4/1992.
Inscripción: Nº 648, Fo. 2514/2515 v., Lo. 3. Legajo 2828/92.
Administración: Angel Fernando Troyano Domínguez.
22) N$ 40.600,00 1/pub 25686 Jun 12- v Jun 12

PRODUTEL LTDA.
Contrato: 29 mayo 1992.
Registro: Nº 654, Fo. 2538/2542 v., Lo. 3.
Socios: WASHINGTON o JORGE WASHINGTON RIOS BAÑOSCO, JORGE LUIS SONINO MORINI, JULIO GUILLERMO SONINO GRIMALDI, MAURICIO GUILLERMO GARCIA BONSIGNORE e ITALO ENNIO COLAFRANCESCHI RACK.
Objeto: Promoción, organización y realización de espectáculos de toda índole; prestación de servicios, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones, comercialización e industrialización de bienes, todo vinculado a la actividad precitada.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 1:700.000, a partes iguales, en efectivo.
Administración: Julio Sonino y Mauricio Guillermo García.
Representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 121.800,00 1/pub 25687 Jun 12- v Jun 12

ALFIL S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Contrato: 10 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1233, Fo. 4650 al 4652 vto., Lo. 2.
Cedente/s: ROSA EPSTEIN LIBFRANT y OMAR IDIARTE PERINI.
Proporción que ceden: cada uno cede el 99% de su participación.
Cesionario/s: Mauricio Enrique Struk Epstein.
Administración: Indistinta.

22) N$ 60.900,00 1/pub 25689 Jun 12- v Jun 12

VIAL LTDA

Modificación de Contrato del 28.12.88.
Inscripción: Nº 609 Fº 2264v. Lº 2.
Capital Ampliado: N$ 12.000 (24 coutas de N$ 500).
Coutas: Alicia Marsilli 6, Virginia Bernier 6, Alba Galeano 6, Lelia Díaz 3, Haydeé Fachelli 3.
22) N$ 609.000,00 10/pub 25699 Jun 12- v Jun 26

STATUS S.R.L.
Contrato: 29 de enero de 1992.
Inscripción: Nº 146, Fo. 544, Lo. 2.
Socios: REGINA TERESA GRANJA. JOAQUIN PEDRO PACHECO.
Capital: N$ 1:000.000, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de venta artículos importados.
Plazo: 30 años.
Administración: Joaquín Pedro Pacheco.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25713 Jun 12- v Jun 12

MAIA LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación
Montevideo, 10/4/1992.
Registro: Nº 738, Fo. 2788, Lo. I.
Cedente/s: ENRIQUE KOLBERG.
Cesionaria/s: Frida Szorer.
Plazo: 15 años, desde 1/IV/92.
Capital: Se amplía hasta N$ 50:000.000.
Administración: Lilián Schutz.
22) N$ 60.900,00 1/pub 25765 Jun 12- v Jun 12

ALCE S.R.L.
Contrato: 27 de marzo de 1992.
Socios: CARLOS ALVARO ILLIONE SIMONELLI y CESAR MARTINEZ CARRO.
Capital: N$ 1:700.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente o indistintamente.
Objeto: Compra y venta, reparación, importación de computadoras y equipos electrónicos y dictar clases de computación.
Inscripción: Nº 506, Fo. 1931/1938, Lo. 1.

22) N$ 60.900,00 1/pub 25872 Jun 12- v Jun 12

INFOTECH S.R.L.
Modificación

Contrato: 7 febrero 1992.
Inscripción: Nº 200, Folio 698/99 v., Libro 1. Legajo 9961/91.
Denominación: "Intech S.R.L.".
Amplía objeto: Enseñanza en informática y afines.

22) N$ 40.600,00 1/pub 25896 Jun 12- v Jun 12

LA MEZCLERA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Cesión: 20/3/92 Nº 567, Fo. 2148/49, Lo. I.
Cedente/s: JULIO RAGUSO.
Cesionaria/s: Gabriela Infantozzi.
Modif. de Ct. I) Administración: será ejercida por Laura Milber y Gabriela Infantozzi conjuntamente. - II) Domicilio: Isla de Gaspar 2247. Montevideo.

22) N$ 60.900,00 1/pub 25912 Jun 12- v Jun 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 253.501. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Nissho Corporation (Japón), solicita marca:

SURELYZER

clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22799 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 245.906. - Montevideo, julio 24/1992. -Itapema S.A. (Montevideo), solicita marca: BOSSINI clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 23401 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.172. - Montevideo, 5 de junio de 1992. - Con esta fecha solicitó registrar la marca HORSE CLUB, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 23823 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.736. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celisiu S. A. (Uruguay), solicita marca: GENZIL CELSIUS, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24461 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.735. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: FUROLIEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24462 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 253.734. - Montevideo, 25 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Rossana Patrizia Forzante de Esquitín (USA), solicita marca: DARMA, clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 24463 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.143. - Montevideo, junio 5 de 1992. - Claudio Morgade, por Prince Manufacturing, Inc. (E.U.A.), solicita marca: PRINCE, clase: Int. 28 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25820 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.128. - Montevideo, junio 4, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Cambio Pensotti S. A. (Uruguay), solicita marca: CAMBIO RIO URUGUAY, clase: Int. 36. - Publíquese 10 días.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25864 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.176. - Montevideo, junio 5, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Sociedad Comercial La Llastria Ltda. (Uruguay), solicita marca: MAGEFESA MGF, clase: Int. 8. - Publíquese 10 días.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25865 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.227. - Montevideo, junio 8, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Daniel Scorza (Uruguay), solicita marca: KAEN MIL, clase: Int. 5. - Publíquese 10 días.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25866 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.226. - Montevideo, junio 8, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Daniel Scorza (Uruguay), solicita marca: NOGALY, clase: Int. 3. - Publíquese 10 días.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25867 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.253. - Montevideo, junio 9, 1992. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ELIXIR DE LAS HERMANAS, clase: Int. 5. - Publíquese 10 días.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25868 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.003. - Junio 1º, 1992. - Shirley Skorbiansky (Montevideo), solicita marca: AVENTURA NATIVA TURISMO ECOLOGICO, clase: Int. 42.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25877 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.022. - Junio 2, 1992. - Ramgell's S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FIANCEE, clase: Int. 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 25878 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.096. - Junio 3, 1992. - Marcar Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARIKA, clase: Int. 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 25879 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.118. - Junio 4, 1992. - Berdis S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ESTER KEN, clase: Int. 25.

23) N$ 37.000,00 10/pub 25880 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 254.119. - Junio 4, 1992. - María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca: MOSTANESA, clases: Int. 29, 30, 42.

23) N$ 74.000,00 10/pub 25881 Jun 12- v Jun 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO CASAIS GRILLE, prometio vender a Mercantil Ltda. el bar sito en Paraguay 1450.- Acreedores al mismo.

25) N$ 148.000,00 20/pub 24582 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Eliberto Aguiar salón Jackson 1403. Acreedores allí. GRISELDA GUTIERREZ.

25) N$ 74.000,00 20/pub 25383 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Juan Bernardo Lauduche, almacén y bar sito en José L. Osorio Nº 1301.- Acreedores al mismo.- GERMAN PEREZ MENDEZ.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25893 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- SAN JOSE S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Italia 3242 a Luapel S.R.L.. Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25907 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA NEIRA BAEZ, WALTER FIORE vende pensión sita en Mercedes 836. María Araceli Ottonallo Curbelo. Acreedores allí.

25) N$ 148.000,00 20/pub 25908 Jun 12- v Jul 10

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono al 31/12/91. El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Aduana Nueva, el día 30 de junio de 1992, en el horario de 9.00 horas en adelante. los bienes estarán en exhibición los días 25 y 26 de junio en el local mencionado en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 15.30 horas.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 52155 Jun 12- v Jun 18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. MANUEL SUAREZ LUZARDO que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de abril de 1992, dictada en Exp. Nº 81/91, se declaró operada la rescisión de su contrato con la Dirección General de Casinos, por abandono de cargo. - Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51716 Jun 12- v Jun 16

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

De acuerdo a Res. ministerial fecha 25 de mayo de 1992 se notifica al Sr. OSCAR DARIO CORRALES que se declara operada la rescisión de su contrato con la Dirección General de Casinos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52170 Jun 12- v Jun 16

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. CARLOS GIBERNAU TABAREZ, que de acuerdo al Res. ministerial de fecha 25 de mayo de 1992, se mantiene resolución recurrida.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52171 Jun 12- v Jun 16

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. YONNY LARA ALARIO de la Res. ministerial de fecha 1 de febrero de 1992 por la que se le concede licencia sin goce de sueldo a partir del 1 de febrero de 1992 por término de 6 meses.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52172 Jun 12- v Jun 16

BANCOS

BANCO SANTANDER S. A.

Comunica las nuevas tasas de interés y saldos mínimos para las Cajas de Ahorros en moneda nacional y moneda extranjera, que regirán a partir del próximo 1º de julio de 1992:
MONEDA NACIONAL.
Saldos promedios mensuales:
Tasa (*)
N$ 0 hasta N$ 1:000.000, 0%.
N$ 1:000.001 hasta N$ 5:000.000, 15%.
N$ 5:000.001 en adelante, 20%. Aquellos saldos promedios que no alcancen el mínimo de N$ 1:000.000 se les cargará un costo mensual de N$ 75.000.
MONEDA EXTRANJERA (U$S)
Saldos promedios mensuales:
Tasa (*)
U$S 0 hasta U$S 2.500, 0.00%.
U$S 2.501 hasta U$S 10.000, 1,25%.
U$S 10.001 hasta U$S 25.000, 1.50%.
U$S 25.001 en adelante, 1,75%.
Aquellos saldos promedios que no alcancen el mínimo de U$S 2.500 se les cargará un costo mensual de U$S 20.
(*) Anual efectiva pagadera mensualmente.

27) N$ 29.600,00 1/pub 25795 Jun 12- v Jun 12

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE MARZO DE 1992.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
CARRESE AYALA, Myrian Esther	C.I.1.452.713-1
CHUST CROSSA, Eduardo	C.I.1.999.040
COLI MAZZA, Héctor Conrado	C.I.2.020.663
CORREA SIMONOV, Mario Ruben	C.I.2.564.178-1
CRUZ REGUEIRA, José Alfredo	C.I.1.358.161-7
DE LEON, Jorge Hebert	C.I.1.704.200
DOLZ CIGANDA, Graciela	C.I.3.190.738-0
GAROFALO PASTORINO, Giancarlo	Pas.Italiano Nº 705.629 H
GONZALEZ SALABERRY, Alda Edi	C.I.1.526.385-3
GONZALEZ, Doralina	C.I.2.773.561-4
INTERMETAL LTDA.	
JORGE IVANOVICH, Lázaro	C.I.3.278.238-1
JOMAR LTDA.	
LARA ALARIO, Yenny Teresita	C.I.3.157.950-7
MONTES DE OCA GARREL, Sandra Patricia	C.I.4.132.200
OPERTI BADAN, Irio Roberto	C.I.796.472-0
RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, Ana	C.I.1.052.915-7
ROSSI FLORES, Carmelo Delgini	C.I.1.837.056-4
SCAPPA ALEN, José Ruben	C.I.936.139-2
S.E.C.A. LTDA.	
VARO S.R.L.	
ZAS ARNONI, Julio Bolívar	C.I.910.030-2

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
MACEDA HUTTON, Mónica Alicia	C.I.1.756.216-4
MARTINEZ BARREIRO, Rogelio	C.I.625.569
PAPELERIA CIN MA S.A.	

27) C.C 51505 3 Pub Jun 12.-v Jun 16

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	NIVEL GENERAL	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	PRODUCTOS MANUFACTURADOS
1991 MAY	3,471,925	2,376,516	3,877,561
JUN	3,636,982	2,569,023	4,032,449
JUL	3,807,154	2,773,790	4,189,808
AGO	3,999,476	3,055,693	4,348,953
SET	4,218,267	3,176,568	4,604,003
OCT	4,360,130	3,201,876	4,789,030
NOV	4,481,633	3,320,223	4,911,701
DIC	4,629,318	3,407,383	5,081,798
1992 ENE	4,832,012	3,665,804	5,263,852
FEB	4,979,853	3,758,697	5,432,041
MAR	5,299,674	4,184,003	5,712,793
ABR	5,380,395	4,209,798	5,813,855
MAY*	5,638,654	4,458,176	6,075,478

* A PARTIR DE MAYO DE 1992, LOS INDICES SE CALCULAN APLICANDO LAS VARIACIONES DEL NUEVO INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR-BASE 1988=100.

27) C.C 52079 1 Pub Jun 12 .- v Jun 12

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	NIVEL GENERAL	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	PRODUCTOS MANUFACTURADOS
1991 ABR	3,232,498	2,204,863	3,613,038
MAY	3,471,925	2,376,516	3,877,561
JUN	3,636,982	2,569,023	4,032,449
JUL	3,807,154	2,773,790	4,189,808
AGO	3,999,476	3,055,693	4,348,953
SET	4,218,267	3,176,568	4,604,003
OCT	4,360,130	3,201,876	4,789,030
NOV	4,481,633	3,320,223	4,911,701
DIC	4,629,318	3,407,383	5,081,798
1992 ENE	4,832,012	3,665,804	5,263,852
FEB	4,979,853	3,758,697	5,432,041
MAR	5,299,674	4,184,003	5,712,793
ABR	5,380,395	4,209,798	5,813,855

27) C.C 512162 1 Pub Jun 12 .- v Jun 12

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE MARZO DE 1992.-

NOMBRE	DOCUMENTACION
CARRESE AYALA, Myrian Esther	C.I.1.452.713-1
CHUST CROSSA, Eduardo	C.I.1.999.040
COLI MAZZA, Héctor Conrado	C.I.2.020.663
CORREA SIMONOV, Mario Ruben	C.I.2.564.178-1
CRUZ REGUEIRA, José Alfredo	C.I.1.358.161-7
DE LEON, Jorge Hebert	C.I.1.704.200
DOLZ CIGANDA, Graciela	C.I.3.190.738-0
GAROFALO PASTORINO, Giancarlo	Pas.Italiano Nº 705.629 H
GONZALEZ SALABERRY, Alda Edi	C.I.1.526.385-3
GONZALEZ, Doralina	C.I.2.773.561-4
INTERMETAL LTDA.	
JORGE IVANOVICH, Lázaro	C.I.3.278.238-1
JOMAR LTDA.	
LARA ALARIO, Yenny Teresita	C.I.3.157.950-7
MONTES DE OCA GARREL, Sandra Patricia	C.I.4.132.200
OPERTI BADAN, Irio Roberto	C.I.796.472-0
RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, Ana	C.I.1.052.915-7
ROSSI FLORES, Carmelo Delgini	C.I.1.837.056-4
SCAPPA ALEN, José Ruben	C.I.936.139-2
S.E.C.A. LTDA.	
VARO S.R.L.	
ZAS ARNONI, Julio Bolívar	C.I.910.030-2

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
MACEDA HUTTON, Mónica Alicia	C.I.1.756.216-4
MARTINEZ BARREIRO, Rogelio	C.I.625.569
PAPELERIA CIN MA S.A.	

27) C.C 52161 3 Pub Jun 12 .- v Jun 16

INTENDENCIA
SERVICIO MUNICIPAL DE VIVIENDAS
Emplazamiento

Se cita a quienes tengan o entiendan tener derechos a los terrenos emergentes del Decreto 24.435 (Ref. a enajenación de los solares resultantes del fraccionamiento del predio que comprende las manzanas B y C, delimitadas por las calles Chicago, Querétaro, Parahiba, Barranquilla y el Camino Domingo Arena) para que prueben adecuadamente los mismos y manifiesten su voluntad conforme o desconforme con la resolución de la Asamblea de fecha 27 de octubre de 1991 de la Comisión Directiva de "Barrios Unidos".
Los interesados deberán presentarse en la Intendencia Municipal de Montevideo, piso diez del Servicio de Tierras y Viviendas en el horario de 14 a 18.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52163 Jun 12- v Jun 16

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a concurso de méritos y oposición entre docentes provisionales (interinos) de todo el país para proveer en efectividad horas de docencia directa en las siguientes asignaturas: Geografía, Educ. Musical, Italiano, Matemática, Inglés, Francés y Dibujo.
El Consejo de Educación Secundaria en su sesión correspondiente al día 9 de abril de 1992 dictó la siguiente resolución:
RESUELVE:

1º) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición entre Docentes Provisionales (Interinos), de todo el país, para proveer en efectividad horas de docencia directa en las siguientes asignaturas: Geografía, Educación Musical, Italiano, Matemática, Inglés, Francés y Dibujo.
2º) Establecer que el Reglamento aplicable al caso es el comunicado por Circular Nº 1914/89 de fecha 18 de abril de 1989, complementado por Circular Nº 2038/91.
3º) La solicitud de inscripción deberá presentarse personalmente por el interesado o quien acredite su representación legal, ante la Oficina de Concursos sita en Duvimioso Terra Nº 1639 entre 18 de Julio y Colonia, Montevideo, desde el 4 de mayo al 5 de junio de 1992 inclusive, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por la Circular Nº 1914/89 y complementaria.
4º) Toda información al respecto, será proporcionada por la Oficina de Concursos en el momento de la inscripción. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51364 Jun 12- v Jun 16

Montevideo, 1 abril 1992.

El Consejo de Educación Secundaria en la fecha dictó la siguiente resolución:
Visto: Que en Sesión Nº 4 del 4 de febrero de 1992 el Consejo de Educación Secundaria homologó el Fallo Final emitido por el Tribunal que intervino en el Concurso de Méritos y Oposición para la provisión de 1 (un) cargo vacante Técnico II (Bibliotecólogo), Escalafón "B" Grado 13; y 21 (veintiún) cargos vacantes Técnico IV - (Bibliotecólogos), Escalafón "B" - Grado 11, en la Biblioteca Central y Publicaciones (Ref. 1221);
Atento: A que según luce de fojas 28 vta. a 30 del Expediente 3/238/92 se notificó a los miembros del Tribunal y concursantes de dicha homologación, y de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13, Nº 6 y 14, Nº 7 de la ley Nº 15.739;

RESUELVE:

1º) Desígnase para ocupar cargo efectivo de Técnico II - (Bibliotecólogo), Escalafón "B" Grado 13, para desempeñarse en la Biblioteca Central del Organismo, a la Sra. Marianela Falero Mussini;
2º) Desígnase en carácter efectivo para ocupar cargos de Técnico IV - Escalafón "B" - Grado 11 (Bibliotecólogos), a los Señores: Alicia Volpe Rodríguez; Margarita Morales Rego; Sandra Fabra Casteluccio; Roberto Chocho Maglio; Angélica Portillo Dalbroi; María Nin Bastón; para desempeñarse en la Biblioteca Central de Secundaria y a la Sra. María Gómez Gómez, en igual cargo, con destino a la Cátedra "Alicia Goyena".
Comuníquese, dése cuenta al Consejo Directivo Central, líbrese Nota - Circular, publíquese en el "Diario Oficial". Hecho, siga a División Hacienda a sus efectos y cumplido, vuelva. Lic. Daniel J. Corbo Longueira, Presidente. - Prof. Raúl Maglione Garibaldi, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51393 Jun 12- v Jun 12

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 101 de fecha 12 de diciembre de 1991, resolvió suspender al Profesor DIEGO GONZALEZ RECURT en aplicación del Art. 233, Decreto 640 con retención de haberes hasta la culminación del procedimiento penal, estándose a sus resultancias. (Exp. 7215/91).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51424 Jun 12- v Jun 16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Montevideo, marzo 26 de 1992.
Circular Nº 20. La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que, con relación a la Acordada Nº 7135 de fecha cuatro de marzo del corriente año, que fuera comunicada por circular Nº 12 de fecha 5 de marzo actual, en el literal C del artículo 16 que dice: "Relaciones con subalternos y público" 1 a 40 puntos, se padeció error; la calificación es de 1 a 20 puntos. - Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51447 Jun 12- v Jun 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA LAURA TORRES NEGREIRA FERRON para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 25774 Jun 12- v Jun 12

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 25775 Jun 12- v Jun 12

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GABRIELA PICCO LEIRANES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 25776 Jun 12- v Jun 12

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA DEL CARMEN PIÑEIRO ZUNINO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 25777 Jun 12- v Jun 12

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CARMEN BEATRIZ PRELIASCO HERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 25778 Jun 12- v Jun 12

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARQUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de junio de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 14.800,00 1/pub 25883 Jun 12- v Jun 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Escuela Universitaria de Servicio Social
Llamado a Aspirantes para la provisión de Cargos Docentes
De acuerdo a la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Servicio Social de fecha 7/4/92, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad transformación o supresión del cargo, y no más allá del 31/12/92, de los cargos docentes que se detallan a continuación:
- 1 Asistente de Teoría y Práctica Profesional del Servcio Social (Taller B) (Esc. G., Gdo. 2, 15 hs. sem.).
- 1 Asistente de Metodología del Servicio Social (Esc. G, 2, 15 hs. sem.).
El período de inscripción será del 10/4/92 al 27/4/92 de 15.00 a 19.00 horas en la Secretarían de la EUSS.
VVencimiento del período de inscripción: 27/4/92 a las 19.00 horas.
Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la EUSS, calle José Enrique Rodó 1843, 1er. piso, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas, con una copia de cada recaudo presentado. - La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51311 Jun 12- v Jun 12

FACULTAD DE ARQUITECTURA
El Consejo de Facultad en sus sesiones del 12.2, 25.3 y 8.4.92 ha resuelto efectuar los siguientes llamados a Aspirantes para la provisión Interina de:
56 - 1 cargo de Ayudante de Introducción a la Historia de la Arquitectura (Gº 1 - 7 hs. N$ 107.427,00).
57 - 1 cargo de Ayudante de Acondicionamiento Sanitario (Gº 1 - 4 hs. N$ 61.387,00).
58 - Ayudantes de Talleres (Gº 1 - 12 a 20 hs.).
El Consejo de Facultad en su sesión del 8.4.92 ha resuelto llamar a aspirantes para Cargos Docentes Honorarios.
Hasta 20 cargos de Asistentes Honorarios.
Hasta 83 cargos de Colaboradores Docentes Honorarios.
Hasta 117 cargos de Estudiantes Auxiliares Honorarios.
Se ruega a los interesados ampliar la información en cartelera y retirar en ventanilla la solicitud de inscripción en el horario de 9 a 12 hs.
Asimismo, dado el número de cargos a proveer se ruega a los interesados no dejar para los últimos días.
Fecha de Apertura: 22/4/92.
Cierre: 6/5/92 hora 12. - Comisiones y Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51386 Jun 12- v Jun 12

LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución Nº 4 del Consejo Directivo Central de fecha 31 marzo de 1992, se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes (Grado 2) en la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República:
1 (un) cargo docente Gº 2, Responsable de la unidad de Formación de Investigadores; 1 (un) cargo Docente Gº 2, Responsable de la Unidad de Proyectos; 1 (un) cargo Docente Gº 2, Resposable de la Unidad de Dedicación Total.
Perfil de los Aspirantes: Vinculación con los aspectos que hacen a la relación Ciencia, Tecnología y Sociedad, sea a nivel de evaluación de demandas sociales por Ciencia y Tecnología, impactos socioeconómicos, proyectos nacionales y estrategias de desarrollo, etc.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
Plazo de Inscripción: hasta las 12 hs. del viernes 29 de mayo de 1992.- Dirección General de Personal.- Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51405 Jun 12- v Jun 12

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8.4.92 Nº 32, se resuelve LLamar Aspirantes para la provisión Interina del cargo que se detalla a continuación:
Exp. s/nº. Profesor Agregado de Anestesiología para cumplir funciones en el Hospital Maciel (Nro. 2417, Esc. G, Gdo. 4, 8 hrs., rubros F.M.).
El presente llamado se efectúa para atender necesidades urgentes de las Clinicas Quirurjicas que funciona en dicho Hospital y con la perspetiva de desarrollar un servicio de Anestesiología en cada uno de los Hospitales del Ministerio de Salud Pblica, según el criterio de integración Docente - Asistencial sustentado por esta Facultad.
Nota: Sobre la base de las actuaciones que están realizando conjuntamente la Facultad de Medicina y el Ministerio de Salud Pública, dos representantes ad hoc de dicho Ministerio, se integrará a la Comisión de Concursos del Consejo de la Facultad para intervenir en la sustanciación del presente llamado.
El volumen horario de la persona que ocupe el cargo podrá ser considerablemente ampliado como resultado del avance de la integración docente asistencial referida.
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 27 de abril de 1992.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar, en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (Original y Coppia); declaración jurada y compromiso de desempeño del cargo, relación de mérito (Debidamente Documentada), Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51426 Jun 12- v Jun 12

RECTORIA
(Expte. Nº 1631/92)

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 17 de marzo de 1992, resolvió:
"Establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios la siguiente disposición transitoria: "A los efectos de la realización del llamado a aspirantes al régimen de Dedicación Total, dispuesto por resolución Nº 40 del Consejo Directivo Central de 17 de marzo de 1992:
1 - Exceptuar a los aspirantes de la aplicación de lo dispuesto en el inciso final de Artículo 47 del Estatuto del Personal Docente.
2 - Una vez concedido el régimen de Dedicación Total, el docente efectivo deberá tomar posesión del cargo e iniciar el trabajo en el mismo dentro de los sesenta días de notificada la resolución." (13 en 18).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51428 Jun 12- v Jun 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

(Exp. Nº 7113/90)

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República aprobó la siguiente:

ORDENANZA PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES DE GRADO 1 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MUSICA

Artículo 1º La provisión en efectividad de cargos docentes Grado 1 (Ayudante), se realizará por Concurso de Méritos y Pruebas.

Art. 2º Se iniciará con un llamado público a aspiración con un plazo no menor de noventa días para la presentación de las mismas. A partir del cierre de inscripciones, las pruebas de Oposición deberán realizarse en un plazo no menor de sesenta días, ni mayor de ciento veinte días. En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar sus méritos y antecedentes documentados, debiendo hacer entrega de un (1) ejemplar fotocopiado de la documentación, la cual será comparada con los originales por el funcionario encargado de la inscripción. Asimismo hará entrega de la relación de méritos y antecedentes en papel simple (original y 2 copias). Por otra parte, en el acto de inscripción, el aspirante deberá declarar por escrito que conoce y acepta el contenido de las presentes bases.

Art. 3º La designación inicial para el cargo será por un período de 1 año, pudiendo ser reelecto por dos períodos sucesivos de un año cada uno.
Su ocupación en efectividad por la misma persona está restringida a un lapso total de tres años.

Art. 4º El Tribunal será propuesto al C.D.C. por la C.D. de la E.U.M., y se integrará con 3 miembros designados entre:

Inc. 1º - a) Especialistas de la disciplina del cargo a proveer, que serán designados entre docentes efectivos de grado 5 o 3 del antiguo Instituto de Musicología de la Fac. de Humanidades y Ciencias, del ex Conservatorio Nacional de Música, del ex Conservatorio Universitario de Música de la Fac. de Humanidades y Ciencias, o de la Escuela Universitaria de Música;
b) Docentes de la disciplina que, habiendo sido efectivos (grados 5 o 3) en los centros universitarios mencionados en el inciso (a) del Art. 3º, hubiesen cesado por acogerse a los beneficios jubilatorios;

Inc. 2º - Egresados de los centros de estudio antes mencionados, así como investigadores y músicos de indiscutible relevancia del ámbito nacional o eventualmente extranjero, en la disciplina del cargo a proveer;

Inc. 3º - Docentes efectivos de grado 3 o superior, en áreas afines de otros servicios de la Universidad.

Art. 5º El concurso constará de valoración de los méritos y 2 pruebas a cumplir en todos los casos, con oposición o no. Sobre un total de 100 puntos, se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos a los méritos y hasta un máximo de 40 puntos a cada una de las pruebas.

Art. 6º Cuando la cátedra tenga más de un cargo Grado 1, el 50% será reservado para los estudiantes de la E.U.M; si el número es impar, la mayoría simple será para estudiantes de dicho centro de estudios.

Art. 7º Cuando se trate de estudiantes de la E.U.M., éstos tendrán que haber aprobado o revalidado o estar cursando el último nivel de la materia correspondiente al cargo.

Art. 8º Los méritos presentados por los aspirantes (teniéndose en cuenta tanto aquellos obtenidos en el Uruguay, como en el extranjero, y estando todos sin excepción debidamente documentados) se juzgarán en relación con las funciones del cargo a proveer y de acuerdo al siguiente criterio:

Inc. 1º - Títulos Universitarios (Máx. 2 ptos.):

a) Específicos;
b) En relación con la especialidad;
c) Otros títulos;

Inc. 2º - Títulos no Universitarios (Máx. 2 ptos.):

a) Específicos;
b) En relación con la especialidad;

Inc. 3º - Estudios realizados (Máx. 3 ptos.):

a) Específicos para el cargo;
b) En relación con las funciones del cargo;

Inc. 4º - Actividad Docente (Máx. 3 ptos.):

a) Universitaria;
b) No universitaria pública;
c) No universitaria privada.

Se indicará la duración de la carrera docente en cada ítem;

Inc. 5º - Investigación, creación, ejecución (Máx. 3 ptos.):

a) Relacionada con el cargo;
b) En áreas afines;

Inc. 6º - Actividad académica (Máx. 3 ptos.):

a) Participación en congresos, concursos y otros eventos;
b) Realización de conferencias, seminarios o cursillos sobre temas específicos;
c) Integración de Jurados y Tribunales;
d) Obras estrenadas, publicadas o no;
e) Trabajos de investigación realizados, publicados o no;
f) Premios obtenidos;
g) Becas;
h) Extensión;
i) Otros;

Inc. 7º - Actividad Profesional (Máx. 3 ptos.):

a) En la Administración Pública;
b) En el Sector Privado;
c) Giras de conciertos;
d) Integración de conjuntos;
e) Estrenos de obras;
f) Premios obtenidos;
g) Becas;
h) Extensión;
i) Otros;

Inc. 8º - Otros méritos (Máx. 1 pto.):

a) Co-gobierno universitario;
b) Comisiones asesoras;
c) Otros.

Art. 9º Previamente a la realización de las pruebas se dará a conocer el puntaje de méritos. Aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 10 puntos en dicha instancia, quedarán eliminados automáticamente del concurso.

Art. 10. Las pruebas de oposición serán dos:

a) Una prueba escrita, demostrativa de conocimiento a partir de un temario confeccionado por el Tribunal y entregado a los concursantes en el momento de la inscripción. El número de temas no podrá ser menor de 8 ni mayor de 12;
b) Una prueba práctica en relación con la naturaleza de la materia para la cual se llama a concurso. En caso de instrumentistas, se sorteará una obra a partir de una lista confeccionada por el Tribunal y entregada a los concursantes en el momento de la inscripción. El número de obras no podrá ser menor de 3 ni mayor de 5.

Art. 11. Sobre el Inc. (a) del Art. 9º:

Inc. 1º - La prueba consistirá en la exposición escrita de un tema a elección y criterio del Tribunal. El mismo será sorteado en presencia de los aspirantes;
Inc. 2º - Tendrá una duración de 3 horas y comenzará inmediatamente después del sorteo de temas;
Inc. 3º - El Tribunal podrá solicitar aclaraciones, ampliaciones y desarrollos complementarios que considere pertinentes, considerando deméritos para el puntaje, los vicios de redacción y errores ortográficos;
Inc. 4º - Se adjudicará hasta un máximo de 40 puntos;
Inc. 5º - Los aspirantes que no alcancen los 20 puntos, quedarán automáticamente eliminados.

Art. 12. Sobre el Inc. (b) del Art. 9º:

Inc. 1º - Consistirá en una exposición oral frente al Tribunal y con carácter público. En caso de instrumentistas, se sustituirá por la ejecución de una obra de la lista antes mencionada.

Inc. 2º - El tema (u obra) será sorteado/a 48 horas antes del día de realización de dicha prueba, en presencia de los concursantes, y será el/la mismo/a para todos los concursantes.

Inc. 3º - Cuando hubiere más de un aspirante, el orden de concurso será sorteado.

Inc. 4º - Tendrá 1 hora de duración.

Inc. 5º - Se adjudicará hasta un máximo de 40 puntos.

Inc. 6º - Los aspirantes que no alcancen un mínimo de 20 puntos, quedarán automáticamente eliminados.

Inc. 7º - Los concursantes que aún no hubieren rendido

su prueba, no podrán presenciar la de los otros, y deberán mantenerse sin contacto con ellos, ni con el público asistente a la prueba.

Art. 13. Terminadas las pruebas, si dos o más concursantes tuvieren igual puntaje, el Tribunal determinará pruebas complementarias.

Art. 14. La no comparecencia a una de las pruebas elimina automáticamente al concursante.

Art. 15. No podrá pasar a la prueba siguiente, ninguno de los aspirantes que no haya sido notificado del puntaje obtenido hasta el momento.

Art. 16. Todas las pruebas son públicas. Las pruebas escritas pueden ser examinadas en la Secretaría de la E.U.M. luego de emitido el fallo del Tribunal, durante las 48 horas siguientes sin perjuicio de lo dispuesto por la Ordenanza de actos administrativos del 20 de noviembre de 1959.

Art. 17. Aparte de las presentes bases, los Tribunales se regirán por la Ordenanza de Concursos de la Universidad de la República.

Resolución del C.D.C. 7 de abril de 1992.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51429 Jun 12- v Jun 12

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo formulada por el funcionario Luis Rodríguez Coitinho.
Considerando: Que la situación particular anterior por la cual el mencionado funcionario desempeño sus funciones durante el año 1991 en la ciudad de Tacuarembó en comisión, autorizado por la Dirección del CIN, con las consiguientes consecuencias negativas para el adecuado funcionamiento de dicho Centro, hacen necesario reducir el período de lo solicitado.
El que suscribe resuelve: Conceder lincencia extraordinaria sin goce de sueldo al funcionario Luis Rodríguez Coitinho con carácter excepcional por el plazo comprendido entre el 10.2.92 y el 9.4.92.
Señalar además, que al cabo de ese plazo el mencionado funcionario debe reintegrarse a sus tareas y que, dado el tiempo transcurido de la situación aludida, no se autorizará prórroga de la licencia concedida.- Comuníquese.- Dr. Mario Wschebor, Decano.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51431 Jun 12- v Jun 12

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Cartelera Nº 9/92
Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha: 23/4/92, Bol. Nº 11, Num. 20, 22 y 23, llámase a aspirantes para la provisión interina de:
- Tres (3) cargos de Profesor Ayudante Grado 1 de la asignatura Derecho Procesal (Exp. Nº 523/92) desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1992 y no más allá de la provisión definitiva. La asignación semanal será de seis horas.
Habiéndose agotado la lista de aspirantes a ayudantes presentados en el llamado efectuado a fines del año 1991, a los efectos de disponer de docentes para cubrir las licencias y/o vacancias definitivas que pudieren en el futuro surgir, llamar nuevamente a aspirantes a la designación interina de:
- Profesores Ayudantes Grado 1 de la asignatura HISTORIA DE LAS IDEAS (Exp. Nº 524/92).
- Profesores Asistentes Grado 2 de la asignatura HISTORIA DE LAS IDEAS (Exp. Nº 525/92).
La asignación máxima será de doce horas semanales y la mínima de seis, según lo disponga oportunamente el Consejo, desde la fecha que se fije en el momento de la designación y por un plazo no mayor de un año.

Vencimiento del Plazo de Inscripciones:

- Derecho Procesal: Miércoles 10 de junio de 1992 - Hora 12:00.
- Historia de las Ideas: Martes 12 de mayo de 1992 - Hora 12:00.

Requisitos para la Presentación de Aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de lunes a Viernes de 8 a 12.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y;
c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51448 Jun 12- v Jun 12

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Cartelera Nº 10/92
Llamado a Aspirantes para la provisión en efectividad de Cargos Docentes

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha: 23/4/92, Bol. Nº 11, Num. 8 y 28 y de conformidad a la resolución adoptada por el Consejo con el Nº 1 el 13 de diciembre de 1991, llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de:
- Tres (3) nuevos cargos de Profesosr Agregado (Grado 4) de Derecho Público II para las carreras de Abogacía - Notariado (Exp. Nº 526/92).
Atento a las resoluciones aprobadas por el Consejo el pasado año 1991, sobre estructura docente, y en particular a la resolución Nº 1 adoptada en sesión del día 12 de diciembre de 1991, dejar sin efecto el lla mado dispuesto el 3 de agosto de 1989 para proveer en efectividad cuatro cargos docentes de Grado cinco de Derecho Procesal, y en su lugar llamar nuevamente a aspirantes para la provisión efectiva de:
- Hasta cinco (5) cargos de Profesor Titular (Grado 5) de Derecho Procesal (Exp. Nº 527/92), con una asignación presupuestal mínima de seis horas semanales.
Las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal y su plazo inicial será de dos años. Una vez vencidos los dos años el Consejo, de conformidad a lo establecido en la disposición transitoria contenida en la resol. Nº 12 adoptada en sesión del día 21 de noviembre de 1991 (Bol. Nº 46/91), no procederá a la reelección sino que efectuará un llamado y concurso para la provisión de sólo tres de los cinco cargos a cuya provisión se llama en el presente (suprimiéndose los dos cargos restantes).
Quienes hayan presentado sus aspiraciones en el llamado que por este ordinal se deja sin efecto, podrán optar entre presentarse nuevamente o complementar su presentación original -en cuanto lo estimaren conveniente - con los méritos acumulados desde aquella fecha hasta el presente.

Vencimiento del Plazo de Inscripciones:

- Derecho Público II: Miércoles 29 de julio de 1992 - Hora 12:00.
- Derecho Procesal: Miércoles 10 de junio de 1992 - Hora 12:00.

Requisitos para la presentación de Aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de Lunes a Viernes, de 8 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y;
c) Documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca. Lugar de Presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51449 Jun 12- v Jun 12

INSTITUTO DE PSICOLOGIA
(I.P.U.R.)
LLamado a Aspirantes

El Instituto de Psicología llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos docentes:
Adscriptos Honorarios.- 10 cargos - Area Psicología Social.
Requisistos: las tareas a desempeñar por dichos Adscriptos son: coordinación de grupos de estudiantes, investigación en el área de la docencia y colaboración en la organización de los aspectos teórico - prácticos del curso.
Las inscripciones se recibirán en Sección Concurso del I.P.U.R., José Leguizamón 3666, desde el 29 de abril al 13 de mayo de 1992.- La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51450 Jun 12- v Jun 12

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Escuela Universitaria de Servicio Social
Llamado a Aspirantes para la Provisión de Cargos Docentes

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Servicio Social de fecha 21 de abril de 1992, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión en efectividad, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1992, de los cargos docentes que se detallan a continuación:
- 1 Encargado de Curso de Psicología I (Esc. G, Gdo. 3, 10 horas).
- 1 Asistente de Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller B) (Esc. G, Gdo. 2, 12 horas).
Asimismo, se llama a inscripciones para la selección de los Aspirantes a Docentes Adscriptos (Actividad Honoraria) de la asignaturas siguientes:
- 2 Aspirantes a Docentes Adscriptos para Sociología II.
- 2 Aspirantes a Docentes Adscriptos para Organización y Administración de Servicios II.
- 2 Aspirantes a Docentes Adscriptos para Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller B).
- 4 Aspirantes a Docentes Adscriptos para Teoría y Práctica Profesional del Servicio Social (Taller C).
El período de inscripción será del 4 al 14 de mayo de 1992, de 15 a 19 horas en la Secretaría de la EUSS.
Las bases podrán retirarse en la Secretaría de la EUSS, calle José Enrique Rodó 1843, primer piso, de lunes a viernes de 15 a 19 horas. Las solicitudes deberán presentarse de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, con una copia de cada recaudo presentado. - La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51451 Jun 12- v Jun 12

INSTITUTO DE PSICOLOGIA
(I.P.U.R.)
LLamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92, de los siguentes cargos docentes:
Asistente, Gdo. II, 10 horas semanales.- 1 cargo - Area de Biología.
Asistente, Gdo. II, 10 horas, con extensión a 16 horas semanales.- 1 cargo - Area de Psicoanálisis.
Ayudante, Grado I, 10 horas semanales. - 1 cargo - Introducción a las teorías Psicológicaso

Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguisamón 3666.
El aspirante deberá presentar al inscribirse una relación de méritos en tres copias y su cédula de indentidad. Las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas en la Sección Concursos desde el 29 de abril hasta el 13 de mayo de 1992.- La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51452 Jun 12- v Jun 12

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Reglamentación de las Licencias Extraordinarias con Goce de Sueldo previstas en el artículo 32 y siguientes de la Ordenanza de Licencias de 15/9/86

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en su sesión ordinaria del 28 de octubre de 1991.
Artículo 1. El Decano o el Consejo de la Facultad, según cor responda conforme al Art. 39 de la Ordenanza de Licencias de 15/9/86, podrán conceder licencias extraordinarias con goce de sueldo a docentes efectivos, conforme a los artículos 32 y 33 de la referida Ordenanza, cuando el interés de la Universidad o del Servicio surja en forma clara y mani-

fiesta de los elementos aportados por el interesado, conforme al artículo siguiente. Deberá efectuarse una cuidadosa estimación de los beneficios que la actividad a realizarse por el solicitante, aparejará para la Universidad o el Servicio.

Art. 2. Cuando se soliciten licencias extraordinarias en virtud de los artículos 32 y 33 de la Ordenanza de Licencias, el interesado deberá aportar todos los elementos que permitan evaluar lo siguiente:

a) Que exista interés de la Universidad o del Servicio; o
b) Que se vaya a desempeñar un cometido oficial de interés para la administración, cuyo cumplimiento sea manifiestamente incompatible con la actividad normal del funcionario; o
c) Que exista conveniencia o interés para el organismo en el hecho de que el funcionario concurra al Congreso, Simposio y otro acto de análoga naturaleza de que se trate; y/o
d) Que suponga estudios formativos para el peticionante, de manera tal que eleve su calidad académica.

Art. 3. En todos los casos, incluso cuando exista un claro y manifiesto interés de la Universidad o del Servicio en que el solicitante concurra al Congreso, Simposio o acto análogo, el Decano o el Consejo de la Facultad, según corresponda, deberán decidir la concesión o no de la licencia con goce de sueldo solicitada, teniendo en cuenta la situación financiera de la Facultad en ese momento.

Art. 4. Cuando se trate de una licencia extraordinaria con goce de sueldo por un plazo no mayor de seis meses, el Consejo de la Facultad resolverá si la concede o no, por mayoría simple.

Cuando la licencia sea por un plazo mayor de seis meses, la resolución será adoptada por mayoría absoluta.

Art. 5. Cuando la situación financiera de la Facultad no permita conceder la licencia solicitada con goce de sueldo, pero se entiende que existe interés de la Universidad o del Servicio, se podrá conceder la misma sin goce de sueldo.

Art. 6. El tiempo cumplido por el interesado en el servicio antes de salir de licencia, deberá ser por lo menos tan extenso como el período para el cual solicita la licencia.

Art. 7. Conforme al artículo 34 de la Ordenanza de Licencias, los funcionarios de la Universidad a quienes se haya concedico licencia extraordinaria con goce de sueldo de acuerdo a los artículos 32 y 33 de la misma, deberán presentar ante el jerarca respectivo:

a) Un informe detallado de sus trabajos al finalizar los mismos;
b) Cualquier otra información que le sea requerida, relacionada con los estudios realizados;
c) Copia de la tesis, monografía, informe o trabajo especializado referente al curso, cuando correspondiere.

Art. 8. La solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ordenanza de Licencias, implicará para el peticionante la aceptación de continuar posteriormente en el cuerpo docente de la Facultad por un tiempo mínimo equivalente a dos veces la duración de la licencia, con un mínimo de un año.

Dicho compromiso deberá ser documentado por escrito, firmado personalmente por el interesado.

El incumplimiento a esta obligación determinará, en forma automática, que la misma sea anotada en el legajo personal.

Art. 9. El régimen previsto en los numerales anteriores podrá ser aplicado a docentes que tengan carácter de interinos, por vía de excepción y cuando el Consejo de la Facultad entienda que existan fundados motivos para su otorgamiento.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51453 Jun 12- v Jun 12

FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 22 de abril de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión definitiva de los siguientes cargos:

1 Asistente de Física, Esc. G, Grado 2, 25 horas semanales, puesto 6987.
1 Asistente de Física, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales, puesto 6025.
1 Profesor Adjunto de Farmacognosia y Productos Naturales, Esc. G, Grado 3, 35 horas semanales, puesto 6860, con un plazo de presentación hasta el lunes 24 de agosto de 1992 a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51472 Jun 12- v Jun 12

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 22 de abril de 1992, resolvió prorrogar el plazo de presentación a las Becas Unesco - Cámara de Industrias, Facultad de Química, hasta el viernes 29 de mayo de 1992 a las 15 horas.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 22 de abril de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1992, de los siguientes cargos:

1 Ayudante de Física, Esc. G, grado 1, 20 horas semanales.
1 Ayudante de Química Analítica Cualitativa, Esc. G, Grado 1, 24 horas semanales, con plazo de presentación hasta el martes 5 de mayo de 1992 a las 15 horas.

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 22 de abril de 1992, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1992 de los siguientes cargos:

1 Asistente de Física, Esc. G, Grado 2, 25 horas semanales, puesto 6987.
1 Asistente de Física, Esc. G, Grado 2, 40 horas semanales, puesto 6025.
1 Profesor Adjunto de Farmacognosia y Productos Naturales, Esc. G, Grado 3, 35 horas semanales, puesto 6860, con plazo de presentación hasta el martes 5 de mayo de 1992 a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51473 Jun 12- v Jun 12

INSTITUTO DE PSICOLOGIA
(I.P.U.R.)
LLamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/92, de los siguientes cargos docentes:

Ayundante, Gdo. I, 10 horas semanales.
1 cargo - Area de Evolutiva.
1 cargo - Area de Diagnóstico e Intervención Psicológica.

Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguisamón 3666.

El aspirante deberá presentar al inscribirse una relación de méritos en tres copias y su cédula de indentidad, las inscripciones se recibirán de 8 a 12 horas en la Sección Concursos desde el 4 de mayo hasta el 15 de mayo de 1992.- La Dirección

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51474 Jun 12- v Jun 12

RECTORIA
Expediente Nº 8060/91

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, resolvió:

1) Aprobar el siguiente texto de los Arts. 37 y 39 de la Ordenanza de Licencias, que incluye la redacción efectuada por resolución Nº 48 de fecha 10/9/91 más los agregados a los mismos resueltos oportunamente:

Art. 37 - Corresponde al Rector, Decanos. Director del Hospital de Clínicas, Directores de Institutos asimilados a Facultad, Director del Instituto de Higiene y Directores de Escuelas, otorgar o denegar las licencias ordinarias y especiales, con excepción de las que se expresan en el artículo siguiente. Dichos jerarcas podrán delegar en los Directores Generales, Directores de División o Departamento, la facultad que se le otorga por el presente artículo, exceptuando la denegatoria de licencia anual, que no podrá ser resuelta por los Directores de Departamento. Las licencias del Rector, los Decanos y los Directores de institutos asimilados a Facultad serán concedidas por el Consejo Directivo Central y los Consejos de Facultad, respectivamente.

Art. 39 - Las licencias extraordinarias serán concedidas: a) por los Directores de Escuela, Director del Instituto de Higiene, Directores Generales, de División o Departamento, cuando su duración no exceda de diez días; b) por el Rector, los Decanos, el Director del Hospital de Clínicas o de los Institutos asimilados a Facultad , según corresponda, cuando la duración comprenda entre once y sesenta días; c) por el Consejo que designó al funcionario, cuando su duración comprenda entre sesenta y un días y dos años; d) por el Consejo Directivo Central, con el voto conforme de la mayoria absoluta del total de sus componentes, cuando la duración de la licencia exceda los dos años . Sin perjuicio de lo cual, el Rector, dentro de los límites máximos establecidos de esta Ordenanza, podrá autorizar licencias extraordinarias con o sin goce de sueldo, dando cuenta al Consejo Directivo Central.

Las solicitudes de licencias que deban ser elevadas se remitirán con la justificación explicita del interesado, la fundamentación del Servicio correspondiente y con la antelación suficiente para permitir la adopción de resolución, antes de la iniciación del período de licencia.

2)Publiquese en el Diario Oficial.

Resolución del C.D.C. de fecha 31 de marzo de 1992.- (15 en 15).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51475 Jun 12- v Jun 12

RECTORIA
Exp. Nº 1183/92

Se notifica al Sr. CARLOS GUILLERMO HERNANDEZ AGUILAR la siguiente resolución, adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Ing. Jorge Brovetto, en fecha 19 de marzo de 1992:

"Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, Sr. Carlos Guillermo Hérnandez Aguilar al cargo de Ayudante de Taller de Audiovisual (Esc. G, Grado 1, 4 horas semanales, Puesto Nº 6698), a partir del 14 de febrero de 1992, inclusive".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 51476 Jun 12- v Jun 12

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Cartelera Nº 21/92
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES DE LA LICENCIATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Rectificación:

- Un cargo de Asistente (Grado 2) de Instituciones de Derecho Público de Relaciones Internacionales. - (Exp. Nº 820/92).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52154 Jun 12- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: POCITOS S. R. L. "Quiebra" (Ficha V/14/88), según decreto Nº 1420 del 13/3/90 se declaró en estado de quiebra a la empresa Pocitos S. R. L. y por decreto Nº 98 del 4/2/91 se designó como Síndico al Dr. Julio César De Gregorio, ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, sopena de no quedar, quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 136.000,00 10/pub 25400 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO - PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MEDEIROS MOREIRA, MARTINA c./ ASUNCION ESTEFAN CORREA y Otros "Partición Judicial" (Ficha 149/88), se emplaza a: Asunción, Evangelista, Florencio, Martín, María Elida, José Antonio, Ruben, Adela Telésfora Estefan Correa; Marina Esther, Jorge Hermógenes, Violeta y Raúl De los Santos Estefan; a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. - Se deja constancia que dicho emplazamiento se encuentra bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 89 CGP). - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Escribana.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51762 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BAEZ GODOY, HEBER y Otra c./ LUIS LIPATIN y Otros "Daños y Perjuicios" (Ficha C.

535/87), por auto 1459 del 24 de abril de 1992, se cita, llama y emplaza a Eliser Ltda. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 27 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

27) N$ 228.000,00 30/pub 25132 Jun 12- v Jun 30

Jul 16- v Ago 10

DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos: ELGA S.A.

Homologación de concordato preventivo.- Ficha 19o.21/91 se hace saber que por auto Nº 559 de 27 de marzo de 1992, se dispuso la publicación del concordato preventivo extrajudicial que dicha empresa pusiera a consideración de sus acreedores, obteniendo las mayorías legales previstas en el art. 29 de la ley Nº 2230.-

Se previene que tendrán un plazo máximo de treinta días a contar desde la primera publicación para deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión.- Concordato Preventivo Extrajudicial.- En Montevideo, el 10 de octubre de 1991, entre por una parte:- ELGA S.A. representada en este acto por ISAAC GREGORIO GLASS y SERGIO CARLOS GLASS, en calidad de presidente y vicepresidente respectivamente, constituyendo domicilio en Blandengue 1761 y por otra parte:- los acreedores que suscriben quienes constituyen domicilio en cada una de las direcciones endicadas debajo de las firmas respectivas.- Convienen la celebración de un concordato preventivo extrajudicial que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y por las normas legales vigentes (Ley Nº 2230).- Primero:- la deudora pagará el 100% (cien por ciento) del importe de su pasivo, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en dólares estadounidense.- A tales efectos, las deudas originariamente contraídas en moneda nacional y vencidas con anterioridad al 20 de febrero de 1991 se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado intercambiario del día 20 de febrero de 1991.- Las deudas vencidas con posterioridad a dicha fecha se convertirán a dólares estadounidenses al tipo de cambio vendedor del mercado intercambiario del día de la fecha del respectivo vencimiento.- Segundo:- El pasivo concordatario es el quirografario existente al 19 de febrero de 1991, declarado por la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno (autos caratulados ELGA S.A.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 21/91).- Tercero:- El pasivo se cancelará destinando a su pago el 15% (quince por ciento) del importe total de las ventas netas (sin I.V.A.) de ELGA S.A. el que se distribuirá entre los acreedores en proporción a sus respectivos créditos.- Los pagos se efectuarán mensualmente el día 15 de cada mes en la sede de la sociedad, teniendo lugar el primero en el mes siguiente a aquel en que se homologue judicialmente el presente concordato.- Cuarto:- El día de pago de cada una de las cuotas ELGA S.A. exhibirá a los acreedores una declaración certificada por Contador Público sobre los importes vencidos en el período correspondiente, junto a una liquidación de la que resulta la suma que se abone a cada acreedor.- Quinto:- La deudora se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo declarados en el inventario estimativo presentado en los autos referidos en la cláusula segunda sin previa autorización expresa y por escrito de acreedores que representen por lo menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del pasivo total.- Dicha autorización no será necesaria en caso de que los bienes a enajenar sean sustituidos por otros de igual o superior valor.- El valor de los bienes a enajenar se determinará mediante tasación efectuada por rematador público previamente a la enajenación, debiendo dejarse constacia por escrito de la misma.- Sexto.- Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en caso de haberlos iniciados.- Septimo:- Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean a la orden o al portador deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anotándose estos al dorso de aquellos.- Octavo: El deudor caerá en mora por el no pago de tres cuotas mensuales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de esta concordato.- Por ELGA S.A.- Hay dos firmas ilegibles.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Banco de Montevideo suscribe el concordato que antecede (y que se rubrica al margen de su texto) por el monto de sus créditos quirografarios, que asciende a U$S 2:022.662.12 haciendo expresa reserva de sus créditos prendarios e hipotecarios, que ascienden a la suma de U$S 2:595.050.- p. Banco de Montevideo.- Hay dos firmas ilegibles.- Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de dólares 20.262.47.- Fima Rubin - Guayaqui 3378/101.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de U$S 22.454.81.- Helmut Strauss.- Vazquez Ledesma 2881/602.- Montevideo, 17 d1991.- Acepto el presente concordato por la suma de U$S 47.163.49 (Dólares).- Bernardo Lofler.- Manuel Haedo 3109.- Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Suscribo el presente concordato por la suma de U$S 22.204.56. Por Imprimex S.A. Alberto Rey C.I. 933.900-0. Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Se deja constancia que la empresa Supervent S.A. se adhiere al presente concordato por la suma de U$S 18.749.15. Por Supervent S.A. digo Ipler S.A. - M. Calien, Cambay 2816. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Se suscribe el presente concordato por la suma de U$S 226.636 (Dólares americanos doscientos veintiséis mil seiscientos treinta y seis). - P. Banco del Plata (en liquidación) Juan José Muñiz, Liquidador Delegado Alterno. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 22 de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 510.000,00 10/pub 21838 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMO SEGUNDO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MINETTI, ORQUIDEA "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 523/91), se hace saber que dispuso la realización de la Junta de Acreedores, que se realizará en esa Sede (San José Nº 1132, 7º piso) el día 17 de julio de mil novecientos noventa y dos a las 17 horas, intimándose a todos los acreedores concordatarios a que comparezcan en la Sede dentro del término legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.

Se previene: que los documentos, y propuesta Concordataria, podrán ser examinadas en la Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1992. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 106.400,00 10/pub 25652 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ZUROMSKI o ZUROMSKA o SZUAMSKI RUEDIGER o RIEDIPER BARBARA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F/70/87), se intima a los descendientes con derecho a representación de los repudiantes señores María Ana Teresa Tarnowska Zuromska, Pedro Tarnowski Zuromski y Andrés Tarnowski Zuromski, para que declaren dentro del término de cuarenta días. si aceptan o repudian la herencia de la señora Bárbara Cristina Zuromski Ruediger. - Montevideo, 20 de mayo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 76.000,00 10/pub 24817 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOQUINTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: FERREIRA, GISELLE c/ CAPRILE, JORGE "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98/91), se notifica y emplaza al Sr. Jorge Antonio Capile, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51403 Jun 12- v Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO
AUSENCIAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno en autos caratulados JULIEN CACERES, MARIO ROGER y GRISONAS ANDRIJAUSKAITE, VICTORIA LUCIA "Ausencias" (Ficha A. 477/91), se hace saber que se presentaron Alfredo José Iraola, Juan Giedrys Sikas, Pablo Pereira de Souza Hors y Angélica Cáceres de Julien, solicitando la declaración de ausencia de Mario Roger Julien Cáceres, oriental, mayor de edad, casado y de Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite, oriental, mayor de edad, casada. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 15.000,00 1/pub 16903 Jun 12- v Jun 12

DE VIGESIMOTERCER TURNO
CURATELA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, se comunica que en autos caratulados: BERNASCONI MOHR, NELSON DANIEL "Curatela" (Ficha V/395/91), se declaró en estado de incapacidad a Nelson Daniel Bernasconi Mohr, designándose Curador Propietario a Hilda Mohr. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25668 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
SUCESION

EDICTO. - La señorra Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la Herencia Yacente de RAFAEL ALFONSO BAYALA (Ficha: S/174/92), haciéndose saber a los interesados. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.800,00 10/pub 25011 Jun 12- v Jun 26

CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA
ORGANIZACION COOPERATIVA SE ASISTENCIA OCA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 20 de los Estatutos, convócase a los señores socios cooperadores para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 de junio de mil novecientos noventa y dos, a las 19 horas, en el local social de Hocquart 2274, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Ingreso de Cooperativistas.
2)Fondo de Solidaridad Social.
3) Consentimiento Informado.
4) Informe sobre temas médicos de actualidad.

En el caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el día 15 de junio de mil novecientos noventa y dos, a las 19 y 30 horas, en el local social de Hocquart 2274.- Consejo Directivo.

27) N$ 59.200,00 2/pub 25399 Jun 12- v Jun 15

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909-15 el día 23 de junio de 1992, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria. Para el caso que no se lleve a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a la hora 20 con cualquier número de asociados para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura Acta anterior.
2) Reforma de Estatutos.
3) Reforma reglamento de Servicio Fúnebre.
4) Ajuste cuota social. - El Consejo Directivo.

27) N$ 111.000,00 5/pub 25809 Jun 12- v Jun 18

VARIOS
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.373 del 8/7/91 se publicaron los estatutos de MELAND S. A.cometiéndose el siguiente error en la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, donde dice: "31 de mayo de 1991"; debió decir: 30 de mayo de 1991. Queda hecha la aclaración.

27) N$ 60.900,00 1/pub 25840 Jun 12- v Jun 12

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.373 del 8/7/91 se publicaron los estatutos de DUPAZ S. A. come-

tiéndose el siguiente error en la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y donde dice: "31 de mayo de 1991"; debió decir: 30 de mayo de 1991.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 60.900,00 1/pub 25841 Jun 12- v Jun 12

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.418 del 10/9/91 se publicaron los estatutos de LUCAMAR S. A. cometiéndose el siguiente error en la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y donde dice: "20 de 1991", debió decir: 20 de agosto de 1991.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 60.900,00 1/pub 25842 Jun 12- v Jun 12

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Departamento de Recursos Humanos

Emplázase a la señora LUCERO AMALIA VEIGA LEDESMA, Administrativo VI, Escalafón C, Grado 2, Cédula de Identidad Nº 1.395.339-1, a presentarse a sus tareas dentro del tercer día hábil, a partir de las presentes publicaciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tomará por renunciante por abandono de cargo.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51456 Jun 12- v Jun 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

Padrón Nº 3848 de la Primera Sección del Departamento de Canelones - ciudad de Canelones.
Constituyentes: conyúges SANTIAGO ARIEL FRANCO ROCHA e INES ESMERALDA TRECU SOCA.
Beneficiarios: los conyúges referidos y sus hijos Fausto Santiago, Alfonsina y Valentina Franco Trecu.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51463 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras Tercer Turno, en autos: "Tomás, María del Rosario c/ CARLOS RUDY BARBE, "Divorcio por Causal". (Ficha A Nº 465/91) se llama, cita y se emplaza a Carlos Rudy Barbe, a comparecer en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por su incomparecencia. - Se hace constar que los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 30 de marzo de 1992. - Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51383 Jun 12- v Jun 26

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Bottasso Santos, Armando c/VEGA, IRMA - "Divorcio por Causal" (Ficha A 149/92), se cita, llama y emplaza a Irma Vega para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos en caso de incomparecencia. Se hace constar que los mismos tienen auxilatoria de pobreza.- Las Peidras, 21 de abril de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51464 Jun 12- v Jun 26

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Relaciones Públicas

Aviso Nº 065/92.
Visto la Resol. C. 10.727/92 donde la firma SURIS S. A. es deudora morosa de esta intendencia se aprueba la liquidación referida por la suma de N$ 2:538.100,00 por Patentes de rodados y se notifica a los interesados bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51396 Jun 12- v Jun 12

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
Relaciones Públicas

Aviso Nº 074/92.
Vista la Resol. C. 10.769.992 que aprueba la liquidación del deudor moroso Sr. Cirilo Bentancor Díaz por suma de N$ 4:187.200,00, se cita al interesado bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51397 Jun 12- v Jun 12

FLORIDA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1º Autorízase a la Intendencia Municipal a extender la zona urbana de la localidad de Chamizo, a efectos de incluir hasta el Padrón Nº 1184 (parte), conforme a croquis de agrimensura de la Intendencia Municipal que luce agregado a estos obrados.
2º Autorízase a la Intendencia Municipal a adquirir a Emilia Marichal Pérez y José Eliberto Martínez Díaz el bien Padrón Nº 1184 (parte), con un área de 2 Há 000 m2 de la Segunda Sección Judicial del Departamento, Fracción II del croquis suscrito por el Agr. Gustavo Iglesias, que luce agregado a est os obrados, al precio de U$S 4.000,00 (dólares americanos cuatro mil) y destinado a la construcción de viviendas en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.
3º Comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Florida, a los seis días de mes de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Dr. Néstor Pereira Bruschi, Presidente. - Alexis A. Pérez, Secretario.

Florida, 12 de marzo de 1992.
Visto: La autorización concedida por la Junta Departamental de Florida, para extender la zona urbana de la localidad de Chamizo, como asimismo para adquirir el bien padrón Nº 1184, (Parte), con destino a la Construcción de Viviendas del Banco Hipotecario del Uruguay,

El Intendente Municipal de Florida

RESUELVE:

1) Extiéndase la zona Urbana de la localidad de Chamizo, incluyéndose hasta el Padrón Nº 1184 (Parte), conforme a croquis de agrimensura de esta Comuna, que luce agregado a los presentes obrados.
2) Disponer la adquisición a la Sra. Emilia Marichal Pérez y José Eliberto Martínez Díaz, el bien Padrón Nº 1184, (Parte), con un área de 2 há. 000 m2, de la Segunda Sección Judicial del Departamento, Fracción II del croquis suscrito por el Agr. Gustavo Iglesias, que luce agregado a estos obrados, al precio de U$S 4.000,00 (Dólares Americanos Cuatro Mil), con destino a la construcción de Viviendas en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.
3) A los efectos de tomar conocimiento, realizar las publicaciones de rigor, notificar a los interesados y proceder en consecuencia, pase a la Dirección General de Prensa, Relaciones y Turismo, Dirección General de Hacienda, División Agrimensura y Asesoría Notarial.
4) Confeccionado el compromiso correspondiente con los promitentes vendedores, por parte de la Asesoría Notarial, siga a la Secretaría General a fin de cursar Oficio al Banco Hipotecario del Uruguay, remitiéndose fotocopia de la presente, como asimismo agregando copia del Compromiso Indicado.
5) Vuelva luego a este Despacho. - CONO ALFREDO BRESCIA, Intendente Municipal. - Esc. Jesús Bentancor Dodera, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51329 Jun 12- v Jun 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: ALBA GUILLEN c./ ALBERTO ARMANDO MAGALLANES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 931/1991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alba Guillen a promover juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Alberto Armando Magallanes, respecto de sus menores hijos María Alejandara y Blanca Zulma Magallanes Guillen.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Alberto Armando Magallanes a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 30 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51443 Jun 12- v Jun 26

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

IKEM INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ikem Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; b) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrócnica, fibras sintticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de mayo de 1992, con el Nº 628 del folio 5419 al folio 5429 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3741/92.
28) N$ 182.700,00 1/pub 24902 Jun 12- v Jun 12

DURBAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Durban Investment Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripciónegistro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1992, con el Nº 488 del folio 3877 al folio 3888 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2257/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 20825 Jun 12- v Jun 12

COMSA DEL ESTE SOCIEDAD NONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia,

enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 458 del folio 4157 al folio 4179 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2688/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 20311 Jun 12- v Jun 12

LIEGE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 72:000.000.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de mayo de 1992, con el Nº 560, del folio 5201 al folio 5208 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3765/92.
28) N$ 162.400,00 1/pub 25540 Jun 12- v Jun 12

ANTIA MOLL Y COMPAÑIA LTDA.
En lo sucesivo ANTIA MOLL y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de Sociedad

Por resolución de los socios integrantes de Antia Moll y Compañía Ltda., de fecha 26/12/991, dicha sociedad se transformó en Sociedad Anónima.
Denominación: Antia Moll y Cía S. A.
Capital Social: N$ 80:000.000.
Plazo: 100 años, a partir de estos estatutos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar, comercializar, elaborar, importar, exportar toda clase de productos y sustancias biológicas, colorantes químicas, farmacéuticas, cosméticos, alimenticias, agroquímicas y veterinarias; B)Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 31 de marzo de 1992, con el Nº 487, del folio 4075 al folio 4086 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2679/92. Se previene que el contrato de transformación, así como el balance especial, están a disposición de los socios en la Sede de la Sociedad durante el plazo de treinta das a contar del siguiente a la última publicación.

28) N$ 444.600,00 1/pub 20826 Jun 12- v Jun 12

TRANSFORMACION
JUAN CARLOS SERVETTI y CIA. "LA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA"

Resuelta por la unanimidad de socios de la sociedad colectiva "JUAN CARLOS SERVETTI y COMPAÑIA" ("LA URUGUAYA"), la transformación de la misma en sociedad anónima mediante Actas del 31/5/1991 y 19/8/1991, la aprobó el Organismo de Control el 31/10/1991 y se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 520, folio 4772 al 4787, del libro Nº 1 el 22 de abril de 1992. Legajo 803/92).
Nombre: Juan Carlos Servetti & Cía. "La Uruguaya" Sociedad Anónima" (abreviable por: "JUAN C. SERVETTI y CIA. "LA URUGUAYA" S. A.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años desde el 1º/6/1991.
Capital: N$ 38:750.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, bienes y mercaderías de todo tipo, y realizar arrendamientos de bienes, obra y servicios, todo en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, electrónica, ferretería, fibras sintéticas, textil, tipografía, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, plástico, química y servicios técnicos y administrativos: B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
28) N$ 148.200,00 1/pub 22579 Jun 12- v Jun 12

REFORMAS

SANTA MARGARITA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1º de noviembre de 1991. Se modifica el texto integro de los Estatutos Sociales y se limita la transferencia de acciones de acuerdo al artículo 6º de los mismos.
Capital: N$ 20:000.000.
Plazo: 100 años a contar del 8 de febrero de 1990.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales y forestales, fundación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola, ganaderos, y la industrialización y elaboración primaria de sus productos; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías agrícolas, ganaderos y forestales y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones sobre propiedad horizontale y la constitución de derechos reales; D) Participación o adquisición de empresas del mismo giro establecido en el objeto social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de abril de 1992 con el Nº 589, del folio 4665 al folio 4673 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1975.
28) N$ 125.400,00 1/pub 20570 Jun 12- v Jun 12

TSAKOS INDUTRIAS NAVALES S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Se pone en conocimiento que co fecha 11 de octubre de 1991, la Asamblea Extraordinaria de Tsakos Industrias Navales S. A., resolvió modificar sus Estatutos estableciendo:
1) Que el nuevo capital de la Sociedad es de N$ 4.000:000.000, (nuevos pesos cuatro mil millones), según nueva redacción del Art. 3º que se sustituye por el siguiente:
"El capital autorizado se fija en la suma de N$ 4.000:000.000, (cuatro mil millones) pudiendo la Asamblea aumentarlo en una o más oportunidades, hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Extraordinaria, sin necesidad de reforma, ni conformidad Administrativa".
2) No se modificó el plazo, el domicilio, el objeto, ni la denominación.
3) Inscripto: Registro Público y General de Comercio, el 6 de mayo de 1992 con el Nº 589, del folio 4990 al folio 4993 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3470/92.
28) N$ 91.200,00 1/pub 22809 Jun 12- v Jun 12

ARGENTUM SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 1991, se resolvió modificar el Artículo 5º de los Estautos Sociales, elevando el capital social, y quedando redactado el citado Artículo de la siguiente forma: "El capital de la Sociedad será de N$ 500:000.000, (nuevos pesos quinientos millones). Será de aplicación de las normas del Artículo 284 de la Ley 16.060".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 25 de mayo de 1992 con el Nº 704, del folio 5996 al folio 5999 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 6090/92.
28) N$ 121.800,00 1/pub 25369 Jun 12- v Jun 12

MENSYL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS y AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 12/3/92.
Modifica artículo 3º (acciones nominativas).
Capital actual: N$ 520:000.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 2/6/92, Nº 665, folio 6047 al folio 6052 v., Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo 4107/92.
28) N$ 60.900,00 1/pub 25816 Jun 12- v Jun 12

BIELA S. A.
Aumento de Capital
Art. 288 - Ley 16.060

Por Acta de Directorio del 29 de diciembre de 1991, se aumentó el Capital Social a N$ 308:000.000,00. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27/5/92 con el Nº 480 Libro 3, Legajo Nº 4253/92.
<PIEC> 28) N$ 60.900,00 1/pub 25817 Jun 12- v Jun 12

DUSEL S.A.
Reforma de de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de febrero de 1992, se modificó el artículo 3º del Estatuto Social, pasando el capital social a estar representado por acciones ordinarias nominativas y endosables.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1992 con el Nº 726 del Fo. 6163 al Fo. 6173 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4089/92.
28) N$ 81.200,00 1/pub 25825 Jun 12- v Jun 12

NIKORBA SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Objeto: Su objeto será: 1. En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; d) Realizar y/o administrar operaciones financieras, agropecuarias, agroindustriales, de servicios profesionales, técnicos y/o personales y operaciones

comerciales, e industriales en los siguinetes ramos y anexos de agencia de viajes, agencia marítima, alimentación, almacenaje de mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, buques, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, contenedores, construcción, cosmética, cuero, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, mecánica, medicina, metalurgia, minería, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, textil, transporte de personas y cosas, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; e) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría; f) Compra, venta, prenda, hipoteca, donación, arrendamiento, anticresis y toda clase de operaciones y/o contratos civiles o comerciales con bienes muebles o inmuebles; g) Participación, constitución, adquisición y/o adminsitración de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales que anteceden. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de mayo de 1992, a las 14,45 con el Nº 620, del folio 5292 al folio 5299 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3281/92.

28) N$ 159.600,00 1/pub 23222 Jun 12- v Jun 12

RAKER SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Cr$ 50:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítimo, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar, inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1992, con el Nº 474 del folio 3766 al folio 3771 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2145/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 20844 Jun 12- v Jun 12

BEOTRON INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, marítimo, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, transporte, vestimenta; B) Realizar y/o administrar, inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de marzo de 1992, con el Nº 472 del folio 3974 al folio 3979 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2498/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 20845 Jun 12- v Jun 12

WEST TRANSPAC SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: West Transpac Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, operaciones de: compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1990, con el Nº 540 del folio 5348 al folio 5354 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5243.
Autorización para publicar en forma de extracto: Nº 1011, Ficha D/51/989, de fecha 19 de mayo de 1992, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo Turno.

28) N$ 324.800,00 1/pub 24268 Jun 12- v Jun 12

URBON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Urbon Sociedad Anónima.
Capital: U$S 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobiliaria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, operaciones de: compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1991, con el Nº 541 del folio 5355 al folio 5361 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5244.
Autorización para publicar en forma de extracto: Nº 1014, Ficha D/50/989, de fecha 19 de mayo de 1992, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno.

28) N$ 324.800,00 1/pub 24269 Jun 12- v Jun 12

MIRTAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Mirtal Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina y del hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, agropecuaria, caucho, cibernética, cine, combustibles, computación, comunicaciones, construcción, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, energía, enseñanza, espectáculos, espacio, aeronáutica, extractivas, farmacéutica, ferretería, fibras sintéticas y/o naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, inmobili aria, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, máquinas, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros, operaciones de: compra y venta de títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y moneda extranjera incluyendo arbitraje entre monedas extranjeras, metales y piedras preciosas, objetos de arte, operaciones agropecuarias, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que tengan por objeto realizar y/o administrar inversiones por cuenta propia o de terceros o que operen en los ramos preindicados incluso los del literal A) precedente; C) Importación, exportación, tránsito, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de setiembre de 1990, con el Nº 584 del folio 6202 al folio 6207 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5085.
Autorización para publicar en forma de extracto: Nº 1015, Ficha D/49/989, de fecha 19 de mayo de 1992, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno.

28) N$ 324.800,00 1/pub 24270 Jun 12- v Jun 12

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.